ISSN 0258-2104

HISTORIA y CULTURA

9

Gastón Arduz Eguía: *"Alborotos e incidentes" en el mineral de Lípez*. – T. Gisbert y J. de Mesa: *La influencia hispano–musulmana en el arte virreinal: el balcón*. – Gustavo Rodriguez Ostria: *Vida, trabajo y luchas sociales en Corocoro*. – René Arze Aguirre: *Guerra y conflictos sociales.*

Abril, 1986

SHB

SOCIEDAD BOLIVIANA DE HISTORIA
EDITORIAL DON BOSCO



Publicación semestral del PROYECTO CULTURAL de la EDITORIAL DON BOSCO



EL PROYECTO CULTURAL DON BOSCO tiene como finalidad promover el estudio del hombre boliviano a través de sus expresiones y valores y de esa manera contribuir a un mejor conocimiento del país y de sus posibilidades como conjunto social.

PROXIMAS PUBLICACIONES:

SIGNO 18
Cuadernos Bolivianos de Cultura

LIBROS:

JOSE LUIS ROCA
Proceso histórico del estado boliviano.

MARIO MONTAÑO ARAGON
Antropología cultural boliviana

DIRECTOR DEL PROYECTO:
Augusto Bindelli

COORDINADORA:
Myriam Sánchez de Roca

DIRECTOR DE LA REVISTA:
Alberto Crespo

CONSEJO DE REDACCION:
José Luis Roca
Juan Siles Guevara

ADMINISTRACION, SUSCRIPCION CANJES:
Editorial Don Bosco - Casilla Nº 4458 -
La Paz, Bolivia - Tel. 357755

DISTRIBUIDORES:
La Paz: *Librería Don Bosco - Tel. 371149*
Cochabamba: *Librería Col. Don Bosco- Tel. 44349*
Santa Cruz: *Librería Papelería Don Bosco Tel. 22098*
Tarija: *Sr. Gonzalo Aneiva Tels. 5926–2339*
Potosí: *José Rossi, San Francisco. Tel. 22539*
Oruro: *Sra. Marlene Durán Zuleta.*

Depósito Legal Nº 259-81

Tapa: *Alejandro Salazar R.*
Impreso: *Talleres - Escuela de Artes Gráficas del Colegio "Don Bosco"*



EDITORIAL DON BOSCO **LA PAZ - BOLIVIA**
AV. 16 DE JULIO 1899 - CASILLA 4458 - TELEFONO 371149

ISSN 0258-2104

Historia y Cultura

REVISTA DE LA
SOCIEDAD BOLIVIANA DE HISTORIA

PUBLICACION SEMESTRAL EDITADA POR
EDITORIAL DON BOSCO

DIRECTOR: ALBERTO CRESPO RODAS

SUSCRIPCION ANUAL:

HISPANOAMERICA	US $ 15.00
OTROS PAISES	US $ 20.00
NUMERO SUELTO	US $ 12.00
SEPARATAS DE ARTICULOS	US $ 5.00

CORRESPONDENCIA Y PEDIDOS:

SOCIEDAD BOLIVIANA DE HISTORIA
EDITORIAL DON BOSCO
CASILLA 4458 — TELEFONO 357755
LA PAZ, BOLIVIA

ISSN 0258-2112

SIGNO

CVADERNOS BOLIVIANOS DE CVLTVRA

— NUEVA EPOCA —

REVISTA DE LITERATURA. CRITICA Y ARTE

Fundador y Director:
Juan Quirós

Aparece tres veces al año, publicada por
Editorial Don Bosco.

Suscripción Anual:

Hispanoamérica	*US $ 18.00*
Otros países	*US $ 24.00*
Número Suelto	*US $ 10.00*
Guía Bibliográfica de SIGNO. Indice del número 1-10	*US $ 8.00*

Manuscritos y colaboraciones:
Casilla 1913
La Paz, Bolivia

Correspondencia, canjes y suscripciones:
Casilla 4458 — Teléfono 357755
La Paz, Bolivia

revista
del colegio mayor de nuestra señora del rosario

director–editor: f. gil tovar

rectór del colegio mayor: alvaro tafur galvis

la más antigua revista universitaria y cultural de Colombia.

aparece trimestralmente desde 1905.

secciones fijas — estudios, textos y documentos, varia, diálogos y coloquios, libros y revistas, nova et vetera, reseña.

precio del ejemplar en hispanoamérica — $ 3'00 USA.

en otros países — $ 4'00 USA. (envío aéreo).

se solicitan canjes.

calle 14 nº 6 - 25 - tel. 2-82-0088 - ext. 57
bogotá - colombia.

HISTORIA Y CULTURA

9

Abril, 1986

SOCIEDAD BOLIVIANA DE HISTORIA
EDITORIAL DON BOSCO
LA PAZ - BOLIVIA
1986

SOCIEDAD BOLIVIANA DE HISTORIA

Directiva

José Luis Roca	*Presidente*
Juan Siles Guevara	*Vice Presidente*
Florencia de Romero	*Secretaria*
Blanca Gómez de Aranda	*Tesorera*

Socios

Valentín Abecia Baldivieso
Martha de Aguirre
René Arze Aguirre
Eduardo Arze Quiroga
Mariano Baptista Gumucio
Josep M. Barnadas
Fernando Cajías
Antonio Carvalho Urey
Ramiro Condarco Morales
Alberto Crespo
Mario Chacón Torres †
Manuel Frontaura Argandoña †
Joaquín Gantier
Teresa Gisbert
Augusto Guzmán
Orestes Harnés Ardaya
Teodosio Imaña Castro
Arnaldo Lijerón Casanovas
Chelio Luna-Pizarro
Gunnar Mendoza
José de Mesa
Adolfo de Morales
Plácido Molina Barbery
Guillermo Ovando Sanz
Alcides Parejas
Fr. David Pérez
Roberto Querejazu
Leonor Ribera Arteaga †
Salvador Romero Píttari
Hernando Sanabria Fernández
Jorge Siles Salinas
María Eugenia de Siles
Marcelo Terceros Banzer
Eduardo Trigo O'Connor D'Arlach

Socios Correspondientes

Charles W. Arnade (Estados Unidos de América)
Peter Bakewell (Gran Betraña)
Félix Denegri Luna (Perú)
Domingo Da Fienno (Perú)
Marie-Danielle Demélas (Francia)
Gastón Doucet (Argentina)
William Lofstrom (Estados Unidos de América)
Marie Helmer (Francia)
Hebert S. Klein (Estados Unidos de América)
Lewis Hanke (Estados Unidos de América)
Francisco Morales Padrón (España)
John Murra (Estados Unidos de América)
Phillip T. Parkerson (Estados Unidos de América)
Tristan Platt (Gran Bretaña)
Demetrio Ramos (España)
Thierry Saignes (Francia)
Nathan Wachtel (Francia)

C O N T E N I D O

ARTICULOS **Pág.**

"ALBOROTOS E INCIDENTES" EN EL MINERAL DE LIPEZ, Gastón Arduz Eguía 3

LA INFLUENCIA HISPANO—MUSULMANA EN EL ARTE VIRREINAL: EL BALCON, T. Gisbert y J. de Mesa 29

EL ALTO PERU A FINALES DEL SIGLO XVII, Estanislao Just Lleo s.j. 41

IMPACTO DE LA PRIMERA ONDA LARGA EN FORMACION ECONOMICA SOCIAL BOLIVIANA (FESB) 1825-1851, Mario Napoleón Pacheco Torrico 125

VIDA, TRABAJO Y LUCHAS SOCIALES DE LOS MINEROS DEL DISTRITO COROCORO — CHACARILLA (1830 - 1919), Gustavo Rodríguez Ostria 151

GUERRA Y CONFLICTOS SOCIALES, René Arze Aguirre 169

COMENTARIOS BIBLIOGRAFICOS

José Luis Roca

CONDARCO MORALES, Ramiro, ANICETO ARCE 183

SANABRIA FERNANDEZ, Hernando, LA VIDA ONDULANTE DE TRISTAN ROCA 189

ALBO, Javier y BARNADAS, Josep, LA CARA CAMPESINA DE NUESTRA HISTORIA 194

Juan Siles Guevara

MUÑOZ REYES, Jorge (Geógrafo), GEOGRAFIA DE BOLIVIA 198

ARTICULOS

"Alborotos e Incidentes" en el Mineral de Lípez

Por: GASTON ARDUZ EGUIA

Flanqueada al poniente por la cordillera de la costa y al levante por las serranías de Lípez y de Chichas, abierta al Norte sobre los salares y bañados de Uyuni y Coipasa ligada por el Sur con la puna de Atacama y los valles de la provincia de Salta, la región de los Lípez posee una personalidad geológica, geográfica y pictórica característica entre todas las que conforman la alta meseta boliviana. Vasta plataforma de conglomerados traquíticos, batida sin tregua por el viento; austera vegetación de paja brava y yareta, apenas matizada, aquí y allá, de pastizales nutridos por el flujo de los nevados; fauna escasa y dispersa, típica de los grandes alturas andinas; difícilmente se hallará un territorio habitable y habitado, de temperamento más frígido y más pobre en población y en recursos para la vida diaria. Cuesta, con eso, concebir que hubiera podido estar allá la cuna de la minería argentífera altoperuana, como lo sostienen algunos. En ausencia de pruebas documentales concluyentes para tan temprano período de la colonia, parece más probable que el interés por las minas de los Lípez siguió muy de cerca la explotación del mineral de Porco, conocido antes de la conquista. Dentro de un marco cronológico estrechísimo, el descubrimiento de Potosí vendría algo más tarde, en 1545.

Desde esos tempranos días, y por lo menos hasta bien avanzado el siglo XVIII, conoció la región de Lípez una actividad minera que, por desdicha, se presta mal a la evaluación retrospectiva en términos de producción, mano de obra, salarios y beneficios. Vienen y vuelven en las crónicas los nombres de San Cristóbal, Santa Isabel del Nuevo Potosí, la Trinidad, Esmoruco, Todos Santos, Encomenderos, el Bonete, Santa Catalina, San Antonio del Nuevo Mundo... El Licenciado Alvaro Alonso Barba, al dedicar el autógrafo de "El arte de los metales" al Presidente de la Audiencia de La Plata, Juan de Lizarazu, decía galantemente que

había residido en Potosí "como en plaza de armas, o Universidad la más famosa del mundo". Cierto, pero si Potosí fue su universidad, Tarabuco, Pacajes y Oruro habían sido su escuela, y los Lipez, durante los siete años que sirvió humildemente el curato de San Cristóbal, su colegio mayor. La obra del gran metalurgista denuncia, a cada paso, su predilección por una comarca donde tanto había discurrido y experimentado.

SAN ANTONIO DEL NUEVO MUNDO DE LIPEZ

Hacia fines del siglo XVII, época de los sucesos que se narrarán en este artículo, muchas de aquellas explotaciones estaban paralizadas o en decadencía, sea por el empobrecimiento de los minerales, sea por obra de ese contratiempo tan frecuente en nuestra historia minera: la anegación de los niveles de labor por las aguas subterráneas (Potosí en el siglo XVIII, Colquechaca, Pulacayo... en el período republicano). Por el contrario, el mineral de San Antonio del Nuevo Mundo de Lípez, llamado así por su ubicación en los flancos del volcán Nuevo Mundo (5.680 metros), había adquirido por entonces tal importancia relativa, que era común designarlo, simplemente, como "el mineral de los Lípez". Sabemos, gracias a Barba, que fue descubierto entre 1617 y 1624: "...el Nuevo Mundo, que se descubrió en mi tiempo, de caudalosísimas venas...". Fue aquél su tiempo en los Lípez.

Para tratarse de una explotación comparativamente joven, había sido ya necesario sortear grandes dificultades. Siendo Corregidor de la provincia de los Lípez el Maestre de Campo Cristóbal de Quiroga (que lo fue por tres veces), se confrontó el problema clásico, la anegación de los planes de trabajo, y la gente vaticinó ruina y despoblamiento. El Corregidor abordó seriamente el problema y la solución consistió en correr un socavón de 1.400 varas (1.170 metros) que, atravesando el cerro en profundidad, servía el doble propósito de desaguar los parajes y facilitar el acceso a las vetas. A decir verdad, esta obra, considerable para la época, la costeó el Maestre de Campo Antonio López de Quiroga, acaudalado minero de Potosí (las "ilustres" vetas "La Amoladera" y "Cotamito"), y hay razón para creer que, con sus propios productos, dobló pronto el capital invertido, sin perjuicio de imponer a los demás mineros que se beneficiaban del socavón para entrar a sus vetas "la mitad de todos los intereses de ellas", regalía que me parece desmesurada. El hecho es que López de Quiroga y Gambarte, parientes y asociados en el Cerro de Potosí, eran, también, los principales mineros de San Antonio del Nuevo Mundo de Lípez. No hallo trazas de Ortega, la tercera persona de la célebre trinidad potosina.

Cabe aquí preguntarse cuál era, medida en términos de producción, la verdadera importancia de este renombrado mineral. Sólo sé, y lo

anotó por lo que valga, que la producción "registrada" en el año 1690, un año normal, fue de 60.368 marcos de plata de ley (poco más de 415.000 onzas troy finas), cifra respetable, aunque sin común medida con las que otros célebres minerales hispanoamericanos de la época. En los dos años siguientes la producción cayó a pique, pero éstos fueron años de disturbios y, por lo mismo, anormales desde el punto de vista estadístico.

EL ASIENTO Y EL HUAICO

No sin rasgos muy individuales, que resultaban de su geografía e historia peculiares, aquel mineral de San Antonio del Nuevo Mundo de Lípez ofrece materiales de primera mano para un estudio, sociológicamente muy sugestivo, de las concordancias y discordancias de interés que podían darse, y se daban, en toda comunidad organizada alrededor de la explotación minera. Seré en este punto esquemático, corriendo el riesgo de simplificación excesiva inseparable de todo esquema.

En lo alto estaban las minas, depósitos subvolcánicos de plata, manganeso y otros metales, que hoy se conocen bajo el nombre de Mesa de Plata (1).

Abajo, distante un kilómetro y medio en dirección Sudoeste, al pie de la sierra, pero todavía a la respetable altura de 4.550 metros, estaba el asiento. Lo atravesaba un río o riacho, desprendido de las cimas nevadas y afluente del Río Grande de Lípez, que, a pesar de lo menguado y variable de su caudal, daba fuerza motriz para la molienda del mineral y agua para el lave de las pellas a los "muchos ingenios" escalonados a lo largo de la ribera. Se dice que el asiento llegó a tener entonces 15.000 habitantes y numerosas iglesias. La aserción es sospechosa, como todas las de su especie, pero lo evidente es que allí recidían el Corregidor y Justicia Mayor de la provincia, su Teniente General, el Alguacil Mayor, el Escribano Público, el Procurador General del Gremio de Mineros y Azogueros y el resto de la burocracia provincial, como también un clero bastante frondoso y los mineros de fortuna o, cuando menos, de aventajada posición.

Entre las minas y el asiento, a buena distancia de éste y casi a la entrada de aquéllas, estaba el huaico, llamado a menudo el huaico seco. Doy en nota marginal las acepciones de este vocablo indígena (2), aunque interesan poco para el caso. Cualquiera que fuese la naturaleza o la situación del suelo en que había sido levantado, el huaico era una barriada pobre, una de aquellas aglomeraciones inorgánicas que improvisa la necesidad al margen de todo concepción urbanística. Hablan los papeles de "casas", aludiendo al huaico, pero uno de ellos, tal vez por instinto de objetividad, prefiere hablar de "ranchos". Pienso que no

eran ni lo uno ni lo otro, sino ejemplares de aquellas viviendas indefinibles, que conservan, en muchos lugares de Bolivia, la memoria de los centros mineros del siglo pasado.

En el huaico vivían no sólo los jornaleros de las minas, sino también los mineros pobres, entendiendo por tales los empresarios independientes que, empleando poca o ninguna mano de obra ajena a la familia, disfrutaban de concesiones mezquinas o explotaban minerales "pallacos", es decir rodados fluvioglaciales y coluviales, sin duda abundantes en una zona donde la glaciación ha dejado huellas tan marcadas. Allí estaban instalados también, a no dudarlo, sus "trapiches", ingenios primitivos donde se molía el mineral en tornos de piedra —"quimbaletes"— accionados por peones o bestias de carga, y se hacían la amalgamación y el lave en tinas de barro o estanques rústicos. Por lo demás, el método metalúrgico de los "trapiches" no difería substancialmente del que practicaban los ingenios.

Eran demasiado visibles las diferencias entre esos dos polos sociales para que hubiera podido evitarse, en el ambiente algo caldeado de todo centro minero, cierto estado de tensión permanente. El huaico miraba con ojeriza al asiento y el asiento miraba con recelo al huaico. La demolición de esta pobre barriada era desde hacía treinta años, si nos colocamos en el de 1691, una preocupación obsesiva para los mineros del asiento.

Habría podido aquel precario equilibrio mantenerse —como se mantiene el equilibrio, de nuestras propias sociedades, entre grupos de distinto poder económico—, de no estallar abiertamente el conflicto de intereses entre mineros acomodados y mineros pobres. La razón potencial del conflicto residía, directamente, en la diversidad de los modos de financiamiento minero e, indirectamente, en la disparidad de actitudes respecto de uno de los problemas crónicos de la época: la exportación clandestina de las piñas de plata para burlar el tributo, el "quintal real".

En punto a lo primero, me parece cierto que, aun poniendo aparte a potentados como López de Quiroga y Gambarte, los mineros del asiento gozaban de una autonomía financiera por lo menos relativa. Aun recurriendo marginalmente al crédito, tenían los medios para capear temporales, ajustándose un poco el bolso en espera de días mejores. Los mineros pobres, por el contrario, dependían por entero de la habilitación, vale decir de anticipos o "avíos" consentidos en dinero o en especie, contra entrega de las piñas de plata a un substancial descuento de precio. Por usurario y antipático que nos parezca, el habilitador era el nervio financiero de la minería pequeña altoperuana. Desaparecido el habilitador, desaparecía la explotación, arruinando al minero y sus dependientes.

En cuanto a lo segundo, parece evidente que la exportación clandestina de plata revestía proporciones importantes en el mineral de Lípez, por la facilidad de encaminarla, vía Tucumán, al puerto de Buenos Aires. Se asevera, aunque sin pruebas, que "en todas las ocasiones de los navíos de permiso" que zarpaban de aquel puerto, salían, sólo de los Lipez, 30.000 ó 40.000 marcos. El negocio debía ser lucrativo porque a la evación del tributo (algo más del 20 por ciento del valor) se agregaba una substancial diferencia de precio: el marco, comprado en el mineral a 6 pesos corrientes, podía negociarse a 8 y medio en Buenos Aires, o a más si se conseguía pasarlo a la colonia portuguesa de San Gabriel. Ahora bien, la explotación clandestina podía tentar al minero acomodado, al habilitador y al "rescatiri", pero no al minero pobre, que, generalmente, tenía comprometida su producción con el habilitador. Disparidad, ya que no conflicto, de intereses, pero pronto se verá cómo este problema de la exportación clandestina fue a desembocar de lleno en el de la habilitación.

Era inexcusable el precedente análisis como preámbulo de una historia que, sin este telón de fondo, podría parecer aún más insensata de lo que en verdad fue.

Mi fuente documental, para lo que va a seguirse, la ha constituido un voluminoso expediente, formado, por aportes sucesivos a lo largo de varios años, en la secretaría de cámara del Consejo de Indias (3). En la masa un tanto caótica de piezas procesales sobran testimonios de lo ocurrido, así de primera como de segunda mano. Fuerza me ha sido confrontarlas, punto por punto, en la vía que los juristas llaman contradictoria, cerciorándome, en el camino, de lo que unos y otros callaron, añadieron o torcieron. En materias "de hecho", la función de la historia no difiere gran cosa de la de un juez del plenario, y creo que de ese ejercicio emerge, en el presente caso, una relación honestamente ajustada a la verdad de los hechos.

LOS CAPITULOS

A fines de noviembre de 1690 cesaba Pedro Piñero en el desempeño de las funciones de Corregidor y Justicia Mayor de la provincia de los Lípez. Dejaba fama de tolerante, y algo peor que eso, respecto de ciertas corruptelas de los mineros y negociantes del asiento, y en esos mismos días se ventilaba causa contra él en la Audiencia de La Plata, a instancias de un minero del huaico, Juan de Jáuregui. Piñero permanecía aún en el asiento de San Antonio del Nuevo Mundo, aguardando se le tomase su residencia (4).

Entraba a reemplazarlo el General Gregorio Azañón y Velasco, que, hasta fines de 1689, había ejercido con distinción el cargo de Corregi-

dor y Justicia Mayor de la villa de Tarija, provincia de los Chichas; en la sentencia que puso término a su juicio de residencia, se hizo mérito a su celo y generosidad para asegurar la defensa de Tarija contra las incursiones de los indios bárbaros, proponiéndolo a toda suerte de recompensas. Gozaba Azañón y Velasco de la simpatía del Virrey del Perú, y ésta no le faltaría ni en sus horas más negras, aunque el Conde de la Monclova fuese menos proclive a manifestar su simpatía en obras que en palabras. En cercado muy diferente, contaba, y contaría más tarde, de, con la benévola comprensión del metropolitano de Charcas, Bartolomé González de Poveda.

Azañón y Velasco se impuso como tarea primordial, desde el primer día, la de poner coto a la exportación clandestina de plata. Su correspondencia con el Virrey acredita que, en poco tiempo, logró aprehender a varios traficantes y decomisar piñas de plata por valor de unos 50.000 pesos, que envió a las cajas de Potosí, sin reclamar el tercio que le correspondía por derecho. Consciente, sin duda, de que una vigilancia eficaz no podía dejar de lado la producción misma, adoptó la práctica de visitar las labores mineras, como también los ingenios y trapiches, señalando lo que le parecía mal y prestando oído a las quejas de los obreros indígenas.

Era aquello meter las narices donde no era frecuente meterlas y los mineros lo percibieron, con resentimiento, como una violación de sus fueros, pero el colmo de todo no fue el conflicto del Corregidor con personajes tan poderosos como López de Quiroga y los Gambarte. López de Quiroga tenía la responsabilidad del gran socavón construido a sus expensas, que, como dije atrás, aseguraba el desagüe de los niveles y un mejor acceso a las vetas. Fuese o no signo de hostilidad, su administrador en el asiento decidió un día retirar a los barreteros que cuidaban del túnel, comprometiendo así las labores. El Corregidor lo conminó a restituir los barreteros y, habiendo el administrador desoído tres intimidaciones sucesivas notificadas en regla, lo puso en prisión por una hora y le aplicó una multa de 100 pesos. López de Quiroga escribió sin tardanza al Corregidor: "...ejecutar tan feo mandato... sabiendo Vuestra merced que era muy mucho de mi casa...". Miguel de Gambarte escribió a un allegado suyo, pero para que el Corregidor pudiera leerlo: "...las cosas que en ese asiento se pasan y han pasado son bien sensibles y para mí más que para otros por las pocas atenciones que ha habido con esta casa. Puede ser que tengan algún escarmiento...".

El escarmiento, que se siguió de poco, consistió en ponerle al Corregidor capítulos (5) en la Audiencia de La Plata, recabando a ese fin las firmas de algunos otros mineros del asiento. El texto de los capítulos, cuya fecha de presentación me parece situarse a mediados de mayo

de 1691, no cursa en el expediente; el Consejo de Indias pidió testimonio de la causa a la Audiencia de La Plata, pero ésta se abstuvo de enviarlo. No importa, a la verdad, gran cosa. Se puede abrigar la certidumbre, sin conocerlos, de que los capítulos carecían de substancia, atenta la desenvoltura con que los capitulantes y el mismísimo juez, como se verá muy pronto, estuvieron dispuestos a echarlos por la borda. No fueron más que una maniobra para invalidar a un funcionario, peligroso por su independencia y su celo, que, habiéndose posesionado seis meses atrás, tenía aún por delante cuatro años y medio de mandato. Después de todo, los capitulantes no corrían más riesgo que la pérdida de las "fianzas de calumnia".

La simple noticia de la presentación de los capítulos cegó la fuente de la habilitación, con todo lo que esto significaba en un centro minero tan aislado y destituido de recursos, donde el habilitador era no sólo financiador en dinero, sino también proveedor a crédito de pertrechos y mercaderías de diversa índole. Cauteloso por naturaleza y oficio, ¿iba el habilitador a aventurar avances sobre la producción, cuando la normalidad de ésta se hallaba comprometida por un conflicto entre la autoridad provincial y los principales mineros, conflicto que, librado al lento rodar de la justicia, podía durar años? La producción declinó rápidamente, provocando desocupación, miseria y encono. Desigualmente distribuido el sacrificio, era natural que se exacerbasen, hasta un punto crítico, las tensiones entre el asiento y el huaico.

La Audiencia de La Plata nombró juez para la "averiguación" de los capítulos a su Oidor Diego Reynoso y Mendoza, del Orden de Santiago y del Consejo de su Majestad, de quien se dice, aunque sin referencias muy concretas, que había dado señas de su "arrebatado ánimo" en la apacible sede de la Audiencia. Llegado al asiento, Reynoso y Mendoza comenzó con la diligencia de reconocimiento de las firmas de los capitulantes y, sorpresivamente, tres de ellos (Manuel Diez de Guitián, Juan Ramos y Diego Rodríguez), sin desconocer las suyas, declararon no haberlas dado para poner capítulos, sino para un simple memorial dirigido a la Audiencia de La Plata, pidiéndole mandase guardar los fueros del gremio de mineros. Era un contraste para los capitulantes y hay poca duda de que, viendo la futilidad de los cargos, la ruina del lugar y las amenazas que sobre él se cernían, reconoció el Oidor, en aquel primer momento, la inconveniencia de proseguir la encuesta. Más tarde se atribuyó la paternidad de la conciliación que iba a operarse, y creo que en esto dijo la verdad.

De un día al otro, los capitulantes propusieron "apartarse" de los capítulos, solicitando se les relevase de sus fianzas y ofreciendo "servir a su Majestad con un donativo para conseguirlo". El Oidor dió parte del desistimiento al Corregidor y éste lo aceptó, bajo reserva de que los

capitulantes reconociesen explícitamente la rectitud de su conducta. Todavía a esta hora —según la versión del Corregidor—, se intentó coartar su futura libertad de acción, imponiéndole "la norma que había de observar en la administración de justicia y tratamiento de los capitulantes y sus dependientes". Pedro Piñero puso, a tal propósito, un papel en manos del Oidor y éste lo hizo llegar al Corregidor mediante un religioso agustino, Salanova de nombre, que jugó un activo papel de mensajero e intrigante en esos días. El Corregidor devolvió, indignado, una proposición "tan contraria a la razón y justicia" y, al día siguiente, vinieron a verlo Piñero, el administrador de López de Quiroga y el mismo agustino con una nueva, de "más modesta razón y temperamento", a la que prometió avenirse en cuanto fuese compatible con los deberes de su cargo. No era mucho prometer, pero la paz quedó concertada, se cambiaron abrazos y parabienes, se hicieron manifestaciones públicas de regocijo y, por si fuera poco, el Oidor mandó cantar una misa el día de su santo, que coincidía con la fiesta de la Asunción. Asistieron a ella los discordes en concordia, escucharon una homilía apropiada a las circunstancias y se separaron abundando en protestas de amistad. El Oidor envió de inmediato un despacho a la Audiencia de La Plata, sometiendo a su aprobación tan feliz desenlace.

Interrumpo aquí un instante el relato para dar cuenta de las reacciones que iba a suscitar el despacho del Oidor en La Plata, Lima y Madrid, reacciones que, por lo distantes y tardías, no podían tener la menor influencia en el desarrollo de los acontecimientos. La Audiencia de La Plata examinó el desistimiento a mediados de septiembre y las opiniones se hallaban divididas. Legistas hasta la médula de los huesos, dos Oidores Zevallos y Martínez Luján sostuvieron que, habiéndose abierto causa de capítulos, no era de la jurisdicción de la Audiencia, sino de "potestad mayor", el condenarlos y que bien se podía "imponer por otros medios, sin perjuicio de la justicia, el sosiego del asiento". El Presidente Mejía se declaró por la suspensión de la causa de capítulos, dados los riesgos que entrañaba para "la causa pública", ya que en materia de ese género "no se deben atender los ápices del derecho, por ser más adecuado medio... el de la prudencia y buen gobierno...". Transmitido todo en consulta al Virrey, oyó este al Fiscal de la Audiencia pretorial, quien insistió se procediese en la causa de capítulos, "no dando lugar a que se transijan los delitos por vía de donativo o en otra manera...". El "acuerdo real de justicia por voto consultivo" de 22 de octubre, al que prestó su asentimiento el Virrey, dispuso, con más discreción, que, a fin de obviar los perjuicios que podían seguirse para "el laboreo de las minas y la percepción de los reales quintos", no pasase el Oidor a ejecutar los capítulos y se volviese con los autos a su Audiencia, para que ésta, sin admitir el indulto que dicho Oidor había arreglado, determinase lo que

fuere de justicia. El asunto llegó a Madrid después de quince meses y, con otros tres de retardo, el Consejo de Indias, atendiéndose a la respuesta de su Fiscal, ordenó a la Audiencia de La Plata proseguir la causa de los capítulos "por el derecho fiscal", o sea de oficio, en nuestro lenguaje forense. Cuando la orden llegara a La Plata (¿después de otro año y medio?), la faz de las cosas se habría mudado del todo. Arroja alguna luz este largo párrago parentético sobre el rigorismo petrificado del régimen colonial y la falacia, la inanidad, del principio de centralización en que se sustentaba.

Pactadas la paz y la concordia en el mineral de Lípez, hizo el Oidor gesto de sellarlas, pidiendo al Corregidor tomar la residencia a su antecesor, Pedro Piñero. Era normal, pero el Corregidor entrevió dificultades, por ser notorio que uno de los mineros del huaico, Juan de Jáuregui, reproduciría en el juicio de residencia las quejas que había sentado contra Piñero ante la Audiencia de La Plata. Se lo dijo al Oidor y éste le respondió qué, si tal cosa ocurría, habiendo causa pendiente en la Audiencia, podría el Corregidor remitir los cargos a ese tribunal. Hechos los pregones y dentro del término para la expresión de agravios, Jáuregui cursó un memorial en el que, además de exigir de Piñero una crecida indemnización por los abusos que se juzgaban en La Plata, lo denunciaba como encubridor de ciertos "extravíos" de piñas al puerto de Buenos Aires, apoyándose, precisamente, en diligencias que estaba practicando el Corregidor. Afirma éste en alguna parte que, "por que no se entendiese que faltaba a la concordia" y "por vía de consulta", mostró dicho escrito al Oidor. "preguntándole lo que podía hacer en aquel caso" a lo que el Oidor, "manifestando sentimiento e inclinación al residenciado", le dijo que lo sentía por el Corregidor, pues "había de ser causa para que no se ajustase la materia de los capítulos". Sin hallar salida más decente, el Corregidor sentenció el juicio de residencia, descargando a su predecesor en lo general, pero reservando "los artículos de Juan de Jáuregui para determinarlos con el acuerdo y justificación convenientes".

Piñero y los capitulantes recibieron la sentencia como una afrenta y, también, una amenaza: la de que el Corregidor no cejaría en sus esfuerzos para investigar los "extravíos". Se sucedieron conciliábulos en las casas de Piñero y del Oidor, y el 8 de octubre presentaron los capitulantes al Oidor un escrito, reponiendo los capítulos contra el Corregidor.

OIDOR Y ESPADACHIN

La noticia de la reposición de los capítulos se difundió instantáneamente en el asiento y en el huaico, despertando, sobre todo en este último, consternación y enojo. Era, a la vuelta de varios meses de prueba y de un armisticio efímero, la perpetuación de la miseria.

El Corregidor dio esa misma tarde un paso que disimularía en su primer memorial de defensa, aunque para admitirlo y justificarlo en los posteriores. Sabiéndose respetado en el huaico, con cuya gente no habría tenido nunca problemas mayores, subió allá, congregó a los principales mineros [sus enemigos hablarían de una asamblea sediciosa de más de 130 personas], les aclaró lo ocurrido y les expuso la conveniencia de hacer dos informes, uno para el Virrey y otro para la Audiencia de La Plata, mostrando cómo los capitulantes habían quebrantado un acuerdo propuesto por ellos mismos y representando las calamidades que se seguirían de reanudar la causa de capítulos. Convinieron todos y facultaron al Corregidor para redactar los documentos, prometiendo bajar al día siguiente para leerlos y firmarlos.

En efecto, el día martes 9 en la mañana bajaron a pie Luis Pérez Pacheco, José Alcolea, Francisco de Tapia y Fracisco Narváez, pasaron a casa del Corregidor y, habiéndoles dicho éste que pronto estarían listos los informes, se fueron a oír misa en la iglesia, que, como las moradas del Oidor y de Piñero, quedaba en la plaza. Momentos después, bajó también, camino de la iglesia, Diego Ortiz de Aramayo, en compañía de Juan, Simón y Blas del mismo apellido, que eran, en ese orden, primo, sobrino e hijo suyos. Fueron vistos por dos capitulantes apostados en la plaza, Antonio Carnícer y Francisco Gutiérrez de Salamanca, que se precipitaron a casa del Oidor para decirle "que los Aramayo venían a tumultar el asiento". El Oidor, "inmutado", mandó a su Alguacil Mayor, Juan Antonio de Legumburo, ir a traerlos o prenderlos. Los Aramayo respondieron al Alguacil que, terminada la misa, irían puntualmente a obedecer los mandatos del Oidor. Escuchada esta respuesta, el Oidor requirió su espada y, "atado el pelo, el capote terciado, vestido a lo militar", flanqueado por su Alguacil Mayor, su escribano receptor, los dos capitulantes, un mozo criado, dos esclavos negros y un mulato, "todos con las espadas desnudas", se lanzó en busca de los Aramayos, que, a la sazón, venían ya a su encuentro. Enfrentados casi en medio de la plaza, los Aramayo, sombrero en mano, le dijeron que venían gustosos a su llamado y que no lo habían hecho antes por hallarse en misa. "Descompuesto en razones y acciones", los intimó el Oidor a darse presos y ellos respondieron, "atentos y corteses": "Señor, ignoramos la causa, por no haberla". Fue bastante para que el Oidor y su cohorte arremetiesen contra ellos, obligándolos a desenvainar también las espadas para defenderse, mientras se replegaban al atrio de la iglesia.

Alertados por el escándalo, acudieron en ese momento a la plaza, portando las insignias de su oficio, el Corregidor y su Teniente General, Capitán Cristóbal de Atocha, seguidos de cerca por el Escribano Público de la provincia, Bonifacio Ruiz de Ugarte. El Corregidor contuvo cortesmente al Oidor y puso en orden a los demás, con amenaza de prisión y

castigo. No quedó sino refrenar el ciego ardor de los negros, que persistían en repartir estocadas y cintarazos entre la mucha gente que se había reunido en la plaza; el Corregidor y algunos otros los salvaron, muy a tiempo, de la vindicta popular. Asiendo entonces al Corregidor por la casaca, y sacudiéndole a la voz de "¡Venga usted, ahora, señor Corregidor!", hizo el magistrado ademán de llevárselo consigo. Se escuchó un clamor general: "¡A nuestro Corregidor lo llevan preso!". Azañón y Velasco aquietó a la gente y rogó al Oidor moderar sus impulsos para evitar mayor desorden. Fue posible, finalmente, persuadirlo de volver a su morada y, llegado a la puerta, se improvisó una especie de cabildo abierto que el Escribano Público describe muy bien en su testimonio. Sabía Ruiz de Ugarte ver, oír y contar, cualidades que, raras por separado, son rarísimas cuando se dan juntas.

"Parece que esta gente —dijo el Oidor, dirigiéndose a Azañón y Velasco— no conoce ni atienda a la voz del Rey". "Sí, señor —replicó el segundo—, son muy leales vasallos de Su Majestad todos" y, mirando al público, preguntó: "Señores, ¿no son todos leales vasallos del Rey, nuestro señor?". "Sí, somos", le respondieron y el ensartó como para ser oído desde lejos: "¡Pues acudan todos a la voz de la real justicia! ¡No quede ninguno, hasta los indios e indias, que no venga luego a mi presencia!". Se acrecentó el gentío y el Corregidor, descubierto, se volvió al magistrado para decirle: "Señor Don Diego, ya tiene Vuestra merced muy obedientes y sujetos a estos hombres. Vea Vuestra merced lo guste se haga". El Oidor les ordenó envainar sus espadas, como lo hicieron, y preguntó enseguida al Corregidor: "¿Reconóceme Vuestra merced y me reconocen todos por juez en estos capítulos?". "Reconozco a Vuestra merced por mi juez en ellos", respondió el Corregidor, coreado por la gente. Dirigiéndose entonces a ésta, inquirió el Oidor: "¿Qué quieren que yo haga? ¿Qué pretenden? Quién es el cabeza?. "Ninguno", respondieron, pidiendo se los oyese a todos.

Por boca de unos y otros, espontáneamente y sin artificio, la gente dijo entonces lo que podía decir. No se oponían a los capítulos —de ser justos, sería castigado el Corregidor y, de no serlo, se lo absolvería—, pero eran esos capítulos los que habían acarreado la miseria. Sin avíos y sin pertrechos, las labores estaban paralizadas y ellos, los mineros, en la calle y privados hasta de los alimentos más necesarios, sin que eso importara a los capitulantes y sus allegados, que los miraban despectivamente, como indios y mestizos. Habiendo hallado consuelo en la pacificación, de que se dio parte a La Plata, lamentaban que los capitulantes la quebrantasen sin aguardar respuesta, como niños que no saben lo que quieren. El Oidor puso término al "cabildo" diciendo que ya dispondría lo conveniente y que, entretanto, se aquietasen y recogiesen todos

a sus casas. Los del huaico, que eran tal vez los más, se volvieron a él, después de hacer una breve estación en la iglesia.

El Corregidor instruyó enseguida al Escribano publicar un bando, prohibiendo servirse de la espada en el radio de una legua, bajo pena de cuatro años de reclusión en el presidio de Valdivia. Fue a comunicárselo al Oidor y éste insistió en que, cambiándose la pena con la de muerte por traición, fuese el bando publicado a su nombre. Era una usurpación de atribuciones porque el Oidor, simple juez de capítulos, no ejercía la jurisdicción ordinaria, privativa del Corregidor y Justicia Mayor, pero éste cedió "para evitar nuevos disgustos".

En el curso de esa misma entrevista, Azañón y Velasco advirtió que el Oidor tenía "un poco de sangre en el dedo pequeño de la mano derecha" y, señalándoselo, el Oidor le explicó que "se había lastimado con la guarnición de su espada, que era estrecha". Retengo este detalle porque los despachos del Oidor, amplificados por sus fieles, dijeron más tarde que había sido herido en el pecho y en la mano, con miras a acreditar la versión de que, agredido y punto menos que victimado por "los parciales del Corregidor", salvó su vida desenvainando la espada. Por vía de transcripciones y retranscripciones, el espectáculo de la ruina corporal del Oidor movió a piedad y admiración en La Plata, Lima y Madrid.

Entrada la noche, hizo el Corregidor, con sus dependientes, la ronda del asiento y del huaico, encontrándolo todo en calma. Pasadas las once, lo hizo llamar el Oidor y adudió a verlo en compañía del Escribano Público. Lo encontraron metido en cama y muy caviloso por haber tenido noticias de que iba a bajar la gente del huaico, a lo que le respondió el Corregidor que él venía de allá, que todo estaba en paz y que, muy gustoso, subiría de nuevo para confirmarlo. Volviendo entonces a los sucesos de la mañana, les dijo el Oidor que "estos hombres... no sabían pelear ni gobernar las armas y que a no hallarse con el embarazo de la toga, a la hora presente hubiera más de cuatro mojados". Se jactaba —imagino— de bastarse para abatirlos a todos, pero el Corregidor no lo entendió así, o fingió no entenderlo, y le aseguró que nadie tendría el atrevimiento de pelear con él y que, si alguno fuera tan osado, ejecutaría en él un ejemplar castigo. Con esto, se marchó al huaico, donde tuvo la precaución de prevenir a los Aramayo, Pacheco, Tapia, Narváes y otros se mantuviesen muy quietos en sus casas, en lo que todos convinieron. Terminó así la jornada del martes 9 de octubre.

EL ASALTO DEL HUAICO

Como si los rencores recíprocos se hubieran nutrido de su propia substancia en las horas del sueño, era extrema al día siguiente, miércoles 10 de octubre, la excitación de los ánimos. Abajo, en el asiento, se

sucedían desde temprano las cábalas y conciliábulos en casa de Pedro Piñero, desprendiéndose de ellos, cada vez más alarmante, el rumor de que iban a bajar los del huico para atacar el asiento. Se había montado en esa casa una "sala de armas", prometiéndose —según se dijo— toda suerte de ventajas a quienes se adhiriesen y toda suerte de venganzas a quienes rehusaran hacerlo. Arriba en el huaico, ganaba crédito la especie, fomentada por los decires del religioso Salanova, de que el Oidor había "fulminado" (entiéndase, abierto de oficio) causa contra los culpables de los hechos del día anterior y que las gentes del asiento subirían para llevarse a ésos y otros con "vilipendio y escándalo".

Fue Azañón y Velasco, en la mañana, a hablar con el Oidor de la situación y sus peligros. ¿No podría Don Diego atajar las reuniones en casa de Piñero, que era uno de los principales factores de inquietud? Sonriente por una vez, le respondió el magistrado que si las gentes se congregaban allá, sería para jugar y entretenerse, como todo el mundo. En cuanto a la causa contra los participantes de los hechos del día anterior, le aseguró que no había provisto nada y el Corregidor partió aseverándole que él cumpliría su deber como lo entendía.

Pasó de allí al "Oficio Público" de la provincia, donde estaba su Teniente General y el Escribano Público, y, acaso por reivindicar sus holladas facultades de Justicia Mayor, dictó auto cabeza de proceso contra quienes resultaren responsables de los incidentes de la víspera. Lo firmó, pero no mandó apresar a nadie, según su propia versión porque el Teniente General y el Escribano le representaron que no podía hacerlo sin tener indicios de culpabilidad a tenor de la sumaria, y, según otro testimonio, respaldado por el propio Escribano, "viendo que Don Diego era el principal responsable".

Se fue en todo aquello gran parte del día, y como a las 8 de la noche, bajó del huaico un sacerdote, movido de su celo, para decirle al Corregidor que reinaba allá gran inquietud, persuadidos todos de que el Oidor y los capitulante se preparaban para ir a prenderlos y conducirlos con ignominia al asiento, y que el Corregidor podría prevenir grandes males si subía a sosegarlos. Sabiéndose blanco del odio de los capitulantes y objeto de la indisimulada desconfianza del Oidor, Azañón y Velasco —si interpreto bien su conducta— decidió, esta vez, relegarse a segundo plano. Convocó a tres eclesiásticos —Francisco de Pedrosa Sierra, Vicario del asiento, el agustino Salanova y el Bachiller Baltasar de Lupatiguir— y les pidió que, acompañados de su Teniente General, el Escribano Público y otros funcionarios de jerarquía, se interpusieron con el Oidor, representándole los ecos que resonaban en el huaico y sugiriéndole que, para evitar calamidades, dispusiese que al día siguiente bajasen esos hombres, "públicamente y sin estrépito alguno", a demostrar su

obediencia. Regresaron pronto los mediadores a informarle que, "muy benigno", les había dicho el Oidor, bajo su palabra, que, "no se movería nadie porque estaba él por medio"; que bajasen los del huaico al día siguiente, sin demostración alguna, pues los perdonaría de lo sucedido, y, finalmente, que pidiesen al Corregidor subir a tranquilizarlos.

El Corregidor se puso en camino de inmediato, acompañado de sus principales funcionarios, y, llegado al huaico, reunió en casa de José Alcolea a los Aramayo, Luis Pérez Pacheco, Francisco de Tapia y otros vecinos, y les ordenó que "se contuviesen en sus casas, sin movimiento alguno, pues corría voz en el asiento que iban a bajar con sus armas", a lo que observaron que, según las noticias que tenían, parecía que iba a ocurrir más bien lo contrario. El corregidor les transmitió entonces la orden del Oidor de que "bajasen por la mañana, sin recelo alguno, y que, viéndolos postrados a sus pies, se arreglaría todo". Lo aceptaron de buen grado, "prometiendo que si alguno fuese culpado, a todos los castigasen, que para ello ofrecían las cabezas". Oído esto, el Corregidor les pidió retirarse a sus casas y se volvió a la suya, resuelto a mantenerse en vela, después de haber hecho dar aviso al Oidor que todo quedaba en paz.

No entraba ese resultado en los cálculos de quienes, atentos de tiempo atrás a caldear las pasiones en el asiento, tenían a punto, para esa misma noche, un programa de acción muy diferente. Desde el atardecer se había ido reuniendo gente en la "sala de armas" de Pedro Piñero, como también en el patio y a la puerta de la casa del Oidor.

El arreglo concertado por el Corregidor era un contratiempo, pero había manera de remediarlo. A eso de las 10 de la noche se hizo correr, con apremio y reclamando el concurso del vecindario, la voz de que ya bajaba la gente del huaico, al amparo de la oscuridad, para "matar a Don Diego, quemar el asiento, robar los caudales y repartirse las mujeres casadas". La voz pasó de boca en boca y costó poco encaminarla a los oídos de un magistrado cuya impulsividad era, por lo menos desde la víspera, notoria para todos.

Salió a su puerta el Oidor y, "demudado", preguntó a Pedro Piñero y José de Uzué Gambarte, que estaban allá con otros capitulantes: "¿Qué gente hay?". "Doscientos hombres tenemos preparados con sus armas —le respondieron—, sin otros muchos, indios y mayordomos del trabajo, así de la ribera como del huaico, y nosotros estamos dispuestos a morir al lado de Vuestra merced". Era esto último proclamarlo capitán en jefe y el Oidor lo comprendió perfectamente.

Minutos después salían a la plaza las gentes acuarteladas en casa de Piñero. El Oidor las dispuso "en forma militar", y, muy consciente de

la gravedad del momento, mandó apostar centinelas en las bocacalles de la plaza y en los extramuros del pueblo, por donde nadie circulaba a esa hora. Habría sido omisión imperdonable dejar sin vigilancia el camino y los atajos que conducían al huaico, pero el Oidor no incurrió en ella. Se destacaron partidas para explorar a fondo esas vías, desiertas en la frígida noche andina.

El escuadrón se mantuvo en actitud de alerta durante varias horas. Acudió en cierto momento el Corregidor a la plaza para saber lo que ocurría, pero su Teniente General le salió al paso y, con prudentes razones, lo persuadió de volverse a su casa. Desde ella mandó en busca de noticias al Escribano Público. Llegado éste a la plaza, le asestaron unas pistolas con los gatillos preparados, exigiéndole dar el santo y seña, que, por supuesto, ignoraba. Admitido, finalmente, pudo examinar, al claror incierto de las candelas, aquella belicosa concentración de hombres armados de "espadas desnudas, broqueles, tercerolas, pistolas y trabucos".

Al filo de las 4 de la mañana, la situación se tornaba difícil porque algunos de los exploradores, cansados de errar en esos parajes desolados, volvían con la noticias de que no había alma viviente. Era embarazoso y se imponía obrar de inmediato. El Oidor pronunció una elocuente arenga, ofreciendo en holocausto su vida —coreado aquí por todos los presente, que ofrecieron con idéntica abnegación las suyas— y terminándola con un vibrante grito de guerra: "¡No han de blasonar los mestizos levantados que se quedaron sin castigo! ¡Ea, señores, marchemos!". Y el escuadrón emprendió la marcha, cuesta arriba, siempre en buen orden militar. Lo había precedido, como servicio auxiliar, una columna de indígenas, encargados de rodear sigilosamente el huaico y tomar posesión en las alturas vecinas, a fin de orientar al Oidor sobre los movimientos del enemigo.

Despuntaba el alba del día jueves 11 de octubre cuando el escuadrón avistó las primeras casas del huaico, sumido a esa hora en la paz del sueño. El Oidor lanzó una última proclama y se hizo el disparo de trabuco convenido con los auxiliares indígenas para anunciar el comienzo de la batalla.

El primer objetivo del ataque fue la casa de Luis Pérez Pacheco, que compartía Francisco Narváez y donde se hallaba también esa madrugada Francisco de Tapia. La cercó el escuadrón, disparando por ventanas, ventanillas y resquicios, y, como los ocupantes no dieran muestras de salir, se prendió fuego a la casa, a los gritos de ¡quema!, ¡mata! y ¡prende! Los sitiados tuvieron apenas tiempo de vestirse para escapar a las llamas. Hechos prisioneros y maniatados, se los puso bajo la custodia de uno de los capitulantes, el Capitán Diego Martínez de Baigorri, asistido por una docena de hombres.

Dejando aquella casa en llamas, evolucionó el escuadrón a la de Blas de Aramayo, donde la acción fue de muy inferior calidad épica porque el ocupante, que tenía su puerta con el cerrojo descorrido, comenzaba apenas a desperezarse. Nada costó apresarlo en cama, maniatarlo y dejarlo también al cuidado de Martínez de Baigorri.

El objetivo capital de la empresa bélica lo definió el Oidor, a esa altura, con una exclamación: "¡Al de los bigotes!". Entendiéndolo muy bien, el escuadrón se precipitó a la casa de Diego Ortiz de Aramayo y, no hallándolo, a la de Juan, su primo, que también estaba desierta. Anoticiados del ataque, habían ambos conseguido escapar, como mejor pudieron y a medio vestir, para refugiarse en un "pequeño cuarto" que tenía en la vecindad Simón de Aramayo. Los vigías indígenas los delataron desde las alturas y la furia ciega del escuadrón se concentró contra aquel cuarto, multiplicándose tanto los disparos que de uno de ellos, mal dirigido, pereció uno de los propios atacantes.

Como la resistencia se prolongaba, mandó el Oidor que treinta hombres forzaran la puerta, mientras los demás se ocupaban de rodear el cuarto y prenderle fuego, lo que se ejecutó con entusiasmo a los renovados gritos de ¡quema!, ¡mata! y ¡prende!. Entonces, sí, salieron los tres hombres para salvarse de las llamas. Diego Ortiz de Aramayo, al frente, estaba armado de una carabina, pero, advirtiendo que no funcionaba, la tiro al suelo y empuñó espada y daga. Antonio Carnícer le disparó un primer balazo y José de Uzué Gambarte, de más cerca y sobre seguro, dos otros que le dieron en el pecho, derribándolo por tierra. "Caído, acudieron con espadas y le dieron de estocadas hasta quitarle la vida sin confesión". En propósitos de taberna, se disputarían largo tiempo los dos compadres —Carnícer y Uzué Gambarte— la gloria de haberle dado muerte.

Quedaban Juan y Simón de Aramayo, que se defendieron como valientes. Al primero "le hicieron una herida en la sien, de que cayó y, desangrado, deliró por muchos días". Al segundo se le llegó por detrás un mulato de Antonio Carnícer y le asestó una cuchillada que le inutilizó el brazo derecho. Los dos heridos fueron incorporados, "con grande orgullo" pero sin ningún miramiento, a la columna de prisioneros de Martínez de Baigorri.

No eran las 8 de la mañana cuando estaba concluida la batalla del huaico. En buena lógica militar, no faltaba sino la operación final de limpieza. Significaba ésta capturar muchos más prisioneros, lo que se haría, ya sin embarazo ni tropiezo, en las horas a venir.

Llegado entonces el Corregidor, acompañado de su Teniente General y el Escribano Público, encontró al Oidor empuñando todavía espada

y pistola. Hizo el magistrado ademán de prenderlo, pero se contuvo y, sin privarse de decirle "¡Yo también soy valiente!" (recuérdese que Azañón y Velasco era militar), le pidió secuestrar bajo inventario los bienes del difunto Ortiz de Aramayo y de los presos. El Corregidor delegó esa ingrata misión a sus acompañantes y se ocupó de hacer apagar el incendio, que amenazaba consumir la pobre barriada. Hecho esto, comprendiendo que carecía de autoridad y que su presencia sólo podía ser ocasión de mayores males, resolvió abandonar de inmediato el asiento. Nombró Justicia Mayor al Capitán Manuel Diez de Guitián, distinguido vecino del lugar, y, sin despedirse siquiera de los suyos, partió para Lima con el Alguacil Mayor de la provincia. Uno o dos días después, destacó inútilmente el Oidor, para prenderlos, una partida de doce hombres al mando del Capitán Martínez de Baigorri.

Así cantase victoria el Oidor Reynoso y Mendoza, eran los capitulantes quienes, explotando hábilmente las flaquezas de aquel psicópata, habían triunfado en toda la línea esa mañana, por vía mil veces más expedita que la de los capítulos. Quedaban libres de un Corregidor que les era odioso y habían aplastado el huaico, encarnación de intereses diferentes, cuando no antagónicos, de los suyos.

Antes del mediodía mandó el Oidor armar una "horca de tres palos", de la que se colgó el cuerpo de Diego Ortiz de Aramayo, despojándolo de la mortaja que le habían puesto y vistiéndolo de una túnica blanca y un capuchón de bayeta (traje del delincuente), con un pregón que decía "Por tumultuante, cabeza de bando". Ordenó también el Oidor descuartizar el cadáver, pero en esto se impuso la piedad de la gente, conmovida por los lamentos de la viuda, y al día siguiente se lo enterró con decencia. El odio irracional contra Diego Ortiz de Aramayo —hombre, sin duda, de autoridad en su círculo y de maneras tajantes— provenía, simplemente, de que, solicitado por José de Uzué Gambarte, al parecer con todo género de promesas, para firmar el memorial de capítulos contra el Corregidor, se negó rotundamente a hacerlo.

EL DESPOTISMO DEL OIDOR

Sin cuidarse mucho ni poco del Teniente General de Corregidor, que permanecía en el asiento, y menos del Justicia Mayor nombrado por el Corregidor antes de su partida, el Oidor Diego Reynoso y Mendoza asumió ese mismo día, sin ceremonia, la suma de poderes en la provincia de los Lípez. No tenía sombra de autoridad legítima porque jamás recibió otra que la de instruir —y ni siquiera sentenciar— una sumaria de capítulos, pero ¿podía eso contar en un asiento perdido en los Andes, tan distante de La Plata y —lo que era peor— de la capital del virreinato? Era juego de niños, para el letrado, aderezar sus actos de manera a poder pre-

sentarlos —al servicio del Rey, por supuesto— bajo la luz más favorable. La base y razón de su poder estaba en el escuadrón, que, en cualquier momento y al menor desafío, podía volver a formarse en la "sala de armas" de Pedro Piñero.

La verdad de esos tres meses (el despotismo de Reynoso y Mendoza terminó a mediados de enero de 1692) no se divulgó sino más tarde, cuando, alejado el temible Oidor, pudieron las gentes expresarse libremente. Señalo aquí —es una de las piezas capitales del expediente— un memorial que cuarenta vecinos calificados, de los que no estampaban sus firmas para retractarlas, cursaron a la corona el 28 de marzo de 1692, respaldados en lo esencial por el testimonio del Escribano Público de la provincia. Si puedo decirlo de paso, tenía este hombre, instalado en el más sedentario y apacible de los oficios, lo que tienen tan pocos: valor civil. El 29 de noviembre de 1691 escribió al Virrey para mostrarle, desnudamente, la realidad. Era difícil y peligroso. Difícil porque "se escogían, abrían y registraban las cartas y no se podía utilizar "propios" porque se ponían centinelas en los caminos". Peligroso, porque, como decía el Escribano en ese despacho: "...No hay persona que pueda manifestar por ahora el hecho de tan fatal y rigurosa ignominia... Se nos ofrecen prisiones y horrores de castigos por lo judicial y, en lo extrajudicial, amenazas de muerte...".

El Oidor comenzó por "fulminar" causa contra los culpables de los "tumultos", es decir —para él— el Corregidor, el Alguacil Mayor y otras quince personas, mandando prender a las que no habían caído prisioneras en la jornada del día 11. Aunque guardados los presos con esposas y grillos durante todos esos meses ("estaban casi muertos" dice un testimonio), se los puso bajo la custodia de escuadras de quince, veinte y hasta cincuenta hombres armados, que se relevaban día y noche, desamparando el trabajo de las minas. El infaltable Martínez de Baigorri, nombrado por Reynoso y Mendoza promotor fiscal, dosificó sabia y cruelmente promesas y amenazas para arrancar de testigos y encausados pruebas de culpabilidad contra el Corregidor y el malogrado Ortiz de Aramayo, y hay presunción, aunque no evidencia, de ciertas exacciones de mayor cuantía en beneficio personal del promotor. Tenían los encausados lo que ahora llamamos un defensor de reos, Bartolomé de Urquiaga, y algunos un curador "ad-litem", el Coronel Matías Serrano, pero éstos podían poco, sujetos a constantes vejámenes. Fueron idénticos los procedimientos del togado de La Plata cuando, a fines de noviembre, se lo autorizó desde Lima a proseguir la sumaria de capítulos, que afectaba, más directamente todavía, a la persona del Corregidor.

A la prisión y los agravios se sumó el secuestro de bienes, ejecutado temprana e implacablemente. Como bienes de Azañón y Velasco, no

encontró el Oidor más que un espadín de plata, un retrato de Su Majestad y una "mulatilla" que el Corregidor había traído a su servicio, de Tarija, la misma que fue casada de inmediato, sin pregones ni muchas formalidades, "con el negro de Antonio Carnícer". La esposa del Corregidor, hija del Maestre de Campo Cristóbal de Quiroga, era, en cambio, mujer de más que buen pasar. Pudo salvar sus joyas fugando, en la noche y por caminos extraviados, a su hacienda del valle de Pica, pero el Oidor cayó sobre los bienes que dejaba en el asiento, incluyendo (nunca falta el detalle pintoresco) unas botijas de vino que, más que suyas, eran de la testamentaría de su primer esposo. Aunque la defensa obtuvo de la Audiencia de La Plata una provisión compulsoria que paralizaba la competencia del Oidor, hizo éste vender, en pública subasta y a bajo precio, los bienes de todos los encausados, muebles o raíces, "quedando las mujeres e hijos de algunos totalmente destituidos".

El Oidor pintaba, para deleite de ojos distantes, un cuadro de la situación que no podía ser más seductor. Según su despacho del 10 de noviembre a la Audiencia de La Plata, el asiento estaba "en suma tranquilidad y paz", se habían "descubierto muy ricos metales en las más de las labores" y se "quedaba trabajando y todos muy contentos". Era, a la vez, cierto y falso. No hay duda de que el escuadrón había impuesto "tranquilidad y paz", pero el estado de los trabajadores mineros era desolador. el mes de octubre "sólo se manifestaron de saca 5.000 marcos de piñas" y que en los 29 días corridos del mes de noviembre no se habían manifestado más de 200 marcos, que era como decir nada. Todo "el tiempo y juicio" se iban, según él, en formalidades del crimen que se supone", y agregaba: "...No sólo faltaron los metales y quintos de S. M., sino también los habilitados y mineros que a costa de tanto afán y riesgo de la vida trabajaban estas labores... Parece acabarse totalmente la esperanza que daba a todo el mundo este mineral...".

Hay evidencia de que el Oidor le había tomado gusto a la función de mandar en los Lípez, y de mandar a su modo, como si eso, que era tan poca cosa, desagraviese en el fondo de su alma una frustrada pasión de poder. El día 17 de octubre, veinticuatro vecinos, capitulantes en su mayoría, dirigieron un memorial al Virrey, haciendo suya, punto por punto, la versión "oficial" de los sucesos y pidiendo, a la vuelta de una laudatoria que hacían de Don Diego la encarnación de las cuatro virtudes cardinales, dejarlo al frente de la provincia siquiera un año, "con el título competente", por ser la única prenda imaginable de paz, concordia y progreso. El magistrado delató en este memorial, no sin torpeza, su pluma y su brazo. Su pluma, porque, aunque nadie lo hubiera visto, como lo vio, pasar el borrador a su amanuense, el artificioso lenguaje del legista rehusaba toda otra identificación en aquel modesto centro minero. Su brazó, porque fue Martínez de Baigorri (¡cuándo no!) quien salió a recoger

las firmas. Mala suerte tuvo ese papel porque, entre el 28 de abril y el 1º de mayo de 1692, seis por lo menos de los firmantes declararon espontáneamente ante Notario, bajo juramento y en descargo de sus conciencias, "por vía de exclamación, recurso, remedio, reparo o como más haya lugar", que fue Martínez de Baigorri quien, a nombre del Oidor, obtuvo sus firmas "con todo engaño y cautela". Uno de ellos no llegó a leer el porque Martínez de Baigorri lo urgió a firmarlo, estando el portador presto a partir. Los demás habían firmado un papel "muy extraño y distinto" que no tendría más de dos o tres planas, mientras que la copia que entonces veían tenía veintitantas.

Carecía aquello, en el fondo, de toda importancia porque el Virrey no pensó un instante en acceder al pedido. Sin grandes dotes de virrey, el Conde de la Monclova era un militar digno y un hombre de buen sentido. Como militar, que había peleado en Flandes, Sicilia, Cataluña y Portugal, perdiendo un brazo en la batalla de las Dunas de Dunquerque y saliendo malherido de la de Villaviciosa, debió mirar con desdén las viaraza bélicas del Oidor en los páramos andinos. Como hombre de buen sentido, comprendió —y esto consta de su correspondencia con la corona— que la presencia de aquel hombre en los Lípez no podía sino exacerbar resentimientos. Dándose el respaldo de la Audiencia pretorial —según su costumbre— por la vía de un "acuerdo real de justicia por voto consultivo" (26 de noviembre de 1691), mandó al Oidor terminar a la brevedad posible las dos causas que instruía (capítulos y "tumultos") y regresar a La Plata con sus expedientes bajo el brazo, en el estado en que estuviesen, tan pronto como llegara al asiento una nueva autoridad. Ya tenía designado como Corregidor y Justicia Mayor de la provincia de los Lípez al General Francisco Clavero, Corregidor hasta entonces de Pacajes y, por más señas, pariente de la virreina.

LA REIVINDICACION DEL CORREGIDOR

Al partir de San Antonio del Nuevo Mundo de los Lípez, aquella mañana del 11 de octubre, Gregorio Azañón y Velasco no podía entrever la larga y dolorosa experiencia que le aguardaba a manos de la pesada, formalista y hermética justicia colonial.

Llegado una semana más tarde al pueblo del Surco, y absteniéndose de entrar a Lima, escribió al Virrey para explicarle las razones que lo habían forzado a abandonar su provincia y pedirle le señalese el lugar "desde donde podía usar de sus defensas". Sin malevolencia, porque formalmente hablando, era un caso de abandono de funciones sin permiso del "superior gobierno", le respondió el Virrey que podía hacerlo desde la real cárcel de Lima. Internado en ella, Azañón y Velasco presentó al Virrey dos extensos memoriales que fueron vistos en "acuerdo real de

justicia por voto consultivo" (20 de diciembre de 1691 y 24 de enero de 1692), resolviéndose que, "estando remitida la causa sobre los alborotos e inquietudes que se dieron en el asiento de Lipez a la Real Audiencia de La Plata, como dependiente de la de los capítulos puestos contra dicho Corregidor, y que, en una y otra, está entendiendo el Sr. Don Diego Reynoso, Oidor de la Audiencia de La Plata", ocurriese a ella el peticionario para usar de sus derechos. Quedaba autorizado a salir de la real cárcel de Lima para presentarse a la Audiencia de La Plata en el término de cuatro meses, afianzando pena de 4.000 pesos para el caso de no hacerlo.

Azañón y Velasco percibió muy bien que aquello era ir a ponerse a la merced del Oidor Reynosa y Mendoza, pero no tenía alternativa. "Desconsolado", acudió en el término hábil a La Plata, donde le ordenaron "guardar carcelería" en las casas del Cabildo. Los presos traídos de Lípez habían sido internados en la real cárcel de la villa, de la que cuatro se evadieron muy pronto, tres de ellos nada menos que en compañía del Alcaide.

En un memorial elevado al Rey algunos meses más tarde, se mostraba Azañón y Velasco, en sus propias palabras, "casi desesperanzado de alivio, de tanto grado que no hay abogado ni procurador que me defienda, aunque bien pagados. . ., temerosos de hacer los cargos a dicho juez Oidor Lic. Don Diego Reynoso". Tiempo después, en un segundo memorial al Rey, constataba que su causa no había progresado en lo más mínimo: seis meses se habían ido en tomarle su declaración, sin que el fiscal se diese el trabajo de requerir apertura de acción, ni en la causa de capítulos, ni en la de "tumultos". Agobiado por la desesperanza, divagaba un poco en esos memoriales, enredándose en proposiciones jurídicamente utópicas, como la de que el Consejo de Indias asumiera jurisdicción en la causa y la de que librara provisión para citar y emplazar a Antonio López de Quiroga y Miguel de Gambarte, de quienes protestaba exigir reparación por daños y perjuicios.

Se habría eternizado el asunto en memoriales de no sobrevenir, un año más tarde; la promoción de Reynoso y Mendoza al puesto de Fiscal de la Audiencia de Lima, y creo que, para este ascenso, fue de mucho efecto el singular despacho informativo que la Audiencia de La Plata dirigió al Rey en fecha 11 de octubre de 1692. Es pieza que aparece como colgada de un hilo en el expediente porque nadie la pidió, ni se articula en modo alguno con el proceso. En lo expositivo, reproducía, punto por punto, la versión de los sucesos de Lípez según el Oidor Reynoso y Mendoza —sin escatimar la tragedia de las invisibles heridas que recibió en el pecho y en la mano—, cargando, como cosa averiguada, toda la responsabilidad de lo ocurrido sobre el Corregidor y sus "parciales". Pero en lo

conclusivo donde se revelaba el propósito del documento: "Se debe representar a Vuestra Majestad el celo, entereza y brío con que este ministro (Reynoso y Mendoza) se ha portado en ella (la causa), con tan graves riesgos de su vida entre gente de minerales que es la más perdida de estos reinos, para que Vuestra Majestad lo tenga presente y premie, empleándolo en todo lo que sea de su real servicio". Era, en suma, una carta de recomendación en momento oportuno, y así lo entendió el secretario del Consejo de Indias, reteniendo ese punto en la brevísima minuta con que acompañaba cada uno de los asuntos que se veían en consejo.

Desde un ángulo diferente, era también singular aquel despacho de la Audiencia porque importaba un prejuzgamiento, por el propio tribunal de la causa, que nadie puede considerar hoy sin asombro. Si lo sabía ya todo, ¿por qué iba la Audiencia a perder año y medio más en trámites?, y, si tenía expuesta opinión, ¿qué libertad de juicio le quedaba para sentenciar la causa, sin correr el riesgo de desdecirse en todo o en parte, cómo fue precisamente el caso? Y, por lo demás ¡qué desenvoltura para tratar a la "gente de minerales" como "la más perdida del estos reinos"! Del trabajo de esa gente perdida vivían y holgaban los Oidores.

Alejado Reynoso y Mendoza, la Audiencia dictó sentencia de vista en la causa de "tumultos" (6 de marzo de 1694) y la confirmó poco más tarde en grado de revista. Se absolvía de todo cargo y sin costas al Corregidor, al Alguacil Mayor, a José Alcolea y a otros siete, declarándose culpables a todos los demás. Sufrirían cuatro años de destierro del asiento Luis Pérez Pacheco y Francisco Narváez, seis de destierro en el puerto y presidio de Valdivia Juan, Blas y Simón de Aramayo, por haber agravado su culpa con la fuga que hicieron de la real cárcel de La Plata, y dos de destierro en el mismo puerto Francisco de Tapia, que tenía en su contra idéntica circunstancia agravante. Advertiré aquí que la sentencia no era "fundada", en el sentido de que se da a esta expresión en nuestro léxico forense: entre sus dos y únicas partes (encabezamiento y fallo), ni sombra de argumento sobre las cuestiones de hecho (valoración de la prueba) y de derecho (calificación del delito, antecente legal de la pena) que comporta toda causa criminal. La Audiencia, dispensadora de la justicia en nombre del Rey, no tenía más necesidad que éste de explicar sus razones. Si ciertas órdenes reales terminaban por la fórmula explícita "...pues tal es mi voluntad...", aquí la fórmula era implícita.

Absuelto y libre, Azañón y Velasco se consagró a obtener su reposición en el cargo de Corregidor de la provincia de los Lípez y la restitución del valor de los bienes que le fueron secuestrados y vendidos. Es historia larga y la abreviaré diciendo que, durante cuatro años, fue peloteado, a tres frontones, entre la Audiencia de Lima —donde tronaba como Fiscal Reynoso y Mendoza—, la Audiencia de la Plata —que no quería enredos con ese letrado, responsable del secuestro de bienes— y el Virrey, que, de suyo cauteloso en materias de derecho, se interesaba también en proteger al nuevo Corregidor de Lípez, Clavero, "dependiente y comensal de su casa", como decía Azañón y Velasco un poco a espaldas del Virrey.

Viendo muy bien que de allí no saldría jamás nada, Azañon y Velasco se resolvió, a mediados de 1698, a constituir procurador en Madrid para demandar justicia al Rey. En Consejo de Indias se la acordó sin demora sobre la restitución de bienes, pero, en cuanto a la reposición de funciones, echó de menos los autos de la causa de capítulos, que se habían pedido cuatro años antes, inútilmente, a la Audiencia de La Plata. Conociendo, como ahora conozco, las anomalías que viciaron desde su origen la formación de esa causa, el carácter de Reynoso y Mendoza y el espíritu de cuerpo de sus colegas, presumo que hubo propósito deliberado de sustraerla al escrutinio del Fiscal del Consejo de Indias.

Se siguieron más memoriales, vistas y respuestas, y, finalmente, capítulos o no capítulos, el Consejo de Indias, siguiendo el dictamen de su Fiscal, acordó el 6 de febrero de 1699 la reposición del General Gregorio Azañón y Velasco en el cargo de Corregidor de los Lípez "Para que lo use y ejerza por los cinco años en que fue provisto".

Después de ocho años malgastados en litigios, la reivindicación moral del Corregidor era completa. No sabría decir si fue también efectiva. Volteando la última página del expediente, lo pierdo definitivamente de vista.

* * *

Me duele más perder también definitivamente de vista aquel centro minero de San Antonio del Nuevo Mundo de los Lípez, que he podido vislumbrar, como en un claro sueño, a la luz de ese episodio de su historia. No sé por qué ni cómo declinó y desapareció en el transcurso del siglo XVIII. Probablemente, el eterno enemigo —la inundación de los planes de trabajo—, con la asistencia de los disturbios sociales y políticos de fines de ese siglo y comienzos del siguiente.

Echo un vistazo a mis contadas fuentes impresas para el primer período de la República. Pantland, que escribe para su gobierno en los albores del nuevo régimen: "...al presente no se hace ningún trabajo regular en los distritos mineros de esta provincia (la de Lípez)...". Dalence, antiguo, minero, que escribe en 1848: un fugaz recuerdo, sí, de San Antonio, para agregar que los asientos minerales de Lípez "Hoy se hallan abandonados, no por exaustión de sus vetas, sino por haberse opilado... dos minas en trabajo y 760 despobladas..." José Avelino Aramayo, sin duda el hombre que mejor conoció las minas en Bolivia en los

primeros treinta o cuarenta años de la República, y que da tan buena información sobre minas de Oruro, Chichas y Chayanta, lo mismo: alusiones globales, aunque impregnadas de su congéniot optimismo, a los "minerales de Lípez" (6).

San Antonio del Nuevo Mundo y la minería de Lípez pertenecían, ya entonces, al pasado.

NOTAS:

(1) El lector interesado en una descripción técnica preliminar de esta mina y su distrito consultará "Los yacimientos minerales y de hidrocarburos de Bolivia" por los doctores Federico Ahlfeld y Alejandro Schneider-Scherbina, La Paz, 1964. Síntesis de la inmensa labor de Ahlfeld, admirablemente complementada por Schneider-Scherbina, esta obra es una de las más importantes que se han publicado en Bolivia por vía de aproximación a sus problemas. Apareció bajo el modestísimo ropaje de "Boletín Nº 5 (Especial) del Departamento Nacional de Geología".

(2) HUAICO o GUAICO: Voz quechua acogida en los diccionarios de la lengua con la acepción de masa de rocas desprendidas de las alturas de Los Andes que, al caer en los ríos, ocasiona el desbordamiento de las aguas, o, simplemente, quebrada u hondonada entre dos cerros. Tanto el "Diccionario y maneras de hablar que se usan en las minas y sus labores en los ingenios y beneficios de los metales, 1609" de García de Llanos (La Paz, 1983), como los diccionarios técnicos de la minería y metalurgia hispanoamericanas (cf. el de Edward Halse, Londres, 1914, que es el mejor que conozco) coinciden en la última de dichas acepciones.

(3) "Expediente sobre incidentes en el asiento y minas de Lipes, entre Don Gregorio Azañón y Velasco y el Fiscal de la Real Audiencia de Charcas", Archivo General de Indias, Charcas 62. Comprende 311 planas, de las cuales gran número en escritura menuda y ceñidísima. Llamó esta pieza la atención, hace tal vez 30 años, de Adolfo de Morales, hoy director del archivo público de Cochabamba, quien obtuvo a pedido la copia fotográfica integral que utilizo. Encuentre aquí ese amigo la expresión de mi reconocimiento.

(4) RESIDENCIA: Cuenta que tomaba un funcionario a otro —Virrey, Corregidor, Alcalde Mayor u otra persona de cargo público— del ejercicio de su empleo por el tiempo que estuvo a su cuidado. El juicio de residencia, cuya organización y resolución se encomendaban por lo común al sucesor, daba oportunidad a quienquiera para expresar agravios contra el residenciado y demandarle reparación por los años sufridos. Obligatorio según las leyes de Indias, fue siendo excusado, con mayor y mayor frecuencia, a partir del siglo XVIII, por la dificultad de encontrar jueces idóneos en número conveniente. Al abolirlo, la real cédula de 24 de agosto de 1799 dejó expeditos al agraviado los recursos de queja, acusación forma o capitulación ante tribunal competente. España lo restableció más tarde para sus últimas posesiones coloniales: Puerto Rico, Cuba y Filipinas.

(5) CAPITULO: Cargo formulado, ante tribunal competente, contra un funcionario público por culpa o falta en el ejercicio de su empleo. A tiempo de poner capítulos —según la expresión de la época—, debía el capitulante dar una "fianza de calumnia", cuya cantidad se determinaba por el tribunal, según la mayor o menor gravedad y consecuencia del asunto.

(6) Joseph Barclay Pentland, "Informe sobre Bolivia - 1826" (versión castellana), Potosí 1975, p. 79.— José María Dalence, "Bosquejo estadístico de Bolivia", Sucre 1851, p. 75 y 294.— Avelino Aramayo, "Proyecto de una nueva vía de comunicación entre Bolivia y el Océano Pacífico", Londres 1863, passim.

La influencia Hispano-Musulmana en el Arte Virreinal: El Balcón

T. GISBERT y J. de MESA

RESUMEN

Una de las formas características de la arquitectura canaria, la cual ha pasado a América, es el balcón. Este elemento ha sido estudiado en lo referente a la ciudad de Lima, pero no existe un trabajo sobre los balcones en la sierra de lo que fue el Virreinato Peruano. En el presente estudio se analiza el caso de la Audiencia de Charcas (hoy Bolivia) en base a cincuenta balcones de madera aun existentes en diferentes ciudades y pueblos. Se presenta una clasificación que pretende delimitar seis tipos de balcón, clasificación que es válida también para la sierra peruana, valga decir Cuzco, Cajamarca o Puno. Estos balcones se hallan condicionados por el clima y la región en que estan construídos, así la tipología correspondiente al valle, que se desarrolla principalmente en el siglo XIX, señala balcones muy abiertos con estructura mixta de hierro y madera. En cambio, Potosí muestra los ejemplos mas antiguos, relativamente cerrados y decorados en su antepecho con cuarterones en el siglo XVII y profusa ornamentación floral en el XVIII. La celocía es, a diferencia de Lima, casi inexistente; hay solo dos casos, uno en Potosí y otro en La Paz, que tienen celocías en la parte alta del antepecho del balcón abierto, reminicencia cultutural del uso de la celocía tan frecuente en la costa peruana. Pese a esto, los diferentes autores insisten en la ascendencia "mudéjar" o "hispano-árabe" del balcón andino, llegado desde Andalucía a través de Canarias.

El balcón serrano, abierto en casi todos los casos, parece responder a la modalidad de la ciudad barroca donde plazas y calles son un escenario para las procesiones, desfiles y toda clase de festividades. El balcón abierto permite mirar a tiempo que su ocupante se exhibe, respondiendo en ésto al concepto de ciudad escenario y de la vida como representación, propios del barroco.

Bernabé Cobo al analizar las plantas del Nuevo Mundo, se refiere conjuntamente a naos y edificios, en el uso de ciertas maderas como el cedro y el roble En el caso de Lima y Callao es posible que en la parte arquitectónica de las naves intervinieran los mismos carpinteros que trabajaban en edificios, lo que resulta significativo.

El balcón no desaparece con la república, así en el siglo XIX Potosí se construyen gran número de balcones de madera, todos ellos vidriados, y en el siglo XX se pone de moda en La Paz el balcón llamado "farola", que es un estrecho balcón cerrado construído de planchas de metal y vidrio Estos balcones estan influídos en su decoración por el estilo vitoriano y el "art noveau".

Es curioso anotar que la tradición del balcón está vigente en Bolivia hasta el día de hoy.

Una Real Cédula, dictada por Felipe II, prohibió que se hicieran "salidicos, ni corredores, ni balcones, ni otros edificios algunos que salgan de las dichas calles fuera de la pared en la que estuviere tal edificio". Esta disposición, vigente para la península, fue, 1586, dirigida también al Cabildo de Tenerife. Así desaparecieron los balcones en la España peninsular mientras se mantenían en los dominios atlánticos y transatlánticos, que —según Enrique Marco— la orden, con referencia a las Canarias, o fue revocada más tarde, o fue letra muerta que jamás se cumplió. Añade este autor: "Dadas las relaciones constante de las Canarias con América es natural que del archipiélago pasaran a las indias" (1).

Efectivamente los balcones son abundantes en las Canarias, y no lo son menos en América, sobre todo en la región andina, baste para demostrarlo el ejemplo de Lima y cincuenta templos que hemos encontrado en Bolivia, antigua Audiencia de Charcas, la cual formó parte del Virreinato Peruano.

Es general la opinión de que los balcones tienen origen musulmán. Enrique Marco dice: "Su origen tal vez se encuentre en los ajimaces moriscos, que tanto abundaban en las ciudades meridionales de la Península". "Un último estudio de Bárbara Dalheimer, sobre los balcones limeños, también hace hincapié en el origen musulmán del balcón (2). A su vez, el historiador peruano Harth-terré dice: "El balcón sobrevenía en nuestra arquitectura urbana por ancestral uso hispano-árabe" ... (3), añade este autor, que junto al deseo de intimidad —hecho que propiciaba el balcón cerrado— estaba la necesidad se seguridad en una tierra sujeta a sublevaciones, depredaciones y asonadas nocturnas (4). Fiol Cabrejos, también estudia el balcón limeño y siguiendo a Harth-terré nos habla del balcón hispano árabe (5). El concepto nace en el siglo XIX con Ricardo Palma quien relaciona el balcón con la tapada, como elementos "moriscos", imagen de Lima que llega hasta el día de hoy.

Según Dalheimer (6) el balcón musulmán tuvo su origen en la India, tierra rica en maderas; de allí pasó a Bagdad, y hacia el siglo XII llegó al Cairo convirtiéndose en la típica "masharabiyya". Mashrabiyya originalmente es una técnica de tallar en madera que habían desarrollado los coptos (7), consistía en un trabajo de acoplamiento de barrotes muy pequeños en forma horizontal, diagonal y vertical, lo que permitía un aprovechamiento, al máximo, de todos los trozos de madera en una tierra desértica, carente de este material, como el Cairo (fig. 2). La "mashrabiyya" era, en última instancia una celocía, pero la palabra se extendió hacia los balcones que usaban este tipo de cerramiento. El nombre deriva de una palabra que está relacionada con el significado de tomar y se refiere a una mampara de madera que ocultaba el lugar de beber para conservarlo fresco. Según Torres Balbas, la variante española del balcón

cerrado con celocías en Andalucía a fines del siglo XIII y principios del XIV por el intercambio cultural y comercial con Alejandría y el Cairo (8).

Hasta aquí nos hemos ocupado del balcón cerrado con celocías, el cual se da tanto en Canarias como en varias ciudades peruanas de la costa tales como Lima (Fig. 3) y Trujilla. Sin embargo hay otro tipo de balcón, el "balcón abierto" que predomina en las ciudades andinas de la sierra y la puna, y que también está en el archipiélago. Marín Rodríguez en su libro "Arquitectura Doméstica Canaria" (9) distingue claramente los dos tipos de balcón: los cerrados con celocías y los abiertos, que son balcones volados, con antepecho y pies derechos que sostienen el tejado (fig. 4). Siguiendo a Torres Balbas este autor supone que el balcón abierto tiene origen romano. Se señala que nada más alejado del concepto de intimidad y aislamiento musulmán, que el balcón abierto, donde todo es contacto con la calle y el ambiente exterior, y exhibición de quienes ocupan la tribuna. Esto es efectivo, pero si no hubiera mediado el antecedente árabe del balcón cerrado no parece que el balcón abierto hubiera tenido tanta aceptación. Era un tipo de construcción al cual los españoles, sobre todo del sur, estaban acostumbrados. Prohibido en la península, lo trasladan a América. La misma prohibición de Felipe II parece dirigirse al origen musulmán de los balcones ya que estos "salidizos (que) hacen sombrías las calles" en ciudades calurosas como Sevilla, Cadiz y otras, más que una razón en contra viene a ser una razón a favor para que dichos balcones se sigan construyendo, puesto que producen una sombra necesaria.

Por su parte el balcón abierto tiene una gran difusión no sólo en América y Canarias, sino que también se encuentra en la costa oriental africana como en la Isla de Goreé, centro de reclutamiento de esclavos para el Nuevo Mundo (10).

El balcón abierto sirve a la sociedad barroca para componer ese gran escenario que son las plazas y calles. La ciudad en el siglo XVII se ha convertido en un gran teatro donde se escenifican desfiles y procesiones. La fiesta de Paucartambo cerca de Cuzco, puede dar una idea de hasta qué punto es esencial el balcón en las festividades barrocas virreinales (11).

Los dos tipos de balcón, abierto y cerrado, pesan tanto a Canarias como a las Indias. Hay balcones en la Habana, Venezuela, Cartagena y en Perú y Bolivia. Un análisis de los balcones andinos indican lo siguiente: los balcones cerrados con celocías se dan principalmente en Lima y Trujillo que son ciudades situadas cerca del mar en una zona desértica y cálida características climáticas que son propias de muchos centros musulmanes. En ambos casos el uso de celocías permite tamizar la luz y mitigar el calor; así mismo se hace posible, en este tipo de balcones.

En las ciudades de la sierra tales como Cajamarca, Cuzco, Potosí (fig. 7) y La Paz la mayoría de los balcones son abiertos, pero algunos tienen antepecho y cuartones con la parte superior calada, como en La Paz; o prevista de estrechísimos balaustres, lo que una reminiscencia de la celocía. Sin duda los más antiguos balcones de la sierra tuvieron celocías, como lo demuestra el único ejemplo existente en Puno, en la Casa llamada del Conde de Lemos. Por otra parte quedan documentos al respecto, así en 1682, el carpintreo Juan de Filbo Flores hace para la casa de Pablo de Costilla Valverde, de la ciudad del Cuzco, dos balcones, el uno de esquina, el cual —segun se estipula— debía tener celocías (11a).

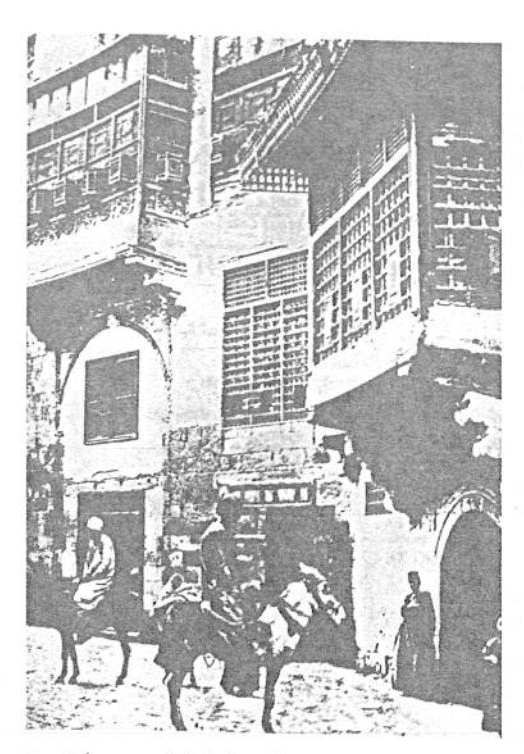
En las ciudades del valle, como Cochabamba, los balcones son de balaustres totalmente abiertos. Aparte Santa Cruz de la Sierra, situada en las calurosas llanuras orientales, muestra una casa de dos pisos (fig.6) con la galería alta totalmente cubierta de celocías formando un verdadero ajimez que recuerda los usados en edificios religiosos donde el uso de colocías responde a la necesidad de intimidad y recogimiento; ello explica por qué el balcón situado sobre la Capilla Absidal de Santo Domingo de Cuzco (12) presenta celocías. También tienen celocías las ventanas de algunas iglesias de las Misiones de Chiquitos como San Ignacio de Velasco, situada cerca de Santa Cruz de la Sierra (13).

MATERIALES. Tenemos que volver hacia los balcones de Lima y Trujillo, ciudades de costa, situadas en un desierto con escasas posibilidades de obtención de madera. La escasez de este material es evidente en casi todas las ciudades propicias a los balcones, por lo que tenemos que estar seguros que el uso del balcón más se debe a una tradición cultural que a un hecho funcional: En Lima la madera se traía por mar primero desde Nicaragua y luego de Guayaquil; a Cuzco y La Paz se llevaba desde Carabaya y Larecaja, para lo que tenía que transportarse, a tracción humana más de 200 km. de distancia. A Potosí llegaba desde Tucumán recorriendo en la misma forma, cerca de 600 km.

Por otra parte el caso de Lima hace pensar en una posible relación entre la arquitectura naval y la construcción de edificios en su parte de madera. Cobo, al hablar de ciertas maderas insiste en citar conjuntamente barcos y edificios, y así dice al referirse al "cedro de las Indias" "El árbol que los españoles llaman CEDRO en esta tierra, difiere en especie del cedro que nos describen los antiguos... Es árbol muy grande, mayor que un nogal... nacen estos árboles en todas las tierras calientes y templadas de este Nuevo Mundo... aunque con esta diferencia que la madera de cedro de tierra templada es blanca, y la de tierra caliente, roja, cual es la que se trae a este reino del Perú de Tierra Firme, Nicaragua y otras partes... lábrase de cedro casi todas las cosas curiosas y de dura que se hacen en esta tierra, como son retablos de los templos, santos de

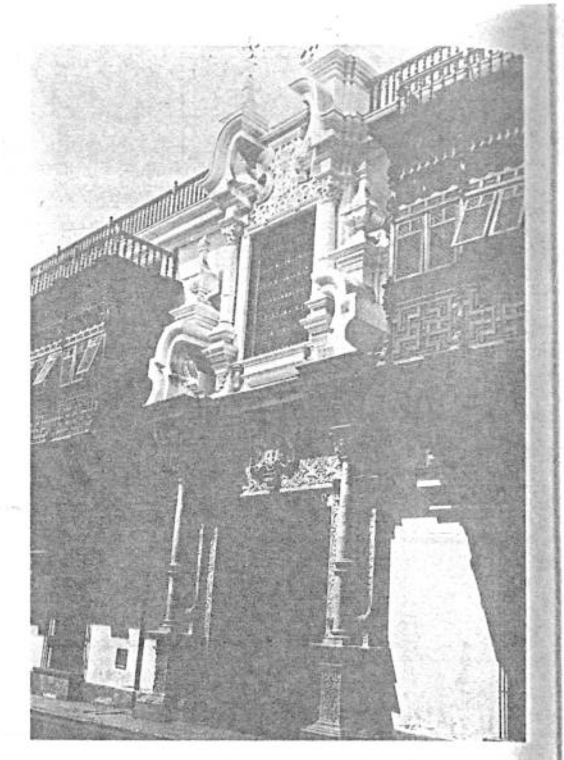
TIPO A
TIPO B (con balaustres)
TIPO B (con celosias)
TIPO B
TIPO B
TIPO C
TIPO D
TIPO D
TIPO E

1. ESQUEMA DE LOS DIFERENTES TIPOS DE BALCON EN LA AUDIENCIA DE CHARCAS.





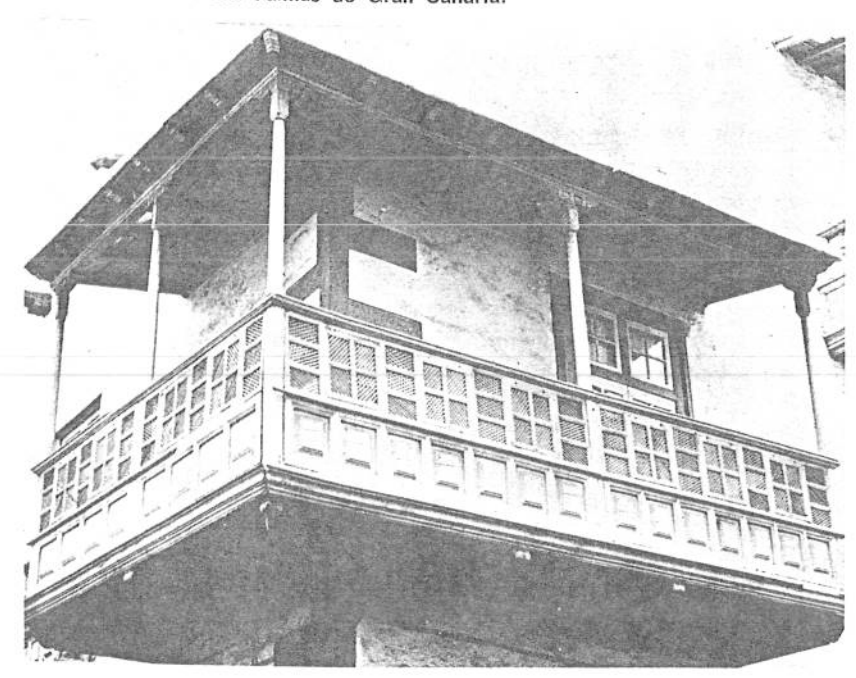
2. Balcones del Cairo. Foto Dalheimer.



3. Balcones de Lima. Torre Tagle.



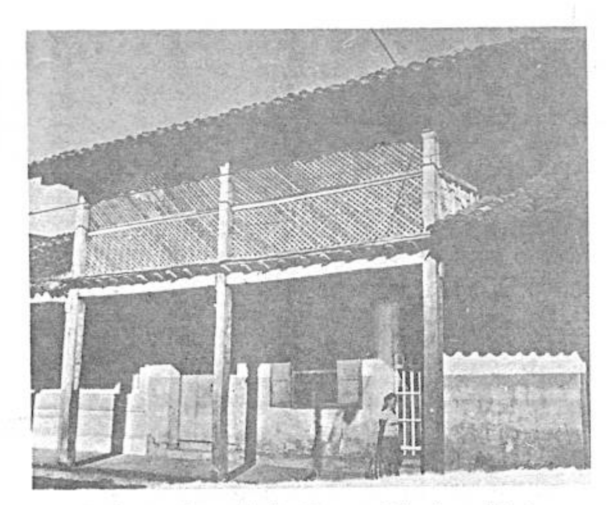
4.. Casa Morales. Las Palmas de Gran Canaria.



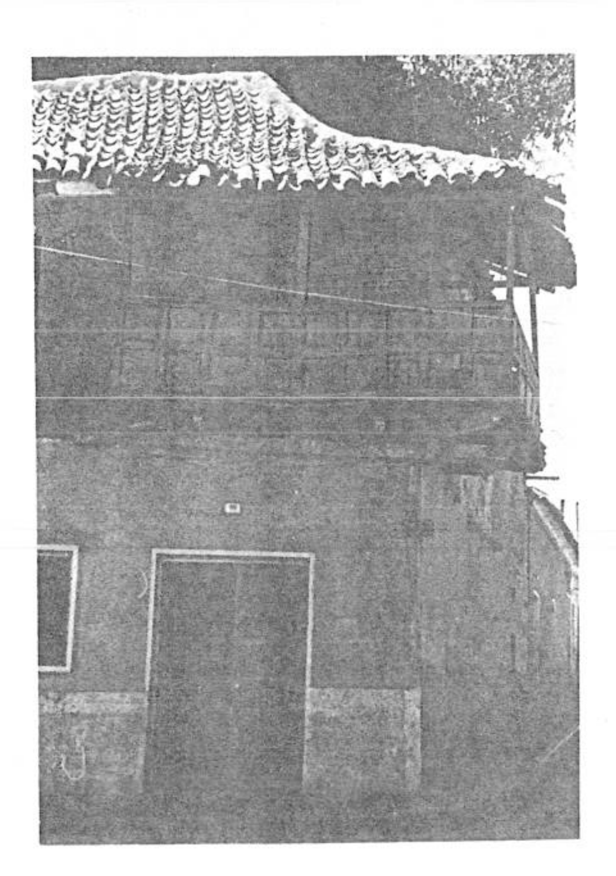


5.

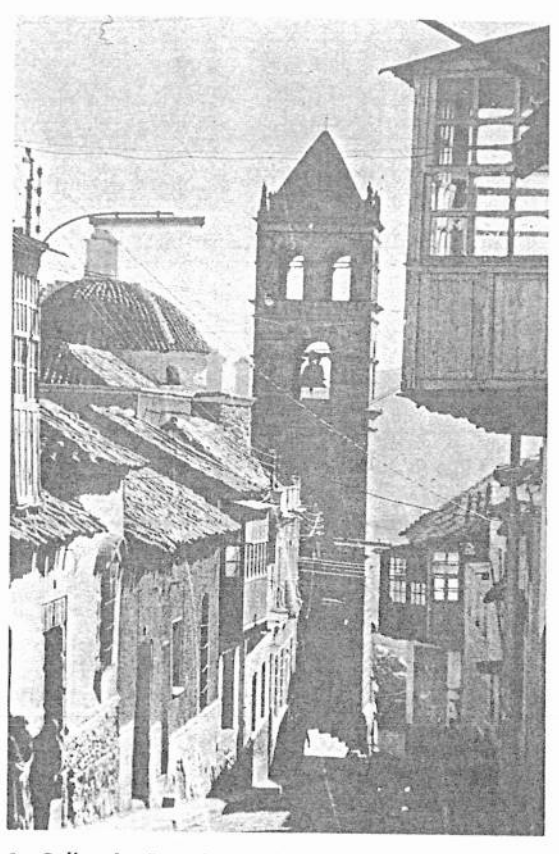
Chuquisaca en día de fiesta, con la utilización de un balcón para espectar la procesión. Foto de hacia 1900, muestra la Casa de la Libertad antes de su desafortunada restauración.



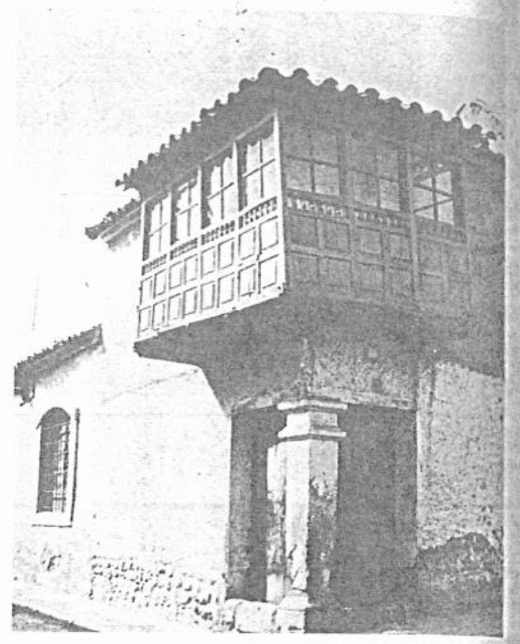
6. Santa Cruz de la Sierra. Galería cubierta por celocías.



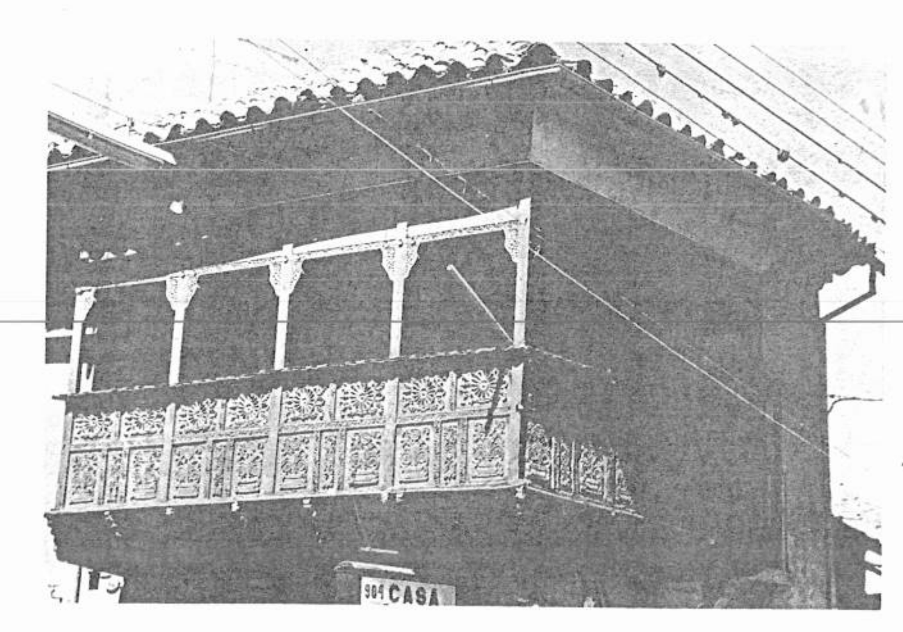
7. Balcón de antepecho cerrado (tipo A) en Potosí. La llamada Casa de la Horca.



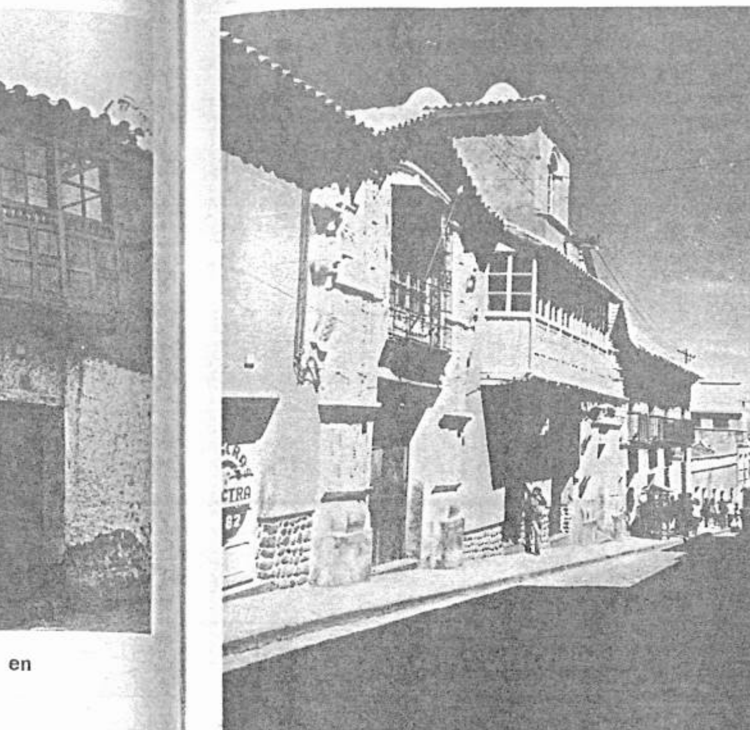
8. Calle de Potosí con San Francisco al fondo mostrando sus múltiples balcones.



9. Potosí. Balcón con balaustres en la parte alta del antepecho.



10. La Paz. Unico balcón de madera existente en la ciudad. Ejemplo del siglo XVIII. Tipo B, con la parte superior calada a manera de celocía.



11. Balcón cuzqueño tipo A. con antepecho decorado. Ejemplo del siglo XVIII.

12. Casa de las Recogidas. Potosí. Balcón tipo B, con balaustres planos en la parte superior.

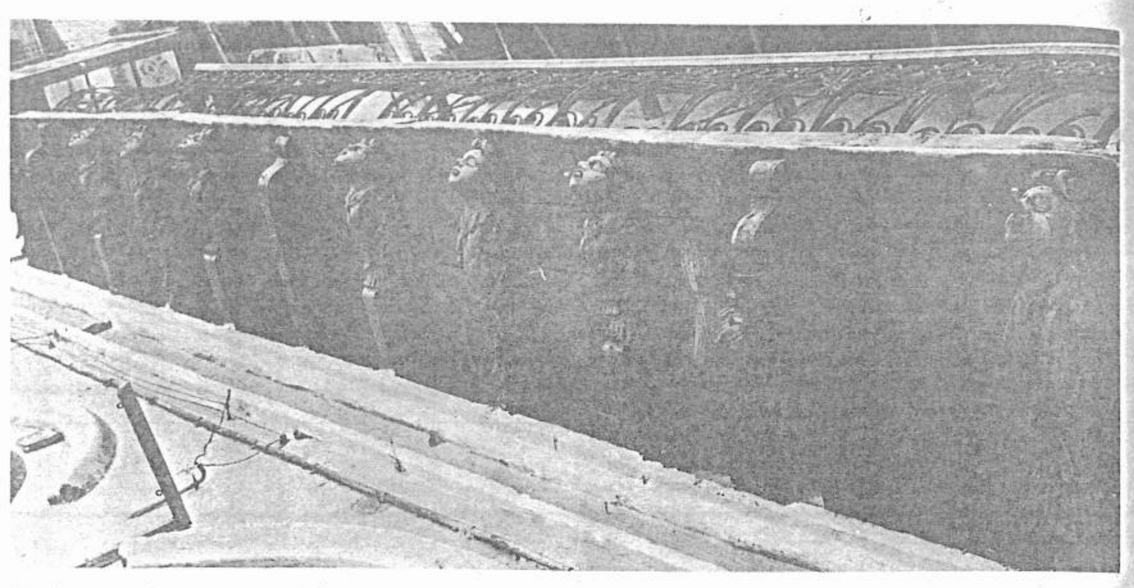


13. Balcón de la Calle Quijarro. Potosí. Tipo C.

16. Potosí. Balcón neoclásico. Tipo E.







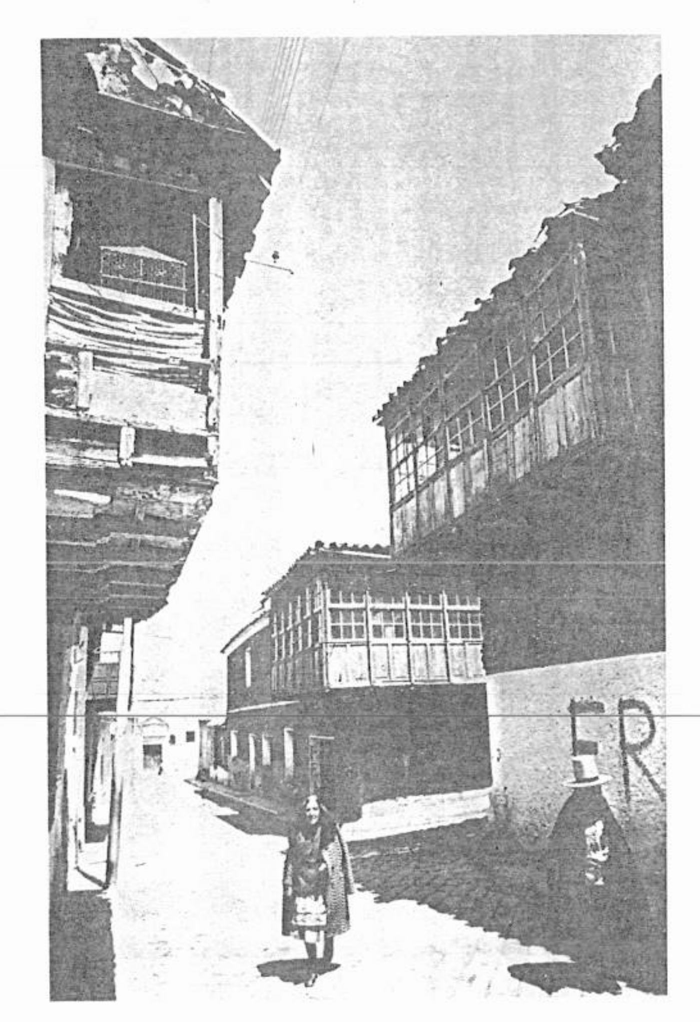
14. Restos de un antiguo balcón cuyos canes tienen forma de sirenas. Potosí.



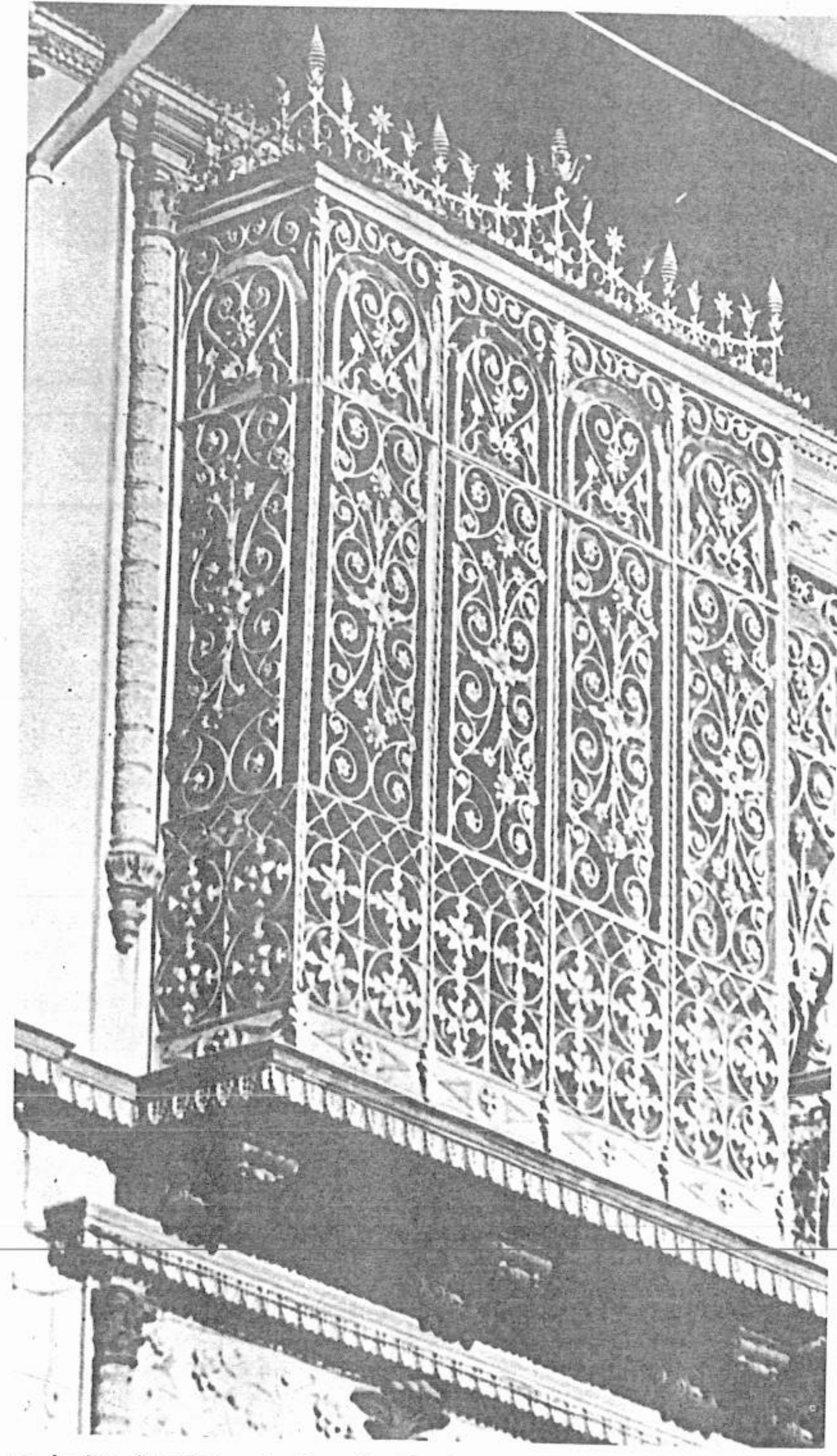
18. Balcón de planta polilobulada de estilo romántico. Potosí.



15. Casa cochabambina con balcón que combina madera y metal. Tipo D.



17. Potosí. Calle de Santa Teresa. Balcones tipo E, de principios del siglo XX.



19. La Paz. "Farola" en la Casa Machicado, situada en El Prado.

bulto, artesones bufetes, arcas y otras mil cosas y hasta naves enteras se fabrican de solo cedro... y dos galeras que el Virrey Conde de Chinchón hizo labrar en el puerto del Callao son de madera de cedro traída de Tierra Firme" (14). Este mismo autor insiste al hablar del roble: "Es inmensa la cantidad de esta madera que se gasta en fábricas de navíos y edificios" (15). Esto indica que los carpinteros de Lima y Callao estaban familiarizados tanto con el trabajo naviero como con el de los edificios, pudiendo suponerse la influencia de una técnica a otra. Las Leyes de Indias distinguían en calafateros y carpinteros (16) en Sevilla ambos se mostraban diestros en el trabajo propio de la construcción de barcos; en el Callao, es posible, que la labor de carpintería fina de los barcos la realizaran artesanos del gremio que trabajaban en los diversos edificios. Es definitivo el testimonio de Concolorcorvo en su "Lazarillo de ciegos caminantes" quien, al tratar de Potosí, nos dice: "no hay en esta un edificio suntuoso, a excepción de la actual Casa de Moneda, costeada por el Rey, que es verdaderamente magnífica, y un modelo de la de Lima... El superintendente actual adornó la fachada con unos BALCONES MUY SOBRESALIENTES, EN QUE IMITO LAS POPAS DE LOS ANTIGUOS BAJELES DE GUERRA". Aquí se señala claramente la influencia de la arquitectura naval en balcones, fue evidente que quizá para ello pudieron influir algunos tratados como el del Canario Torné Cano. Los balcones indicados ya no existen.

Resumiendo, podemos decir que los balcones cobran vigencia en América pese a las disposiciones legales en contra, y pese a la carencia casi absoluta de madera y a la dificultad de su transporte. Las determinantes culturales para la aceptación del balcón volado de madera fueron tan fuertes que se sobrepusieron a estos factores negativos.

El balcón americano recoge, aún sea indirectamente, la tradición hispano-musulmana y en su forma abierta lo adapta a una sociedad que hace de la vida pública —y privada— un espectáculo. En su construcción y los tipos elegidos, tienen influencia los factores climáticos no pudiendo desdeñarse la posibilidad de cierta relación con la arquitectura del mar.

En el siglo XIX, en las ciudades de clima frío como Potosí muchos balcones fueron remodelados y se les añadió una estructura de madera apropiada para sustentar cristales (fig. 9). Esto hace pensar, que allí se perdieron las celocías. No sabemos exactamente cuando se introduce el vidrio plano en Bolivia, si es de importación o si se fabricó allí. La única noticia que se tiene al respecto es la instalación de una fábrica de vidrio, hecha por un francés que curiosamente se llama Antonio del Castillo (seguramente el apellido está traducido). Este personaje junto a su compatriota Simont y un tal Panosa tienen, en sociedad, una fábrica de vidrios en el Distrito de Tarata, Cochabamba, en 1641. Los documen-

tos del Archivo cochabambino indican que esta sociedad exportaba a Potosí, La Paz, Oruro y Sucre. Al parecer se trata de vidrio comercial y doméstico. Hoy queda en Ansaldo, cerca de Tarata una industria artesanal de tinajones de vidrio (17).

Todo hace suponer que el vidrio de ventanas es del siglo XIX quizá del tiempo del Mariscal de Santa Cruz 1830-36. A partir de entonces los nuevos balcones que se construyen tienen vidriedras, y responden a la nueva moda: el neoclásico, con los pies derechos en forma de columnas, recuadros en el antepecho y estrías en el friso. Los balcones posteriores, de fines del siglo XIX y comienzos del XX, son simples sin decoración alguna.

El desarrollo del balcón de madera, que por su propia estructura tiene proporción horizontal convive con la ventana volada en forma de cajón. Es una ventana cerrada con celocías obalaustres. Quedan ejemplos de este tipo en San Francisco de Lima, Cajamarca y La Paz.

Un tipo intermedio entre ambos es el balcón de formato vertical del que existe en Potosí un ejemplo romántico muy bello. La armazón de madera sobre la cristalera, simula cortinas y los ángulos se suavizan con ondulantes serpientes y manos talladas (fig. 19).

Con la introducción del hierro, el balcón cubierto no desaparece, así las barras de hierro redondo sustituyen a los balaustres y se hace un extraño maridaje entre la madera y el hierro (fig. 15). El cambio de material llega a crear balcones completos en el nuevo material, algunos de ellos artísticamente trabajados. En lo formal mantienen el tipo de balcón abierto virreinal. Hay en Bolivia cinco ejemplos: tres en La Paz y dos en Cochabamba.

Con el advenimiento de la nueva moda de la arquitectura victoriana el balcón se transforma en lo que se ha venido a llamar "farola", palabra criolla para designar "algo parecido al farol". La farola es una ventana en volado, en forma de cajón, pero construido con planchas de hierro y grandes cristales (fig. 18). Se pone de moda en la ciudad de La Paz a comienzos del siglo XX, convirtiéndose en un elemento que sustituye al balcón volado cerrado. Es una reminiscencia virreinal adecuada a los tiempos. Las farolas, generalmente a pares, decoran las fachadas, una se coloca sobre el salón y otra al dormitorio, conservándose como lugar de costura y atisbo para las mujeres. Los ejemplos paceños son numerosos y están bellamente decorados.

El balcón es una parte importante del edificio por lo que suele colocarse muchas veces sobre la portada, cuando ésta exista. Cuando esto no sucede, y para ampliar la visibilidad se coloca en la esquina. Es típico el

ángulo con un pilar a manera de parteluz que se abre a un local comercial o tienda y sobre él se coloca el balcón volado. Aunque la mayoría de los casos presenta un solo balcón por casa no faltan los ejemplos que muestran dos o más.

TIPOLOGIA DEL BALCON DE LA AUDIENCIA DE CHARCAS. Frente a la abundancia de estudios sobre el balcón limeño, hay gran escasez con respecto a investigaciones sobre el balcón serrano. Esto nos ha llevado a analizar el caso de Bolivia, que presenta cerca de cincuenta ejemplos, todos ellos de balcón abierto, relacionados tipológicamente con los estudios en Canarias (18).

Bolivia, antes de la independencia, comprendía el territorio de la Audiencia de Charcas, que formó parte del Virreinato del Perú hasta el año de 1776 en que pasó a integrar el Virreinato de La Plata con su capital Buenos Aires. La parte puna está situada entre los 3.600 y 4.000 mts. de altura sobre el nivel del mar, donde están las ciudades de Oruro, Potosí y La Paz. Esta región tiene, en invierno, una temperatura diaria media que oscila entre los 10 grados centígrados bajo cero y 16 grados sobre cero, en verano de 5 grados sobre cero a 22. Al oriente de la gran meseta altiplánica que se alza entre los dos brazos de la cordillera, están los valles mesotermos donde asientan las ciudades de Sucre (Chuquisaca), Cochabamba y Tarija. Su nivel medio es de 2.300 y 2.800 mts. sobre el nivel del mar, y su temperatura, uniforme durante todo el año, oscila entre los 12 y 25 grados. Finalmente, están las llanuras orientales donde se alza la ciudad de Santa Cruz de la Sierra que tiene 600 mts. de altura y una temperatura que oscila entre los 20 y 30 grados.

Los cincuenta ejemplos de balcones de madera se encuentran en las ciudades de La Paz, Potosí, Cochabamba, Sucre y Tarija, más un ejemplo de celocías en Santa Cruz. Se hallan distribuidos de la siguiente manera:

Potosí		31
La Paz		1
Tarija		1
Sucre		2
Cochabamba	ciudad	6
Cochabamba provincias	Tarata	6
	San Bartolomé	1
	Quillacollo	1
	Arani	1
	Cliza	1

El balcón se compone de las siguientes partes: a) elementos sustentantes que son los canes (simples o dobles), Sobre ellos asienta la base formada por tablazón de madera. b) Sobre la base viene la tribuna formada por el antepecho y los soportes. El antepecho tiene una parte cerrada sobre la que algunas veces corre una fila estrecha de balaustres. La decoración del antepecho varía según las épocas y los diferentes estilos en boga. Los soportes son pies derechos de madera con zapatas. En algunos casos hay, entre ellos, falsos arcos de madera. c) Sobre la tribuna viene el tejado que puede ser independiente cubriendo solamente el balcón, continuación del tejado de la casa; es más usual lo segundo.

Se denomina cuerpo del balcón al espacio entre dos soportes y así los balcones pueden tener uno, dos o más cuerpos, y colocarse frontales o en esquina.

Los balcones de la Audiencia de Charcas (hoy Bolivia) se pueden calificar en seis tipos (19) teniendo en cuenta la disposición de la tribuna. No se considera el número de cuerpos, la forma de los canes o tejado, ni el hecho que sean de esquina o planos. Aunque determinados tipos responden a determinadas épocas, solo la decoración permite establecer, con cierta aproximación, la época, ya que la tipología suele mantenerse a través de los siglos y pese a los cambios de estilo. Es necesario anotar que la decoración de cuarterones es propia del siglo VIII, la decoración floral del siglo XVIII y la de rocalla de fines de este siglo. La decoración neoclásica, de órdenes, pertenece al siglo XIX.

Los tipos principales (ver figura 1) son los siguientes:

A) **balcón de tribuna cerrada, decorada con cuartones** (fig. 7). Estos pueden ser simples o decorados. En Potosí que da un solo ejemplo, del siglo XVII, la llamada "Casa de la Horca", cuyo balcón de esquina asienta sobre canes simples, el antepecho tiene ocho cuartones simples por cuerpo y los soportes carecen de zapatas. En Cajamarca hay un balcón de este tipo y en Cuzco varios, aunque la mayor parte tienen el antepecho muy decorado (fig. 11).

B) **balcón de tribuna cerrada con la puerta superior calada** (fig. 10). Este tipo presenta la parte superior de la tribuna calada como reminiscencia de la celocía. El calado puede haberse aprovechado la decoración de los tableros, como ocurre en La Paz, o simplemente colocando una fila de balaustres sobre el antepecho, estos pueden ser planos (fig. 12), aunque la mayoría de las veces son torneados (fig. .9). Estos balaustres se repiten, en la parte alta, entre los soportes, a manera de friso y cuando el friso no existe los soportes presentan zapatas. Los canes en estos tipos de balcones, sobre todo en el siglo XVIII, son sumamente decorados, los hay con decoración floral y con cabezas de león; el ejemplo

más importante, situado en Potosí, muestra los canes con forma de sirenas (fig. 14). Este balcón ha sido remodelado. Los balcones potosinos de este tipo son numerosos, algunos de los cuales, con posterioridad, se los ha provisto de vidrios. Este mismo tipo de balcones es frecuente en la ciudad del Cuzco.

C) **balcón de baranda** (fig. 13). Los balaustres que originalmente hacían la función de celocías, se espacían y agradan hasta abarcar dos tercios del antepecho, de manera que el balcón se convierte en una galería abierta. Estos balaustres generalmente son planos y raramente torneados. Generalmente este tipo de balcones en la parte superior de cada cuerpo hay un arco entre los soportes, algunos de ellos de perfil polilobulado.

Existe en Potosí un balcón de este tipo, de balaustres planos y arcos, y dos en Sucre. De acuerdo a fotografías antiguas buena parte de los balcones de la plaza, de esta ciudad, respondían a esta tipología. El único ejemplo tarijeño de este tipo tiene balaustres torneados. Esta tipología es rara en Cuzco y allí sólo conocemos un ejemplar parecido al de Tarija.

D) **balcón con estructura mixta (madera y hierro)** (fig. 15). Con el correr del tiempo los balaustres de madera son sustituidos por barrotes de hierro, la mayor parte de ellos son simples barras redondas. En los ejemplos más antiguos, como los de Tarata (Cochabamba) datables de comienzos del siglo XIX, se mantiene el tercio bajo de madera con cuartones, asimismo, muchos balcones todavía tienen arcos en la parte alta, otros presentan simples frisos de madera. Los canes son perfilados. En Cochabamba hay algunos ejemplos de hierro forjado y otro, no menos raro, de hierro fundido.

Poco a poco la madera desaparece del antepecho y todo el antepecho se construye de metal, manteniéndose los soportes de madera, y finalmente, también son sustituidos por hierro. Paralelamente los soportes pierden su función y aunque se mantiene el techo, éste es volado, y los soportes queda como simples pies derechos torneados que carentes de su función se sujetan a la pared mediante tirantes de hierro. Finalmente los soportes desaparecen.

E) **balcones con vidrieras.** Con la importación y fabricación de vidrio plano los balcones, en clima frío (fig. 17), se vuelven cerrados sin excepción tal el caso de Potosi. Como pertenecen ya al siglo XIX, su estructura responde al neoclásico (fig. 16), salvo un ejemplo romántico que tiene en planta un perfil polilobulado. Entre los soportes se simula cortinas y el antepecho se decora con serpientes y brazos humanos (fig. 19).

Los balcones neoclásicos tienen el antepecho decorado con recuadros, tienen columnillas muy delgadas adosadas a los soportes y frisos

moldurado. Los recuadros suelen tener escarapelas en algunos casos, son notables los ejemplos cuzqueños de este tipo como el de la Casa de Clorinda Matto.

Normalmente se colocan dos recuadros por cuerpo, disposición que se mantiene hasta muy tarde cuando los balcones pierden totalmente la decoración.

F) **farola** (fig. 18). El último tipo corresponde a la farola, propia de la ciudad de La Paz; se trata de estrechos balcones cerrados, construidos en plancha de hierro, con decoración de metal superpuesta. Los cristales son grandes a diferencia de los vidrios pequeños usados en el tipo anterior. Algunos de estos balcones, por influencia del "art noveau" tienen vidrios de colores y complicado diseño en la estructura que soporta el vidrio; otros tienen reja calada sobre el vidrio, cubriendo totalmente la superficie.

NOTAS:

Este trabajo fue presentado al VI Coloquio de Historia Canario-Americana. Casa de Colón. Las Palmas de Gran Canaria. ESPAÑA. Octubre 1984.

1. MARCO DORTA ENRIQUE, *Cartagena de Indias*, Sevilla 1951, p.p. 157-158.
2. DALHEIMER BARBARA, *Los balcones de Lima* en Revista "Armitano Arte" Nº 5, Caracas 1983.
3. HARTH-TERRE EMILIO, MARQUEZ ABANTO ALBERTO, *Nota para una historia del balcón en Lima* en "Revista del Archivo Nacional del Perú", Tomo XXIII, Lima 1959, p.p. 7.
4. IBIDEM p.p 5.
5. FIOL CABREJOS J. G., *El balcón limeño*, Lima 1982, p.p. 58.
6. DALHEIMER, *Op. Cit.* p.p. 12.
7. IBIDEM p.p. 13.
8. TORRES BALBAS L., *Ciudades hispanomusulmanes*, Madrid 1970, Tomo II, p. 395.
9. MARIN RODRIGUEZ FERNANDO, *Arquitectura doméstica canaria*, Tenerife 1978, p. 105.
10. *World Cultural Heritage UNESCO* "Information Bulletin" Nº 17, Agosto 1981, p. 9. *Patrimoine Cultural del humanité Bulletin d'information*, Nº 23-24, Octubre 1983. UNESCO p. 28 ss. y p. 31.
11. GISBERT TERESA y MESA JOSE DE, *La fiesta arte efímero* en "Arquitectura Andina", en prensa

11a. CORNEJO BOURONCLE JORGE, *Derrotero de arte Cuzqueño*, Cuzco 1960, p. 83.

12. Por capilla absidal se entiende las "capillas abiertas" situadas en el ábside de la Iglesia, modalidad adoptada en la región andina para dejar expuesto el Smo. Sacramento. Ver GISBERT TERESA *Creación de estructura arquitectónicas y urbanas en la sociedad virreinal*, en "*Boletín del Centro de Investigaciones Históricas y estéticas*" Nº 22, Caracas 1977.
13. Esta Iglesia ha desaparecido, está publicada en MESA JOSE DE y GISBERT TERESA *Monumentos de Bolivia*. La Paz 1978.
14. COBO BERNABE, *Obras*, Tomo I, en "Biblioteca de Autores Españoles", Madrid 1956, p. 279.
15. COBO, *Op. Cit.*, Tomo I, p. 282.
16. *Recopilación de Leyes de los Reynos de las Indias*, Tomo III, Madrid 1943, p. 339 ss.
17. MORALES ADOLFO DE, *Documentos sobre la primera fábrica de vidrios en Cochabamba, en el siglo XVII* en revista "Canata", Nº 11, Cochabamba 1978.
18. MARIN RODRIGUEZ *op. cit.* p.p.

El Alto Perú a finales del Siglo XVIII

ESTANISLAO JUST LLEO, S.I.

Todos los historiadores que analizan la época virreinal española en América están acordes en afirmar que a los tiempos lentos y de afianzamiento de los Austrias siguieron, con la nueva dinastía borbónica, unos años más dinámicos y vivos. El siglo XVIII supuso para América una revitalización de sus instituciones.

Aunque el paso de un período a otro no fue violento, quedó limitado por una orientación y desarrollo que marcaron claramente la separación de dos épocas. Los vientos que desde Europa llegaban, traían mucho de renovación. El criollo americano fue adquiriendo más y más conciencia de su ser, y el europeo se interesaba por América y lo quería conocer. Todo ello, lo que venía y lo que se encontraba, se fundieron para caracterizar la historia de América del siglo XVIII.

A pesar de todo, no ha faltado historiador para quien el siglo de las luces español en el continente americano fue "al menos en el orden institucional, un siglo históricamente frustrado" (1). La razón de esta afirmación no ha sido otra, según se dice, que el haber adolecido toda la acción borbónica en Hispanoamérica de un vicio gravísimo: "la falta de enraizamiento en la entraña de lo español tradicional" (2).

La evolución que los dominios españoles en América empezaron a sufrir, no fue inmediata a la implantación de la dinastía francesa en España. Su proceso fue más lento. Siguió la marcha que sufrió la Península, pero a unos años de distancia. Prácticamente hasta mediados del siglo XVIII no se notó profundamente esta evolución. Las reformas pocas veces se vieron impuestas de una manera decidida. Hubo dudas e inseguridades antes de aplicar una u otra reforma; no faltando, incluso, la creación de toda una institución, como es el caso del virreinato de Nueva

Granada, para ser suprimida y vuelta a crear no mucho después. En conjunto, se "lograron buenos resultados en todas las esferas de la cultura".

En estos tiempos del siglo XVIII, el papel que en el conjunto de la Historia hispanoamericana desempeñaron los territorios del Alto Perú fue importante. Los sucesos que en ellos tuvieron lugar, la importancia de su Universidad y Audiencia, la capacidad económica de sus minas, el puesto clave de su localización geográfica, etc. fueron factores determinantes de muchas de las reformas llevadas a cabo. Allí mismo se produjo muchas de ellas causando el auge económico de alguna ciudad, a la vez que la ruina de otras.

A finales del siglo, la configuración del territorio estaba muy determinada. Con todo tuvo que sobrevenir la sublevación de Tupac Amaru y su continuación en los territorios altoperuanos por obra de los Catari, para que adoptasen determinada configuración. La creación de las Intendencias supuso el punto final del proceso.

Para mejor encuadrar el fenómeno histórico estableceremos dos grandes partes tomando como punto de separación el movimiento tupacamarista. Los sucesos de los años ochenta y ochenta y uno dejaron profunda huella en la zona altoperuana al poner de manifiesto el peso e importancia del elemento indígena.

I LAS REFORMAS BORBONICAS EN EL ALTO PERU

A mediados del siglo XVIII comenzaron a notarse en los territorios americanos las corrientes reformistas de la nueva dinastía borbónica. Generalmente produjeron buenos resultados. Se logró la revitalización de muchas instituciones, el saneamiento de la hacienda, el desarrollo de las obras públicas y la urbanización de las ciudades, la protección del indígena con la supresión de los corregimientos y encomiendas, etc. El resultado en lo colonial, dice Ballesteros Gaibrois, supuso un "fecundo fenómeno de madurez" (3). La colonia se puso con estas medidas al mismo nivel que la Península, y los habitantes de aquella, los españoles de América, se sintieron con los mismos derechos que los de la metrópoli, al mismo tiempo que pensaban y actuaban moviéndose con la misma libertad que ellos.

En el Alto Perú todas las reformas tuvieron eco. Zona de capital importancia en el virreinato llegó a jugar un destacado papel en estos momentos. Desligándose del Perú, al que se había sentido unido políticamente desde los tiempos de la conquista, y étnicamente desde los más remotos tiempos de la Historia, vino a quedar definitivamente unido a los avatares históricos del nuevo virreinato del Río de la Plata. Desde estos momentos dirigió su mirada hacia el sur, y hacia allí dirigió también la sabiduría de su Universidad, la prudencia de su Audiencia y la riqueza de sus minas. El Alto Perú, las provincias internas, como se le llamó, tuvo en estos tiempos un momento de auge. De todas las reformas que los monarcas Borbones realizaron en los territorios americanos, tres modificaron, en una manera especial, los territorios que integraban el distrito de la Audiencia de Charcas. Todas ellas modificaron sensiblemente su rostro e influyeron, de una manera notable, andando el tiempo, en lo que sería una nueva nación republicana.

1.— El nuevo virreinato del Río de la Plata

La primera gran reforma que atañe a los territorios del Alto Perú, dejando una huella imborrable, fue la creación del nuevo virreinato del Río de la Plata. Desde ese momento la Presidencia de Charcas se desligó del virreinato de Lima, y, en cierta manera, debido a la lejanía de la nueva capital y a la importancia que en sí misma encerraba, comenzó una vida políticamente independiente. Charcas adquirió, durante estos años, una recia personalidad que resultará en adelante muy difícil de desdibujar.

El nuevo virreinato del Río de la Plata surgió en 1776. Varias fueron las razones que movieron a la Corte de Madrid para el establecimiento de la nueva sede virreinal: unas de índole económica, otras de índole político-administrativo

Para el profesor Ots Capdequí las principales razones que habrían movido a los gobernantes a tomar esa decisión fueron de tipo fiscal, "el saneamiento de la Real Hacienda sobre la base del nuevo sistema, profundamente centralista, que implantaron los monarcas de la casa de Borbón", a las que posteriormente se unieron otras de tipo económico o de naturaleza político o militar, "defensa del monopolio comercial y represión del contrabando, guerra con los ingleses y otros pueblos europeos y necesidad de sofocar con mano dura los primeros fermentos de la lucha por la independencia" (4).

Según el profesor Alcázar Molina, las causas "especiales" que movieron a los ministros reformadores de Carlos III a organizar el nuevo virreinato se contenía en el informe emitido en 1771 por el fiscal de Charcas D. Tomás Alvarez de Acevedo. Estas eran la enorme extensión territorial del virreinato peruano —presente estaba la cuestión de la colonia del Sacramento—, y el temor de la Corte de Madrid a que las expediciones de portugueses e ingleses se apoderaran de las costas de la Patagonia que representaban entonces gran importancia comercial (5).

Sin duda alguna las razones aportadas por el fiscal de Charcas pesaron en el ánimo de los ministros de Madrid. La extensión del territorio virreinal hacía imposible su gobierno, y de ello se deducían muchísimas

irregularidades. El mismo virrey de Lima, Amat y Juniet, en carta al rey de 22 de enero de 1775, exponía la gran dificultad que suponía la distancia para el buen gobierno del territorio. "A la verdad, decía, no puede el Virrey del Perú fomentar provincias tan apartadas de su vista y de difícil comunicación" (6). Y años después, en su memoria de gobierno, repetía que la enorme extensión del virreinato era "la verdadera causa y origen de los cortos adelantamientos que experimentaba la civilidad, el estado y la Real Hacienda...". La consecuencia era el que quedasen "impunes las violencias y despotismos de los gobernadores incapaces de remedio alguno; por lo que no podía haber buena administración de justicia, ni era factible que el virrey del Perú, ni aquella Real Audiencia diesen providencias con acierto" (7).

Tras las consultas oportunas, el monarca por Real Cédula de 8 de agosto de 1776 erigió el virreinato. Quedaban integradas en él las provincias dependientes de la Presidencia de Charcas, las Gobernaciones de Buenos Aires, Paraguay y Tucumán y la Provincia de Cuyo. Para primer virrey fue elegido D. Pedro Cevallos que ya había demostrado su gran capacidad en el gobierno de Buenos Aires. Otras peticiones, tanto del virrey de Lima como del fiscal de Charcas, como la de la creación de nueva Real Audiencia, no se atenderían hasta pasados unos años, durante el gobierno del virrey Marqués de Loreto. Hasta entonces la única Audiencia del virreinato sería la de Charcas en el Alto Perú (8).

La erección del nuevo virreinato repercutió grandemente en el Alto Perú. Aunque geográficamente las provincias del distrito de la Audiencia de Charcas distaban menos de la sede virreinal de Lima que a la de Buenos Aires, y formaban con las tierras de aquellas una continuación natural, fueron integradas en el del Río de la Plata por un doble motivo, la existencia de la Audiencia de Charcas, y la riqueza del mineral de Potosí. El elemento étnico que tanto matizaba aquellas tierras no fue tenido en cuenta. Esta decisión gubernamental produjo una revitalización de la capital del Alto Perú, pues, a pesar de ser Buenos Aires la sede del primer mandatario del virreinato, prácticamente era Charcas la que tenía la última palabra en la mayor parte de los problemas que se podían plantear. La razón estaba en que las Audiencias, a pesar de ser los organismos cualificados para la administración de justicia, seguían ejerciendo, de manera directa o indirecta funciones gubernativas. Por ello "persistieron con sus conflictos jurisdiccionales con los virreyes, y por eso también a través de los Reales Acuerdos, siguieron controlando con eficacia la actuación de estos últimos" (9).

Resultado de esta situación momentánea fue el aumento del engreimiento y soberbia de los componentes del regio Tribunal de Charcas —engreimiento que tan satíricamente ironizó el Lazarillo de ciegos caminantes— (10), y la lucha despiadada que mantuvieron con los virreyes por cuestiones de competencia. Con la creación de la Audiencia de Buenos Aires en 1785 y anteriormente con la de las Intendencias, la pérdida de importancia política de la Audiencia de Charcas fue terrible (11). El Tribunal no quiso nunca reconocer el papel judicial al que había sido relegado. Los últimos años de la colonia fueron famosos por la desobediencia de la Audiencia al virrey de Buenos Aires. Esto llevará a la absurda actuación de los oidores en el 25 de mayo chuquisaqueño.

La suficiencia que la Audiencia de Charcas manifestaba poseer, su rechazo casi constante de las determinaciones virreinales, se hicieron patente de una serie de cuestiones de competencia frente a las autoridades, y de actos de despotismo frente a los inferiores.

Frente a los virreyes se amparaba en la lejanía. Tenía como defensa el recurso de dirigir sus imaginarias quejas a la Corte de Madrid. Frente a las autoridades locales esgrimía sus prerrogativas y luchaba por mantener sus preeminencias, y frente al mismo presidente se alzaba relegándolo a mero presidente nominal. Así ocurrió con D. Joaquín del Pino, que más tarde llegó a ser virrey del distrito, con el presidente Flores, a quien logró destituir del cargo, o con D. Ramón García Pizarro, al que organizó todo un movimiento sedicioso para poderle retirar el mando (12).

La tiranía o despotismo frente a los subordinados también se manifestó en un serie de actos con los que la Audiencia quiso mantener sus infundados derechos, aun en cuestiones enteramente ajenas a su competencia. El mismo ejemplo o anécdota, que más o menos reverente nos cuenta Concolorcorvo sobre los oidores, es una muestra de ello (13). A éste se podría añadir algunos de los que, en estos años, se hicieron célebres, como los del Alguacil mayor, Tagle, el oidor honorario, Segovia, o el teniente asesor de la Presidencia, González Fernández. En unos casos la Corte de Madrid dió la razón a los violentados por la injusticia, pero en otros, todo quedó como el Tribunal había determinado (14).

Esta lucha por la preeminencia y por la independencia en sus actuaciones encontró un nuevo apoyo en 1776 con la creación de un alto funcionario del Tribunal que recibió el nombre de Regente. Entre sus funciones se incluía la de presidir las salas de la Audiencia en caso de inasistencia del virrey o presidente. Además debía velar —y los de Charcas lo cumplieron muy bien—, porque las partes pudieran apelar ante la autoridad de la Audiencia contra las determinaciones de gobierno tomadas por el virrey o presidente.

Este cargo, puesto principalmente para dar una mayor rapidez y actividad a la marcha de la vida judicial de la Audiencia, encerraba un

grave escollo. Este se puso de manifiesto con prontitud. Fue el de separar prácticamente al virrey o presidente del cuerpo global de los ministros de ella, pues aunque no tenía más remedio que aceptar a aquel como cabeza del Real Acuerdo, lo miraban siempre como lego en materias jurídicas. De ahí que los roces no dejaran de faltar.

A pesar de estas pequeñeces, que explican grandemente el ambiente cuidadano chuquisaqueño, y aún el altoperuano, la creación del nuevo virreinato supuso un fuerte avance en el camino del progreso. La marcha que empezó ligera por el empuje que le dieron los primeros virreyes —Cevallos, Vértiz, Loreto—, adquirió caracteres veloces tras el establecimiento de las Intendencias. El breve escollo de la revuelta de naturales del ochenta y ochenta y uno fue sobrepasado con facilidad.

La riqueza minera del Alto Perú también influyó en el pase del territorio charqueño al nuevo virreinato de Buenos Aires. Se quiso dar con ello un respaldo a todo el incremento económico que las nuevas corrientes fomentaban.

Las medidas de los virreyes iban dirigidas a conseguir éste. Desde las primeras que tomó el virrey Cevallos —auto de libre internación, prohibición de la extracción de metales para Lima, etc.—, hasta las de Arredondo o Sobremonte —libertad comercial, acuñación de monedas en Potosí, explotación de plata en el Alto Perú, etc.—, se vio el interés que les movía a fin de conseguir la total revitalización de todo el mundo de los metales altoperuanos. Potosí fue el centro de ella.

Allí se experimentó la nueva máquina inventada por el barón de Nördenflicht que ya en México estaba dando buenos resultados; se creó una Escuela de minería que reglamentó el visitador Escobedo; se reestructuró la mita; se arreglaron los caminos y puentes sobre el Pilcomayo, etc.

A todo ello se juntó un momento de euforia en todo el territorio, que se tradujo en nuevas construcciones públicas y particulares. Gran parte de todo ello se debió, como decíamos antes, al establecimiento del régimen de las Intendencias, que en cierto modo, acercó al virrey los problemas cotidianos de los pueblos y las gentes.

Así, de esta manera, y casi sin variar absolutamente la extensión y capacidad jurídica de los virreyes, vino esta institución a dar nuevos aires a los territorios coloniales. No es de extrañar, pues, que algún historiador boliviano afirme la felicidad en que vivían estas gentes y la voluntad que mantenían de seguir fieles al régimen español (15). Es lo que afirmaba al rey el último presidente de la Charcas colonial hablando de su Presidencia: "pretexto de que en el nuevo Mundo no había pueblo alguno, ni más fiel, ni más amante de su Real Persona... y que la ciudad

de Charcas quedaría como una isla impenetrable, siempre consagrada al amor y poder paternal de los Soberanos de España" (16).

2.— El régimen de Intendencias

Una de las reformas que más trascendencia tuvo de cuantas hicieron los monarcas de la casa de Borbón en los territorios americanos fue, sin duda, el establecimiento del régimen de Intendencias (17).

Imitando el modelo francés, y tras la experiencia sufrida en España, el sistema fue aplicado en los dominios de América. La marcha seguida en su aplicación fue lenta. La experiencia larga. Solamente a finales del siglo XVIII se pudo aplicar aquel sistema a todos los territorios que integraban la monarquía española (18).

Muchos fueron los años que transcurrieron desde el establecimiento de las primeras intendencias en Cuba y en la Luisiana, hasta el establecimiento del régimen en el virreinato del Río de la Plata. Durante ellos se estudió el sistema, se pidieron informes, se hicieron consultas, se analizó la experiencia adquirida. Los dictámenes fueron favorables unas veces, y adversos otras. Solamente tras la visita de Gálvez al virreinato de México y su ascenso al Ministerio de Indias se llegó a las Ordenanzas de Intendentes que establecieron el régimen en el Río de la Plata.

Aprobadas las Ordenanzas por Carlos III el 28 de enero de 1782, se remitió por medio de una Real Orden de 29 de julio a varias personalidades del nuevo virreinato, entre las que se encontraban el virrey Vértiz, el visitador del Perú Escobedo, el presidente de Charcas y el gobernador de Potosí. Se les pedía el envío de informes y las posibles rectificaciones que debieran introducirse (19).

El virreinato quedaba dividido en ocho circunscripciones que recibían el nombre de provincias, y que fueron las de Buenos Aires, Paraguay, Santa Cruz de la Sierra, Potosí, Charcas, La Paz, Tucumán y Mendoza. Un año después una reestructuración trasladaba la capital de Santa Cruz a Cochabamba, y las de Mendoza y Tucumán a Córdoba y Salta. Todavía el 21 de junio de 1784 de la intendencia de La Paz se segregaba la de Puno formada por los partidos de Puno, Chucuito, Carabaya, Lampa y Azángaro. Por último, ya definitivamente en 1796, la provincia de Puno fue integrada en el virreinato del Perú.

De esta forma los territorios del Alto Perú quedaban integrados por las intendencias de Charcas, Cochabamba, Potosí, La Paz y los territorios de misiones de Moxos y Chiquitos. Cada una de ellas, a su vez, estaba subdividida en varias subdelegaciones integradas por varios pueblos y corregimientos del régimen anterior que dependía directamente del gobierno del intendente gobernador de la provincia (20).

Al frente de cada una de estas provincias estaba un intendente al que le competía la dirección de todo lo que fuera materia de justicia, hacienda, policía y guerra. Los subdelegados, pequeños intendentes en sus pueblos, le estaban enteramente sometidos y dirigían el gobierno de sus subdelegaciones siguiendo la trayectoria marcada por aquel. De esta forma, con el nuevo régimen, se había perseguido "unificar, en la comunidad de una misma organización política, económica y jurídica, la metrópoli con sus colonias". "Se pretendía, dice Ots Capdequí, hacer frente a la decadencia que se dejaba sentir en el régimen colonial" (21). Y en efecto, parece que mucho de ello se consiguió en opinión de algunos contemporáneos, como por ejemplo, en opinión del gobernador de Potosí, D. Juan del Pino Manrique.

D. Juan del Pino era gobernador de Potosí cuando se estableció el régimen de Intendencias, y uno de aquellos a quienes se enviaron las Ordenanzas para su informe; pues bien, el 16 de diciembre de 1787 se dirigía al virrey, el Marqués de Loreto, una información detallada del estado de la provincia de Potosí, en la que definía el régimen de Intendencias —había pasado ya varios años desde su implantación—, como "sistema ceñido y arreglado, que aunque, a mi parecer, necesita enmienda en muchas cosas, no por eso deja de ser grande y conveniente" (22).

Más adelante en su informe vuelve a hacer referencia al régimen establecido y afirma que "mucho se ha adelantado con el sistema de Intendencias del que no se conocen aún todas las ventajas, porque estando en su infancia no ha podido manifestarlos. Tiene a la verdad este proyecto algunas dificultades que sirven de estorbo a sus operaciones, bien los habrá concebido la alta capacidad de V.E. y no se le ocultarán tampoco los modos de reducirlas a aquella hermosa simplicidad que manifieste la armonía y correspondencia de esta máquina. Yo tuve el honor de que se me consultase antes de ponerla en ejecución, con orden la más honorífica que se habrá puesto a ministro. Mi dictamen, aunque explicó algunas dificultades, fue que el tiempo manifestaría otras; en efecto, al año de entablado el pensamiento conocí todos los estorbos que se oponían a la verificación de sus santos y venerables fines y en carta confidencial los manifesté con los remedios que concebía al difunto Señor Marqués de Sonora..." (23).

Aunque era cierto que el nuevo sistema reportaba algunos inconvenientes, como el de recortar la autonomía de los cabildos municipales —vieron disminuidas sus atribuciones en los campos fiscal, de justicia y policía—, o el de una cierta postergación de los criollos y naturales en la repartición de cargos públicos, etc., en otros campos, como el económico y fiscal las ventajas fueron muchas, ya que se logró sanear la administración del Estado, incrementando considerablemente el tesoro.

Como hemos dicho, al intendente le competía todas las cuestiones de justicia, policía, hacienda y guerra. En 1782, en las Ordenanzas de Buenos Aires, se le vino a agregar lo referente al Regio Patronato. Se le hacía Vicepatrono, por lo que se le "autorizaba ante el clero en las relaciones que con él habría de tener en la administración de las rentas de origen eclesiástico", además de que con ello se esperaba mojorarse la provisión de curatos y se le daba "un prestigio y realce que de otro modo no tendría" (24).

De las cuatro materias que se le confiaron, dos —hacienda y policía—, debían ser las que requiriesen más su atención. Las dos restantes no presentaban muchas variaciones sobre el régimen antiguo.

Por la primera debía atender a todo lo que se refiriese a la Real Hacienda, rentas reales, pagos, cajas reales, contencioso, etc.; por la segunda, sus obligaciones estaban, como indica el artículo 57 de las Ordenanzas, en buscar "mayor utilidad a mis vasallos por unos medios que asegurasen el conocimiento exacto y local de aquel Reino, y los ventajosos efectos que me he propuesto en este establecimiento". Luego, en más de veinte artículos recorría las obligaciones que imponía esta materia, el cargo, formación de mapas topográficas, conocimiento y mejora de las riquezas de cada provincia, extirpación de la ociosidad, fomento a la agricultura, minería, industria y comercio, vigilancia de caminos y obras públicas, etc. De todo ello se vieron pronto los resultados

Una de las mayores ventajas que trajo el sistema fue la supresión de los corregimientos, y con ella el inexplicable abuso del repartimiento. La intendencia americana llevaba unido el corregimiento, por lo que en una misma persona venían a recaer los dos cargos, de suerte que en los pueblos el subdelegado absorbía el suprimido cargo de corregidor a alcalde mayor quedando totalmente sometido al intendente que resultaba así el verdadero gobernador de la provincia.

Los corregidores del régimen antiguo desaparecieron, y en su lugar surgieron los subdelegados más preocupados por los problemas de los naturales. Si hemos de hacer caso a algunos de los viajeros que experimentaron estos cambios como el barón de Humboldt, los intendentes y subdelegados se caracterizaban por su probidad, e impusieron la moralidad administrativa.

En general la reforma resultó beneficiosa en todo sentido, y las mejoras, abundantes. A pesar de ello no dejaba de tener el nuevo sistema sus fallas, debido al exceso de papeleo y al enorme cúmulo de obligaciones que pesaban sobre el intendente. A ellos se unía la dificultad que encerraban las subdelegaciones y el problema planteado con la supresión de los repartimientos.

Esto último produjo una serie de protestas y numerosos debates. Se argüía por los defensores de los repartimientos el escaso sueldo que se atribuía a los subdelegados —el tres por ciento del cobro de tributos, según las Ordenanzas de Buenos Aires—, y la necesidad que tenían los naturales de que se les entregasen las mercancías que necesitaban a crédito. Todo ello estaba resuelto con el sistema de repartimientos. Igualmente el peligro que encerraba el dejar en manos de un solo hombre —sobre todo en los pueblos—, los cuatro ramos que le concedían las Ordenanzas a intendentes y subdelegados, así como el de que estos últimos volviesen a realizar, por su corto sueldo, los repartimientos que se querían evitar. A pesar de todas las razones en contra, la prohibición de los repartimientos tuvo un cumplimiento casi total.

Por otra parte, fueron muchas las voces que se alzaron apoyando la medida. Como ejemplo, la Audiencia de Charcas y el Procurador General de Cochabamba, quienes representaron ante la Corte los innumerables recursos de los indios a que daba lugar la explotación a que los sometían los corregidores. Asimismo, el virrey de Lima, el obispo de Arequipa y otros varios obispos, y sobre todo la actuación definitiva del visitador Areche en el Perú. Para todos ellos, así como para el ministro Gálvez, los repartimientos resultaban inmorales por una doble razón, porque lo era el que los justicias de los pueblos comerciasen, y por los gravísimos perjuicios que padecían los naturales. Las Ordenanzas, pues mantuvieron la total supresión del abuso.

En el Alto Perú el nuevo régimen de Intendencias supuso, como en la mayor parte de los territorios americanos, una inyección de optimismo. El espíritu ilustrado que lo regía tuvo su reflejo en una serie de mejoras que pronto se tradujeron en realidades. Prueba de ello es la serie de informaciones que los intendentes y gobernadores dirigieron a las autoridades superiores sobre el estado de sus respectivas gobernaciones. Las noticias que recogieron fueron múltiples. Un ejemplo de ellas podría ser el Informe que el gobernador de Chiquitos, D. Antonio López Carvajal, dirigió al virrey, Marqués de Loreto, el 10 de marzo de 1788 (25).

D. Antonio López Carvajal daba una serie de noticias sobre el estado de su gobernación por las que podemos saber, por ejemplo, la extensión del territorio, el número de sus habitantes, los grupos étnicos a los que pertenecían, la distancia entre sus poblaciones, el carácter de las tierras, clima, etc. y hasta "la multitud de insectos de que cubre la atmósfera" y que hace que se críen unos "caballos a prueba de todo".

Sabemos, gracias a su informe, que la provincia de Chiquitos producía cera, algodón, azúcar, mandioca, añil, tamarindos, palillo, magno o cochinilla, vainilla, totais, toñaquis, maíz, arroz, tabaco, y que en sus bosques había ciento dos especies diferentes de árboles, así como "infinitas

yerbas medicinales", de las que siente, "por más historias naturales que he registrado", no conocer el nombre castellano. Que el ganado vacuno se componía de 20.437 cabezas, así como el caballar y asnal de 870 caballos, 1.497 yeguas, 668 mulas y 93 pollinos, y que el de cerda no llegaba a un número considerable (26).

A pesar de esta producción agrícola, afirmaba López Carvajal, que en su provincia no existía propiamente agricultura, pues "todas las labores se reducían a desmontar, limpiar y herir los terrenos con un palo, en cuyas aberturas, ponen la especie de grano de todas las que queda referido se producen: el algodón, cuyas plantas viven muchos años, no pide en cada año más fatiga que la de limpiarle la yerba y renuevos de los troncos". Todo en general es bosque, exceptuando el pueblo de Concepción. La industria está reducida a unas fábricas de cera y lienzos, y al pequeño ingenio de azúcar que hay en cada pueblo; no faltando algunas oficinas en que se ejercitan los herreros, carpinteros, torneros, etc. El comercio —que se encuentra prohibido—, sólo ha dado lugar a un tráfico ilícito de sus producciones por "avalorios, bayeta muy ordinaria, cruces, medallas, lana de rama y otras fruslerías".

Las gentes eran sencillas, y por lo general no dependían de otras provincias para cubrir sus necesidades. "Visten, escribía, una camisa larga, sin mangas ni cuello, que se llama en los hombres camiseta y en las mujeres tipoi, siendo muy raro el que debajo de ella trae un calzón de bayeta", y para su alimentación se conformaban con sus productos, por lo que "escusan las especies que no producen".

Las comunicaciones eran malas, y solamente se podían utilizar los caminos unos seis meses al año —y algunas veces sólo tres—, porque todas las vías de entrada y salida a la provincia se inundaban. Por ello creía el gobernador que, para poder fomentar los recursos que los naturales podían ofrecer, haría falta un camino que los comunicara con Santa Cruz de la Sierra, y otro con el Paraguay; entonces, añadía López Carvajal, "lo que esta provincia puede producir llegaría a lo infinito...".

Y así como el gobernador de Chiquitos podríamos aducir el de Moxos, los intendentes de Cochabamba, Potosí o Chuquisaca, aunque no siempre los informes se reducían a las producciones y estado de las provincias. Otras veces se hablaba de mejoras —se empedraron calles y plazas, se construyeron fuentes públicas, se establecieron nuevas industrias—, y se expresaron las necesidades y los deseos. Se solicitaba, por ejemplo, el establecimiento de Sociedades de amigos del país, la supresión de la mita, el establecimiento de industrias para la lana de vicuña, la creación de hospicios y hospitales, etc. Realidades y deseos que llenaban los informes de los intendentes de aquellos tiempos.

El resultado general de esta reforma en el Alto Perú fue beneficioso. Cierto que no se pudieron corregir muchos defectos que eran resultado de siglos, pero sí que, en muchos casos, el incremento que con el régimen de intendencias se consiguió fue notable; por eso no es de extrañar que la mayor parte de los historiadores insistan en la gran importancia que tuvo esta reforma carolina para el auge y desarrollo de los territorios españoles en América.

3.— Las nuevas medidas económicas. El régimen comercial

Al campo económico fue sin duda al que se le prestó una mayor atención por parte de los ministros reformadores y por todos aquellos que propugnaban la reforma de las colonias. España, con tan gran imperio colonial, venía a sacar de él mucho menos que otras naciones en menor extensión colonial. Las medidas, pues, de tipo económico no se hicieron esperar.

"La ideología imperante en la Europa del siglo XVII, dice Ballesteros Gaibrois, iba a dejarse sentir, a través de una dinastía de origen franco, en las medidas que se aplicaron a las colonias. Aunque Adam Smith publicaba en 1776 su "Riqueza de las naciones", ya su criterio económico campeaba difuso por el mundo, haciendo ver que el dinero amonedado no era la efectiva riqueza, sino el comercio y lo que el país produce. Esta idea es adoptada por los ministros borbónicos, que ven, además, en un giro al sistema de comercio, la única salvación para el que se efectuaba en las Indias. Desde el Dictado de Utrecht, como se ha dicho, la competencia establecida por el navío de permiso y el contrabando resultante de la licencia otorgada para acercarse a América a naves de otros países, era un daño enorme para la riqueza hispanocolonial" (27).

Desde los primeros tiempos del reinado de los Borbones se comenzó a poner en práctica una serie de medidas que pretendían alcanzar el auge económico de la Península y sus colonias. No en balde desde los primeros años de este siglo se habían levantado voces que defendían las reformas económicas, y que como Ustáriz, por ejemplo, afirmaban que "no podía haber crecimiento de población sin desarrollo de la industria, que ésta no prosperaba sin el auxilio de un comercio grande y útil y, en fin, que el comercio no puede existir donde se le aplasta con gravosas contribuciones", o como B. Ulloa que decía que "la salvación económica de España dependía mucho del establecimiento de fábricas y manufacturas en la metrópoli y en las colonias" (28).

A ellas se unían otras tan autorizadas como la del ministro Ward, quien, después de haber recorrido varios países de Europa por encargo de Fernando VI, en su "Proyecto económico" decía que "debemos mirar

a la América bajo dos conceptos. El primero, en cuanto puede dar consumo a nuestros frutos y mercancías y el segundo, en cuanto es una porción considerable de la monarquía en que cabe hacer las mismas mejoras que en España" (29).

Resultado de toda esta mentalidad fue el comienzo de las reformas. Para ello se trasladó el puerto monopolístico de Sevilla a Cádiz, se intentó regularizar el tráfico del comercio con las Indias sustituyendo el régimen de flotas y galeones por el de navíos sueltos que se registraban aisladamente para los distintos puertos de las Indias, se organizaron importantes compañías mercantiles a imitación de las grandes compañías europeas para dedicarse al comercio con determinadas regiones americanas —Caracas, Barcelona, Filipinas, etc.—, se suprimieron monopolios, se modificaron contribuciones, etc.

Con el ascenso al trono de Carlos III la reforma tomó un cariz más seguro. Se atacó directamente el problema pensando en la absoluta libertad comercial, aunque restringida a un monopolio español, en el que todos los españoles pudieran tener acceso al comercio ultramarino.

Varias fueron las reformas carolinas que produjeron una notable actividad comercial hispanoamericana, hasta tal punto, que se puede hablar de un brillante desarrollo comercial por lo menos hasta el estallido de la guerra con Inglaterra en 1796. Durante los siete años que duró ésta, la navegación española difícilmente pudo atravesar el Atlántico, por lo que el comercio decayó grandemente, y luego con el decreto de 1799 por el que se autorizaba el comercio en buques neutrales, cambió totalmente la estructura del comercio entre España y América.

Una de las medidas que más contribuyó a este brillante desarrollo comercial fue el Real Decreto de 16 de octubre de 1765 que puso fin a la política del puerto único, autorizando el embarque de mercancías desde otros nueve puertos españoles. Años más tarde, los cinco americanos utilizados para la recepción de las mercancías españolas se vieron aumentados en varios más. El año 1778 marcó el momento culminante en la política económica reformista de los Borbones españoles.

El 2 de febrero se autorizaba la navegación libre a los virreinatos del Perú y del Río de la Plata y a la Capitanía general de Chile, y el 12 de octubre se publicaban el reglamento y aranceles que debían regular el libre comercio de España e Indias. Se habilitaban en él trece puertos españoles y veintidós en las colonias, y para fomentar el tráfico se rebajaban los derechos para el comercio del azúcar, tejidos y otros productos españoles de menor entidad.

A consecuencia de esta determinación real se aumentó portentosamente el tráfico entre la metrópoli y sus colonias, demostrando, como

dice Vicens Vives, "una riqueza y velocidad desconocidas antes" (30). Canga Argüelles, por ejemplo, llegó a calcular que la cifra de negocios en la importación a América había ascendido a 75.000.000 de reales en 1778, y a 300.000.000 diez años después.

Esta sensación de enriquecimiento que supusieron estos negocios fue experimentada por casi todos los territorios americanos, siendo, sin duda, uno de los que más la sintió el virreinato del Río de la Plata. "En lo que respecta a Buenos Aires, dice Vicens Vives, el aumento fue de dos millones de pesos en el solo quinquenio de 1792 a 1796 para un total de 7.200.000" (31).

Con todas estas medidas, la pugna que se había mantenido durante varios años entre las dos grandes capitales de Sudamérica, Lima y Buenos Aires, y que representaban dos tendencias económicas —monopolio y libertad comercial—, quedó zanjada a favor de la capital del Plata. El auge que Buenos Aires había ido adquiriendo desde principios de siglo gracias a sus exportaciones de cueros y al tráfico ilícito, del que fue centro durante cerca de veinte años, sólo encontró en aquellas confirmación.

De este resultado práctico reformista también gozó el territorio altoperuano, aunque no llegó nunca el esplendor de otros. Ya antes de las reformas carolinas, todavía formando parte del virreinato del Perú, había experimentado los beneficios que supusieron las primeras medidas que autorizaban la libertad de comercio entre los diversos lugares de las mismas colonias, y sobre todo, los que se deducían a ser centro del tráfico comercial que seguían la ruta Buenos Aires, Lima. Potosí y La Paz eran los centros comerciales más fuertes del territorio. "El extenso comercio de contrabando por Buenos Aires, ha escrito el historiador Molina, tenía un solo objetivo: llegar a Potosí, la Meca del comercio hispánico en aquel período, la Samarkanda americana". "Mulas de Córdoba, esclavos indios del sur de Chile, coca del Cuzco, géneros portugueses vía Buenos Aires, Colonia y otros puertos; todo se movía irresistiblemente arrastrado por el mercado insaciable que suscitara la montaña de plata" (32).

El comercio entre las diversas provincias que formaban el territorio de la Audiencia de Charcas era intenso. Algunas provincias deficitarias se abastecían de otras más productivas. Cochabamba, por ejemplo, era conocida, según dice Alcedo, con el nombre de "granero del Perú". La abundancia de producción de toda clase de semillas facilitaba la exportación a otras zonas del virreinato, y el mantenimiento en el pueblo de Arque de una continua feria de todos los frutos de la provincia, hacía que la exportación pudiera marchar en todas las direcciones (33).

Aparte del intenso tráfico de minerales que tenía su centro en Oruro y Potosí, existía el comercio de los productos de la tierra. Generalmente la mayor parte de las provincias exportaba su excedente de producción agrícola, no faltando entre ellas las especialidades en algún tipo de exportación, como Pilaya en vinos y aguardientes, Chayanta en harinas de trigo y maíz, Chucuito y Atacama en pescado, Paucarcolla en chuños y carne curada al hielo, etc. Otras veces los productos puestos en circulación suponían una mayor capacidad industrial. Así, por ejemplo, Oruro y Lípez solían exportar pólvora —famosa la de esta última por la buena clase del salitre y azufre empleados en su fabricación—, Paria sal, Atacama pieles de vicuña, Sicasica coca, etc.

En algunos momentos el comercio fue verdaderamente floreciente, en otros no tanto. Cuando, por ejemplo, Alcedo recogía noticias para su diccionario, Sicasica, en la provincia de La Paz, alcanzaba un fuerte lucro con la producción y comercio de la coca, porque, como dice el citado autor, "se había propagado el uso de esta hoja (que antes sólo servía a los indios) a los españoles de uno y otro sexo y a toda especie de gentes, de modo que valiendo un cesto en otros tiempos cinco pesos, llega hoy a venderse a diez y once..." (34).

Este comercio que generalmente se realizaba entre las provincias de la misma demarcación, también tenía su extensión hacia otras partes del virreinato. Hacia Buenos Aires y Lima se dirigían muchos de los excedentes agrícolas e industriales producidos en el Alto Perú. Asimismo de aquellas regiones llegaban los productos que estas tierras necesitaban.

Por las crónicas de algunos de los contemporáneos sabemos algo de estas cosas. Concolorcorvo nos cuenta cómo Tucumán proveía la falta de carnes que se sentía en el sur del Alto Perú, región por otra parte muy rica en minas, y cómo había una serie de productos que solicitaban los vecinos de Oruro, como aceitunas, pasas y almendras que llegaban a sus mercados desde lugares muy remotos. Otro tanto ocurría con Potosí, ciudad que solía estar siempre muy bien abastecida "por los muchos españoles que hay en ella", y que tenía pescado abundante llegado desde el remoto Pacífico, como el "congrio seco que llegaba de la costa de Arica, se puede refutar por el mejor pescado fresco, y se vende a un precio cómodo". La lista de mercancías que se podían encontrar en sus tiendas y mercados era interminable (35).

Pero lo que más se apreciaba en algunos lugares de Alto Perú eran las ricas telas que llegaban de la Península o como fruto del contrabando inglés. Potosí, Oruro y La Paz eran centros que rivalizaban por sus lujos, y hemos de creer a Carrión de la Vandera. Sus mujeres gustaban de vestir ricas y deslumbrantes telas.

De Buenos Aires les llegaban los paños con los que se confeccionaban las señoras potosinas sus soberbio trajes, y que, al parecer, no

eran ni uno ni dos, "porque hay, dice el autor del Lazarillo, dama común que tiene más vestidos guarnecidos de plata y oro que la Princesa de Asturias". Y si esto era en Potosí, en Oruro y en La Paz no se quedaban atrás, pues en aquella todo se gastaba en "galas, paseos, juegos y banquetes", y en ésta "los trajes que no son de tisúes de plata y oro, de terciopelos y de otras telas bordadas de realce del propio metal, se gradúan por ordinario y comunes..." (36).

Y así podríamos ir aportando ejemplos que confirman el floreciente estado del comercio en los territorios altoperuanos, y que no eran otra cosa que fruto de las reformas económicas que venían impuestas desde la metrópoli. Estas, y las que a veces los mismos virreyes habían adoptado aún sin conformidad de la metrópoli, como el auto de libre internación que dictó el virrey Cevallos, habían producido estos óptimos resultados que años después, Mitre, consideraba que "como un río detenido al que se rompen repentinamente los diques, el comercio se precipitó como raudal que busca su nivel, derramando a su paso la riqueza y la abundancia" (37).

4.— Minería

En el orden de las reformas carolinas la minería no mereció tanta atención por parte de los reformadores y arbitristas como otros ramos de la producción, industria y comercio. Generalmente se dirigió a problemas concretos que presentaban los diferentes yacimientos que surtían de ricos minerales a la metrópoli.

Desde su incorporación a la Historia de Occidente, los territorios que formaban la Audiencia de Charcas habían expresado su riqueza en la gran profusión de minas y yacimientos metalíferos. Ciudades como Potosí, situadas por encima de los cuatro mil metros de altura, explicaban su razón de ser por la existencia de ricos veneros argentíferos. En este caso el famoso Cerro Rico. Como ella, otros pueblos, grandes y pequeños —La Plata, Oruro, Porco, Chichas, Lípez, etc.—, tenían la explicación de su existencia en una razón semejante.

Durante estos últimos años el siglo XVIII la minería pasaba por un momento de crisis. Algunas minas se habían agotado, otras inundado, no faltando tampoco las que, como Potosí u Oruro, explicaban su crisis por la decadencia de la ley de sus metales. A solucionar estos problemas acudieron los reformadores borbónicos.

De todas las minas del Alto Perú, ninguna tan importante como las del Cerro Rico de Potosí. Estas fueron las que llamaron preferentemente la atención de los gobernantes.

El virrey Amat en su memoria de gobierno, informa a su sucesor lo obrado en este campo. "En medio de que este reino es ameno y fértil, de todos frutos que lleva la naturaleza, decía tendría muy poca estimación si le faltase el oro y la plata: este fue uno de los incentivos de su conquista, y la causa de su permanencia; mas con todo el mismo empeño con que se solicita su opulencia, puede ser principio de su pérdida y desolación. Se hace preciso que se trabajen las minas de plata y oro, atendiendo a su fomento, sin que se les ocasiones agravios, ni extorsiones, así a los mineros como a los jornaleros en tan laboriosa y útil ocupación" (38). A pesar de todos los males del momento, todavía seguían siendo las cajas reales de Potosí y Oruro las que habían fundido más marcos de plata en todo el virreinato. Su valor se elevaba a 325.000 y 114.000 pesos respectivamente.

Potosí, la principal mina del reino, estaba en decadencia porque los mineros sólo beneficiaban los desmontes y relabes, debido a que el mineral se encontraba a gran profundidad o era de escasa ley. Las soluciones propuestas para evitar que la ruina llegase a ser mayor fueron diversas, pues mientras unos querían que se hiciese un socavón para cortar y descubrir algunas vetas de mayor estimación y otros que fuese a tajo abierto, no faltando tampoco los que se opusieron a cualquier novedad. Acordada por último la solución, con todos los permisos reales, de abrir un socavón, se volvió a plantear la discusión sobre quien debería acudir económicamente a ello, dada la pobreza en que estaban constituidos los mineros. Amat dejó el cargo sin haber llegado a ninguna solución práctica. Hasta los tiempos del visitador Escobedo y las nuevas técnicas de Nördenflicht no hubo solución. Lo que sí se hizo, pues ya resultaba de una necesidad apremiante, fue la limpieza y reparación de las lagunas que proporcionaban el agua para los molinos e ingenios. De ello se encargó el gobernador Santelices (39).

Una institución que estuvo a punto de desaparecer por las quejas de algunos comerciantes potosinos fue la de los indios llamados capchas. Los capchas eran, segun la definición de Concolorcorvo, "unos ladrones de metales que acometen de noche las minas y como prácticos en ellas sacan los más preciosos, que benefician y llevan al banco que el Rey tiene de rescate, siendo cierto que estos permitidos piratas sacan más plata que los propietarios mineros" (40). Su existencia estaba confirmada desde los principios del mineral, y aunque eran, en opinión de Amat, "unos simulados ladrones", creían sin embargo, y así lo decía a Guirior, que en Potosí eran "un mal necesario" (41).

Llegadas a la Corte las quejas de los comerciantes y habiendo informado Amat, mandó el rey por Rl. Cédula de 17 de enero de 1767 que con cualquier pretexto se apartasen de la villa los que fueran causa del

malestar y quejas de los comerciantes. Esta medida no llegó a ponerse en práctica porque, como afirmaba el gobernador al virrey, resultaron "vanos e ilusorios los anteriores conceptos" (42).

La actividad de los indios era productiva, de tal forma que ellos ofrecían al rescate más marcos de plata que todo el gremio de mineros. Así, por ejemplo, en 1773 sobrepasaron en 10.334 marcos a lo rescatado por los mineros, y en 14.521 al año siguiente. Por esta razón se les permitió continuar en sus funciones, aunque el virrey señalaba en su memoria de gobierno otras dificultades. De un lado, decía, porque "cualquiera novedad que se intentase tal vez pudiese alterar el común beneficio que reportaba todo el reino en tan crecidas extracciones...", y de otro, el que "lo ejecutan una vez cada semana, que ha sido el anticuado permiso que han tenido y sobre que no ha habido otra vez reclamación alguna en este superior Gobierno" (43).

Pero si este problema tuvo fácil solución, no sería igual con el de la mita, que tantos y tantos pliegos de papel iba a consumir. Por estas fechas la mita alcanzaba el número de 3.647 indios por año, siendo por consiguiente el curso semanal de 1.185 indios en el trabajo. El número tan pequeño que habia en estas fechas se debía, como dice el virrey Amat, a "haberse minorado esta miserable nación...". El problema en estos momentos tomó nueva fuerza.

Una de las primeras medidas tomadas fue el decreto virreinal de 25 de agosto de 1768 por el que se mandaba al gobernador de Potosí que no permitiera que los mitayos una vez terminado el tiempo de su trabajo se quedasen en aquellos lugares. Asimismo se les encargaba procurar que los mineros satisfaciesen la mitad del leguaje que les correspondía, y esto sin escusa alguna. La razón de esta determinación no era otra que la de evitar el daño que se seguía a la Rl. Hacienda por la permanencia de los indígenas en los lugares del mineral, ya que con ello disminuía el número de los que debían tributar en los pueblos, además de otros abusos que se suscitaban, como por ejemplo, el de que pudieran redimirse del trabajo con cierta cantidad de plata, o como se decía entonces "compraban su libertad", medida que sólo beneficiaba a los mineros.

Que el problema de la mita era arduo, nadie lo negaba. A pesar del verdadero interés por su solución, poco se consiguió. A tal punto llegó éste que a finales de siglo volvió a plantearse de nuevo la lucha entre los que defendían el sistema y los que lo atacaban. Las figuras del gobernador de Potosí, Francisco de Paula Sanz, y del fiscal de Charcas, Victorián de Villava, fueron los portaestandartes de las tendencias en polémica. Tan sólo a principios del siglo siguiente se comenzó a ver el resultado.

Este interés por dar nueva vida a las decaídas minas de Potosí y del Alto Perú y por reformar los abusos existentes se demostró por el establecimiento en la Villa Imperial de dos organismos que en cierta manera podían revitalizarla. Se trataba del Banco de San Carlos y de la Academia de metalurgia.

Una de las dificultades prácticas que encontraban los mineros que tenían sus minas e ingenios lejos de las cajas reales cuando enviaban a rescatar las barras de oro y plata, además de las dificultades y peligros de los caminos, era la espera que se les imponía por falta de numerario para hacer los pagos. Esto, como es natural, repercutía en la marcha de la misma mina. A pesar de ello no se veía posible solución, pues solía ocurrir que las Casas de moneda careciesen de metales para su acuñación. Por esto, dice Carlos Prieto, nacieron los Bancos de rescate "cuya misión fundamental consistía en que nunca faltase en las Cajas Reales más cercanas a las Reales minas, moneda suficiente con que pagar al minero el precio justo por sus metales tan pronto como los presentase" (44).

El primero que se creó en toda Hispanoamérica fue el organizado en 1747 por el gremio de azogueros de Potosí, siendo visitador de las Cajas reales el contador mayor D. José Herboso. Debían, según lo acordado, entregar cada minero 2 ¾ reales por cada marco de plata que vendían. Al cabo de los primeros cuatro años de funcionamiento la cantidad recogida había sido de 175.220 pesos 6 ¾ reales, y durante el gobierno de Santelices ascendió a 823.124 pesos y 3 reales, quedando reglamentado, asimismo, el precio de la plata en pasta y la supresión de la contribución que hacían los mineros. Unicamente el Banco se reservó las ganancias que reportaban los rescates.

No siempre las cosas fueron boyantes, pues los mineros buscaban su propio interés más que la propia finalidad de la institución. Por ello el 20 de noviembre de 1772 se pedía informe a la Real Audiencia sobre la oportunidad y justicia de que el Banco quedase incorporado a la Corona. Los pareceres —incluso de mineros y comerciantes—, fueron afirmativos. El beneficio que se le siguió al rey se calculó en unos 40.000 ó 50.000 pesos, además de que con ello, como decía el virrey Amat, "se cortará esta piedra de escándalo que tiene en continua agitación a los tribunales, y en movimiento y perturbación continua aquella villa, sobre que pudiera dilatadamente extender la pluma" (45).

El encargado de verificar la transformación del Banco de rescate de privado a oficial y público fue el gobernador de Potosí, D. Jorge Escobedo. A él también se le debió el reglamento que la regía y la reorganización de la administración de la Casa de la moneda (46).

Una de las cosas que igualmente se debieron a Escobedo fue el establecimiento y puesta en marcha de la Academia de metalurgia. Esta

que tenía por nombre Academia y Escuela teórico-práctica de metalurgia o arte de beneficiar metales fue inaugurada el 3 de febrero de 1779, y tuvo como finalidad la mejora de las técnicas mineras. El mismo día de la inauguración se promulgaron sus Ordenanzas escritas por el gobernador-fundador de la Academia, y aprobadas un año más tarde por la corona.

La escuela de minería, al decir de Lewis Hanke, fue "un interesante ejemplo ilustrativo sobre el renacimiento borbónico del Imperio español" (47). Al parecer no llenó satisfactoriamente su finalidad, pero obtuvo de momento la compensación de estimular a dos vecinos de Potosí, D. Antonio Olier y D. José de Suero González, a escribir unos tratados científicos sobre las técnicas mineras. Andando los años el gobernador intendente de la villa, D. Juan del Pino Manrigue, diría al virrey lo conseguido en esta Academia.

Aunque bien es cierto que el mineral de Potosí estaba en decadencia, no ocurría así con otros existentes en el Distrito. El mismo Concolorcorvo, aunque trajinó las provincias de Alto Perú, y que conocía estos problemas, afirmaba en su Lazarillo que "aunque el cerro de Potosí está hoy día en mucha decadencia, por la escasez de la ley de los metales, la providencia o la diligencia de los hombres, inclinados a buscar las riquezas en el centro de la tierra, ha descubierto en las provincias de Chichas, Porco y otras circunvecinas, minerales que contribuyan a la real casa de moneda de Potosí, con mayor número de marcos" (48).

En efecto, mientras a Potosí llegaba la plata que se enviaba desde las minas de Porco y Chichas, a Oruro lo hacían la de las minas de sus alrededores y a las de La Paz, la de las minas y lavaderos de oro de Lajarica. A pesar de toda la producción —en Oruro se llegaba a fundir al año "seiscientas barras de a doscientos marcos de plata de ley" y en La Paz unos "cinco mil marcos de oro"—, la minería no rendía lo que se esperaba.

No podemos terminar este apartado sin hacer referencia a las reformas introducidas en la Real Casa de Moneda, como consecuencia del espíritu centralista y reformador de los Borbones (49).

Desde 1572 existía en Potosí la Rl. Casa de moneda. Su desarrollo estaba confiado a los mercaderes de plata que bajo ciertas reglas acuñaban las monedas pagando al rey por señoreaje un real por cada marco sellado. En 1750, y siguiendo la política borbónica, una Rl. cédula de 13 de octubre, la incorporaba a la Corona, encargándose de su ejecución el gobernador D. Ventura Santelices, al que se le mandaba que en adelante cesase la moneda antigua de martillo y se hiciera la moneda circular de cordoncillo.

Con las nuevas máquinas e instrumentos llegados de la Península y los hechos por el célebre artífice Pedro Miguel Guerrero, se acuñó la

moneda conforme a lo establecido. Su aprobación vino dada por la Rl. orden de 8 de junio de 1774 en la que se expresaba que "las muestras remitidas de dicha Rl. Casa de moneda, se hallaron arregladas con peso y ley a lo que previenen las Reales Ordenes y última instrucción para sus labores". En catorce años —1761 a 1774—, se acuñaron 5.126.375 marcos 7 onzas 1/8 y 3 tomines, que "según razones, dice Amat, que se me han suministrado por aquellos oficiales fue a 68 reales por marco hacen 3.112.441 pesos 6 ½ reales largamente "(50).

El nuevo edificio que debía albergar la casa de moneda se empezó a construir el 8 de noviembre de 1753, pero luego "hubo yerros en su formación" y fue preciso cambiar el sitio. Después de muchos apremios por parte del virrey se terminó aquella el 7 de octubre de 1772, siendo "una de las mejores casas que tiene S.M. en sus dominios, con las oficinas proporcionadas a su labor, y viviendas para los dependientes".

Tras el establecimiento de las Intendencias, Potosí volvería a vivir unos momentos de euforia antes de entregarse a las largas luchas de la independencia.

5.— La expulsión de la Compañía de Jesús

Otro de los hechos que revistió especial trascendencia y que tuvo en el Alto Perú sin igual repercusión, fue la expulsión de la Compañía de Jesús de los territorios de la corona española (51).

La orden de expatriación llegó de la capital del virreinato peruano el 20 de agosto de 1767. En la presidencia de Charcas el encargado de ejecutarla fue su presidente interino, D. Juan Victoriano Martínez de Tineo, y el día señalado para ello el cuatro de septiembre (52).

Si en toda América esta medida real produjo los lógicos trastornos imaginables, supuestas las obras llevadas por los miembros de la Compañía en el Alto Perú, los efectos producidos fueron verdaderamente trascendentales. Habrían de pesar muchos años antes de que sus contraproducentes efectos se corrigiesen, y casi podríamos decir que, algunos de ellos nunca jamás se pudieron enmendar.

Los jesuitas desempeñaban en el territorio de la Audiencia de Charcas una gran actividad. Las ciudades y villas que en aquel momento tenían casa de la Compañía de Jesús eran siete, sin contar las misiones de Moxos y Chiquitos, también dependientes de los mismos religiosos. Algunas de ellas, como Charcas, contaban con varias obras, dos colegios —el de Santiago y el Rl. Seminario de S. Juan Bautista—, y una Universidad —la de S. Francisco Xavier—.

Además de las residencias en las principales ciudades del distrito —con toda la irradiación apostólica que suponían—, existían a mediados del siglo XVIII dos obras de las que los jesuitas podían estar legítimamente orgullosos, la Universidad de S. Francisco Xavier de Chuquisaca y la reducción de indios en el oriente altoperuano. Ambas, como es natural, sufrieron en carne propia, el terrible impacto de la decisión real. Con ésta, "no es aventurado decir, afirma Rodríguez Casado, que lo que durante dos siglos se había sembrado y recogido, en ardida pugna con la brutalidad y la ignorancia de los indígenas, se agostó con la alegría derrochadora del hombre opulento que no teme la miseria porque la desconoce" (53).

Desde los primeros tiempos de su fundación la Universidad de S. Francisco Xavier había adquirido gran predicamento en esta zona americana, no precisamente por ser la única existente —compartía las tareas de enseñanza superior en el virreinato peruano con las de Lima y Córdoba—, sino por la enseñanza impartida. En los libros de matrícula junto a los nacidos a la sombra de sus muros encontramos alumnos que habían visto la luz del sol por primera vez en territorios bastante apartados como Salta, Córdoba, Asunción y Buenos Aires.

El ambiente que reinaba en ella era de verdadera preocupación por la cultura. Fuera de las imprescindibles limitaciones de la época, la enseñanza estaba al mismo nivel que en las más importantes universidades españolas. Su biblioteca ya era en 1682 la segunda de todo el virreinato y sus alumnos estaban al día con las corrientes del pensamiento. Todo terminó con el extrañamiento de sus directores y profesores.

Tras la determinación real, la postración sufrida por la Universidad fue muy grave. Cuatro o cinco años después de la expulsión de los jesuitas, dice el historiador Abecia, "se sintió el desfallecimiento completo de su enseñanza". Unas cátedras dejaron de funcionar por falta de fondos, y otras no pudieron ser convocadas a oposición por no llegar a cubrirlas el presupuesto económico de la institución.

Al cabo de unos años la Universidad no era sino un pálido reflejo de lo que fue en tiempo de sus fundadores. Los programas no se respetaban, profesores y alumnos no asistían a las lecciones, se dispensaba fácilmente de los exámenes y, lo que todavía era más grave, se luchaba denodadamente para colocar en el rectorado al candidato apetecido. A tanto se llegó en estos escándalos que en vísperas de la revolución chuquisaqueña del 25 de mayo de 1809 dirigió el virrey Liniers al presidente de Charcas un oficio en el que le exigía el establecimiento de un orden y disciplina conforme a las leyes y constituciones por las que se regía la Universidad, y se cortaran todos los abusos (54).

Sin embargo su enseñanza perduraría a través de sus doctrinas expuestas por sus alumnos en las mismas aulas universitarias hasta los albores del siglo XIX. Doctrinas como las de Suárez, Molina o Mariana se barajaron en los tiempos revolucionarios junto a las prohijadas por Rousseau, Montesquieu o Voltaire. Los revolucionarios altoperuanos en gran parte de su doctrina fueron hijos de lo aprendido en las aulas de la Universidad chuquisaqueña.

La obra misional de la Compañía también recibió un duro golpe. De todas las actividades que desarrollaba al tiempo de su expulsión, la misión de Moxos era una de las más importantes, y en la que había obtenido mayores frutos. Pues bien, al cabo de unos años del decreto borbónico, la misión sufría sus consecuencias. No se había cumplido la voluntad real en la medida adoptada: "mantener en subordinación, tranquilidad y justicia mis pueblos...". La misión estaba muy lejos de ser lo que había sido.

En 1796, el gobernador de Moxos, D. Lázaro de Ribera, informaba al virrey de Buenos Aires, Arredondo, sobre el estado de su gobernación. La situación descrita era bien distinta de la que habían dejado los padres de la Compañía.

Con la expulsión de los jesuitas dos problemas se habían planteado, el del gobierno de aquellos pueblos, y el de su producción económica. Ambos, cuando escribe el gobernador de Moxos —cerca de treinta años después de la partida de los religiosos—, no se habían resuelto.

En un principio el gobierno de aquellas poblaciones se puso en manos de los doctrineros que fueron a sustituir a los misioneros, pero pronto esta solución se transformó en un nuevo y mayor problema. Los informes de la época están llenos de ellos. "Los curas, dice Ribera, abusaron de la autoridad que se les confirió en este plan económico hasta el extremo de remitir a la Administración general siete u ocho mil pesos de los setenta y ochenta mil que producían los pueblos. El exceso era fruto de sus comercios y contrabandos con los dominios de Portugal. La facilidad con que los administradores eclesiásticos implicaban los negocios de la Religión con los del Estado y los del Estado con los de la Religión hacía ilusorias las providencias que tomaba el gobierno para reprimir estos desórdenes (55). La Audiencia de Charcas se vio precisada a poner administradores seglares a los que con mayor facilidad se les podía corregir de sus abusos. "No estando revestido de aquel carácter privilegiado —decía Ribera—, esperaban la corrección y castigo de sus excesos sin tergiversación y excusa".

La producción económica de los pueblos de Moxos también sufrió un descenso considerable. La ganadería, principal fuente de riqueza, a

cuya explotación dedicaban la mayor parte de aquellas estancias había disminuido notablemente. Al marcharse los jesuitas se contaban en las estancias 54.345 cabezas de ganado vacuno y 26.371 de caballar; al cabo de los años "el poco régimen y mucho desorden —son palabras del gobernador—, arruinaron mucha parte de esta riqueza" (56).

La agricultura siguió el mismo camino. La producción que no se consumía en las propias reducciones era enviada primero a Santa Cruz de la Sierra y luego a La Plata para comerciar y adquirir productos —sal, telas, etc.—, que se necesitaba en aquellas. El beneficio de este comercio redundaba en favor de los indios y de sus propias reducciones. Años después de la expulsión, los indios eran vulgarmente estafados por sus mismos doctrineros quienes les devolvían muy mermado el valor de los productos que ellos habían entregado para su comercio. "El cura que emplea, informaba Ribera, veinte y cinco o treinta pesos en abalorios y sal para arrastrar con seis u ocho mil pesos que produce su pueblo es mirado como un prodigio en virtud, porque lo regular es llevarlo todo de mano armada, sin más recompensa que la que ofrece el azote y un semblante siempre feo" (57).

Así, de esta forma, se deshacía en el Alto Perú la obra emprendida hacia dos siglos por la Compañía de Jesús. Los ejemplos son suficientes para encuadrar históricamente la medida real y la repercusión que tuvo en esta zona la voluntad de Carlos III. Este despotismo regio que no encontraba vallas ante las que pararse, produjo cada vez mayor malestar, y llegó a ser uno de los blancos contra el que apuntaron los primeros teóricos de la independencia.

La repercusión de la expulsión de la Compañía de Jesús entre la sociedad americana fue grande y el sentimiento que produjo la medida real, profundo. En el ánimo acendradamente religioso de los habitantes de las Indias, dice Rodríguez Lapuente, la autoridad moral de la monarquía sufrió un grave quebranto, y, además, causó grandes perjuicios a la sociedad colonial" (58). "Pero el efecto más considerable que esta medida produjo, sigue diciendo el citado historiador, fue el hecho de que algunos de los jesuitas expatriados empezaron a pensar en la conveniencia de que se separaran las provincias españolas de América de una monarquía que tan injustamente los había tratado, y en la que ahora advertían todos sus defectos y errores. Es muy significativo en este sentido, que el primer manifiesto conocido en que se aboga francamente por la independencia de las Indias, haya sida redactado por el jesuita Pablo Vizcardo (59).

No solamente fueron, los jesuitas quienes sufrieron las consecuencias del mandato regio, sino que algunas personas más o menos ligadas a su obra, vieron cómo también se dirigió hacia ellos la aplicación práctica de aquel mandato real, aunque en otra dirección y sentido. Algunos enemigos de la Compañía quisieron encontrar en este triunfo momentáneo del absolutismo regio, ocasión de desquites menos decorosos. La amistad o excesiva simpatía con los expulsos fue considerado como suficiente delito para ser procesado. Así ocurrió, por ejemplo, con el alguacil mayor de la Corte de Charcas, D. Miguel de Tagle. La acusación fue una mera sospecha de sus conexiones con los jesuitas.

A tanto se llegó en este caso que el alguacil mayor fue detenido y sentenciado no mucho después de la expulsión de los jesuitas, sin habérsele formado autos ni oído en defensa. La razón que se dio por la Audiencia para esta extraña actuación, tan fuera de los caminos de la justicia, no fue otra que la "pública tranquilidad" (60).

La medida regia, que no vamos a enjuiciar ahora, tuvo en el Alto Perú graves consecuencias. Así las ha visto, tan sólo fijándose en el actual oriente boliviano, el historiador Enrique Finot: "El extrañamiento de los jesuitas decretado poco antes de la creación del virreinato de Buenos Aires, sobrevino en forma brusca que casi no permitió tomar medidas adecuadas para que el cambio de régimen no destruyera en un solo día lo que había sido el resultado de una paciente labor de tantos años. Puede afirmarse, sin hipérbole, que la decadencia que sufrieron la provincia de Santa Cruz de la Sierra y sus dependencias de Moxos y Chiquitos, con esa medida, no ha terminado en nuestros días. Efímeras han sido las ráfagas de bonanza económica determinadas por algunas actividades industriales. La penetración de los blancos quedó en algunos puntos estancada, pese al comercio y al mestizaje. Los núcleos de indios conversos que no perecieron, cazados como fieras y sometidos a trabajos forzados inhumanos, volvieron al estado salvaje en que se han mantenido parcialmente, aún dentro de la época republicana" (61).

No es de extrañar, pues, que ante tales sucesos algunos historiadores hayan visto en ellos la causa que llevó a aquellos territorios a la independencia. Si al menos, no como causa formal, sí que hemos de reconocer que estos sucesos adelantaron el movimiento independentista, y que en algún sentido originaron sucesos posteriores.

6.— EL estado de la sociedad

Difícilmente podrían señalarse diferencias notables entre la sociedad altoperuana de estos tiempos y la de la primera mitad del siglo. Al compás de las coyunturas que iba aportando la nueva configuración político-económica del Imperio español, ajustaba aquella su vida. Por eso, más que hacer un cuadro del estado en que ésta se encontraba —cosa que dejaremos para la segunda parte, en una visión de conjunto—, nos

referiremos tan sólo a aquellos sucesos, o estamentos sociales, que fueron en alguna manera sujetos activos de la historia. Nos referiremos tan sólo a la expedición a Mattogrosso, a las revueltas de los indígenas, y al estado del clero.

Dos fueron las expediciones que se dirigieron al Mattogrosso para contener los avances portugueses en territorio altoperuano. Las dos expediciones influyeron notablemente en la vida cotidiana de los habitantes de la presidencia de Charcas. Las que fueron marcadas con el sello de los más tristes fracasos.

Tras la anulación del tratado de 1750 entre España y Portugal, esta última debía abandonar los territorios ocupados, el pueblo de Santa Rosa y el territorio oriental del Río Iténez, pertenecientes ambos a las misiones de Moxos. A pesar de ello en 1762, no sólo no retrocedieron a sus fronteras, sino que avanzaron ocupando las tierras que poseían pacíficamente los indios, súbditos de España.

Ante tal actitud, el virrey de Lima, Amat, encargó al presidente de Charcas, D. Juan Pestaña, que ya había acudido en socorro del gobernador de Santa Cruz, la misión de arrojar a los portugueses de las tierras ocupadas. Nombrado por Rl. Orden de 2 de marzo, el gobernador de Santa Cruz, D. Alonso Verdugo, jefe de la expedición, avanzó hasta la ribera del Iténez logrando desalojar a los invasores del pueblo de San Miguel. La falta de fuerzas, y teniendo que luchar además con la dificultad del clima, etc., le obligaron a replegarse en busca de refuerzos. A pesar de todo, los nuevos ataques portugueses no lograron la recuperación de los territorios perdidos.

Así las cosas llegó el tratado de paz celebrado con Portugal. El gobernador de Mattogrosso solicitó la suspensión de las hostilidades, cosa que "a vista de las muchas enfermedades padecidas por la tropa de su comando había condescendido —D. Alonso Verdugo—, con la tregua que se solicitaba (62).

La nueva expedición se preparó más cuidadosamente. El presidente Pestaña comunicó al virrey la necesidad de "levantar cuatro batallones de a seiscientos hombres cada uno y cuatro mil indios de la nación Chiquitos, fuera de trescientos hombres para la conducción del bagaje. Solicitaba dos mil fusiles más de los que había en Santa Cruz de la Sierra de los que vinieron de Buenos Aires: doscientos quintales de pólvora, doce cañones de campaña, y también cobre granalla para balas..." (63). Considerada esta petición en la Junta de Tribunales celebrada el 18 de enero de 1764 se acordó acometer la empresa, pero con la gente de Santa Cruz de la Sierra, misiones de los Chiquitos, "el cual clima frisa con el mismo temperamento de aquellos países, cuyo extremado calor y humedad, no pueden sufrir los que habituados a lugares fríos... (64).

Hechos los preparativos con abundantes pertrechos que conducían el capitán Piquimans, se dio el mando a la expedición, por orden de Madrid, al presidente Pestaña.

El abril de 1766 ya se encontraba a tres jornadas de Santa Cruz, y en julio de este mismo año escribía al virrey Amat anunciándole para octubre el comienzo de la ofensiva contra los invasores portugueses. Varios contratiempos surgidos —en especial la llegada a Río de Janeiro de un barco de registro conduciendo crecidos caudales—, hicieron que desistiese el avance emprendido el 21 de aquel mes. La espera de un tiempo más propicio resultó desastrosa, pues la peste diezmaba la gente al mismo tiempo que comenzaba a escasear los alimentos. No hubo más remedio que deshacer la expedición y retirarse a unas posisiones más seguras. La segunda expedición acababa de fracasar igual que la primera.

El resultado de ambas expediciones no pudo ser más desastroso. Solamente se recuperó para España el pueblo de San Miguel. Todos los demás, así como el territorio situado a la orilla derecha del Iténez quedaron para siempre en poder de Portugal. El saldo de los muertos fue muy elevado, pues sólo en la segunda expedición el número se elevó a unos doscientos hombres. Todo se debió a la dureza del clima, y a no haber acatado las órdenes del virrey que mandaba formar los batallones con gente nativa de aquellas regiones. Pestaña, a quien se le había despojado del mando y ordenado presentarse en Lima para dar cuenta de su actuación, no pudo hacerlo por haberle sobrevenido la muerte como consecuencia de las enfermedades contraídas en la expedición.

En Charcas, todo ello repercutió de una manera notable, pues fueron numerosos los chuquisaqueños que intervinieron en estas desastrosas expediciones. Entre ellos figuraba el que luego iba a ser un prohombre chuquisaqueño, y entonces era el joven abogado Juan José Segovia.

Si las expediciones al oriente altoperuano llevaron consigo una notable conmoción a todo el distrito de Charcas, mayor todavía fue la que sobrevino como consecuencia de los levantamientos indígenas de las provincias de Sicasica y Pacajes. Una y otra serán preanuncio de la que tendrá en ascua a todo el Perú por más de un año, y que llevaron a cabo Tupac Amaru y los Catari.

"Ya tengo expresado a V.E. que el objeto de los corregidores del reino no es administrar justicia, ni atender a la paz y conservación de los pueblos de su cargo. Su designio es tratar de comerciar mediante la autoridad del pueblo que sirve de fiador y medianero de sus utilidades. Por esta causa es regular sucedan algunos accidentes que turben la pública tranquilidad pues se apartan los jueces de la rectitud con que deben dirigir sus acciones" (65). Así se expresaba el virrey de Amat en su memo-

ria de gobierno al tratar de aquellos sucesos. Los corregidores se apartaban de la justicia que debía dirigir sus acciones.

Los indios de las provincias eran frecuentemente extorsionados por el corregidor y sus tenientes, quienes, además de los abusos que suponían los repartimientos, querían resarcirse de los gastos hechos en la compra de los cargos. En 1770 hubo ya un primer tumulto en el que mataron a uno de los tenientes de la provincia de Sicasica, "por las violencias que practicaban en semejantes negociaciones, cometiéndose juntamente varias tropelías por los indios, pero que terminó casi tan pronto como había empezado".

Con estos antecedentes, al año siguiente, los indios de los pueblos de Chupe y Chulumani de aquella misma provincia, en número de tres mil, se amotinaron contra el corregidor, Marqués de Villahermosa, y sus tenientes, quienes tuvieron que defenderse causando muchos muertos entre los sublevados.

Hechas las averiguaciones oportunas por la Rl. Audiencia no se pudo detener al principal cabecilla de la revuelta. El nuevo corregidor logró pacificar a los naturales. Después, dice Amat, no ha habido la más mínima novedad, ni ocurrido disturbio alguno".

Pero si así fue, en efecto, en la provincia de Sicasica, no ocurría igual en su limítrofe de Pacajes. La llama de la rebelión se corrió hacia ésta, estallando no mucho después en el pueblo de Curaguara.

En este mismo año de 1771, se alzaron los indios contra el cacique impuesto por el corregidor D. José del Castillo. Aquel, huyendo de sus perseguidores, no tuvo más remedio, ante el inminente peligro de muerte que refugiarse en la iglesia. Este suceso que podía haber terminado aquí, vino a complicarse cuando el corregidor, en el pueblo de Machaca, solicitó mulas para empezar la campaña de pacificación de los naturales, según se le había ordenado por la Real Audiencia de la Plata. El ejecutor de aquella habilitación tomó las mulas de una india que se resistía a entregárselas. Ante esta actitud el corregidor la mandó azotar junto con su hijo. A los gritos de los azotados y a la voz popular de que estaban matando a los naturales se levantó un gran tumulto que tuvo como consecuencia la muerte a pedradas del corregidor y tres de su acompañantes. Al día siguiente, el tumulto se había extendido al pueblo de Caquiaviri, en el que se cometieron cuatro asesinatos, apresándose a los varios españoles que allí residían. Solamente las exhortaciones del cura pudo librarlos de una muerte segura.

La provincia de Carangas presentaba también unos síntomas muy semejantes, por lo que el corregidor de La Paz no tuvo más remedio que

hacer los preparativos para acudir a sofocar la sublevación. En primer lugar nombró a D. Cipriano Ruíz de Silva para que se hiciese cargo de la provincia y comenzara su labor de pacificación, luego acudió él con gente suficiente para contener a los sediciosos. "Esta acción oportunamente practicada, dice Amat, aterró los débiles espíritus de los indios, de modo que los caciques y mandones (que se llaman ylacatas) prendieron con ayuda del justicia mayor a todos los principales culpados de uno y otro sexo, remitiéndose a la Real Cárcel de La Paz cuarenta y cinco personas, fuera de treinta y dos que se hallaban en las cárceles de la provincia" (66).

A pesar de todo, la verdadera pacificación no se había logrado, por lo que Amat escribió al obispo de La Paz y a los curas de las provincias, manifestándoles "cuan sensibles habían sido tan irregulares movimientos, y que aplicasen los medios para aquietar aquellos ánimos, cuyos delitos todavía podían ser incentivo a nuevos insultos". Asimismo lo hizo a los corregidores, a los que mandaba además de ejercitar a sus hombres en el manejo de las armas, el que evitasen los agravios y extorsiones en sus tratos y repartimientos de los que deberían remitirle la justificación respectiva. "Estas ideas, dirá luego el virrey, que dictó la prudencia en caso semejante, se esparcieron en aquellas provincias y los curas se las hicieron presentes a sus feligreses, mediante lo que del todo se sosegaron aquellas provincias extinguido el fuego que las agitaba" (67).

Pero el mal podía rebrotar en cualquier momento porque, como le decían el obispo de La Paz y los curas al virrey, al igual que los mismos indios, el mal estaba en el "comercio violento de los corregidores, oprimidos todos los provincianos de la extorsión y agravio, quienes como incultos en medio de su natural pusilanimidad respiraban en estas funestas sediciones", por lo que había que extirparlas de raíz, para que "en adelante no se ocasionasen disturbios que tal vez necesiten la desolación y la ruina del pueblo".

El 13 de febrero de 1772 se nombraba a D. Patricio Ybarnes corregidor de la provincia con el fin de esclarecer los sucesos, y "con la calidad de que se suspendiese toda inteligencia de comercio en aquellas provincia". Un mes más tarde escribía Amat al rey dándole cuenta de lo sucedido y del estado de las provincias. Allí señalaba el grave perjuicio que suponía el comercio de los corregidores y los peligros que encerraban los tales tratos y contratos, cuyas resultas "acaso preparasen daños irreparables".

En efecto, hasta mediados del decenio siguiente no se solucionarán los problemas que planteaban los repartimientos, pero antes se habrá tenido que sufrir la enorme conmoción de los naturales de los años ochenta y ochenta y uno. Las reformas que ésta trajo consigo produjeron los

frutos que se esperaban desde hacía varios años, aunque otros sucesos, enteramente ajenos a los mismos, no les dejaron manifestar todo lo que encerraban. (68).

El estado del clero en esta época tampoco se diferenciaba del de épocas anteriores. Junto a sacerdotes celosos de su misión —"no negaré, decía Amat a Guirior, que hallará V.M. muchos curas celosos, bien inclinados, asistentes de su feligresía y de loables operaciones"— (69), había otros que andaban de la mano de los corregidores en la extorsión de los indios. Esto, claro está, aunque no consta el número de los que eran, solían ser los que más ruido hacían y mayor escándalo producían con su conducta tan poco acomodada a su misión. El modo de ejecutar sus rapacidades podría llenar varios libros de picaresca.

Dos especialmente señalaba Amat, las famosas mayordomías, y los derechos del entierro. Ambos tenían como fundamento las piadosas creencias, un tanto superticiosas, de los indios. De un lado el especial gusto que aquellos sentían por las ceremonias religiosas, y de otro el ancestral culto tributado a los muertos.

Por el primero quedaban los indios, durante un año, encargados de promover el culto de un determinado santo, lo cual suponía una serie de fiestas con su secuela de bailes y borracheras. El dinero que la mayordomía producía al cura se llamaba pie de altar, y el calendario de fiestas que lo producía, bastante numeroso. Las ganancias para el cura solían ser de consideración.

Por su parte los entierros eran ya el cúmulo de los posibles abusos que podían ejercer los curas con los naturales, pues además de esquilmar a los parientes del difunto con la celebración de funerales, novenarios, cabos de año, etc., les sometían a la más terrible persecución hasta conseguir de ellos lo que querían, teniendo, incluso, para ello varios días sin enterrar el cadáver del indígena.

Todo esto llegaba al máximo cuando el corregidor y el cura se juntaban para injuriar al indio. Era, en frase de Amat, el único punto que les unía, el de tirar de la capa o manta del indio. En este caso al pobre natural no le quedaba más remedio que hacer la voluntad de aquellos. Los dos polos en que se fundaba la riqueza del reino, sólo servia para su mayor degradación y miseria.

A estos abusos, así como al estado general de la Iglesia en Indias, se les quiso poner freno; por ello Carlos III, como patrono de ella, quiso que en los diferentes arzobispados se celebrasen una serie de concilios provinciales. En el Perú se celebraron en sus respectivas iglesias metropolitanas de Lima y Charcas. La segunda es la que nos interesa. Su comienzo tuvo lugar en 1774.

El arzobispo de La Plata, D. Pedro de Argandoña, convocó el concilio provincial al que asistieron los diferentes obispos sufragáneos de La Paz, Santa Cruz de la Sierra, Córdoba del Tucumán y Buenos Aires. Inaugurado el 12 de enero comenzaron a tratar los diferentes temas propuestos. Entre ellos los más importantes eran los que se referían al gobierno eclesiástico de la diócesis, a la vida pastoral, y sobre todo al análisis de algunas doctrinas que, frente al absolutismo imperante, eran consideradas como laxas.

En general el predominio fue de los obispos regalistas "que caen forzosamente, como dice un historiador religioso contemporáneo, en el campo de la adulación y servilismo", aunque no faltó alguno, como el de Buenos Aires, D. Manuel Antonio de la Torre, que no se plegó al programa regalista defendido ardientemente por los de La Plata y Córdoba, D. Pedro de Argandoña y D. Juan Manuel Moscoso.

El concilio, después de varios avatares, vino a terminarse en 1778 siendo arzobispo de Charcas D. Francisco Herboso, que había asistido a su apertura como obispo de Santa Cruz de la Sierra.

La trascendencia que éste tuvo al menos en el orden pastoral, fue bastante escasa. No mucho después volvemos a encontrar las mismas quejas de los gobernantes, y de los indios y españoles, sobre la actividad de los curas. Estas casi podemos decir, que nunca las dejaremos de escuchar.

Esta visión panorámica del Alto Perú de estos tiempos, los últimos del siglo XVIII, tiene un punto que marca la división de sus dos últimas épocas. Es el alzamiento de los naturales.

La conmoción, que a continuación brevemente analizaremos, no se encuadra en ninguna de las dos, pues si bien es verdad que es el resultado del malestar en que se encontraban los naturales, también lo es, el que con ella comienza un nuevo período en el trato de los indígenas. Por ello, nos ha parecido colocarlo más como cabeza del período que empieza, que no como colofón del que termina.

II LOS ULTIMOS AÑOS DEL SIGLO XVII

El período que integran los últimos años del siglo XVIII en el Alto Perú presenta, con el establecimiento del régimen de intendencias, un momento de florecimiento de la vida colonial.

Este, aunque parezca paradójico, no siempre vino dado por las obras. Se encontraba más bien en el espíritu que en las realizaciones de aquellos que vivían el momento. Fueron años de optimismo en que se

quisieron corregir los defectos de tiempos anteriores. No se consiguió todo lo que se propusieron. A pesar de ello la tónica general fue de progreso y bienestar.

En los informes que los diferentes gobernadores dirigieron a los virreyes sobre la situación de sus respectivas intendencias no siempre era halagüeño el estado que presentaban. A pesar de ello, junto a esta realidad, aparecieron proyectos y planes de reforma para salir del estado en que se encontraban y que simbolizaban el espíritu de la época. Unas veces aquellos planes y proyectos tuvieron realización, otras, se quedaron siempre como estuvieron en el papel.

A este espíritu de progreso se añadió la sensación de tranquilidad y bienestar que siguió a la pacificación general de los naturales. Después de los angustiosos años que les había tocado vivir a las gentes de esta época, cualquier situación aparecía como confortadora, y les daba ánimo para emprender cualquier empresa. Por esto, los últimos años del siglo XVIII estuvieron revestidos de este matiz de progreso y optimismo.

1.— El alzamiento general de los naturales

1780 fue un año aciago para la tranquila vida de la sociedad colonial. El cuatro de noviembre, la sumisa raza indígena, por obra del cacique de Tungasuca, se levantó contra el poder blanco exigiendo una serie de reivindicaciones y derechos. Lo que en un principio se limitó a algunos corregimientos del distrito del Cuzco, se extendió rápidamente por diferentes zonas del virreinato peruano, llegando hasta las tierras altas del virreinato del Río de la Plata. Los territorios de la Audiencia de Charcas se caracterizaron por lo extremoso y sangriento de las luchas que en ellos se decidieron. Al fin, después de varios meses de lucha, victorias y derrotas, los naturales fueron nuevamente sometidos, pero su alzamiento no había sido infructuoso. Con él consiguieron muchas de las reivindicaciones solicitadas.

Aunque es difícil establecer los posibles vínculos de unión entre los diferentes movimientos que azotaron el sur del Perú y los territorios altoperuanos de esta época, no lo es, establecer entre ellos una coincidencia que los una, al menos, ideológicamente. Es la reacción de la raza sometida por el abuso y extorsión de los blancos, que reclama la liberación de aquel estado.

En el Alto Perú comienza el movimiento en el pueblo de Macha, del territorio de Chayanta. Su cabecilla es Tomás Catari, y su petición la de justicia y rebaja de los tributos.

Este movimiento tuvo poca duración. Detenido Catari y canjeado por las autoridades apresadas por los revolucionarios, el movimiento se extendió por Charcas, Cochabamba, Oruro y La Paz. Las tropas que la Audiencia de la Plata mandó contra el rebelde le dieron muerte, lo que provocó la más sangrienta represalia por parte de sus hermanos Dámaso y Nicolás, quienes, tras asesinar a Alvarez Villarroel, apresador de su hermano, partieron hacia Chuquisaca "sin más objeto que el robo, el incendio y la destrucción de cuantos no les quisieron seguir".

Sitiada La Plata, el presidente Flores logró levantar el cerco y precipitar la huída de los cabecillas. Esta victoria logró impedir que nuevos pueblos se alzasen y que otros volviesen a la obediencia. A pesar de ello, los excesos de los indígenas fueron muchos, Daniel Valcárcel, por ejemplo, cita el pueblo de San Pedro de Buenavista en que después de asesinar a más de mil personas, "desfilaron los indios llevando como trofeos criaturas ensartadas en lanzas y espadas, y hasta las que reposaban en las maternales entrañas, fueron extraídas con rara impiedad" (70).

Desalentados por la derrota sufrida y con la esperanza del perdón prometido, los mismos indios entregaron a sus cabecillas, quienes fueron ahorcados y descuartizados en compañía de sus más fieles partidarios.

Por las mismas fecha de los sucesos, se producían otros en diversos puntos del distrito de Charcas. Oruro, La Paz, Tupiza fueron escenarios de levantamientos de indios y de motines populares. Nombres como Tupac Catari, los Rodríguez, Apaza o Chuquimamani se hicieron célebres como cabecillas de los revolucionarios.

El motín de Oruro no tuvo el carácter de una insurrección de indios. fue un levantamiento dirigido por criollos y ayudado por indios. Lo que comenzó por la pretensión de impedir la elección de peninsulares para los puestos rectores del cabildo, terminó con el descontento de los mineros fomentado por los criollos hermanos Rodríguez. En realidad "en el trasfondo de todo existía, dice Valcárcel, un factor económico y otro racial: la minería había decaído arruinando a muchos criollos prominentes como los Rodríguez, mientras los peninsulares se negaban a prestar sus capitales para recomenzar los trabajos; de otro lado, queríase otorgar la totalidad de los cargos principales exclusivamente a europeos, poniendo de lado a los criollos. (71).

El diez de febrero aparecieron signos de inquietud que se transformaron en una matanza de españoles. "El saqueo y la cacería de los europeos se convirtió en ocupación principal de los alzados, tomando parte activísima los indios y sus mujeres, más atrevidas que los hombres". Se calcula que, en cuatro días de saqueo, robaron cerca de dos millones de pesos.

Los indios que habían llegado a la ciudad como aliados se transformaron en dueños de la situación, cosa que produjo la ruptura entre criollos y naturales. Las milicias ciudadanas intentaron arrojar de la ciudad a los indios, pero éstos, en número de unos siete mil, establecieron el cerco de aquella. Hasta mediados de marzo no fueron derrotados. La lucha terminaría con el perdón general.

En La Paz también presentaba la situación caracteres de gravedad ante la proximidad del nuevo caudillo indígena que se hacía llamar Tupac Catari. Su lema era el despojo y aniquilamiento de los españoles (72).

Aliado con Diego Cristóbal Tupac Amaru estableció el sitio de aquella ciudad que se encontraba defendida por el brigadier D. Sebastián de Segurola. El cerco, que duró cerca de cinco meses, y fue mantenido por unos ochenta mil indios, no logró su propósito. Todas las conversaciones de paz fracasaron por las inaceptables condiciones del jefe rebelde.

Toda clase de intento por conquistar la plaza, incluso el del dique que tan buenos resultados había dado no hacía mucho falló, y cuando ya la situación de Segurola se estaba volviendo muy crítica, la llegada de las tropas de auxilio que mandaba Flores, puso fin a aquel estado.

El hambre que había aparecido entre los defensores, y que les había llevado hasta "comerse los cueros, y contarse por muy feliz el que compraba un gato por seis pesos y una mula muerta por treinta", no llegó a producir la rendición de la plaza. La noticia de la proximidad del presidente Flores produjo la desbandada en el campo de los sitiadores.

En otras ciudades, Cochabamba, Potosí, Tupiza, etc., la rebelión tomó forma distinta y obligó a los respectivos jefes a tomar medidas de seguridad. Mientras Cochabamba dudaba acerca de la posición a tomar, el gobernador de Potosí convocaba milicias y disciplinaba batallones que mantenían tranquila a la población, y la defendían de posibles ataques; y el de Tupiza tenía que hacer frente a la rebelión que dirigía el sargento mestizo Laso de la Vega. Este último, vencedor del corregidor, quiso levantar un fuerte ejército para liberar a los nativos del "abuso endémico de las malas autoridades". Su idea no iba a tener lugar, pues las fuerzas que llegaban de Buenos Aires, en una falsa maniobra desorientadora, cayeron sobre Tupiza apoderándose del cabecilla revolucionario, y poco después del otro jefe enemigo Cruz Condori.

Las tropas de Reseguín que habían llegado de Buenos Aires, al mando de Flores comenzaron su labor pacificadora. Sometidos todos los pueblos del trayecto, llegaron a La Paz, en donde, como sabemos, obligaron a levantar el cerco a las tropas de Tupac Catari. La lucha todavía iba a seguir más tiempo en el distrito de La Paz. Al fin, las tropas de Catari unidas a las de Mendigure fueron derrotadas por Flores, el 13 de noviembre ejecutado el

rebelde Tupac Catari. A partir de este momento los diferentes focos revolucionarios fueron desapareciendo. Reseguín terminó por pacificar todo el Alto Perú.

"Conviene reflexionar, dice Finot, sobre los antecedentes y consecuencias de esta guerra de razas que, después de dos siglos de tranquilidad y sumisión de los indios, ensangrentó los territorios que habían constituido el núcleo provincial del imperio incaico" (73). Sus móviles, así como sus cabecillas, fueron diversos. Junto a criollos como los hermanos Rodríguez, de Oruro, había indios y mestizos, como los Catari, Apaza o Chuquimamani, y junto a tentativas de reivindicación de los naturales, había causas de tipo económico, abusos de autoridad y ambiciones de cargos públicos. Los móviles de esta revolución fueron muy complejos, y "aunque todos correspondían, sigue diciendo Finot, a la general inquietud que por entonces agitaba al organismo social del Alto Perú. Se trataba, en suma, de los verdaderos preliminares de la revolución por la independencia, revolución que estallaría a principios del siglo siguiente, transcurridos no más de treinta años de los sucesos que acabamos de referir (74).

Las consecuencias prácticas de todo este movimiento fueron prontas. La mayor de todos aquellas, por la trascendencia que supuso, y que ya se venía pensando de tiempo atrás en implantarla, fue el establecimiento del régimen de intendencias, con todo lo que de mediadas oportunas suponía. Igualmente se suprimieron una serie de impuestos como los de alcabala y aduana y otros servicios odiosos que dificultavan la convivencia entre indios y españoles.

En la vida social, y para que la asimilación de las dos razas fuese más completa, se suprimió una serie de usos y costumbres que mantenían los indios y que dificultaba enormemente su integración. Se les mandó, entre otras cosas, vestir como los españoles, usar su lengua, etc.

La Plata que tan de cerca había vivido los momentos revolucionarios "adquirió con justicia el título glorioso de Muy Noble y Muy Leal por sus distinguidos merecimientos en las últimas desgraciadas ocurrencias del Perú los años 1780 y 1781. Remontó hasta el sublime concepto de ser reputada como el dechado más cabal de las ciudades de mayor cultura y lealtad de la América del Sur" (75).

Dos años después de todos estos sucesos, apareció en La Plata un informe sobre el estado de las provincias altoperuanas. Allí, tras analizar en once capítulos la situación de los indígenas, y el poco adelantamiento que se había conseguido de ellos en los últimos tiempos, se proponía en diecisiete puntos las reformas que el anónimo compositor del plan creía oportunos para conseguir la asimilación a la vida colonial de los naturales. Los temas tratados eran muy variados (76).

En primer lugar se propugnaba una mejor reorganización de los tributos, distinguiendo entre los indios que se habían mantenido fieles a la corona en los últimos sucesos, de los que se habían revelado contra las autoridades. Tanto para conseguir la efectividad de aquellos, como para mantener en verdadera paz toda la región, cree necesario que se debiera establecer tropas competentes, formándose batallones sufragados por los pueblos y ciudades, y acuartelándolos en Cochabamba o Arequipa que eran las ciudades más a propósito para ello.

Asimismo se les debía obligar a que vistiesen como españoles "a fin de disipar en ellos los funestos recuerdos que hacen de su Inca", y se les advierta las graves consecuencias que se seguirían a su raza, si se produjera una nueva insurrección, pues en tal caso no se permitirá que " tan pestilencial semilla se propague a la posteridad, se destrozará la casta, para cortar de raíz la maleza que infesta el santo evangelio".

Como los curas y doctrineros, así como los religiosos, eran frecuentemente causa de trastornos y extorsiones a los indios, se les debía prohibir en adelante todo lo que no fuera conforme a su ministerio, y exigir a los obispos el que visitasen, por lo menos una vez al año, su diócesis, para que celen " con más vigor los públicos amancebamientos, juegos prohibidos y otras impropiedades que escandalizan, y aún ridiculizan la enseñanza eclesiástica por no concebir la doctrina con el mal ejemplo".

Algo semejante se pedía para los recaudadores de contribuciones, a quienes se debería responsabilizar de cualquier exceso cometido. Solamente así se podría evitar todo el desorden que hay en esta materia.

El tema de la justicia era importante para el anónimo informador. Se solicitaba la atención de los jueces de apelación, el que no fueran disimuladas las corruptelas en el desempeño de sus actividades judiciales, que se condene a los vagos y ociosos a las obras públicas "que continuamente se inventarán, para que así se contengan sus vicios y puedan vivir todos ocupados y con más arreglo"; y que se estimulase a los jueces al cumplimiento total de lo que mandaban las leyes, etc.

Y como muchas de las faltas cometidas por los indios se debía a la falta de instrucción, o al mal estado de las minas, se solicitaba el establecimiento de academias de minas que estudiasen el progreso de éstas, así como de escuelas, hospitales, etc. De esta forma se conseguiría la verdadera pacificación de los naturales, y se lograría su entera asimilación a la vida colonial.

En el corto tiempo que media hasta el estallido del movimiento revolucionario de Charcas de 1809 y comienzo de la lucha por la independencia, muchas de estas peticiones se fueron poniendo en práctica, unas con más éxito que otras, pero todas con el mismo espíritu. A ellas contribuyó unas veces la Corona con reformas administrativas o judiciales, y otras la Iglesia y los particulares. Lo que se hubiera conseguido con todo ello no es fácil de prever. Otros sucesos intervinieron modificando el curso de la Historia.

2.— El estado de las provincias

El establecimiento del régimen de intendencias trajo consigo, como ya hemos dicho varias veces, una serie de mejoras en todos los órdenes.

Esto no quiere decir que a partir de aquella fecha todo fuera en el Alto Perú progreso y bienestar, sino más bien, el que a partir de ese momento, y como consecuencia del establecimiento del régimen se encuentra en los gobernantes y en los informes que unas autoridades dirigen a otras, ese espíritu de inquietud, hijo de la época, que busca en cualquier campo de la actividad humana, la mejora y el progreso.

No siempre, son testigos los documentos, éste se consigue. A veces los fracasos son grandes, y el estado de un pueblo o de una región en nada difiere al de épocas anteriores. A pesar de ello se estudian las realidades, se hacen planes y se intentan variar las soluciones.

Este espíritu que se encuentra en los informes y relaciones es el que vamos a seguir en este apartado. Los documentos, en su mayor parte inéditos, nos hablan del estado que presentaban los lugares, y de las inquietudes que movieron a los gobernadores. El resultado de uno sobre otro dará la realidad de las provincias en estos últimos tiempos del siglo XVIII.

Cuando el distrito de la Audiencia de Charcas fue dividida en las varias intendencias que ya conocemos, siguieron al frente de las gobernaciones los que anteriormente las regían. Tanto ellos, como sus inmediatos sucesores, se dedicaron plenamente a buscar mejoras, especialmente aquellas que eran más necesarias para el satisfactorio desarrollo de las respectivas intendencias. Así vemos cómo se planteo el problema de las minas buscando métodos más apropiados al momento, se intentó racionalizar los cultivos, industrializar las producciones agrícolas, orientar la ganadería hacia el consumo, embellecer los pueblos y ciudades, etc. Unas dieron resultados, y otras no modificaron en nada el estado precedente.

No es solamente el interés de los intendentes el que orientó el progreso y mejora de sus gobernaciones, sino que las mismas autoridades superiores, el virrey, e incluso el monarca, se interesaron por aquellas. Así vemos como llegaron expediciones desde la Península para estudiar la producción minera de Potosí, o la flora y fauna de las tierras del vi-

rreinato. Cosas que anteriormente sólo parecían interesar a algunos de los que marchaban por estas tierras, vienen ahora a ser exigidas por los ministros o personalidades que nunca habían visitado estas apartadas regiones. Así gracias a unos y otros, podemos hoy conocer la vida de aquellos habitantes altoperuanos y compartir con ellos, a través del tiempo y la distancia, los problemas e inquietudes que en el siglo XVIII mantenían.

Las relaciones sextumensales. Una de las primeras medidas que se impuso a los gobernadores de las provincias, tras el establecimiento del régimen de intendencias, fue la obligación de informar a la autoridad superior —en este caso al virrey respectivo—, del estado y progreso de su intendencia. Esta información debería darse cada seis meses, conforme a lo dispuesto por la Real Orden de 10 de mayo de 1784, y en ella se habría de anotar cuanto "conduzca a instruirse S.M. del próspero o mísero estado en que se hallan sus vasallos en estos dominios". Por ello encontraremos no sólo la razón del clima con la influencia que pudo tener en las cosechas, y por consiguiente en los precios, sino también lo referente al comercio, industria, enfermedades de los naturales, etc.

El 16 de septiembre de 1784 comunicaba el virrey de Buenos Aires, Marqués de Loreto, a los intendentes del virreinato, la voluntad real. A partir del mes de enero siguiente, deberían, pues, remitir cada seis meses —enero y julio—, las respectivas relaciones sobre el estado general de la intendencia, anotando en ellas cuanto de alguna novedad hubiera ocurrido en aquellos meses.

Uno de los puntos en que más insistía la Rl. Orden era el que se refería al régimen de lluvias en las diferentes intendencias. De él dependían muchas otras cosas, por lo que era necesario conocerlos para acudir en caso de posible remedio.

Sabido es cómo en estas regiones altoperuanas, tanto en las andinas como en las planicies amazónicas y del Plata, el régimen de lluvias viene marcado por el verano. Durante un tiempo más o menos largo se suceden las lluvias. Estas determinarán generalmente la marcha de la producción agrícola, las reservas de agua para algunos pueblos y ciudades, incluso la producción ganadera. De ahí su importancia.

En las diferentes relaciones que poseemos encontramos siempre en primer lugar lo que a ellas se refiere. "En los meses de enero, febrero y marzo ha llovido muy bien en esta capital y sus partidos", dirá, por ejemplo, el intendente de Cochabamba, Viedma, en 1786; mientras que en el mismo año, en Potosí "han sido bastantemente escasa", o "pocas y tardías", "escasas" en los partidos. En Charcas "han sido las aguas tardías y de poca duración" y en La Paz "aunque a los principios comenzaron las aguas con abundancia se suspendieron de repente".

Junto a la relación de las lluvias en sus primeras consecuencias, las cosechas. En el mismo año de 1786, podemos leer que en Santa Cruz y Cochabamba, donde las lluvias habían sido abundantes, "se estaba acabando en el día de recolectar una mediana cosecha de granos", mientras que en Potosí, no solamente se temía que la cosecha fuese corta, sino que el agua almacenada en las lagunas no bastase para los ingenios y trapiches.

Por su parte La Plata se quejaba de "cosechas menos abundantes", o de que "no han producido las cosechas que se esperaban", o de que "no han sido tan felices que otros años por la irregularidad de las aguas", no faltando tampoco, en este mismo año, las quejas de La Paz, en la que "las sementeras han tenido mal éxito".

Pero no siempre es así. Hay veces que, aunque en algún partido las lluvias hayan sido escasas, en otras las caídas han sido suficientes para que los campesinos hayan recogido una buena cosecha. Así, por ejemplo, la relación que hace el presidente Gálvez en julio de 1785. Mientras en los partidos de Oruro, Paria y Tomina las cosechas habían sido escasas, en Carangas, Pilaya y Yamparaez, a pesar de la irregularidad de las aguas, fueron bastante abundantes.

Tampoco faltaron algunos partidos, como el de Atacama en la intendencia de Potosí, que teniendo unas tierras muy fértiles para el sembradío, resultaban estériles por la falta de agua, ya que, el informe de 1786, hacia siete años que no llovía en aquella zona.

Como es natural esta mayor o menor producción agrícola llevaba consigo una fluctuación en los precios que se reflejaban en las relaciones de los diferentes intendentes.

En Cochabamba y Santa Cruz los precios de los granos eran muy bajos, por cuya causa los naturales estaban en suma pobreza. La razón estaba en que llevaban ya varios años de buenas cosechas, la salida que tenían estos granos hacia los mercados de otras intendencias, muy pequeñas.

Potosí no notaba la escasez de alimentos y los precios se mantenían igual que el año anterior. Así en Chayanta la carga de maíz de cinco arrobas cinco libras se había vendido a dos pesos dos reales, la fanega harina de ese grano a veinte reales, la de trigo a cuatro pesos cuatro reales y la de harina de trigo a cuatro pesos y medio, y con la misma comodidad, termina el informe, los demás efectos comestibles.

Más fluctuantes resultaban los precios de los víveres y mercancías que llegaban de otras provincias y que a veces estaban sujetos a las fluctuaciones de los productos del partido comprador. El intendente de

Potosí, refiriéndose al partido de Chichas decía que "los víveres que de la provincia de Tucumán y Tarija entran en este partido han vendídose a precios corrientes aunque sujetos a las variaciones de minerales en que nunca pueden ser fijos éstos por las distancias de que se conducen, y temperamentos de los mismos lugares".

La Paz, sin embargo, se quejaba de la subida de los precios. El intendente Segurola atribuía ésta a la repentina suspensión de las lluvias. Las cosechas "han tenido mal éxito, y por consiguiente subieron los precios...". Y como el agua no siguió el régimen acostumbrado, la escasez de pastos repercutió en las crías de los ganados. Unas se malograron después de nacidas y otras no lo llegaron a hacer.

La capital del distrito, por su parte, no acusaba variación de los precios de las mercancías. A pesar de la irregularidad de las lluvias se habían mantenido los mismos precios en el mercado. Esto se debía a que solía abastecerse de las producciones de la provincia de Santa Cruz y Cochabamba y éstas llevaban varios años de buena cosecha.

Si la agricultura dependía en gran manera del régimen de lluvias, la ganadería también estaba pendiente de aquél. Todas las relaciones hacen referencia a ella. De La Paz, por ejemplo, ya conocemos.

Resultaba que los pastos dependían en gran manera de las lluvias y luego de los fríos y heladas. Así, en el partido de Oruro "sus ganados lanares no han recibido aquella fecundidad que se prometían sus naturales a causa de la retardación de las aguas; pues no siendo tempranas preocupan los hielos a los pastos, mieses y animales, y los esterilizan", o en el de Paria "los vientos con vehemencia, intensos fríos, los hielos que marchitan antes de tiempo los pastos...". Así, de esta forma, influía el régimen de lluvias en la vida colonial. De aquí también, la importancia de conocer cual había sido éste.

Así como gracias a las relaciones sextumensales conocemos cuanto se refiere a las fluctuaciones que seguía la agricultura y la ganadería, el régimen de precios, las lluvias, ec. también otras noticias interesantes nos vienen dadas por ellas. Sean, por ejemplo, las que se refieren a las producciones de los partidos e intendencias, y a la salud y enfermedad de sus habitantes.

Junto a intendencias cuya producción era la ganadería y la agricultura, como la de Santa Cruz y Cochabamba, existían otras, como la de La Plata, que compartía casi por igual la agricultura y la minería, o las de Potosí y La Paz con un fuerte predominio de producción minera sobre cualquier otra.

Por lo general las intendencias mineras, aunque en algunos valles recogían productos agrícolas, solían ser deficitarias de ellas, y necesitaban de la producción de otras regiones para su subsistencia.

Ya hemos visto cómo Santa Cruz y Cochabamba tenían abundancia de cosechas y solían comerciar con los excedentes en los mercados de Chuquisaca y Potosí. Esta última, aunque tenía alguna producción agrícola, no era suficiente para el consumo y dependía no sólo de las provincias más ricas de la presidencia de Charcas, sino de otras del virreinato como Tucumán.

La intendencia de La Plata tenía algunos partidos como Oruro, Paria y Carangas que por tener un clima rígido y destemplado, y unas tierras bastante estériles solamente producían papas, quinua y cebada. En cambio sus ventas de minerales se mantenían bastantes florecientes. Y más estuvieran si no faltase el azogue, como dice el intendente refiréndose al partido de Oruro: "ya que en frutos es escaso, lo es fecundo en minerales de plata, que lo abasteciera con superabundancia de azogue".

Por su parte los partidos de Pilaya y Pispaya, Tomina y Yamparaez eran enteramente contrarios. Su principal riqueza era la agricultura, no faltando además los vinos y aguardientes de los que abastecía a La Plata y Potosí, y las mieles que sacaba de la abundante caña dulce de la región.

Las intendencias de La Paz y Potosí tenían un bajo rendimiento agrícola. Solamente se exceptuaba la primera por la excesiva producción de hojas de coca. Generalmente lo que producía era maíz, trigo, papas, aunque todo ello en pequeña cantidad, no faltando algún partido como Atacama que, a pesar de su grandísima esterilidad, tenía algunas cosechas de las que sacaba el excedente para negociarlo en otras provincias. Los higos y las uvas de parral eran sus productos de mayor exportación.

No faltaba tampoco en las relaciones sextumensales la referencia a la salud de los pueblos. Las pestes y las enfermedades, por pequeñísimas que fuesen, allí quedaban registradas.

Por ello sabemos que en Cochabamba durante el mes de junio de 1786 se experimentó una peste de la que murieron varios vecinos por el desconocimiento que tenían los médicos de la enfermedad. Esta fue general —"muy poca o ningunas personas se han escapado de padecerla"—, y aunque se presentaba en forma de constipados fuertes y malignos —"casi han rayado el tabardillo"—, con "furiosas calenturas y dolores de vísceras tan tenaces que ni en quince días se pueden ver libres de ellos", no admitía la cura de sangrías. La única solución que se encontró para combatirla fue "los sudores con horchatas calientes".

En La Plata, en el partido de Paria, se presentaron, en 1785, los hielos antes de tiempo, lo que produjo entre los naturales "catarros y destemplanzas pero no de modo que les haya privado del trabajo a que viven dedicados". Algo así también ocurrió en Yamparaez en el que se produjo "tal cual destemple a la entrada de los tenues fríos que se denominan invierno". En otros partidos, Carangas, Tomina, Pilaya, etc. los naturales gozaron de una salud firme, sin asomo de enfermedad. Todo se debía en gran manera a la benignidad del clima, que producía algunas veces, como a los naturales de Pilaya y Pispaya, "una salud robusta".

Así, pues, de seis en seis meses conocían las autoridades la marcha de cada una de las intendencias, aunque a veces las relaciones fuesen muy escuetas o se limitasen a afirmar que no las podían enviar a tiempo por no haber recibido en su momento de los subdelegados las respectivas informaciones. A pesar de todo, las relaciones sextumensales son una fuente inapreciable para poder conocer el cuadro general que presentaban estas regiones en los últimos tiempos del siglo XVIII.

Los informes de los intendentes. Si las relaciones sextumensales informaban a las autoridades superiores de una serie de datos que aquéllas solicitaban para el conocimiento del virreinato, los informes de los intendentes sobre el estado y marcha de su gobernación ampliaban notablemente aquéllas.

Se diferenciaban de las relaciones en tiempo y amplitud. No estaban sometidos a un tiempo establecido, sino que unas veces respondían a un determinado cuestionario que le llegaba al intendente desde la capital del virreinato, y otras, al mero deseo de aquél de dar a conocer la marcha de la gobernación. En cuanto al temario eran infinitamente más amplios, pues junto a la descripción del estado de la intendencia, presentaban planes y proyectos, elevaban a la superioridad los deseos de los habitantes de aquélla, etc. En una palabra, los informes de los intendentes solían dar una radiografía bastante exacta de su respectiva gobernación.

Del primer tipo de informe encontramos uno de gran interés por cuanto nos da a conocer la división administrativa seguida tras la aplicación del régimen de intendencias. Este respondía a la orden virreinal de 16 de febrero de 1784.

Además de darnos a conocer los partidos o subdelegaciones en que se dividía cada una de las intendencias, y a quiénes estaba confiado su gobierno, nos expresa el número de pueblos que cada uno de ellos tenía, la distancia a la capital de la intendencia, la clase de cura o doctrinero que atendía el cuidado espiritual de los naturales, a quienes tributaban cada pueblo, etc.

Así sabemos, gracias al informe que da el intendente de La Plata, D. Ignacio Flores, el 20 de abril de 1785 (77), que su intendencia estaba compuesta de 6 partidos, con un total de 58 pueblos, de los cuales el de La Plata había cambiado de nombre, pues anteriormente se llamaba Copalvique; que el de Tarabuco pertenecía a dos jurisdicciones, a la de Yamparaez, y a la de Tomina, siendo el término divisorio de ambas el camino real que atraviesa la plaza, pagando la tasa al subdelegado de Tomina los indios originarios de allí, y al de Yamparaez los forasteros; que los de Pilipili y Acero más que poblaciones se debían considerar reducciones dependientes del Colegio de Tarija, y que el de Ullagas dependía administrativamente del partido de Paria y eclesiásticamente de la doctrina de Coroma en el partido de Porco de la intendencia de Potosí.

Estos partidos estaban gobernados por los jueces reales subdelegados del partido. Dos eran españoles americanos y cuatro españoles europeos, habiendo uno de éstos dimitido de su cargo "por muy corto premio de su asignación", lo que proporcionó al intendente no pequeña preocupación al no encontrar "sujeto de las buenas partes y calidades que quiera encargarse de ella.

El 6 de diciembre contestaba el intendente de La Paz, D. Sebastián Segurola, la orden virreinal (78). Por ella sabemos que la intendencia de La Paz se componía de 10 subdelegaciones con un total de 120 pueblos, y que todos ellos tenían curas doctrineros colados.

No todos los pueblos de la intendencia pertenecían al obispado de La Paz, pues mientras once de ellos, de los partidos de Sicasica y Pacajes pertenecían al arzobispado de La Plata, los tres partidos de Lampa, Azángaro y Carabaya pertenecían al del Cuzco. Asimismo, los agustinos y mercedarios estaban al frente de varias parroquias y pueblos como el de Copacabana y el de Capachica, y tenían junto con los franciscanos varias misiones entre los naturales, en las que no había juez real "ni otra administración temporal que la de los misioneros".

En cuanto al idioma que se hablaba en los pueblos nos dice Segurola, que en toda la provincia el utilizado era el aymara, no faltando algunos partidos como los de Lampa y Carabaya, y parte de los de Paucarcolla y Larecaja en que se usaba el quechua.

La relación que nos da el intendente de Cochabamba, D. Francisco de Viedma, en 9 de septiembre de 1785, es más amplia que la de sus compañeros de gobierno (79).

Su intendencia se componía, según dice, de tres provincias, Cochabamba, Mizque y Santa Cruz de la Sierra, con cerca de 35 poblaciones principales, además de otras menores. Los partidos o subdelegaciones

eran ocho, contando sólo en la provincia de Cochabamba unos cien mil habitantes, mientras que la de Mizque, que había sido populosa, se había reducido a unos pocos vecinos por causa de "la anual terciana".

De entre sus pueblos los había que eran reales de indios y otros de españoles, no faltando en los de éstos mestizos e indios. Otras veces en el oriente, el predominio de los vecinos en los pueblos eran de mulatos, dando como razón de ello el que "es el asilo y refugio por su distancia y naturaleza de toda clase de gente malvada, que se ve perseguida de la Justicia, y muchos indios que abandonan sus posesiones por no pagar el Real Tributo a S.M.".

En realidad era mayor el número de poblaciones que el que aparecía en el informe, pues ocurría que a veces existían "haciendas con capilla y anejos" muy pobladas, pero sin embargo no tenían nombre de pueblos, como ocurría en el partido del valle de Ayopaya con dieciséis haciendas allí enclavadas.

Las informaciones que acabamos de analizar responden a un cierto interrogatorio impuesto por el virrey. En ese caso el intendente contestaba a él, y quedaba verificado el informe. Sus datos eran ciertamente de positivo interés. Pero, sin duda, más encerraban los otros informes generales que el gobernador de la provincia daba espontáneamente, o a petición de la autoridad superior, sin tener que someterse a un paradigma determinado. En ellos está más latente todo el espíritu progresista del siglo XVIII, y que tan bien refleja el régimen de intendencias.

De las cuatro intendencias que formaban el distrito de Charcas, dos eran las que tenían una mayor vitalidad por ser ellas mismas fuente de su progreso y bienestar. Eran las de Cochabamba y Potosí. Las otras dos, La Plata y La Paz, vivían un poco más a remolque de las circunstancias, lo cual no quiere decir que no fuesen progresando, e incluso que como en La Paz, según decía Concolorcorvo, no se viese decadencia en las familias, como en otros lugares de América (80).

La primera de ellas —Cochabamba—, considerada ya desde antiguo, como el granero del Perú, pasaba en estos momentos por una crisis de superproducción; a pesar de ello, avanzaba en su progreso y bienestar gracias a la dirección de su intendente Viedma. Potosí, por su parte estaba pasando por unos momentos difíciles. La minería, su principal fuente de riqueza, y de todo el reino, no acertaba a ponerse al compás de las necesidades de los tiempos, y de su desajuste se resentía todo el distrito.

El 2 de marzo de 1793, dirigía el intendente Viedma al virrey Arredondo una "Descripción geográfica y estadística de la provincia de Santa Cruz de la Sierra", en la que le daba a conocer, como en 1788 había

hecho en su "Descripción y estado de la reducción de indios chiriguanos", la marcha de la provincia (81).

En estos momentos la intendencia seguía una vida tranquila, aunque los negocios no siguiesen siempre un buen curso. Cochabamba, por ejemplo, se sentía enorgullecida porque el rey "por los buenos y leales servicios que hicieron sus vecinos en la pasada rebelión" le había concedido por Rl. Cédula expedida en Aranjuez el 27 de mayo de 1786, el título de "leal y valerosa".

Al honor se unían las mejoras que constantemente iban embelleciendo la capital del valle. Así en 1785 se empedraron las calles del centro de la ciudad, y al año siguiente se colocaba una fuente en la Plaza mayor que costeaba el rey Carlos III por Rl. Orden de 29 de marzo de 1786.

Los planes y proyectos no iban a la zaga. Se solicitó la creación de una Sociedad de Amigos del País, como la fundada en Quito por el obispo Pérez Calama, así como la instauración de un obispado en la ciudad. La presencia de un prelado en la capital de la intendencia, según creía Viedma, allanaría muchas dificultades, y estimularía a los cochabambinos, entre los que hay "buenos ingenios", a seguir los pasos de los quiteños.

Igualmente creía necesario la creación de un hospicio. Las rentas se podrían obtener abriendo de nuevo el obraje de Hulincate en Saccha, y dedicando a ello sus ganancias. También se podría imponer un real, o medio a cada una de "las fanegas de harina de maíz, del sinnúmero que se consume en el asqueroso vicio de la chicha". Su importe sería, según calculaba Viedma, de más de 20.000 pesos.

La principal fuente de riqueza de la intendencia era la agricultura. En los últimos años se habían recogido buenas cosechas, que habían repercutido, por falta de consumidores, en la baja del precio de los granos, y que mantenían, por ello, en un estado de miseria a los agricultores. Para solucionar estos problemas comenzó el intendente en 1785, por establecer un depósito de granos y continuó su reforma proyectando una racionalización de los cultivos. Se debería fomentar el cacao, la coca, el algodón y los cañaverales de azúcar. Estos nuevos cultivos supondrían un gran desahogo para la miseria de los agricultores.

Con ello veía, al mismo tiempo, una disminución de la producción del maíz, del que extraían los naturales la chicha. Calculaba que solamente en la capital de su gobernación se consumían "más de 200.000 fanegas de maíz anualmente en este asqueroso brebaje".

Al mismo tiempo estos productos agrícolas podían impulsar la industria manufacturera. Hasta entonces sólo se trabajaba el tocuyo, pero se podían fomentar los hilados y tejidos de algodón e incluso de lana. Con todo ello se ganaría en un doble aspecto, pues además de lo que suponía

el activar la industria en su intendencia, —"medicina más eficaz para la curación de los males que pedía Cochabamba"—, se podría dar trabajo a mucha gente, y al mismo tiempo medios para que la justicia pueda castigar.

La minería también necesitaba de reforma. Aunque la intendencia no era minera, se podrían explotar algunas minas y vetas de minerales. Las más a propósito serían las de oro de Santa Catalina en Cocapata y Lisaguara, y las de plata de Berenguela y Sayari en Arque, o las de Sacabamba y Tiraque en Cliza.

Como la explotación de estas minas supondría un fuerte desembolso para los mineros y muchos de ellos no estaban económicamente capacitados para ello, veía como solución el establecimiento de compañías por acciones. Cada una de ellas sería de cien o doscientos pesos con los que muchos vecinos podrían intervenir sin serles gravoso, y en caso de no resultar el negocio tampoco nadie quedaría arruinado.

Pero no todo era progreso en la intendencia. El estado de los bienes y censos de comunidad era francamente malo. Había que aportar soluciones para combatir este estado, y él las propone. Igualmente la mita seguía siendo un abuso, y pesaba grandemente sobre los pueblos de la gobernación de Cochabamba sometidos a ella. Alguno de ellos, como el de Santiago del Paso, había quedado reducido a 34 indios originarios, y tenía que contribuir anualmente con 17 de ellos.

Otro de los asuntos que necesitaban urgente reforma era el del estado del clero. Del secular nos dice lo ya conocido: sus continuos abusos con los que extorsionaban al pueblo bajo con motivo de los alferazgos, diezmos, etc., o con los malos ejemplos por su libertinaje o embriaguez. Del regular ataca, a excepción de los de San Francisco, su falta de clausura, el poco gusto por las cosas de la religión, no enseñando la doctrina cristiana, ni predicando, ni ayudando a bien morir, "pues en administrándole el cura o ayudante los últimos sacramentos, los dejan en manos de su familia o asistentes, si los tienen, y espiran sin que tengan quienes les inspire el dulce nombre de Jesús...". En una palabra hace falta una fuerte reforma, pues aunque el arzobispo de Charcas ha hecho mucho por evitar estas faltas "como la distancia es grande, poco a poco se va entibiando la ejecución de sus preceptos, y al fin las cosas vuelven al deplorable estado en que estaban...". En todo este punto, pues, no hace Viedma nada más que repetir cuanto ya había dicho en 1785 en su informe sobre el clero de su intendencia. Había pasado casi diez años y todo seguía casi exactamente igual (82).

Pero no sólo conocemos el ambiente y progreso de esta intendencia por los informes del gobernador. Existen otros que completan el cua-

dro, y que por eso conviene citarlos aquí. Son los que se refieren a la vacunación de algunos pueblos, la entrada de los indios, y la obra científica de T. Haenke.

La vacunación de los pueblos, aunque un poco posterior al momento que reseñamos, responde a la campaña general de vacunación llevada a cabo en todo el territorio del Perú, y que tuvo su continuación en estas tierras altas del Plata. En el año 1809 comunicaba el médico de Cochabamba, D. Santiago Granados, al intendente Viedma, la campaña que desde hacía algún tiempo venía desarrollando en los pueblos de Moxos y Chiquitos. El resultado general era francamente bueno. Como confirmación de todo ello remitía el informe con los datos de los pueblos visitados (83).

Más trascendencia que la anterior campaña tuvieron las diversas entradas que hicieron a los indios todavía paganas, para atraerlos a la religión y a la cultura.

En 1779, se había hecho una primera entrada a los indios chiriguanos y chaneses, que se repite más adelante, en 1785, ante las quejas del obispo de Santa Cruz años más tarde una novena expedición se dirige a los indios yuracarees de la provincia de Santa Cruz, con parecidos resultados a los anteriores (84).

A pesar de todo se insiste una y otra vez, aunque no siempre el intendente se sintiese apoyado por la autoridad superior de la Audiencia de Charcas. Por esta conducta de la Audiencia se quejaba en 1797 al secretario Jovellanos. La Audiencia del distrito, a pesar de estar aprobado el plan para la misión de la Cordillera de los Sauces, se oponía a su realización. Tardarían todavía unos años, hasta el gobierno de García Pizarro, para que este problema se solventase (85).

Pero si la campaña de vacunación y la entrada a los indios tuvieron una trascendencia limitada, no ocurrió así con la obra del sabio científico Tadeo Haenke.

Llegando a América con la expedición de Malaspina, quedó en el Perú una vez terminada aquélla. Tras un viaje hasta Buenos Aires, siguiendo la ruta del Cuzco, fijó su residencia en Cochabamba centrando en ella su investigación científica. Allí iba a vivir desde 1795, hasta el día de su muerte, en tiempos ya de la guerra de la independencia.

Dos puntos de atención dirigen su investigación. El primero es el que se refiere a la historia natural de la gobernación en que vivía. Fruto de ella es la obra, todavía inédita, "Introducción a la Historia natural de la Provincia de Cochabamba y circumbecinas. Con sus productiones: examinadas y descritas por D. Tadeo Haenke, socio de las Academias de

Sciencias de Viena y Praga". Complemento de éstas serían los informes que dirigió al intendente Viedma en 1798 sobre "los pueblos incógnitos de la Cordillera de Indios Chiriguanaes y chaneses", y la "cuestión sobre la entrada de los indios guarayos" (86).

El segundo fue sus investigaciones sobre el nitro. El problema de la cristalización del nitrato de sosa y su conversión en nitrato de potasa soluble, no tenía aparente solución. Por ello acudieron a Haenke los peruanos Ugarriza y de la Fuente. El sabio consiguió lo que se pretendía, y enseñó, desde Cochabamba, el método que debería adoptarse. "De este modo, dice Vargas Ugarte, se abrió una nueva fuente de recursos para el país —Perú—, aun cuando por entonces sólo se aplicó a la fabricación de la pólvora, pues hasta el año 1813, según Don Mariano Eduardo de Rivero, no se le empezó a utilizar como fertilizante" (87).

Si esta era la actividad de una de las intendencias más ricas del distrito de Charcas, la de la otra que le igualaba, o quizás superaba, Potosí, no le iba a la zaga.

Su gobernador intendente, D. Juan del Pino Manrique, dirigía el 16 de Diciembre de 1787, al virrey Marqués de Loreto, un informe detallado sobre la provincia, que titulaba "descripción de la Villa de Potosí y partidos sugetos a su intendencia" (88). En general su tono es pesimista, porque el momento mineralógico que pasaba era de prufunda crisis. Las soluciones dadas para superar ésta no habían dado resultado, y sus consecuencias se estaban sintiendo en toda la gobernación.

Aunque aparentemente en la capital todo seguía igual y los mercados estaban llenos de toda clase de mercancías, llegadas de remotas regiones, en los pueblos del distrito había comenzado a manifestarse la necesidad; sobre todo en los pueblos apartados por las vías de comunicación.

Este es un punto que interesa al intendente. Mientras la capital y los núcleos fuertes de población se mantenían dentro del progreso y mejoras que supone el ambiente aquél, hay otros "lugares desolados sin orden ni formación, casas pajiras derramadas por los campos; total abandono de éstos; ríos sin puentes; caminos casi intransitables; ninguna comodidad para los viajes; distancias muy largas sin albergues, y gentes sin cultura...". Esta imagen, —fea imagen, que dirá del Pino—, es la que presentan "cada uno de estos países más o menos cercanos o distantes a los caminos reales o pueblos numerosos".

Analizando este estado de cosas se fija el intendente en la manera de ser de los habitantes de su generación, y en la política que sigue la metrópoli con estos territorios. En ambos elementos se encuentra la explicación de muchos problemas.

El vecindario de Potosí, unos 35.000 habitantes, es "dócil y obediente a la justicia", aunque "ha decaído en la mayor parte de su antigua riqueza" el de Tarija es pobre "por lo propensos que son al ocio y haraganería, afianzados en lo poco que les cuesta su subsistencia a semejanza de los vecinos del Tucumán; más bien las mujeres son aplicadas al trabajo de varios tejidos en forma de chuzes, alfombras y otras telas de utilidad"; el resto de los habitantes de la intendencia —calculaba del Pino que el total de habitantes de ella era de 216.871—, pecaba de desidia e inaplicación. Esta última actitud tan generalizada, la ve explicada por el corto número de habitantes que viven en el inmenso territorio de la intendencia, a lo que hay que añadir "la falta de luces y facultades para dirigir sus operaciones", "la tenacidad con que sus naturales siguen las máximas con que han crecido", la falta de arbitrios usados por el gobierno en busca de progreso, y la carencia de mercados consumidores para sus productos.

Si grave es para el intendente la manera de ser de los habitantes de la intendencia de Potosí, que tanto dificulta "el adelantamiento de estos países", lo es mucho más, "la poca fijeza del sistema político de Europa con respecto a América".

Del Pino hace un análisis de éste. Resulta acre, pero verdadero. Dice así, en este punto, "se ignora hasta dónde, en qué materia y por qué términos puede ser permitido el fomento. Reducido éste a las minas y una poca agricultura, no hay circulación interior, y se pierde todo el valor que las primeras materias pudieran adquirir con el beneficio dando alimento a unos individuos...". Todo ello hace que el gobierno de la intendencia sea inseguro, y que difícilmente se acierte con las normas de gobierno. Las poblaciones crecen y no se aumenta el trabajo, "no debe considerarse menor riesgo en tener estas manos ocupadas que en tenerlas ociosas".

"Si se examinan sin preocupación los diversos tiempos de América, dice, se verá una diversidad de ideas, consiguientemente a otra diversidad de principios...", y fijándose en los tiempos a él contemporáneos, desde Alberoni hasta el régimen de intendencias, anota esta diversidad en la dirección de la política. Mientras el cardenal italiano sólo vió en América, el que "sus riquezas aumentaban, por el canal del comercio, el poder de las naciones enemigas de España...", o el Marqués de la Ensenada, que en beneficio de los empleos era una forma de aumentar el erario, sus medidas produjeron en aquellas tierras más daño que utilidad. Se fijaron más en los resultados del momento, que en una provisión profunda del futuro. Hace falta, pues, que los gobernantes "sirvan al gobierno de una base segura y digna de seguirse sin interrupción ni variedad por todos los ministerios".

En la intendencia —"sistema ceñido y arreglado"—, ve una solución "grande y conveniente", aunque necesitada de reforma en muchos puntos. El tiempo manifestará todas las ventajas. Hasta ahora, ha manifestado confidencialmente todos los estorbos que ha encontrado "a la verificación de sus santos y venerables fines, pero es fácil reducirlos a aquella hermosa simplicidad que manifieste toda la armonía y correspondencia de esta máquina".

Todo este estado en que se encontraba la gobernación de Potosí, era por causa de la crisis de los minerales a explotar. La ley de los metales era muy corta, pues de un cajón —50 quilates—, apenas se sacaban unos cuatro marcos, o sea unas dos libras de plata. Las medidas que se habían ensayado, no habían dado su fruto.

Una de ellas había sido, como ya conocemos, la Academia y Escuela Teórico-práctica de Metalurgia que había inaugurado Escobedo en 1779; pues bien, poco después de habernos hecho cargo del gobierno de la intendencia, escribía del Pino al ministro Gálvez quejándose de la falta de formación técnica que tenían los mineros. "El asiento más importante de América, dice, es el más abandonado por no haber los conocimientos necesarios ni para labrar las minas ni para beneficiar metales" (89).

En efecto, no encontró ni libros, ni cursos adecuados para la formación de los mineros; por eso propuso que se impusiese una contribución especial al azogue que se emplea en el beneficio de los metales y que con ella se trajesen desde Europa tres profesores competentes. Años más tarde, tuvo lugar la llegada a Potosí de una expedición de científicos alemanes dirigida por el baron de Nördenflicht.

La expedición científica a Potosí, dice Bargalló, fue un fracaso manifiesto. Allí se encontraron con grandes dificultades, además de que dado el régimen de explotación de las minas y el trazado de ellas —era un panal de abejas, según la frase de Ulloa—, no tenían ya remedio (90).

Zacarías Helms, uno de los expertos de la expedición, decía que "todas las operaciones mineras en Potosí —molienda, cernido, lavado, amalgamación, calcinación— se ejecutan desaliñada, despilfarrada y anticientíficamente". El mismo abrió un laboratorio en donde daba explicaciones para "disipar la barbarie e ignorancia increibles que prevalecían en las secciones de mineraje y amonedación" (91).

El mismo Nördenflicht construyó una máquina para beneficiar los metales que "produciría sin duda alguna todos los buenos efectos que se desean, si se hubiese podido dar a la máquina el estado de consistencia y solidez que era necesario para evitar los continuos reparos que al presente exigen con crecidos dispendios de los dueños de ellas; pero la escasez de materiales; su carestía, la torpeza de unos operarios que empiezan a formarse en la constitución de dichas máquinas, tanto albañiles, como carpinteros, herreros y toneleros son obstáculos que al presente se oponen a su perfección, y que han sido causa de que sus costos se hayan doblado, intimidando a muchos que por esta causa las desaprueban sin atender a las razones que llevo expuestas" (92).

Las ventajas que aquéllas podían reportar eran enormes: mayor número de marcos beneficiados, poquísimo desperdicio de azogue, ahorro en el número de operarios, menor cantidad de agua, etc., y sin embargo, por las dificultades que presentaba, y también por la desidia de los mineros potosinos —ya que en México tuvieron buenos resultados—, no dieron aquí el resultado que se esperaba.

Asimismo, Nördenflicht, les había enseñado a beneficiar el metal que llamaban negrillo, que abundaba mucho en Potosí y en otras minas, y que generalmente no se beneficiaba por su dureza. "A más de esto, dice Alvarez Sotomayor, les ha hecho conocer a los mineros desmostrativamente y con experiencia la inutilidad de muchos metales que ellos agregaban antes a los que verdaderamente tiene plata, de que resultaba mucha pérdida, y costos infructuosos dándole medios para distinguir los que tienen oro, plata, cobre, fierro, y estaño para que de este modo no los confundan en su daño, sobre cuyos puntos a hecho una muy menuda disertación que gratuitamente corre entre los mineros: ofreciéndoles darla más circunstanciada luego que reconozca todos los metales del Reino del Perú, para incluirlos, y tratar de cada uno según su especie, agregados, y medios de distinguirlos y beneficiarlos" (93). A pesar de todo la producción siguió declinando.

Creía, del Pino, igualmente en la necesidad de la mita y del banco de los azogueros para mantener la Villa Imperial en un estado de relativo bienestar, por ello decía que, "supuesto que el cerro continúe como hasta aquí, los verdaderos intereses de este pueblo, en que están envueltos los del Estado, son que subsistan los dos establecimientos mita y banco de rescate: aquél facilita el trabajo, y éste, auxilios con que sostenerlos...". De lo contrario se acarrearía la ruina de Potosí, y de las provincias inmediatas, e incluso la del virreinato. A pesar de esta pobreza, produce el cerro 250 ó 300 mil marcos de plata de a 8 onzas...".

Si Potosí en estos momentos no superó la crisis en que se debatían, no se debió a la falta de interés de los gobernantes por mantener el auge y el desarrollo, sino, como dice Lewis Hanke, porque "no se logró modificar la mentalidad tradicionalista de la mayor parte de los mineros".

Todavía dentro de este campo de la minería, aunque ya en tiempo del intendente Sanz, se ventilarán dos cuestiones, una de ellas es la de la mita, y otra la referente a la codificación de las leyes de minas.

La mita, que desde los primeros tiempos había sido muy combatida, llegó a imponerse por necesidades de fuerza mayor. Desde sus principios, los pros y los contras llenaron cantidades ingentes de infolios, y de tiempo en tiempo volvía a encenderse la cuestión. En estos últimos tiempos ya hemos visto cómo el intendente del Pino propugnaba la necesidad de su existencia, aunque su opinión no era aceptada por muchos de sus contemporáneos.

A finales de este siglo XVIII se encendió nuevamente la discusión sobre la oportunidad y justicia de la mita. De un lado estaba el fiscal de Charcas, Victorián de Villava, de otro el nuevo intendente de Potosí, Francisco de Paula Sanz.

Villava consideraba esta institución innecesaria, y creía que sólo servía para oprimir más y más al indio. El agotamiento de las minas era compensado por los propietarios aumentando la explotación del indio y la severidad de la mita. Como confirmación de su tesis, escribió en 1793 el "Discurso sobre la mita", negando que ésta fuera un servicio público, y que por consiguiente se pudiese obligar al indio al trabajo de las minas. Igualmente afirmaba que la minería no creaba la riqueza sino sólo al pequeño grupo de los propietarios, y siempre a costa de los demás.

Ante la réplica de Sanz, apoyado por el asesor de la Intendencia D. Pedro Vicente Cañete, mantuvo Villava de nuevo sus puntos de vista, y ante las quejas de los curas por la servidumbre a que se sometía a sus feligreses, escribió un nuevo dictamen contra esta obligación, que fue la causa de nueva polémica con el intendente de Potosí.

El 3 de enero de 1795 presentaba Villava la contra-réplica. Tras citar una serie de nombres que le habían precedido en la misma tarea, afirmaba que las minas eran propiedad privada, y que aunque las leyes que regulaban el trabajo de los indios en las minas estaban bien hechas, los explotadores no las respetaban. Insistía en que los trabajadores voluntarios daban mayor resultado que los forzados, y aducía los ejemplos de las casas de la moneda de Chile, Santa Fe y Lima, que "acuñan más millones que la de Potosí, y sus minas no conocen la mita". "En México, seguía diciendo, se trabajan anualmente veinticuatro millones de pesos con pocos indios mitayos y sin más ordenanzas que las que caben en un tomo chiquito, y Potosí, por tres o cuatro millones que puede al sumo trabajar, necesita millares de indios y millares de Ordenanzas". Otras afirmaciones sobre la poca productividad de las minas, y sobre la circulación del dinero, venían a corroborar sus teorías (94).

Aunque de esta polémica no se llegó a la supresión de la mita, sí al menos, a la supresión de algunos abusos de la institución. Con ello ya se había conseguido un gran éxito.

La codificación de las leyes de minas, por su parte, era un problema bastante dificultoso. Durante dos siglos se habían ido dando leyes y ordenanzas reguladoras de la actividad minera. Unas veces éstas se referían a Potosí, o a otras minas del distrito de Charcas, otras veces eran leyes de carácter general. Hacía falta, pues, un código que las compilase y aportara la facilidad de su manejo. Esta fue la obra del asesor de la Intendencia Pedro Vicente Cañete. Llevaba por título "Código carolino de Ordenanzas reales de las Minas del Perú y demás Provincias del Río de la Plata".

El manuscrito fechado en 1794, recogía en dos volúmenes toda la legislación debidamente codificada. A él se añadía un detallado índice que facilitaba su uso, y una serie de recomendaciones para futuras reformas en Potosí. Los sucesos que iban a conmover las tierras altas del virreinato de La Plata, y en los que se iba a ver envuelto el autor del Código Carolino, impidieron que este tuviese el conocimiento y vigencia que merecía. Tiempos después se entraba ya en la lucha por la independencia y Potosí tendría otras miras rectoras.

Las dificultades que presenta para un régimen cualquiera el depender económicamente de un solo producto, fue vista ya por el intendente del Pino. En su informe se hace eco de ella. Por esto buscó la manera de establecer alguna industria, ya que por las condiciones climáticas ni la agricultura, ni la ganadería eran propicias en el territorio. La solución la iba a encontrar en la utilidad que podrían reportar las lanas de vicuña.

Este animal, que abundaba en el partido de Potosí, solía reportar a sus cazadores, una gran utilidad. Su lana era sumamente codiciada. A pesar de ello no siempre se encontraba gente dispuesta a su captura por las enormes dificultades que suponía. Además de vivir en los cerros más inaccesibles de la cordillera, solía mezclarse con algunos huanacos que, por sus características, hacían imposible la caza.

Esta, a la que solían darle el nombre de libeo, venía a durar cuatro o cinco días. El esfuerzo que suponía para el indio era grande, pues además de colocar las redes y azuzar hacia ellas a las vicuñas por medio de los perros criados para ello, tenía siempre la incertidumbre de desconocer la existencia entre ellas de algunos huanacos. Cuando esto ocurría la caza era infructuosa, porque lanzado el huanaco contra las redes solía destrozarlas quedando entonces libres todas las vicuñas. Por todo ello el indio iba descuidando cada día más la caza de este animal.

El proyecto que había recomendado la Rl. Orden de 30 de abril de 1779, de amansarlas y reducirlas a manadas en cautividad, no había dado resultado por lo montaraces que eran estos animales. No estando acos-

tumbrados a la cautividad, y habitando en las zonas más altas de la sierra, no soportaban la domesticación. Aunque se conseguía tener algunos de éstos en los patios de las casas —y el mismo del Pino tenía una "que llegó hasta ser la diversión del pueblo"— no se había logrado la procreación en cautividad, por consiguiente, no había, por el momento, más remedio que intensificar la caza de ellas. Esta solución es la que entrevió el intendente para luego poder establecer cuanto de utilidad se pudiese sacar de ellas. A pesar de ello no se logró más de lo que ya antes se hacía.

Las intendencias de La Paz y La Plata también participaban de este movimiento progresista que llegó con el régimen de intendencias. Su desarrollo es muy semejante, aunque en menor grado, al seguido por las intendencias de Potosí y Cochabamba, por eso no vale la pena insistir más en ello. Solamente recordar, pues más adelante haremos mención de ella, la fundación en La Plata de la Academia Carolina de prácticantes juristas. Esta que vino a completar la formación que se daba en la Universidad, y que en cierta manera actuó de muro que contuvo la total ruina de aquélla, alcanzó enorme prestigio en todo el virreinato. Abanderada de las nuevas corrientes filosóficas y políticas que llegaban de Europa, puso al tanto a sus estudiantes de aquéllas, quienes supieron sacar sus consecuencias en los momentos en que la metrópoli se encontraba en crisis de monarquía. Por eso, sin duda, de todas las reformas que supone el siglo XVIII para la zona del Alto Perú, la creación de la Academia es la que tuvo una mayor trascendencia histórica. El 25 de mayo en Chuquisaca y luego la lucha por la independencia en la Plata serán frutos intelectuales de aquélla.

Los territorios de misiones. Siguiendo el mismo espíritu de los intendentes, los gobernadores de los territorios de misiones remitían con cierta frecuencia al gobierno superior, relaciones sobre el estado de sus respectivas gobernaciones. Alguna de ellas ya hemos comentado anteriormente.

Mayores problemas que los intendentes encontraban los gobernadores de estos territorios para impulsar su gobernación por las vías del progreso. La principal dificultad que tenían que vencer, era el salto que suponía el paso del estado de reducción misional al de ciudad o villa en pleno régimen administrativo colonial. Este que se tenía que haber dado lentamente, se tuvo que realizar sin la debida preparación, de una manera brusca, como consecuencia del Rl. Decreto de 1767 por el que Carlos III expulsaba a los jesuitas de los territorios de su Corona. Las consecuencias las estaban ahora experimentando los gobernadores de Moxos y Chiquitos.

Lázaro de Rivera, gobernador de Moxos, y López Carvajal, de Chiquitos, son aficionados a escribir a sus superiores. Les urge el progreso de su gobernación y quieren representar a la autoridad competente cuanto creen necesario para aquél.

En 1788 escribía el gobernador de Moxos al virrey de Buenos Aires remitiéndole un plan de gobierno para la provincia. Dos años después lo volvía a hacer, para dar cuenta del estado de aquélla (95).

Lo más importante de aquél es la atención que dedica a las dos fuentes principales de riqueza que tenía la gobernación, la agricultura y la ganadería. Cree en la racionalización de los cultivos y en la industrialización de sus productos.

Piensa, Lázaro de Ribera, en la conveniencia de establecer un plan de cultivo e industrialización de dos productos importantes, la caña de azúcar y el aceite de motacú. De la primera se obtiene el azúcar que se exporta casi en su totalidad hacia el Brasil, y que es una buena fuente de ingresos para la provincia; del segundo se podría obtener un aceite para el alumbrado que resultaría más conveniente que el sebo que entonces se gastaba. Asimismo habría que explotar, de cara a la exportación, otros productos tan característicos de la provincia como el incienso, la vainilla y el bálsamo de copaiba.

Los productos agrícolas, así como la pequeña industria que había en la provincia reportaba algunos beneficios. Así productos como el cacao, el café o el tamarindo, y trabajos de tejidos, torno y carpintería, fabricación de cera, etc. rendían al año unos 40.000 pesos. Esta cantidad podría aumentarse si se industrializaban los productos derivados de la ganadería, como eran, por ejemplo, los cueros. La fabricación de alfombras, maletas y petacas, asientos y espalderas de sillas, y su comercio, podrían reportar a la provincia unos beneficios de cerca de 95.000 pesos más.

La mayor dificultad que ve para todo ello, al tener que establecer un plan al que tuvieran que someterse los indios, así como todo lo que supondría el comercio, era la diversidad de lenguas. En la provincia de Moxos se hablaban siete lenguas "tan diversas entre sí cuanto la griega de la castellana, y cuya pronunciación depende a un tiempo del órgano de la voz y del de la nariz". Debieran, pues, hablar todos el castellano.

Por otra parte cree, que no existe la dificultad que suelen poner sobre la incapacidad, inconstancia e indiferencia de los indios, a la que califica de "ficción teatral fabricada por la tiranía o la necedad". Para Ribera, los indios moxos "son los vasallos más hábiles, industriosos y fieles que el Rey tiene en sus Dominios". Su opinión, según decía, coincidía en todo, después de haberla experimentado, con la del famoso autor del Proyecto económico, en el que admiraba "la sabiduría, y fondo de humanidad que descubre en sus sólidas reflexiones este juicioso político".

La relación que remitía dos años más tarde ampliaba y sistematizaba el contenido de aquélla. Su finalidad, como dice en su introducción, era dar una somera información de la situación de los partidos y de cuanto en ellos se produce.

Anota en primer lugar la importancia que tiene en este territorio el clima sumamente cálido y húmedo, así como las copiosas lluvias que duran desde noviembre hasta abril o mayo. Por una parte producen "fiebres intermitentes y otras malignas que atacan con frecuencia", pero por otra, son causa de la fertilidad de esta tierra. A pesar de todo se ven hombres y mujeres de 80 y 90 años...".

El cuadro de la reproducción agrícola es más completo: "la fertilidad de la tierra presente a la vista una perpetua primavera: agua y verdor por todas partes: los árboles y variedad de plantas silvestres que se crían conservan siempre el mayor vigor y lozanía.

Nos dice que se cosecha maíz, caña de azúcar, café, tabaco, yuca, arroz, camote, plátanos, ají, maní, frijoles, algodón, etc. y un cacao "cuyo grano tierno y mantecoso hace el chocolate de un exquisito sabor...".

Las maderas que en sus bosques se dan sirven para multitud de usos: construcciones de edificios y barcos, muebles domésticos, obras de torno, etc., encontrándose entre ellas algunas especies muy apreciadas como el xacarandá, incienso, cedros, neuchina —"cuya madera veteada parece jaspe"—, etc. y de las que se extraen bálsamos, aceites, gomas y resinas "susceptibles de mil aplicaciones".

La ganadería por su parte, fuente de riqueza de la provincia, se estaba reponiendo de la baja sufrida con la expulsión de los jesuitas. "El poco régimen y mucho desorden que padecieron los pueblos en veintitres años arruinaron mucha parte de esta riqueza". El vacuno se estaba ahora multiplicando gracias a los buenos pastos de las pampas del Machupo y del Ibaré. De otros caballar, lanar, florecientes antes, no hace mención.

La industria y el comercio, todavía incipientes, presentaban buenas perspectivas. El algodón era una de las materias más trabajadas. De él hacían mantelerías, sobrecamas, colgaduras de cama, paños de mano y listados, gorros y medias, y "prometen a su comercio buenas esperanzas". Igualmente los cueros y maderas, el cacao "que reducido a pasta tiene en el Perú una salida ventajosa", sebo de vaca, cera, café y otros de menos momento.

Estos frutos que eran de comunidad, eran recogidos por el gobernador del pueblo quien los remitía por los ríos Mamoré y Grande a la administración subalterna de Santa Cruz de la Sierra, y de ella a la general de La Plata. De aquí retornaba sal, hierro, ropa de la tierra, y "algunos géneros de Europa para socorro de los indios, fomento de su industria, conservación de los templos y demás atenciones de la provincia".

Este mecanismo comercial presentaba varias dificultades. En un principio fueron los curas quienes con sus extorsiones y contrabandos con el Brasil, no le dejaban progresar; luego la entrada de los españoles quienes aprovechaban de la ignorancia de los naturales. "Estos y otros desórdenes que es inútil referir por menor, dirá Ribera, iban poniendo la provincia en su última ruina". El nuevo sistema de los administradores seculares, establecido por la Audiencia de Charcas, que se determinaba en los 52 artículos de sus ordenanzas, abría una puerta de esperanza.

Entre las funciones que se les asignaba, se encontraban, además de mirar por la educación y buenas costumbres de los indios, y la conservación de la autoridad real, "conservar el decoro y magnificencia de los templos: dar extensión y fuerza a las industrias del país; ... impedir y cortar el comercio clandestino ... estrechar a los administradores a una exacta cuenta y razón de cuanto manejan ... establecer ferias para que los indios comercien entre sí ... escuelas en donde la juventud aprenda a hablar, leer y escribir nuestra lengua, y últimamente ir preparando a los naturales por medio de este ensayo a que en lo sucesivo puedan dirigirse y comerciar por sí sin el riesgo de ser engañados...".

Muy semejantes a los informes del gobernador de Moxos son los del de Chiquitos, López de Carvajal. Varias veces son las que escribe en respuesta a las órdenes del superior gobierno de Buenos Aires. De todas las que conocemos, quizás las más interesantes, son las que hace en 1788 sobre el estado de su gobernación, y sobre la necesidad de unir su territorio con el de las misiones del Paraguay. Seis meses hay de una a otra (96).

El 10 de marzo de 1788 dirigía al virrey Marqués de Loreto la primera información que analizamos. En ella, siguiendo el paradigma de esta clase de informaciones, nos da a conocer el estado de la misión de Chiquitos, y los progresos y mejoras que piensa alcanzar.

Al igual que el territorio de Moxos sus principales fuentes de riqueza eran la ganadería y la agricultura. La industria era incipiente y sólo atendía el consumo interior. El comercio prácticamente no existía.

La ganadería, gracias a los buenos pastos de la región, que en algunos sitios eran "dignos de mayor admiración", como los del pueblo de San Xavier que "se elevan hasta cubrir al hombre de superior talla, teniendo la excelencia de buen engorde, y piso a propósito para crias duros cascos", estaba muy floreciente. Especialmente el vacuno y caballar se elevaban a un número muy considerable de cabezas, no faltando otros menores como el asnal y mular, y "algunas cabras, cerdos y varias especies de el de pluma".

La agricultura que, según el gobernador, no existía porque sus métodos eran muy primitivos, gracias al clima y a la fertilidad de la tierra producían buenas cosechas. Así se recogían principalmente algodón, azúcar, maíz, arroz, tabaco, mandioca, etc. y "otras varias frutas silvestres poco cultivadas". De sus bosques, en los que se daban gran variedad de árboles y plantas silvestres, solían sacar muchos productos que usaban en su vida. Entre ellos sobresalían, además de la madera que utilizaban para todas las necesidades "sin que se exceptúe el de la construcción de navíos de línea...", resinas aromáticas, jabones, tintes, aceites y bálsamos, venenos y medicinas, cuerdas, hilos y maromas.

Algunos de estos productos tenían propiedades medicinales muy curiosas, como el palo santo, de cuyas astillas, y por cocimiento e infusión se curaba la pulmonía; o el ovioso que producía un bálsamo blanco aptísimo para curar heridas; otras como el quiquis daba una madera "fuerte y pesada a quien ni el viento ni el agua mellan... tanto que cree el vulgo se convierte en hierro"; el oboxos, de cuyo jugo "se ha acostumbrado a hacer un veneno activísimo, lo que he prohibido", o el otocoris, que "produce un algodón infinitamente más delicado y fino que el de de las plantas comunes del que no se hace uso"....

La industria se reducía a trabajar los productos que daba la agricultura o ganadería, y estaba dirigida al consumo interior de los pueblos de la misión. Las únicas fábricas, si así se podían llamar, manufacturaban la cera y lienzos. A ésta se añadía los pequeños ingenios de azúcar que solían existir en casi todos los pueblos, y los talleres en que algunos de estos indios ejercitaban los oficios aprendidos. Estos solían ser generalmente los de carpintero, herrero, tornero y ensamblador.

El comercio, que no existía por la prohibición que lo impedía, se hacía a través del contrabando. Generalmente se solía intercambiar la cera y los lienzos producidos allí, por telas más finas, objetos de devoción como cruces y medallas, y otros abalorios y fruslerías.

Tanto en este informe, como en el que dirige al mismo virrey el 10 de diciembre de 1788, y que lo considera complementario de su informe general de 27 de marzo del año anterior, juzga de primordial necesidad el problema de las vías de comunicación (97).

Los caminos prácticamente no existían, y las comunicaciones entre los pueblos de la gobernación y con otros lugares del virreinato resultaban dificilísimas.

Los que unían unos pueblos con otros dentro del territorio, no podían recibir el nombre de tales caminos. Además de dar muchos rodeos —"forma muchos círculos viciosos"— con la pérdida de tiempo que ello suponía, eran "fragosos y montuoso, y muchos de ellos, como el de

San Rafael a San José, "intransitable todos los años cuando menos los meses de enero, febrero, marzo y abril, y algunos tienen a trechos la misma dificultad que hay entre la Concepción y San Miguel siendo contingente, deje de padecer la misma el de San Juan a Santiago que puede remediarse abriendo otro".

Creía López Carvajal que era necesario abrir uno que los uniese con Santa Cruz de la Sierra, y en este sentido había informado a la Rl. Audiencia. El que actualmente existía, "además de otros defectos, dice, tiene el de no ser camino, a causa de las inundaciones, sino seis meses al año...". Con la construcción del nuevo se fomentaría la actual construcción del territorio, y debería unirla "sin intermisión" con la ciudad de Santa Cruz.

Si éste era necesario, no lo era menos el que debería unir el territorio de Chiquitos con el de las misiones del Paraguay. Este que debería tener como fin la misión de Santa Marina, habría de partir del pueblo chiquiteño de Santo Corazón. Con él se conseguiría que los productos de esta provincia tuviesen una salida adecuada, favoreciéndose con ello su desarrollo. De otra suerte no se podría, pues los precios que los portes supondrían, imposibilitaría toda capacidad de comercio de aquellos productos. De cara a un futuro, "lo que esta provincia pueda producir llegará a lo infinito, y entonces le será utilísimo el camino del Paraguay...".

* * *

El nuevo siglo que comienza —XIX— traerá otros aires de reforma. La que patrocinan los espíritus inquietos, la reforma política, que arrinconará a un segundo término estos planes y proyectos de mejoras. Con aquellas, aunque, según decían, la nueva libertad supondría progresos y mejoras insospechadas, todo se estanca y comienza una marcha atrás. Los años de lucha por la independencia son largos. Luego habrá que rehacer de nuevo muchas cosas. El avance del siglo XVIII tendrá muy poca repercusión en la historia.

3.— La sociedad altoperuana

Pocas variaciones encierra el período de años que se extiende desde el levantamiento general de indios de los años ochenta y ochenta y uno, hasta el comienzo del siglo XIX, en el punto que toca al elemento humano de nuestra historia.

Si los documentos que poseemos, relaciones sextumensuales, informes, representaciones, descripciones, etc., son pródigos en planes de reforma económicos, y en proyectos de obras públicas y culturales, no suelen serlo en noticias sobre el estado y marcha de la sociedad. Incluso los

juicios de residencia que tantas luces suelen dar en esta materia, aparecen ahora bastante anodinos. Presidentes de Audiencia, oidores, subdelegados, etc. —Fernández Pinedo, Flores, Gálvez, López Lisperguer, etc., etc., pasan ante ellos y apenas nos dicen nada que reporte un mayor interés. Solamente se exceptúan de este silencio el clero, en cuanto que no cumple la misión que le corresponde por su vocación, y los naturales, al recibir las críticas, pocas veces favorables y muchas adversas, sobre su idiosincrasia y aptitud para el trabajo.

La población del distrito. La población que integraba el distrito de Charcas, en sus tres elementos predominantes —indios, blancos y mestizos—, presenta un aumento notable en este período.

Aunque resulta imposible establecer, por falta de datos, cual sea la fluctuación de la población del Alto Perú en este período, sí al menos podemos afirmar sin mayor error científico su notable progreso.

Pocos son los datos que para ello poseemos. Tampoco podemos establecer científicamente el valor de los mismos, pero obrando con esa garantía moral que supone la persona autora de aquéllos, bien lo podemos establecer.

Como base de comparación poseemos los datos que da Antonio de Alcedo en su "Diccionario Geográfico-histórico de las Indias occidentales o América" (98), que aunque presenta enormes lagunas —faltan muchos datos sobre los gobiernos de La Paz y Cochabamba, por ejemplo—, es suficiente para nuestro propósito. Otras veces tenemos el testimonio de un gobernador que envía el informe con pocos años de diferencia, notando en él la que presenta el número de habitantes registrado en uno y otro.

A ello podríamos añadir por otra parte, que el Alto Perú gozaba en su mayor parte —de las habitadas— de un clima frío y seco que favorecía este aumento de población, y por otra, que nos consta, por los informes de los intendentes, que por lo general, fuera de algún que otro tabardillo o constipado, solían sus habitantes gozar de buena salud; y aunque bien es cierto que algunos de ellos sucumbían por el duro trabajo de las minas, la relación natalidad-mortandad era favorable al primer elemento. Veamos, pues, algún ejemplo de este aumento demográfico.

Para Alcedo, las capitales de Cochabamba y Potosí tenían 17.000 y 25.000 habitantes, mientras que años más tarde —unos cinco—, según sus intendentes, Viedma y del Pino, el número de aquéllos ascendía a 25.000 y 35.000 respectivamente. Lo que supone, aún calculando los posibles errores, un aumento notable (99).

Chuquisaca por su parte contaba 13.000 habitantes. Años después, Mariano Moreno calculaba el número de aquéllos, en sus tiempos de estudiante, en 18.000, y él, según afirma el historiador boliviano V. Abecia, se había graduado en Leyes en 1804 (100).

El gobernador de Chiquitos, López Carvajal, en su informe al virrey, da el número de los habitantes de su gobernación. En 1788 afirma que es de 18.840, y en el que le dirige en 1790, eleva el número a 22.000.

Los datos más completos que poseemos son los de Potosí. En la descripcción que hace en 1787 de su intendencia, dice así del Pino: "La población de todos los partidos es según las últimas revistas, en Porco de 31.712 almas; en Chayanta 54.639; 18.000 poco más en Chichas; 3.864 en Lípez; 3.657 en Atacama; y 60.000 que de todas clases se reportaban en el Valle de Tarija: los agregados españoles, mestizos y cholos se regulan hasta 10.000 en todos los partidos y 35.000 que se computan hay en esta capital de suerte que asciende el total de los habitantes de esta provincia a 216.871 y se puede calcular tendrá toda ella como 600 leguas de circunferencia" (101). Con respecto a los datos que Alcedo da en su Diccionario —Chayanta, 35.000; Atacama, 2.500; Chichas, 6.200; Porco, 22.000; y Lípez 3.500—, supone un aumento en la demografía.

Todo ello nos hará admitir el número que da para este territorio y este tiempo, el profesor Hernández Sánchez Barba. "Según lo calculado por Blackenridge, dice, hechos para 1818, la población total era de 1.716.000 cifra que para finales del siglo XVIII podemos estimar ... en unos 800.000 ... Su distribución relativa era muy escasa y hay que considerar todos estos territorios incluidos en la órbita de acción del virreinato del Perú, especialmente por la riqueza minera, radicada de modo rotundo en Potosí" (102).

Aunque había pueblos en los que el predominio era de blancos, e incluso alguna ciudad se preciaba de ser toda ella blanca, como Santa Cruz de la Sierra, la realidad era que el predominio en todo el Alto Perú era de la raza indígena. Los naturales como se les llamaba, venían a ser, según cálculos modernos, en este territorio y a finales del siglo XVIII, unos 480.000, lo que supondría el 60% de la población. Dato que queda comprobado con la observación hecha por Concolorcorvo en su Lazarillo, puesto que pone durante su estancia en Potosí —julio de 1772— una población indígena de 12.000 almas, lo que supone el mismo porcentaje teniendo en cuenta el número de habitantes que dan a aquella ciudad, años más tarde Alcedo y el intendente del Pino (103).

La población blanca —españoles y criollos— era poco numerosa. Siguiendo los cálculos anteriores, se cree que, para el distrito de Charcas, había una población de 120.000 lo que supondría un 15% de la po-

blación total. La mayor parte de ella era criolla —"puede afirmarse, añade Sánchez Barba, que en el siglo XVIII la potencialidad criolla significaba, sobre el total del tanto por ciento blanco, un 95%"—, aunque no siempre presentaba la influencia que su número le daba.

El 25% restante venía a estar compuesto por mestizos y negros, aunque estos últimos fuera de algunos pueblos de los partidos de la intendencia de Cochabamba, no llegaban a integrar un número considerable. Prácticamente, en el conjunto de la población, el porcentaje negro no tenía mayor importancia.

La influencia social de estos grupos humanos es muy conocida, por ello solamente diremos que la ejercían, exceptuando al grupo negroide, en proporción inversa a su número. De todas ellas, el blanco era el que la ejercía de un modo más preponderante, y por lo general el blanco español ocupaba, frente al criollo, los puestos claves en la sociedad. De aquí que naciesen quejas y resentimientos entre los americanos por este postergamiento.

El mestizo y el indio, situados en los escalones más bajos de la esfera social, ocupados en menesteres serviles, excepción hecha de los caciques en los pueblos de indios, muy remotamente influía como clase en la marcha de la colonia. Solamente después de los movimientos de 1780 y 81, se les llegó a considerar como fuerza que podía trastocar el orden establecido. Frente a ellos cerrarán los blancos, imprimiendo otra vez a la marcha, el ritmo cansino de siglos.

La vida social. Dos sucesos van a orientar la marcha de la vida social en este período que antecede al siglo XIX: el movimiento indígena, y el establecimiento del régimen de intendencias. El primero supondrá un distanciamiento entre las clases sociales, mientras el segundo irá marcada por el resentimiento de los ministros de la Audiencia al sentirse postergados ante las nuevas autoridades impuestas por el nuevo régimen. Resultado del primero será un mayor aglutinamiento del sentido de raza; del segundo, el sentido de cuerpo.

El movimiento indígena de los años 80 y 81, que ya conocemos, llevó consigo una fuerte conmoción en todo el distrito. Sus consecuencias fueron más profundas de lo que supone el mero estallido de la revuelta, con toda la carga de reivindicaciones que lleva consigo. Los actos de violencia, que no se pararon ante el templo y el altar, manifestaron a los contemporáneos, como dice uno de ellos, "el implacable odio que mantienen contra el rey y toda casta". Aquéllos no eran más que la expresión del sentido racial que estaba latente en todo el movimiento, y que suponía una separación entre las razas que convivían en aquella sociedad colonial. Por ello no es de extrañar la dureza con que este movimiento

fue reprimido. Si Chuquisaca vió horrorizada los estragos que hacían los revolucionarios, no menos se angustió ante los castigos impuestos a los alzados. Era la respuesta de una raza ante el desacato e insulto de la otra.

Por primera vez en la historia colonial americana, llegaron a comprender las clases altas, directoras de la sociedad, la fuerza que se encerraba en aquella clase baja, sumisa y obediente. La fuerza que hasta entonces había estado concentrada, se acababa de manifestar en toda su potencia. Una nueva manifestación podría llevar consigo la destrucción del orden establecido. De ahí que se acuda con prontitud, por todos los que no forman parte de aquel grupo racial, a contener el movimiento revolucionario. De aquí, también, que veamos unidos en este momento a los blancos, españoles y criollos. Su unión no era otra cosa, que la que surge de un mismo sentimiento defensivo de raza. Por ello no es de extrañar que con júbilo recibiesen unos años después los títulos con que el rey premiaba "sus muy distinguidos merecimientos". Junto a Chuquisaca luciendo su "Muy Noble y Muy Leal", encontramos a Cochabamba y Potosí, orgullosas con sus leyendas de "Leal y Valerosa", y "Fidelísima".

Desde este momento está presente en la vida social altoperuana el propio sentimiento de raza, y tan marcado quedará éste, que en la próxima conmoción que surgirá en Charcas el 25 de mayo, la raza indígena no tendrá ninguna actuación activa. Los pocos indios de Tarabuco y Yamparaez que actúan, lo hacen en cuanto dependientes de un poder racial superior, pero nunca a impulsos de su propia razón de ser. Todo lo que sucedió después, hasta el tiempo de la independencia, irá marcado con este sello.

El elemento mestizo, sin propia caracterización, actuará fluctuante entre ambos. Unas veces se considerará ajeno a la actuación de los blancos, como en el caso de la revuelta de 1785 en La Plata, en que formará frente a ellos como elemento racial diferente, y otras a su lado, como en el 25 de mayo de 1809.

Así, con esta matización social se va a protagonizar la historia que comienza ahora. Habrá que tenerla siempre presente para no llegar a conclusiones erróneas o anacrónicas.

El sentido de cuerpo entre los miembros del alto tribunal de Charcas, que tan fuertemente aparece en estos años del establecimiento del régimen de intendencias, es fruto o consecuencia de éste.

Si bien es verdad, que a lo largo de toda la historia colonial del virreinato del Perú, la Audiencia de Charcas mostró de una manera bastante notable este sentido de cuerpo, ahora lo acentúa mucho más. Y en este mayor énfasis que él pone, es donde se encuentra la consecuencia del nuevo régimen político-administrativo del virreinato del Río de la Plata.

Desde la fundación del virreinato en 1776, hasta el nuevo régimen en 1782, siguió siendo institución clave en toda la zona. Desde este momento ve limitadas sus funciones al campo judicial, y todavía las verá más con la reapertura de la Audiencia de Buenos Aires en 1785. La nueva posición que le cabe en el nuevo régimen no es admitida con facilidad por los oidores. Por elio quieren hacerse notar con cuanto está de su parte. Querían seguir ejerciendo todo su poder anterior.

Ante tal estado de cosas, la Real Audiencia usará mil subterfugios para transformar cualquier acción, ya sea de guerra, economía o gobierno, en contenciosa, y de esta manera abocar así la solución del conflicto. Su resultado será, para los inferiores, una aplastante tiranía o despotismo y para los superiores una continua lucha de competencias y roces por las cosas más insignificantes. Tal obcecación de conducta le llevará a la actuación absurda del 25 de mayo, produciendo, según los juristas de entonces, el delito desconocido de Audiencia alzada.

Tres sucesos van a poner de manifiesto este estado de cosas. En ellos la Audiencia obrará arbitrariamente, sin mayor recurso a la justicia. Cronológicamente serán: la revuelta de cholos del año 1785, y los sucesos del oidor honorario Segovia y el asesor de la Intendencia González Fernández.

El primero tuvo lugar durante los días 22 y 23 de julio. Todo comenzó por una discusión y pelea entre un grupo de cholos y de soldados veteranos del regimiento de Extremadura. Su resultado fue la muerte de 2 mestizos.

La Plata asistió asustada y admirada a la conmoción, pero más todavía a las consecuencias que de ella se siguieron. De un lado la deposición del presidente Flores, y de otra la dispersión de las diferentes compañías del regimiento por puntos distintos del distrito. Con ello la Audiencia había conseguido por una parte, manifestar su poder, y por otra aislar al presidente, presente o futuro, de cualquier posible recurso a la fuerza. Los presidentes que se sucederán, tendrán ya muy poco que hacer y decir, y el único que se hará sentir, García Pizarro, provocará la ocasión para los sucesos de mayo chuquisaqueños.

Intimamente unido con el suceso anterior está todo el caso Segovia. Era éste, abogado criollo, catedrático y rector de la Universidad, y llegó a ser oidor honorario de la Audiencia de Charcas. Durante la revuelta general de indios fue coronel del batallón de abogados y practicantes juristas, adquiriendo un gran prestigio entre sus conciudadanos. Efecto de éste fue sin duda el poder que recibió de 186 vecinos de La Plata para que averiguase la verdad de lo sucedido en la revuelta de los cholos contra los veteranos, y estableciese la participación y responsabilidad que habían tenido en ella los vecinos de Chuquisaca.

Un año más tarde, sin la formación de autos, ni habérsele escuchado, fue condenado, ante el estupor de todos los vecinos, por "excesos personales". Se le acusaba de "hallarse sindicado de tumultuante, se jactaba de ser el defensor de los criollos sin distinción de calidades, y se reputaba el tribuno del pueblo y el cónsul de aquellas provincias" (104). La Audiencia había demostrado otra vez su poder, aunque en este caso tendría que reconocer su atrabiliaria solución por imperativo de autoridades superiores.

En efecto, no solamente, fue absuelto por la Rl. Audiencia de Buenos Aires, sino que habiendo recurrido a la Corte, se le reconoció la sentencia anterior y se le repuso en todos los cargos y honores que poseía, al mismo tiempo que se condenaba a los que habían intervenido en esta acción judicial a las más diversas penas, no faltando la reprobación real por el procedimiento seguido. Cuatro años después era nombrado por una Rl. Orden, oidor honorario de la Audiencia de Charcas.

Algo semejante, en cuanto actuación de la Audiencia, ocurrió con el asesor de la intendencia de Charcas, D. Tomás González Fernándes. Todo se redujo por parte del asesor, a defender las prerrogativas del presidente del Pino. A pesar de tener toda la razón, no tuvo más remedio que someterse a los caprichos de la Audiencia. Sólo se vino a solucionar el conflicto con su injusto traslado al Paraguay.

He aquí, cómo nos describe todo el suceso, D. Antonio Baez, abogado defensor del pdte. García Pizarro, en la larga defensa de su cliente: "Sin embargo habiendo tratado de sostener la escala de las jurisdicciones, según el orden y graduación de los empleos el Teniente Asesor de su tiempo D. Tomás González Fernándes, se conjuraron contra los ministros y los regidores para removerlo del empleo, solicitando hasta la extinción de la asesoría; aunque por entonces la resolución de Su Magestad fue favorable a González en Real Cédula de San Lorenzo a 9 de Octubre de 1791 insistiendo siempre los señores oidores en el proyecto de separar aquel obstáculo para tener enteramente dominado al señor presidente, al cabo redujeron al Señor Pino a que informase contra el asesor en unión con el Cabildo y la Real Audiencia una seria dilatada de capítulos criminales, por los que fue trasladado al Paraguay y con el mayor desaire, por más que obtuvo posteriormente otra Real Cédula satisfactoria" (105).

Ante esta actitud de la Audiencia no es de extrañar que las autoridades opten muchas veces por plegarse a la voluntad del Tribunal. Se prefería la paz a tener que estar rompiendo lanzas con la justicia y el mando.

En Charcas, en estos tiempos, fuera de estos sucesos, no hay ninguno que arrebate la atención de sus habitantes. Los juicios de residencia de las autoridades son anodinos.

Del presidente Flores se alaba su conducta y se pondera su rectitud y probidad, pues se llegó al caso de no admitir el regalo acostumbrado —una caja de oro— en la permuta que se hizo entre los clérigos Sainz y Pantoja de los curatos de S. Juan de Potosí y Santiago de Cotagaita.

Asimismo, su prontitud en acudir a examinar el puente del río Pilcomayo que presentaba algunos deterioros tras las últimas aguas. De su visita, acompañado por el fiscal Arnaiz, el contador Delgado, y el arquitecto D. Luis de Lorenzana, se dió cuenta a la Junta Superior.

En general, por no decir todos, los testimonios son favorables a su persona, y no por el hecho de hacerse este juicio después de su muerte, sino porque ciertamente había sido un criollo apreciado por sus contemporáneos, y mucho más después del triste suceso de su deposición del cargo (106).

Del presidente D. Vicente Gálvez, se nos dice, algo más. Durante su corto mandato se hicieron varias obras públicas y se atendió a las canchas o mercados de la ciudad. Aunque no hizo el recorrido de su gobernación, conforme al art. 21 de las Ordenanzas de Intendentes, sí atendió al régimen de aquélla. Los subdelegados dieron impulso a varias obras. Si no verificó la visita fue, según dice su apoderado, porque "estaba supurando el escandaloso movimiento de la plebe de esta ciudad".

En la capital, por ejemplo, construyó un tajamar "para reparar el daño que ocasionaban las aguas en el barrio de San Sebastián... y dos puentecillos para mejorar el paso de tránsito que estaba impedido en una calle cercana al hospital de San Juan de Dios, y otro detrás del convento de la Merced", y alquiló tres casas para establecer un depósito de mercancías y regular los mercados de la ciudad. Estas que estaban situadas en S. Roque, la Recoleta y S. Sebastián, trajeron más problemas de los que su interés podía prever, por el impuesto que mandó poner a toda carga de mulo o burro —1 real y ½ real—, que entrara en la ciudad, y las presiones de los cancheros sobre los proveedores (107).

En su tiempo —el doce de febrero de 1788—, se desmoronó el puente del Pilcomayo, que amenazaba ruina desde 1783. Este que era una gloria para las dos provincias limítrofes, falló por parte de Chuquisaca. De este hecho se le sindicó, ya que "por falta de diligencia en tiempo oportuno se llevó el río el famoso puente de Pilcomayo, útil a todo el reino".

En algunos pueblos y ciudades de la intendencia que efectuaron varias mejoras, como Tomina, en la que el subdelegado Pérez Camino erigió escuelas "en donde la juventud se instruyó en los primeros rudimentos"; igualó calles y arregló su empedrado "reparando las fábricas desproporcionadas de casas" como la que se hizo derribar, detrás de la iglesia matriz, al vecino Roque Carrión, porque pasaba de la altura señalada. En otros no resultaba todo esto tan fácil, como en Oruro, en donde, según el vecino D. Fernando Gurruchaga "no hay camino que componer, atento a que los aguaceros que bajan de las cordilleras inundan las pampas, y esto es inevitable, y por tiempo de secas queda el camino bueno sin que sea necesario su compostura..." (108).

Del presidente del Pino, se nos da un resumen de su actuación, que es todo un informe de la conducta de la Audiencia "en los ocho años que fue presidente el excelentísimo Señor Don Joaquín del Pino sólo ejerció una autoridad pasiva al arbitrio de los señores Oidores, creyendo que este medio era el único de conservar la paz con quienes lo querían mandar todo".

Así, pues, se iba deslizando la vida de esta sociedad altoperuana. Sin la Audiencia no se podía verificar nada. Toda la vida de aquel entonces estaba absorbida por el regio Tribunal de Charcas. A ella, más adelante, se unirán los revolucionarios para conseguir lo que pretenden. De esta forma, halagando a la Audiencia, harán su revolución.

La Academia carolina. Antes de terminar este encuadre histórico conviene decir dos palabras sobre una institución que presidía la vida cultural chuquisaqueña, y con ella toda la vida intelectual altoperuana. Me refiero a la Academia Carolina.

Dentro de las corrientes de la época, la Academia Carolina de practicantes juristas de Chuquisaca respondía a una necesidad doble. De un lado a atajar la crisis que como resultado de la expulsión de la Compañía de Jesús, estaban pasando los estudios universitarios, de otro, hacía falta preparar más directamente para el ambiente del foro a los licenciados egresados de aquélla. Para subvenir, pues, a esta doble necesidad, se creaba, en 1776 la Academia.

Desde el primer momento la Academia fue un foco de evidente progreso cultural. Aunque oficialmente todas las doctrinas que en ella se defendían estaban de acuerdo con el más ortodoxo absolutismo regio, y de esto bien se cuidada el oidor presidente de ella, en la práctica se leían y comentaban las corrientes filosóficas y políticas más avanzadas del momento europeo.

Algunos directores de ella, como por ejemplo el fiscal Villava, hombre liberal en extremo, conocía bien a autores como Montesquieu, Raynal o Voltaire, de los que se encuentran en sus obras abundantes citas e ideas. Otras veces eran los mismos abogados, miembros de ella, los que poseían en sus bibliotecas, a las que solían tener entrada los alumnos discípulos de aquélla, como dice, por ejemplo, Mariano Moreno, el secretario de la Junta de Buenos Aires en 1810, que le ocurrió a él con la del canónigo Terrazas. De ahí, pues, que nombres e ideas de estas corrientes se barajasen en las conversaciones y disputas escolares de los académicos y discípulos.

Según René-Moreno, muchas de estas ideas, en fecha bastante adelantada, habían evolucionado por un camino política que defendía la ruptura con la Península. Así, por ejemplo, dice que "hacia 1785 las ideas contrarias allí a la unión con la metrópoli no eran tan extravagantes y peregrinas que se digan, si con razón o sin ella los europeos atribuían esas ideas a los criollos más sobresalientes...". Desde luego no es fácil de comprobar, pero sí de suponer, dada no solamente la lectura de estos autores, sino la profesión de las doctrinas escolásticas que habían defendido en la Universidad (109).

No hay que olvidar que las Indias no fueron nunca doctrinalmente absolutistas, puesto que la enseñanza que se daba en todas las Universidades, de acuerdo con toda la tradición hispánica, era profundamente escolástica, y seguían las corrientes tradicionales de Santo Tomás y Suárez. Las corrientes absolutistas suponen, con respecto a las colonias americanas, un frente intelectual metropolitano opuesto al hispanoamericano. Lo nuevo será lo que llega de la Península, no lo que posee América.

En Charcas, sigue diciendo René-Moreno, los estudiantes conocían perfectamente las corrientes tradicionales hispánicas. "En Santo Tomás, dice, aprendían sin duda ninguna los estudiantes de Chuquisaca sobre el derecho de resistencia al poder tiránico, sobre nulidad de las leyes injustas, sobre formas de gobierno, sobre el pretendido derecho de conquista, doctrinas jurídicas abstractas que contenían oculto el germen de opiniones que acabaron por concretarse en contra del yugo español" (110).

Resultado de ello, vino a ser un cúmulo de ideas políticas avanzadas para aquel entonces, que era como el ideario de la Academia, y en la que se formaban una serie de hombres que luego iban a ser paladines de la independencia en diversos lugares de América.

"No es fácil fijar la fecha inicial de este movimiento extraño y clandestino en las ideas y sentimientos de la juventud estudiosa del virreinato apostada en Chuquisaca, sigue diciendo el citado historiador boliviano, pero su existencia comienza a ser indudable para el historiador desde

los primeros años de este siglo —(XIX)— cuando ese movimiento dejaba al paso huellas de su entusiasmo y su vehemencia, asumiendo el carácter de una sorda y creciente unificación de voluntades contra la dominación española en América".

Estos hombres, así preparados intelectualmente, eran más reacios a seguir viviendo en aquel cúmulo de injusticias y tiranías en que se movían, que otras generaciones anteriores. Por ello, el fiscal Villava señalaba en sus "Apuntamientos para la reforma del reino", la necesidad imperiosa de introducir en el régimen político, social y económico de América, variaciones profundas. A ello, según dice, dirigía sus Apuntamientos, "a evitar una revolución que los mismos abusos preparaban, que el ejemplo de otros pueblos anticipa, y que debe temerse más que los mismos males que padecemos y tanto deseamos enmendar".

Y, en efecto, esta profecía vino a cumplirse no mucho después de su muerte. El fruto de la Academia carolina era esa riqueza intelectual que hacía a los hombres y a los pueblos mayores de edad culturalmente y capaces de dirigirse por sí mismos.

Los sucesos que Charcas, adelantándose a toda la América, va a vivir en los primeros años del siglo XIX no se entienden sin la labor de siembra de esta Academia Carolina. La vida social chuquisaqueña tan unida a la vida intelectual, pues las tertulias platenses son como una continuación del foro y la Academia, será el campo de buena tierra en que aquellas enraizen. Luego los años y la historia se encargarán de recoger sus frutos.

* * *

En este ambiente altoperuano van a germinar unas semillas ya sembradas. Aires y lluvias, llegados unas veces de Europa y otras de la misma América, harán que crezca una espiga segura y fuerte. Su grano comenzará a recogerse no mucho después. Chuquisaca será la encargada de avisar al continente el tiempo de la siega. Ella misma comenzará su recogida. Esta es la historia que comenzará un veinticinco de mayo.

* * *

NOTAS:

(1) J.M. Ots Capdequí. *Instituciones* (en A. Ballesteros: Historia de América y de los pueblos americanos). Barcelona 1959 t. XIV p. V c. VIII páginas 359.

(2) Id. id. t. XIV p. V. c. II p. 438.

(3) M. Ballesteros Gaibrois: *Historia de América*. Madrid 1954, l. V. c. V. p. 419.

(4) J.M. Ots Capdequí: *Op. cit.* t. XIV p. V. c. III p. 449.

(5) C. Alcázar: *Los virreinatos en el siglo XVIII* (en A. Ballesteros: Historia de América y de los pueblos americanos). Barcelona t. XIII c. XI p. 477.

(6) V. Rodríguez Casado y F. Pérez Embid: *Memoria de gobierno del virrey Amat*. Sevilla 1947, p. II c. 4, p. 178.

(7) Id. id. p. 177.

(8) Aunque, como dice Ots Capdequí (Opus cit. p. V c. III, p. 445), la creación de estos virreinatos no tuvo gran repercusión en la estructura o funcionamiento de la institución virreinal, sí que la tuvo para otras reformas que luego se fueron imponiendo. De una manera especial para la de las intendencias Los virreyes especialmente los del Río de La Plata, imbuídos de las nuevas corrientes del despotismo ilustrado, resultaron muy aptos para la administración. Su gobierno en general se notó en todos los campos.

(9) Ots Capdequí: Opus cit. p. V c. III p. 463.

(10) Debía ser proverbial en todo el Perú la hinchazón y soberbia de los oidores de Charcas. Algo de ello nos indica lo que cuenta Carrió de la Vandera en su "Lazarillo de ciegos caminantes". A pesar de todo, según afirma, a él le trataron bien. Por eso dirá, describiendo su estancia en Chuquisaca, que "son muy moderados y atentos en las calles, y en sus casas muy políticos y condescendientes en todo aquello que no se opone a las buenas costumbres y urbanidad", y más adelante, refiriéndose ya al carácter de aquellos, que "injustamente son calumniados de soberbios y vanos, como de lentos en sus resoluciones" Concolorcorvo: *El Lazarillo de ciegos caminantes*. Madrid (BASE) 1959 p. II c. XII págs. 345 y 347.

(11) El establecimiento de la Audiencia de Buenos Aires, recomendado en todos los informes para el establecimiento del nuevo virreinato del Río de La Plata, había sido solicitado con mucha instancia por el primer virrey, D. Pedro de Caballos, y ello supuso, según Cayetano Alcázar, "la plenitud jurídica para el virreinato", porque ya no necesitaba acudir a Charcas para resolver sus asuntos.

(12) Hablando del Pino, dice Baez en su defensa del presidente de Charcas, D. Ramón García Pizarro, "Ninguno ignora en este vecindario que en los ocho años que fue presidente el Excelentísimo Señor D. Joaquín del Pino sólo ejerció una autoridad pasiva al arbitrio de los señores oidores, creyendo que este medio era el único de conservar la paz con quienes lo querían mandar" (Vindicación de D. Ramón García Pizarro. Archivo Histórico Nacional. Madrid. Cons. leg. 21342,5 f. 460 ss.).

(13) Concolorcorvo: *El lazarillo de ciegos caminantes*. Madrid (BAE) 1959 p. II c. XII p. 345.

(14) Los tres ejemplos citados, Tagle, Segovia y González Fernándes, sintieron todo el peso de la Audiencia. Los dos primeros por calumnias con motivo de la expulsión de los jesuitas y de exaltar a los naturales respectivamente. Ambos fueron rehabilitados por la Corona El tercero únicamente por sostener en sus derechos al presidente del Pino, y aunque el rey resolvió a favor del asesor, fue desterrado al Paraguay "con el mayor desaire, por más que obtuvo posteriormente otra Real Cédula satisfactoria" —dice Baez—.

(15) Alcides Arguedas: *Historia de Bolivia La fundación de la República*. La Paz, 1920. c. 1 p 11.

(16) Vindicación de D. Ramón García Pizarro... m. 4 AHN. M Cons. leg. 21342, 5 f. 460.

(17) Aunque cronológicamente el establecimiento del régimen de Intendencias en el territorio del virreinato del Río de La Plata es posterior al movimiento indigenista de Tupac Amaru y los Catari, y por consiguiente metodológicamente, según el plan establecido, debiera ir descrito en la segunda parte, con todo, siendo una de las más características reformas de los Borbones en América, y, quizás, la que tuvo una mayor trascendencia, me ha parecido oportuno colocarlo aquí.

(18) Todo el proceso del establecimiento del régimen de Intendencias en América, así como su alcance y repercusión ha sido estudiado por Navarro García en su obra "Intendencias en Indias". Sevilla 1956. Para lo que respecta al establecimiento de las Intendencias en el Perú. Sevilla 1965.

(19) Los informes del virrey Vértiz de 15 de febrero de 1783 se encuentran en el Archivo General de Indias de Sevilla: Buenos Aires 354; y los de los restantes interrogados, Pino Manrique, Flores, Escobedo y Mestre en AGI Lima 1.118.

(20) Las diversas provincias que integraban el territorio del distrito de la Audiencia de Charcas estaban divididas de la siguiente forma:
Intendencia de Charcas: Partidos de Yamparaez, Tomina, Pilaya y Pispaya, Oruro y Carangas.
Intendencia de Potosí: Partidos de Chayanta, Atacama, Chichas, Porco y Lípez.
Intendencia de La Paz: Partidos de Yungas, Sicasica, Pacajes, Chucuito, Paucarcolla, Larecaja, Omasuyos, Lampa, Azángaro y Carabaya (Estos tres últimos pasaron en 1784 al de Puno, y en 1795 al Perú).
Intendencia de Cochabamba: Partidos de Sacaba, Tapacarí, Arque, Cliza, Ayopaya, Mizque, Vallegrande, Santa Cruz de la Sierra De ella también dependían los territorios de misiones de Moxos y Chiquitos.

(21) J.M. Ots Capdequí: Apus cit. p. V. c. II p. 465.

(22) Informe del gobernador de Potosí, D. Juan del Pino Manrique sobre la Ordenanza de intendentes. Potosí 16 de febrero de 1783. AGI Lima 1.118. Descripción de la villa de Potosí (en P. de Angelis: Colección de Obras y Documentos relativos a la Historia del Río de La Plata. Buenos Aires 1910. t. II p. 13 ss.). Una copia del tiempo de este informe de Pino Manrique el virrey, Marqués de Loreto, se encuentra entre los papeles americanos del fondo de los Marqueses de Villarías del Archivo de la Diputación de Vizcaya (Bilbao-España).

(23) Id. id.

(24) L. Navarro García. *Intendencias en Indias*. Sevilla 1956 c. VI p. 86.

(25) Informe del gobernador de la provincia de Chiquitos, D. Antonio López Carvajal, al virrey, Marqués de Loreto, sobre las producciones y comunicaciones de la provincia. San Javier 10 de marzo de 1788. Archivo de la Diputación de Vizcaya. Papeles americanos fondo Marqueses de Villarías.

(26) López Carvajal da el nombre de los ciento dos árboles que existen en los bosques de su provincia, así como la utilidad que les reportaban a los naturales. De ellos sacaban desde pepitas aromáticas y jabones hasta maderas para la construcción de navíos, pasando por los venenos, aceites, cuerdas, y hasta pelotas para jugar. Véase este ejemplo: "El árbol se llama vatoviros y desfila un jugo de el que los indios forman pelotas recibiendo encima de sí y dejándolo pegado al pellejo hasta que se consolida y forma como una taja que enrolla y dan figura esférica".

(27) M. Ballesteros Gaibrois: *Historia de América.* Madrid 1954. 1.III c. III p. 400.

(28) Id. id. p. 512.

(29) Id. id. p. 512.

(30) J. Vicens Vives: *Historia económica de España.* Barcelona 1959 c. V p. 527.

(31) Id. id. c. V p. 527.

(32) L. Hanke: Introducción a la obra de Luis Capoche: *Relación general de la* Villa Imperial de Potosí. Madrid (BAE) 1959, p. 28.

(33) D. Alcedo: *Diccionario geográfico-histórico de las Indias Occidentales.* Madrid (BAE) 1966. Art. Cochabamba t. I p. 348.

(34) Id. id. Opus cit. art. Sicasica t. I p. 337.

(35) Concolorcorvo: Opus cit. p. I c. X y p. II cs. XI a XV.

(36) Id. id. p. II c. XI p. 342 y c. XIV p. 353.

(37) Citado por S.A. Radaelli: Blasones de los virreyes del Río de La Plata. Madrid 1954, I p. 29.

(38) V. Rodríguez Casado y F. Pérez Embid: Opus cit. p. II c. 13 p. 256.

(39) Santelices tuvo que defenderse ante el rey de las calumnias que se le imputaban por malversación de cincuenta mil pesos gastados en los trabajos. Por una RL. Cédula de 6 de febrero de 1770 se le eximió de toda culpa, al mismo tiempo que se reglamentaba lo que se debía verificar en adelante en el mantenimiento y limpieza de las lagunas.

(40) Concolorcorvo: Opus cit. p. II c. XI p. 341.

(41) V. Rodríguez Casado y F. Pérez Embid: Opus cit. p. II c. 13 p. 262.

(42) Los informes del virrey Amat se hicieron el 9 de julio de 1764 y el 16 de agosto de 1765. Ante esta institución el virrey señalaba el "disimulo y permiso de los mineros".

(43) V. Rodríguez Casado y F. Pérez Embid: Opus cit. p. II c. 13 págs. 262 y 263.

(44) C. Prieto: *La minería en el Nuevo Mundo.* Madrid 1968, c. IX p. 128.

(45) V. Rodríguez Casado y F. Pérez Embid: Opus cit. p. III c. 37 p. 677.

(46) V. Cañete: *Guía histórica, geográfica, física, política, civil y legal del Gobierno e Intendencia de la Provincia de Potosí.* Potosí 1952, c. VIII.

(47) L. Hanke: Opus cit. p. 28.

(48) Concolorcorvo: Opus cit. p. II c. XI p. 341.

(49) Id. id. p. II c. XIII p. 399.

(50) V. Rodríguez Casado y F. Pérez Embid: Opus cit. p. III c. 25 p. 537.

(51) *La expulsión de los jesuitas* (Transcripción de un manuscrito sobre la expulsión de los jesuitas del Alto Perú en el año 1767, presentada y anotada por Antonio Menacho, S.I.) Cochabamba 1983.

(52) V. Rodríguez Casado y F. Pérez Embid. Op. cit. p. I 25 p. 128 ss.

(53) Id. id. Introd. cap. III p. XLVII.

(54) Oficio del virrey Liniers al presidente García Pizarro Buenos Aires 26 de febrero de 1809. AHN Cons. leg. 21391, 9 f. 74.

(55) Informe del gobernador de Moxos, D. Lázaro de Ribera, al virrey de Buenos Aires, D. Nicolás Arredondo. San Pedro de Mojos 19 de marzo de 1796. Archivo Diputación de Vizcaya. Papeles americanos fondo Marqueses de Villarías.

(56) Id. id.

(57) Comunicación del gobernador de Moxos al virrey sobre el plan de gobierno de la Provincia. San Pedro 15 de abril de 1788. Archivo Diputación de Vizcaya. Papeles americanos fondo Marqueses de Villarías.

(58) M. Rodríguez Lapuente: *Historia de Iberoamérica.* Barcelona 1968 p. 385.

(59) Id. id. p. 385.

(60) La sentencia dada por la Audiencia de Charcas contra el alguacil mayor, D. Miguel de Tagle, fue anulada por el rey mediante la Rl. Cédula de 19 de febrero de 1775, en la que desaprobaba la conducta seguida por el Tribunal y rechazaba el motivo alegado para condenarlo sin previo juicio. Cfr. Oficio de García Pizarro a Liniers. La Plata 17 de mayo de 1808. AHN Cons. leg. 21391, 9 f. 1 ss.

(61) E. Finot: Nueva Historia de Bolivia. La Paz 1954, c. V p. 123.

(62) V. Rodríguez Casado y F. Pérez Embid: Opus cit. p. II c. 15 p. 276.

(63) Id. id. p. II c. 15 p. 276.

(64) Id. id. p. II c. 15 p. 277.

(65) Id. id. p. II c. 19 p. 296.

(66) Id. id. p. II c. 19 p. 300.

(67) Id. id. p. II c. 19 págs. 300 y 301.

(68) Para la revuelta de los naturales en el Alto Perú se deben consultar los trabajos de la historiadora María Eugenia del Valle de Siles. Cfr. Diario del cerco de la Paz de Francisco Tadeo Diez de Medina y Testimonios del cerco de La Paz. La Paz 1980.

(69) Id. id. p. II c. 7 p. 198.

(70) D. Valcárcel: La rebelión de Tupac Amaru. México 1947. p. I c. XX p. 126.

(71) Id. id. p. I c. XX p. 130.

(72) Cfr. ut supra nota 68.

(73) E. Finot: Opus cit. c. V p. 130.

(74) Id. id. c. V p. 130.

(75) Vindicación de D. Ramón García de León y Pizarro. n. 4. AHN Gons. leg. 21342, 5 f. 460 ss.

(76) Estado actual de las Provincias del Perú, correspondientes al virreinato de Buenos Aires, discernido en los capítulos siguientes La Plata 15 de junio de 1783. Archivo Diputación de Vizcaya. Papeles americanos. Fondo Marqueses de Villarías.

(77) Noticia circunstanciada del Gobierno de la Provincia de La Plata. La Plata 20 de abril de 1785. Archivo Diputación de Vizcaya. Papeles americanos. Fondo Marqueses de Villarías.

(78) Noticia circunstanciada acerca de la Provincia de La Paz, redactada por D. Sebastián de Segurola, Gobernador intendente de dicha ciudad y provincia dirigida al Sr. Virrey. La Paz 6 de diciembre de 1784. Archivo Diputación de Vizcaya. Papeles americanos. Fondo Marqueses de Villarías.

(79) Razón de las principales poblaciones de la Intendencia de Santa Cruz de la Sierra, distancia de cada una a la capital Villa de Cochabamba... Redactado por Francisco Viedma. Cochabamba 9 de septiembre de 1785. Archivo Diputación de Vizcaya. Papeles americanos. Fondo Marqueses de Villarías.

(80) Concolorcorvo: Opus cit. p. II c. XIV p. 353.

81) F. Viedma: Descripción geográfica y estadística de la Provincia de Santa Cruz de la Sierra. (En P. de Angelis: *Colección de obras y documentos relativos a la Historia del Río de La Plata*. Buenos Aires 1910. F. Viedma: Descripción y estado de la reducción de Indios chiriguanos. (En P. de Angelis: id. id.).

(82) Informes del intendente de Cochabamba, D. Francisco de Viedma, sobre el estado del clero de su intendencia (1785). AGI Charcas 726.

(83) Informe de! Dr. Santiago Granados al intendente Viedma sobre la vacunación de algunos pueblos de Moxos y Chiquitos (1809). AGI Buenos Aires 97.

(84) Informe sobre la entrada a los indios chiriguanos y chaneses (1779). AGI Lima 601. Informe sobre la entrada a los indios chiriguanos (1785). AGI Lima 601. Informe sobre los indios yucaraes en Santa Cruz (1789). AGI Lima 601.

(85) Representación de Viedma al secretario Jovellanos de la oposición que le hace la Audiencia de Charcas al plan de las Misiones de la Cordillera de los Sauces (1797). AGI Charcas 436.

(86) Introduction a la Historia natural de la Provincia de Cochabamba y circumbesinas. Con sus productiones: examinadas y descritas por D. Tadeo Haenke, socio de las Academias de Ciencias de Viena y Praga. AGI Charcas 436. Noticias sobre los pueblos incognitos de la Cordillera de indios Chiriguanos y Chaneses, comunicada al Sr. D. Francisco de Viedma por D. Tadeo Haenke. AGI Charcas 436. Cuestión sobre la entrada a los indios guarayos por T. Haenke. AGI Charcas 436.

(87) F. Vargas Ugarte: *Historia General del Perú*. Lima 1966 t. V c. IV p. 112. M. Bargalló: *La minería y la metalurgia en la América Española durante la época colonial*. México 1955, p. V c. XXI p. 285.

(88) J. del Pino Manrique: Descripción de la Villa de Potosí y de los partidos sugetos a su intendencia (En P. de Angelis: Opus cit. ut supra).

(89) L. Hanke: Opus cit. p. 24.

(90) M. Bargalló: Opus cit. p. V c. XXVII p. 140.

(91) L. Hanke: Opus cit. p. 25.

(92) Carta de Antonio Alvarez Sotomayor a Andrés de Torres. Cochabamba 6 de abril de 1790. Archivo Diputación de Vizcaya. Papeles americanos. Fondo Marqueses de Villarías.

(93) Id. id.

(94) E. de Gandía. *Las ideas políticas en la Epoca hispana*. (En Historia de las ideas políticas en la Argentina) Buenos Aires 1960. t. I c. XX p. 361.

(95) Comunicación al virrey con el plan de gobierno de la Provincia de Mojos. Redactado por D. Lázaro de Ribera. 15 de abril de 1788. Relación de los partidos de la Provincia de Mojos dirigida a D. Nicolás Arredondo por L. de Ribera, 19 de marzo de 1790. Archivo Diputación de Vizcaya. Papeles americanos. Fondos Marqueses de Villarías.

(96) Escrito referente a las producciones y comunicaciones de la Provincia de Chiquitos y descripción de S. Javier y otros pueblos. Redactado por D. Antonio López Carvajal. 10 de marzo de 1788. Copia del anterior escrito y de la respuesta a él enviada por el Marquéz de Loreto, virrey de Buenos Aires. 16 de agosto de 1788. Informe sobre el estado de la provincia de Chiquitos por D.A. López Carvajal. 27 de marzo de 1787. Archivo Diputación de Vizcaya. Papeles americanos. Fondo Marqueses de Villarías

(97) Gobierno de Chiquitos. Relación circunstanciada de las poblaciones de este mando y leguas que distan de su capital. 28 de mayo de 1788. Escrito complementario del informe general de 27 de marzo de 1787, en que se expone la coveniencia de construir un camino hacia la misión de Santa Marina en el Paraguay, por A. López Carvajal. 10 de diciembre de 1788. Archivo Diputación de Vizcaya. Papeles americanos. Fondo Marqueses de Villarías.

(98) A. de Alcedo: *Diccionario Geográfico-histórico de las Indias Occidentales o América*. Madrid (BAE) 1966.

(99) El Diccionario de Alcedo se publicó en Madrid entre los años 1786 y 1789, lo que marca una fecha tope para sus datos. Sabemos por otra parte que hasta 1779 estuvo muy ocupado en los avatares de su profesión militar. Ha de ser, por consiguiente, el período que va desde 1780 a 85, lo más tarde en el que recoge los datos demográficos que anota. Viene a confirmar esta fecha los datos que aporta de presidentes y arzobispos de Charcas.

(100) G. René-Moreno: *Ultimos días coloniales en el Alto Perú*. La Paz 1940. p. I c. 1 p. 2 not. 1. V. Abecia: *Historia de Chuquisaca*. Sucre 1939 p. 326.

(101) J. del Pino Manrique: Opus cit. t. II.

(102) M. Hernández Sánchez Barba: *La sociedad colonial americana en el siglo XVIII*. (En Vicens Vives: Historia de España y América) Barcelona 1961. t. IV p. 337.

(103) Concolorcorvo: Opus cit. p. II c. XI p. 341.

(104) G. René Moreno: *El Dr. D. Juan José Segovia* (En Notas biográficas. Bolivia y Argentina). Santiago de Chile 1901 p. 194.

(105) Vindicación de D. Ramón de León y Pizarro n. 18. AHN Cons leg 21342, 5 f. 460 ss.

(106) Juicio de residencia al presidente de Charcas, D. Ignacio Flores. AHN Cons leg 20367 n. 12.

(107) Este impuesto, así como la formación de las tres canchas, tuvieron por objeto la lucha contra el monopolio de comestibles que ejercía cierta chola en el mercado. El procurador general, D. Juan Antonio Ruíz de Tagle, lo denunció al cabildo el 13 de enero de 1786, y éste comunicó al presidente el arbitrio que había resuelto imponer. De este cargo se habrán de sindicar todos los encartados en el juicio de residencia de Gálvez. El procurador general dice que se optó por la solución del impuesto y canchas para hacer desaparecer "el lamentable estado en que se hallan los comestibles de la plaza a causa de la tiranía, codicía y latrocinio con que los expenden las gateras a influjo, persuación y disposición de la que llaman Abadesa María, la frutera mujer del barbero Ildefonso Avendaño, pues constante, público y notorio que ésta con su avaricia y el predominio que tiene sobre todas ellas no permite se venda comestible alguno sin que anteceda su orden en cuanto al precio que se ha de ejecutar sucediendo lo mismo en su casa..." (Juicio de residencia al presidente de Charcas, D. Vicente Gálvez. AHN Cons leg 20368 p. 8 f. 1 ss).

(108) Juicio de residencia al presidente de Charcas, D. Vicente Gálvez. AEN Cons leg. 20368 y 20369 n. 1.

(109) G. René Moreno: *El Dr. D. Juan José Segovia.* (ut supra), p. 195.

(110) G. René Moreno: *Ultimos días coloniales en el Alto Perú.* (ut supra). p. I c. 5 p. 66.

APENDICE DOCUMENTAL

I

Relación sextumensal sobre el estado de la Provincia de La Plata en el Virreinato de Buenos Aires.

La Plata 15 de julio de 1785.

Relacion sextumensal de la Provincia de la Plata y Partidos de su comprehension formada en virtud de la Real Orden de 10 de Mayo de 1783 comunicada por la circular expedida por el Exmo. Señor Marques de Loreto Virrey Gobernador y Capitán General de las Provincias del Rio de la Plata, en fecha 16 de Septiembre de 84 y posteriores Ordenes Superiores, dirigidas a este Gobierno Intendencia cuya relacion comprehende desde 1º de Enero hasta fin de Junio inmediato del presente año.

Partido de Oruro

En este Partido han sido las aguas tardias y de poca duración, por cuya causa han sido las cosechas menos abundantes. Estas se reducen a Papas, Quinua, y Cebada en berza, y se han vendido a precios que demuestra el Quatrimensal. Las demas especies de que se abastece, recibe de Cochabamba, Mizque y otras Provincias: las que igualmente se han expedido en precios comunes y regulares a los inmediatos años anteriores. Sus Ganados lanares no han recibido aquella fecundidad que se prometian sus Naturales, a causa de la retardación de las aguas; pues no siendo tempranas preocupan los hielos a los pastos, Mieses y Animales, y los esterilizan. Pero ya que en frutos es escaso, lo es fecundo en Minerales de plata, que lo abastecieron con superabundancia a estarlo de Azogue.

Partido de Paria

Este participa el mismo Clima y Terreno esteril que el antesedente: produce los mismos frutos. Y sin variacion sensible se han vendido estas especies a los precios que se notan en la Quatrimensal, como aquellas que recibe forasteras. Siendo de algún modo notable la irregularidad de lluvias; pues estas debiendo dar principio por Diciembre, comenzaron por Enero en nimia abundancia, suspendiendose de repente en la succesion que devian para fertilizar los campos, ser mas copiosas, no han producido las cosechas que se esperaban. Antisipandose los vientos con vehemencia, intensos frios, los hielos que marchitaron antes de tiempo los pastos. Pero como de fuera se abastesca este Partido de los bastimentos que nesesita, no estrañan sus Naturales estos accidentes que les son tan frecuen-

tes. Estos han padecido al ingreso de los hielos Catarros y destemplanzas pero no de modo que les haya privado del travajo a que viven dedicados.

Partido de Carangas

Esta region excede a las dos antesedentes, en lo rígido, esteril, y destemplado. Su cosecha de Papas, Quinua, y poca Cevada en rama, han sido ezcasa; pero proveese de otras regiones templadas, y fertiles en frutos que necesita. Las lluvias han sido regulares, y han gozado sus Naturales de una salud firme, y sin accidentes que les hayan incomodado. Sus Minerales por falta de Azogue, y gentes se hallan en mucha decadencia. Nada ofrece este Pais de apetecible que la plata que pudiera extraherse de sus muchas vetas, cuya aplicacion rehusan los aficionados e inteligentes por considerarse sin aquellos indispensables auxilios, comodidad, y fondos que exige el laboreo de Minas.

Partido de Pilaya y Pispaya

Este solo es fecundo en sus Viñas de que extrahen sus Naturales y Hacendados Vinos y Aguardientes de que abastecen esta Capital y la Imperial Villa de Potosí, aunque produce su terreno otros frutos, como Trigo, Maíz, y Papas no con aquella abundancia que es regular y común a los Valles ardientes. Si bien comenzaron las aguas temprano, suspendieronse a fines de Enero que devieron continuarse hasta Marzo para el logro de buenas cosechas, pastos y fecundidad en los ganados. Las especies que produce se han vendido en los precios que indica la respectiva Quatrimensal. Su benigno temperamento influie en sus Naturales una salud robusta. En el tiempo que abraza esta Relacion, no han sentido novedad en ella.

Partido de Tomina

Este Partido es por su Temperamento, fecundidad, y fertilidad, poblacion e industria de sus habitantes, el abastecedor de Carnes, Granos, Maderas, Tablazón, Mieles, y de otras cosas de esta Ciudad, Villa de Potosí y de otros lugares. Las lluvias fueron tardias y de poca duracion, y las cosechas escasas. Los precios a que las especies que produce se han vendido, demuestra la Quatrimensal. No ha experimentado calamidad, ni enfermedad alguna que haya causado detrimento en la salud que sus Naturales y habitantes disfrutan.

Partido de Yamparaez

Este produce toda especie de frutos, hortalizas, y Miniestras, Caña dulce, de que se extrahe abundante Miel y de que abastece esta Capital con

superabundancia y oportunidad, sin que se sienta escasez alguna. Las cosechas no han sido tan felices que otros años por la irregularidad de las aguas que fueron intempestivas, y pasajeras, por cuya causa frustraronse los conatos de los Labradores, cuyas industrias penden del socorro y auxilio de las aguas. Esta Ciudad, y dicho Partido no ha sentido enfermedades que sean extrañables ni otra alguna calamidad, a excepcion de tal qual destemple a la entrada de los tenues frios que se denominan invierno. Los precios de las especies de granos, frutos y demas bastimentos han sido regulares a los años, y meses anteriores, sin que su alteracion sea sensible, ni digna, ni posible de fixarla. La Plata 15 de julio de 1785.

Vicente Gálvez.

Archivo Diputación de Viscaya. Papeles americanos. Fondo Marqueses de Villarías.

II

Informe del gobernador de la Misión de Moxos sobre el estado de ella.

San Pedro 19 de marzo de 1790

Exmo. Señor

Voy a desempeñar lo mejor que pueda, la respetable orden que se sirbio expedir ese Superior Gobierno pidiendo una Relacion de la situacion de los Partidos de esta Provincia respecto a la Capital: su Temperamento: Las leguas que ocupa el distrito de ella: el numero de sus Poblaciones: su cultibo, Labranzas, frutos que produce: quales sirben de alimento ordinario a los naturales: si se crian en el Pais o estan precarios de otros: que especie de Terreno: sus Maderas, Ganados, Industrias, Comercio; y ultimamente que proporciones para combinar con otras Provincias su recíproca conbeniencia, etc.

Situación de la capital y Partido del Rio Mamoré

Esta capital denominada San Pedro esta situada en una espaciosa llanura de 2 leguas de la margen oriental del Rio Mamoré, en la Latitud Austral de 14 grados 7 minutos, 2 segundos, y de la Longitud estimada de 69 grados, 24 minutos, y 30 segundos, al oeste del Meridiano de paris.

Los pueblos de Loreto, la Trinidad, Santa Ana, y la Exaltacion, con esta Capital componen el Partido del Rio Mamoré, y están situados res-

pecto a ella de este modo. Loreto y Trinidad al Sur del Luran proximamente: Dista el primero 30 leguas y el segundo 18, Santa Ana al Norte 26 grados Oeste, distancia 19 leguas. Y la Exaltación al Norte 18 grados Oeste; distancia 26 leguas.

Situación del Partido de Pampas: Los tres pueblos de San Ignacio, San Borja y Reies que componen el Partido de Pampas están situados a la Vanda occidental del Mamoré San Ignacio al Sur 47 grados Oeste de San Pedro: distancia 38 leguas. San Borja al Oeste 18 grados Sur distancia 60 leguas y Reies al Oeste 20 grados Norte en la orilla oriental del Rio Beni: distancia 95 leguas.

Situación del Partido de Baures: Al Norte oriental de esta Capital están situados los tres pueblos del Partido de Baures: La Magdalena el más septentrional, a 48 leguas de distancia: La Concepción a 64 y San Joaquin el más oriental a 70: entendiendose que todas las leguas de que se ha hecho mencion son itinerarias, llebando en cuenta los rodeos y bueltas de los caminos.

Estación, Temperamento y Poblacion de la Provincia: Considerando la Provincia desde el Pueblo de Loreto que es el más meridional hasta la confluencia del Rio Mamoré con el Itenes, que los Portugueses llaman Guaporé, tiene 68 leguas en la dirección Norte Sur y 102, Este Oeste, las que subirian a muchos mas, si se contasen las declinaciones de los caminos, siempre tortuosos por las dificultades que ofrece el terreno en sus Lagunas, Pantanos, Rios y Selvas.

Su temperamento es sumamente calido y humedo por los muchos Bosques impenetrables a los raios del Sol, y multitud de Rios que riegan las campañas. Las Turbonadas y copiosas lluvias de aqui se experimentan, empiezan regularmente por noviembre, que duran hasta abril o mayo, en cuio tiempo salen los Rios de Madre inundan las campañas y forman grandes Lagunas y Pantanos. Estas aguas detenidas que corrompen y despidiendo continuos vapores que humedecen la Atmosfera cargandole de malignas nieblas y exalaciones pantanosas, producen con qualquiera nuebo calor frecuentes llubias que aumentan la humedad.

La traspiracion de los cuerpos fatiga dia y noche en terminos que para no nadar en sudor, es preciso mudarse de ropa blanca quatro y seis veces al día; de donde resulta tal vez el color palido y quebrado que se nota en los abitadores de este Pais, pero no por esto dejan de gozar salud, aunque el semblante anuncie lo contrario. Aqui se veen hombres y mugeres de 80 y 90 años y la fecundidad de estos repara la Población, toda de Indios, que en el dia se compone de veinte y dos mil Almas sin embargo de las fiebres intermitentes y otras malignas que atacan con frecuencia.

Fecundidad. La fertilidad de la Tierra presenta a la vista una perpetua Primavera: Agua y verdor por todas partes los árboles y variedad de Plantas silbestres que se crian conserban siempre el maior vigor y lozania. Su fecundidad para todas las producciones que necesitan mucha calor y humedad, es ingrata para Pan y vino. (Producciones), pero recompensa la fatiga del hombre, en la abundancia con que de maiz, caña de azucar, cafe, tabaco, yuca, arroz, camote, platanos, ajies, mani y frijoles. El cacao y algodon se dan por higual felicidad y el primero cuio grano tierno y mantecoso haze el chocolate de un exquisito sabor y nutritivo pasa por el mejor de esta America.

Cultibo y Alimento: Estos son los principales frutos que cultiban los Indios. De la carne de Baca, maiz, yuca y platanos hacen su ordinario alimento, aprobechando tambien el mucho y excelente Pescado que se cria en los Rios y Lagunas, y la variedad de Pastos que por todas partes se encuentran. No son menos abundantes las Palomas, Perdizes, Pabas monteses de buen gusto, y otra infinidad de Abes, que mas sirben de recreo de la vista y del ohido, por los varios colores de sus plumas, y del canto, que aze alimento, que es de lo que debo tratar siguiendo el espiritu de lo que se me a ordenado. No desprecian los Anatas, venados y Jabalíes que pueblan los Bosques, con otros muchos animales silvestres.

Maderas: Entre las maderas que se crían en esta Provincia, debe tener el primer lugar una que se llama xacaranda, negra, lisa y a veces con vetas de varios colores, que en mi concepto es ebano. A mas de los inciensos, copaibas, manás, cedros, Huaiacanes, tagigos, ceibos, y salsafrases, hay otros arboles no menos corpulentos y estimables por sus maderas, aunque no tan conocidos por los europeos, como son neuchinas, cuia madera veteada pareze jaspe, Mitucaururus de tres especies, mimoteras de color amarillo, chuchis de madera roja y eterno debajo de tierra, amarillos que toman este nombre del color de su madera muy solida Ichituriquis muy fuerte, y de un amarillo vajo, moras, fuertes como un yerro y amarillo, cutas, gavetillas, sumugues y otros. Palmas de varias especies que se desarrollan sobre los mas empinados arboles. Los troncos de estas destilan balsamos, azeites, gomas y resinas susceptibles de mil aplicaciones. Las abejas fabrican cera muy buena en muchos de estos arboles y otra de inferior calidad en los hormigueros.

Entre estas maderas encuentran los indios quanto necesitan para lebantar buenos y permanentes edificios, para muebles domesticos, obras de torno, embutidos, molduras, etc. Las canoas y barcas que hacen de un solo arbol suelen tener veinte y veinte y dos varas de largo y otras mayores de dos y media y tres varas de ancho.

Ganado: Cincuenta y cuatro mil trescientas cuarenta y cinco cabezas de Ganado vacuno, y veinte y seis mil trescientas setenta y uno del caballar se contaron en las estancias de esta Provincia quando la expatriacion de los jesuitas, agregandose algunas del Lanar y de Cerda. El poco regimen y mucho desorden que padecieron los Pueblos en veinte y tres años arruinaron mucha parte de esta riqueza. En la Pampa del Machupo y del Ibaré al oriente de esta Capital se multiplica el vacuno con buenos pastos que allí se crían.

Industria y comercio: La abilidad de los naturales no puede menos que admirar a todo el que reflexione la destreza con que un solo indibiduo desempeña varias artes y oficios. Hay muchos Indios que son a un tiempo buenos Musicos, tejedores, bordadores y carpinteros. No tienen el talento de la imbencion pero imitan perfectamente quanto ven. Con su algodon hacen varios tejidos para mantelerías, sobremesa, colgaduras de camas, paños de manos y listados. En el día imitan una cotonía de cordoncillo muy semejante a uno que trajo de Europa en una chupa que les sirbio de muestra. Los gorros y las medias tambien de algodon que ahora van trabajando prometen a su comercio buenas esperanzas. Los cueros y maderas empiezan a tener aplicacion en los almofrezes, botas, catres y algunas obras de embutidos. Estos renglones no son de tanta consideracion como el cacao, que reducido a Pasta tiene en el Peru una salida ventajosa. A estos objetos se agregan los de sebo de baca, cera, cafe, y otros de menor momento.

Todos estos frutos y efectos que son de comunidad los entregan fielmente los Indios a el que gobierna sus Pueblos, que hasta aquí han sido los Curas, y se remiten por los Rios Mamore y Grande a la Administracion subalterna de Santa Cruz, de donde pasan a la general que esta en la Ciudad de la Plata. De allí retorna sal, fierro, ropa de la tierra y algunos generos de europa para socorro de los indios, fomento de su industria, conserbacion de los Templos y demas atenciones de la Provincia.

Los Curas abusaron de la autoridad que se les confio en este Plan economico hasta el extremo de remitir a la Administracion General, siete, u ocho mil pesos de los setenta, u ochenta mil que producian los Pueblos. El exeso era fruto de sus comercios y contrabando con los dominios de Portugal. La facilidad con que los Administradores Eclesiasticos implicaban los negocios de la Religion con los del Estado y los del Estado con los de la Religion hacia ilusorias las probidencias que tomaba el gobierno para reprimir estos desordenes.

Las dificultades que presenta una Provincia remota de las del Peru, con quien solo puede sostener su comercio, el ignorar los Indios la

lengua castellana, lo mucho que difieren las iete que ellos ablan, distintas entre si, de la Quichua y Aimará, los riesgos a que expondrian sus vidas y salud en los paramos de aquellas provincias saliendo de lo más ardiente que conoce el Reino y la facilidad con que abrian de ser engañados por la falta de trato y conocimiento, hizo desde luego impracticable la comunicacion de estos naturales con los demas vasallos del Rey. Para ocurrir a estos incombenientes, se dio permiso a los españoles para que entrasen a comerciar con los Indios. El tiempo manifesto la insuficiencia de este expediente porque a mas de subsistir el grande embarazo de no saber los Indios la lengua que les debia conducir en sus contratos se abusaba mas que nunca de su natural candor. Los españoles que entraban en los pueblos solo podian tratar con los Curas, prohibiendo estos toda comunicacion con los Indios, y el Pueblo que recibía 200 ó 300 pesos en abalorios, navajas, aujas, y otras brujerias, tenia que poner, cuatro o seis mil en las manos de su Administrador Eclesiastico.

Estos y otros desordenes que es inutil referir por menor hiban poniendo la Provincia en su ultima ruina. Sin embargo de estar tan a las claras el verdadero origen de sus males, el poder de un gran partido interesado en la continuacion y credito de un Plan que todo lo arruinaba, ofuscaba la verdad. A favor de la distancia se distaban informes que aunque respetables, no dejaban de ser hijos de la sorpresa.

En estas circunstancias la Real Audiencia de la Plata concibio el designio de llamar toda su atencion hacia estos importantes objetivos. Despues de serias averiguaciones y de aber reflexionado atentamente sobre las causas que debilitaban la Provincia resolvio el Tribunal poner el manejo temporal de los Pueblos a cargo de Administradores Seculares subordinando al Gobernador ciñendo a los Curas a las funciones del Altar que padecia lo que no es creible en la espantosa mezcla de gobierno espiritual con el Profano. Ya se deja entender que estos Administradores tienen mucho mas que temer que los Eclesiasticos porque no estan rebestidos de aquel caracter privilegiado, esperan la correccion y castigo de su excesos sin tergiversacion y excusa. Para la direccion de este nuebo sistema a hecho la Real Audiencia una instruccion con 52 articulos. En ellos se trata de la vigilancia con que debe atender a la educacion y buenas costumbres de los Indios para que florezcan los principios de la moral christiana. De sacar a la Autoridad Real del abatimiento y grado de impotencia en que le abia puesto una Administracion sin reglas ni principios: al conserbar el decoro y magnificencia de los Templos: a dar estension y fuerza a las industrias del Pais; al convertir todos sus productos en veneficio del Estado y de los vasallos, de inpedir y cortar el comercio clandestino, de estrechar a los Administradores a una exacta cuenta y razón de quanto manejan que deben ser con interbencion del

cacique, del establecimiento de Feria para que los Indios comercien entre sí, de escuelas donde la juventud aprenda a ablar leer y escribir nuestra lengua, y ultimamente de ir preparando a los naturales por medio de este ensayo a que en lo sucesivo puedan dirigirse y comerciar por sí sin el riesgo de ser engañados.

La vondad de V.E. se dignara dispensar los defectos de esta relacion dictadas con mas brevedad que sosiego, y en medio de las muchas atenciones que a un tiempo ocurren en esta Provincia en un pronto expediente se interesa el servicio de S.M.

Nuestro Señor guarde a V.E. muchos y felices años.

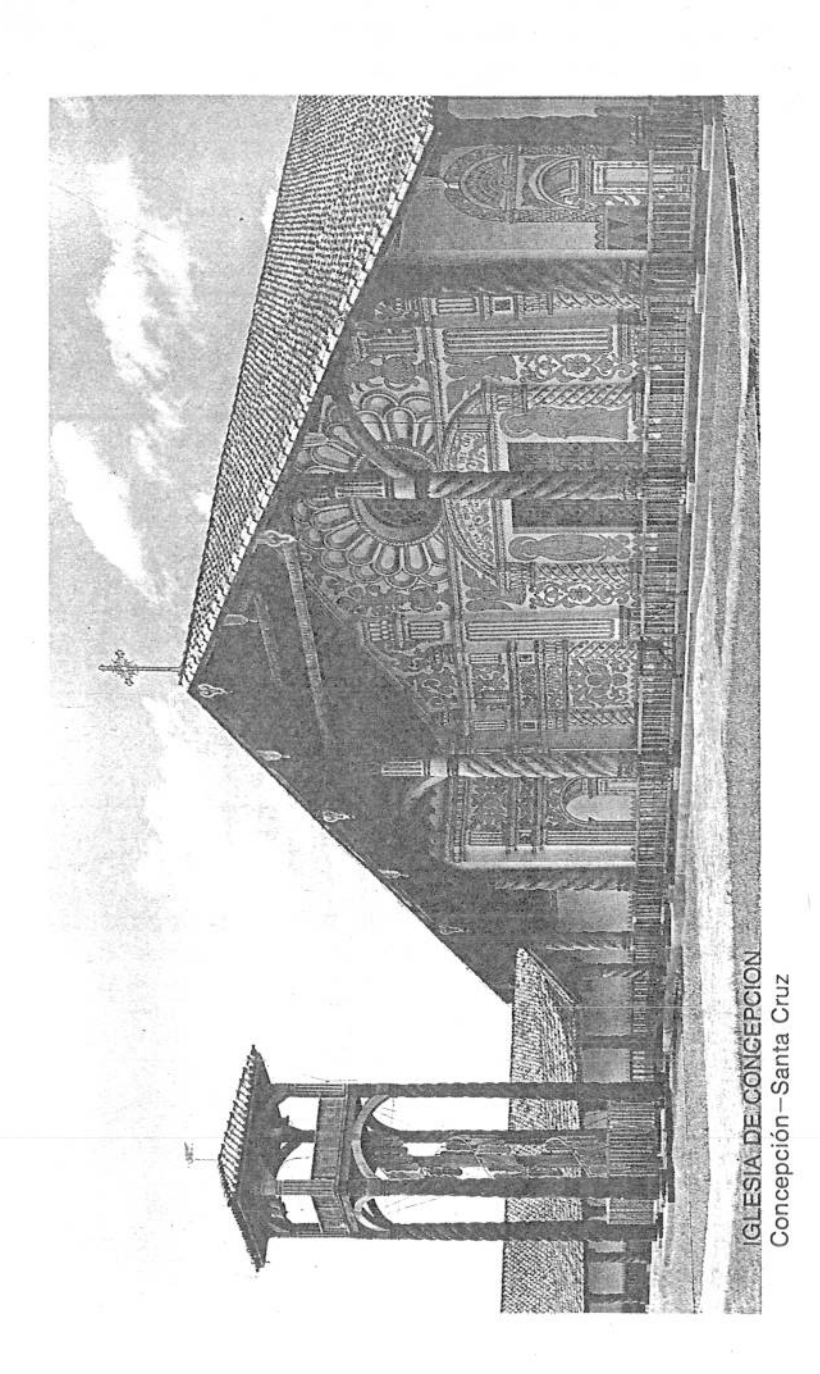
Pueblo de San Pedro de Mojos 19 de Marzo de 1790.

Exelentisimo Señor.

Lázaro de Ribera

Ex. Sr. D. Nicolás de Arredondo. Virrey de estos dominios.

Archivo Diputación de Vizcaya. Papeles americanos. Fondo Marqueses de Villarías.



IGLESIA DE CONCEPCION
Concepción–Santa Cruz

... "Luego pidieron los habitantes del próximo pueblo, de Concepción, muy devotos de su Madre Inmaculada, que levantara también allí una iglesia nueva y hermosa, imprescindible para ellos según me declararon, en vista de que su patrona es la reina de los ángeles y la Madre de Dios. Tuve que construir, por lo tanto, también esta tercera iglesia que, en realidad, es tan hermosa como las otras...". "... por eso me llamaron otra vez, hace dos años, y, el año pasado, hice el altar mayor, el año actual los laterales. El altar mayor, ricamente dorado, es tan brillante y hermoso y tiene tanta gracia que quedaría bien en cualquier ciudad europea. Está tallado también a la manera europea, de madera de cedro y tiene un ancho de diez varas por quince varas de alto. Este nuevo altar dorado llena a nuestros indios de asombro y ustedes quedarían también asombrados si lo pudieran ver, aún más, yo mismo no sé cómo pude hacerlo".

Carta del Padre Martin Schmid a su hermano
Francisco en Alemania, Septiembre de 1761

Impacto de la primera Onda Larga en la Formación Económica Social Boliviana (FESB) 1825-1851 (X)

MARIO H. NAPOLEON PACHECO TORRICO

1. ESTRUCTURA ECONOMICA

El propósito de este punto es el de ofrecer un breve examen del aspecto económico de la FESB al fundarse la República, así como de su evolución hasta la primera mitad del siglo XIX, con la finalidad de visualizar con mayor precisión el impacto de la primera Onda.

En la esfera productiva se distinguen tres sectores económicos, la agricultura, el minero y el manufacturero.

La agricultura está constituida por haciendas y comunidades, el número de las primeras es de 6.133 valoradas en 20.149.098 pesos, en tanto que las segundas llegan a 4.204 unidades con un valor de 5.934.211 pesos (1). Absorbe en 1826 el 73% de la población total y en 1848 el 51% (2). Su producción de trigo, maíz, papas, quinua, ocas, chuño, arroz, azúcar, ají, café, tabaco, coca, cascarilla, algodón, cebada, distintas variedades de fruta, etc., está valorada en 13.573.151 pesos (3), y en mayor parte está destinada al consumo interno, excepto la coca que luego de satisfacer la demanda local es exportada, de la misma forma que la cascarilla cuyo destino total es el mercado externo.

Pese a satisfacer, poco más o menos, la demanda de mercancías agrícolas, el sector atraviesa una fase que se la podría denominar de estancamiento, en la medida en que, considerando la importancia de las haciendas en relación a las comunidades no sólo por su número sino por su ubicación en mejores tierras (4), por el destino de la producción, que es el mercado, las haciendas constituyen el sub-sector más preponderan-

te de la economía agraria. Sin embargo al interior de ellas configuraban una serie de elementos, de los cuales, el determinante son las relaciones de producción feudales imperantes en ellas (5). Lo que permitía la obtención de un excedente en beneficio del patrón sin necesidad de emplear el mismo en el proceso de acumulación (6), ni buscar el progreso de las fuerzas productivas (7). Si el hacendado deseaba incrementar la producción podía hacerlo simplemente alargando la jornada de trabajo (8).

En cuanto al sector **minero, atraviesa una larga fase de contracción iniciada ya en las postrimerías del dominio español, situación** que se **prolonga hasta 1830**, pero que cobra características alarmantes a partir del inicio del proceso independentista, razón por la cual el **período 1810-1830 es denominado como "regresivo"** (9).

En efecto el panorama que brinda Pentland en 1826 y 1827 es desolador. En Oruro y Potosí observa que la producción es resultado mayormente del trabajo de los desmontes, en Portugalete, Lípez y Moromoro la producción es bajísima, en tanto que en los demás distritos mineros las minas están abandonadas (10).

Otro indicador que muestra la severa depresión minera es el número de unidades refinadoras en Potosí, donde según el informa de 1826 existían solamente 12, mientras que anteriormente pasaban de 90 (11).

Si bien el decremento de la producción no tuvo un gran impacto sobre el resto de la economía especialmente sobre el sector agrario (12), **la menor obtención del mineral significará un deterioro en el poder adquisitivo de las exportaciones**, por ser la plata el principal producto de exportación como se verá más adelante, y en el decremento de la oferta monetaria hasta **1830** cuando se produce la primera devaluación del peso boliviano al emitirse monedas con menor contenido de plata.

En 1826 Pentland computaba la producción del sector en 3.486.750 pesos, de los cuales la plata representaba 2.620.000 pesos, o sea el 75% (13).

¿Qué factores determinaban esta fase de contracción? En 1825 po**dían catalogarse en: inexistencia de inversiones, carencia de fuerza de trabajo, anormal abastecimiento de azogue, ejecución de trabajos en forma totalmente rudimentaria y una alta carga impositiva** (14). Habrá que añadir, **como elementos importantes el monopolio estatal en cuento a la compra del mineral, y la emisión de moneda con menor contenido de plata**, llamada feble, a partir, como ya se indicó, de **1830 El primero determinaba que la producción debía ser vendida exclusivamente al Estado, mediante entregas a los Bancos de Rescate, los que pagaban a un precio inferior, al de mercado,** lo segundo establecía otro conflicto en la medida en que los mineros eran pagados con moneda devaluada por lo que resultaba que los **productores eran recargados con un impuesto indirecto que llegaba al 28% del valor de las entregas** (15).

Monopolio y moneda feble subsistieron como problemas fundamentales hasta 1872, las inversiones, si bien en pequeña escala, se reanudan a partir de 1830, en base al empleo de capital nacional (16); **la ausencia de fuerza de trabajo** (17), **el irregular aprovisionamiento de mercurio, que no se producía internamente, lo que se traducía en alto precio del mismo, son factores que encontraron solución paulatina en las primeras dos o tres décadas del siglo** (18). **Los costos impositivos directos son disminuidos del 11,5% al 8,5%** primeramente **y luego al 5% durante el Gobierno de Santa Cruz** (19).

De tal forma que **en los últimos años de la década de 1840, si bien el estado de la minería no mostraba una recuperación firme tendía a mejorar** sin embargo muy lentamente. Dalence advierte que existen 10.000 minas abandonadas, otro en 1846, observa que solamente están en explotación 146, en tanto que 7.955, por diferentes causas, no se trabajan (20). Por otra parte los costos de producción en veinte años no experimentan cambios significativos.

CUADRO Nº 3

COSTOS DE PRODUCCION Y REFINACION (PESOS/MARCOS)

AÑO	Costo de explotación	Costo de Refinación	Total Costo de Producción
1826	4,3	3,6	7,3
1845	2,5	4,5	7,0

Fuente: Czettritz y Neuhaus Baronde, Hermann, op. cit. Transcripción de Tandeter, Enrique, **Potosí y los ingleses a fines de 1826**. In: **Historia y Cultura**; La Paz, Universidad Mayor de San Andrés. 3 (1978): 142; Pissis, A. **Memoria sobre el Asiento y la explotación de las minas de Oruro**. **Transcripción in: Boletín de la Oficina Nacional de Estadística**. (La Paz) (81-82-83-84): 470-481. 1913.

No obstante la **fuerza de trabajo ocupada llega a 8.278 personas**, lo que significa **un aumento de 314%** si se toma en cuenta la información de Pentland **referida a la ciudad de Potosí en 1826** (21). **La producción total** en 1826 alcanza a 2.343.095 pesos, de los cuales el 83% corresponde al valor de la plata (22).

Cuando se trata el problema del sector **manufacturero**, existe la tentación de catalogarlo como industrial, sin embargo la organización del proceso productivo en base "...al trabajo manual con herramientas rudimentarias y una técnica antiquísima" (23), hace que tal vez lo más adecuado sea denominarlo sector artesanal.

La oferta se divide principalmente en telas de algodón y de lana, pieles curtidas, jabón, alfarería, loza, bebidas alcohólicas, etc. (24). **En 1846 la producción fue valorada en 3.958.907 pesos**. En este monto **las artesanías son el 34%, las bebidas alcohólicas el 24%, en tanto que los tejidos de lana y algodón solamente llegan al 3%** (25) **La fuerza de trabajo ocupada es de 9.000 personas** (26).

En cuanto a la **circulación de mercancías producidas internamente, se observa un mercado estrecho donde la mayor parte de las transacciones están referidas a mercancías de origen agrario**. **De Cochabamba** y Chayanta que producen trigo y maíz y venden a **La Paz y Oruro**. **De Tarija maíz y a Chichas**, Atacama y Chuquisaca. De Cochabamba se comercia ají a Chuquisaca, de esta ciudad también a Cochabamba y a Potosí. **De Tomina, Azero y Cordillera** se vende carne a Santa Cruz, Chuquisaca; Cochabamba y Potosí. **La Paz** comercia a todas las regiones coca. **Santa Cruz** de igual manera, excepto a La Paz, aprovisiona de azúcar. **De Yungas, Mapiri, Guanay y Guarayos** se obtiene cacao que se lo vende en todo el país. **La sal consumida en la totalidad tiene su origen en Oruro**. **Los vinos y aguardientes son producidos en Mataca y Cinti y adquiridos en todo el país. Los tejidos se trabajan en Oruro, La Paz y Potosí** y se adquieren en todo el territorio. **Cochabamba y Mojos** se destacan como productores de **tejidos de algodón**, mercancías demandadas en su totalidad por los otros departamentos.

Para la comercialización externa es necesario examinar los registros de la balanza comercial:

CUADRO Nº 4

BALANZA COMERCIAL 1826

	Pesos	%
IMPORTACIONES:	3.187.036	100
Manufacturas:	2.927.036	92
De algodón, de lana, de seda, calcetería, linos, cuchillería, vidrios, alfarería, talabartería y vinos	2.927.036	92
Materias primas e insumos:	260.000	8
Hierros y materiales para minería	70.000	2
Azogue	190.000	6
	Pesos	**%**
EXPORTACIONES:	3.615.750	100
Materias primas:	3.595.750	99
Mineras	3.486.750	96
Plata (*)	2.620.000	72
Oro (*)	800.000	22
Estaño	66.750	2
Agrarias:	109.000	3
Cascarilla (Quina)	84.000	2
Lanas de alpaca y vicuña	15.000	0,4
Vainilla y otras drogas	10.000	0,3
Manufacturas:	20.000	1
Peletería y géneros varios	20.000	1

RESUMEN

Exportaciones	Importaciones	Saldo	Total de Comercio Exterior
3.615.750	3.187.038	428.714	6.802.786

Fuente: Pentland, J. B. **op. cit.**, pp. 115-124.

Fuente: (*) Este autor señala en estos rubros genéricamente: "Plata y oro" 3.420.000 pesos sin precisar la cantidad correspondiente a ambos. Sin embargo considerando que la producción de oro fue de 800.000 pesos (**Ibid.**, p. 91), y que es exportado totalmente, por cuanto al Estado en ese momento no lo rescata, se deduce por diferencia la cantidad de plata exportada en forma de mineral refinado y principalmente como moneda.

Del cuadro precedente se deducen varias observaciones. En primer lugar del monto total comercializado, 6.802.786 pesos, se infiere una FESB muy poca relacionada externamente. Segundo analizando la estructura de las exportaciones el gran componente es el mineral argentífero 72%, seguido del oro con 22%, las estructuras apenas alcanzan al 1% contra el 99% de las materias primas, lo que significa la continuidad colonial de la especialización productiva dirigida al comercio externo, la plata permanece en la categoría del principal producto de exportación. Tercero, en las compras externas las manufacturas al llegar al 92% del total revelan la poca o ninguna diversificación económica, y la captura del reducido mercado interno de parte de la metrópoli con la correspondiente destrucción de la "industria nacional". Cuarto la inexistencia de compras de materias primas, maquinaria y equipo muestra el poco o ningún desarrollo de la "industria nacional", en tanto que el 6% de importaciones para la minería prueba, una vez más el grado de estancamiento por el que atraviesa.

En 1846 los registros de las transacciones externas no muestran un cambio significativo, como se observa a continuación:

CUADRO Nº 5

BALANZA COMERCIAL 1846

	Pesos	%
IMPORTACIONES:	3.772.881	100
Manufacturas:	2.506.781	66
Géneros ultramarinos	2.457.781	65
Jabón, tabaco	49.000	1
Mercancías de consumo directo:	779.100	20
Bebidas alcohólicas	316.000	8
Azúcar, ají, carne, papas, chuño, etc.	463.100	12
Ganado:	169.600	5
Equino, vacuno y asnos	169.600	5
Materias primas e insumos:	300.000	8
Azogue	300.000	8
Otros:	17.400	1
EXPORTACIONES:	3.772.881	100
Materias primas:	490.576	13
Mineras	258.000	7
Cobre	240.000	6
Estaño	18.000	0,5
Agrarias	232.576	6
Cascarilla (Quina)	160.000	4
Coca	55.120	1
Lanas	3.500	0,1
Otros	13.956	0,4
Semi-manufacturado:	43.200	100
Harinas de trigo y de maíz	34.200	1
Manufacturado:	32.952	1
Jabón	19.000	0,5
Cigarros y tabaco	8.768	0,2
Pieles de vicuña y chinchilla	4.000	0,1
Chocolate y café	1.184	0,03
Otros:	55.039	1
Monedas de plata y oro:	3.160.114	84

RESUMEN

Exp. de mercancías (excepto Monedas de plata)	Importaciones	Saldo	Saldo cubierto con Exp. de monedas de plata	Total de Comercio Exterior
612.767	3.772.881	3.160.114	3.160.114	7.545.762

Fuente: Dalence, J. M., **op. cit.**, pp. 268-274.

El total de transacciones exteriores veinte años después del primer registro solamente muestra un aumento de 11%, es decir **que de 1826 a 1846 el comercio externo se incrementó a un promedio anual de 0,5%**. Entonces la FESB muestra muy poco dinamismo económico y por tanto se mantiene en la categoría de una FESB escasamente conectada con el exterior.

La plata es la mercancía dominante en las exportaciones 84%, y las materias primas de origen minero en total aportan con el 91%. Incluyendo en el rubro de materias primas la exportación de plata-moneda se tiene que el 97% de las ventas externas están compuestas por mercancías que generan un valor agregado muy bajo, mientras que la comercialización externa de manufacturados y semi-manufacturados solamente llega al 2%, por tanto la segunda observación realizada al examinar la balanza de 1826 se confirma.

La estructura de las importaciones revela la continuación de la tendencia observada en 1826. Manufacturas y mercancías de consumo directo forman el 86% del total. El Mercurio catalogado como materia prima es el 8% contra el 6% de 1826, en valores absolutos el consumo de este mineral aumenta en 58%, sin embargo no existe un avance significativo.

Por último el déficit nuevamente es cubierto por la exportación de plata moneda, lo que redundará en una falta permanente de numerario necesario a las transacciones internas.

De lo descrito se **infiere una estructura productiva eminentemente agraria, el hecho que más de la mitad de la población total trabaja y vive en el área rural,** y que ésta **genere el 68% de la producción bruta son una muestra de ello. Los sectores manufacturero y minero se encuentran muy lejos del primero en la medida en que solamente contribuyen al producto con el 20%, y 12% respectivamente** y dan empleo únicamente **al 1,3% de la población.** El 20% asimismo muestra el estado incipiente y débil del sector manufacturero.

El sector agrario, donde predominan las haciendas, atraviesa una fase de estancamiento, las relaciones de producción vigentes en ellas facultan la creación y apropiación del excedente, sin el menor esfuerzo por parte de los hacendados, por tanto la producción y el nivel de las fuerzas productivas no experimentan cambios. **La gran contradicción: haciendas-comunidades mantendrá cierta estabilidad hasta comienzos de la década de 1870.**

La producción interna de mercancías manufacturadas atacada por la importación, ofrece la visión de un sector en franco retroceso.

El sector minero tiende a recuperar muy lentamente a partir de 1830, cuando logra salir de la fase regresiva, **pero los grandes cuellos de botella constituirán el monopolio del Estado en la compra de la plata y la emisión de moneda feble. Estos factores unidos a la situación de producción nacional manufacturada por la importada, darán lugar a la gran contradicción dominante hasta 1872, entre el proteccionismo y librecambismo** (27). **La política económica hasta 1850 se enmarca al interior del proyecto proteccionista,** lo que significará el dominio político de las clases que lo sustentan.

El bajo nivel de desarrollo de las fuerzas productivas que se expresa mediante una deficiente organización del trabajo, las relaciones de producción vigente determinan que la producción mercantil simple (28), **el trueque** (29) **y el autoconsumo** (30) **coexistan, dando lugar a la formación de un mercado interno muy limitado.**

El débil vínculo con el exterior es otro efecto de todo lo precedente (31), pero se destaca la preeminencia, heredada de la colonia, de la exportación de plata, en general de materias primas, y la importación en su mayor parte de manufacturas que compiten deslealmente con las nacionales implica la presencia de un sector comercial en ascenso. En este período de la historia económica de la FESB ya se va desfigurando lo que posteriormente será su característica principal, hasta el día de hoy, exportadora de materias primas, fundamentalmente un producto, e importadora de manufacturas. Esta situación ya fue detectada por varios economistas del siglo pasado, uno de ellos en 1845 afirmaba: "Es preciso también advertir que si los extranjeros llevan ahora de Bolivia un poco de estaño, lanas, pieles y cobre, es con el objeto de proveer sus fábricas de estas materias y traerlos otra vez a Bolivia ya manufacturadas, y siempre para permutarlas con la plata" (32). Criterio que pone en evidencia la ubicación de la FESB en la división internacional del trabajo.

2. INGRESOS FISCALES

El predominio del sector agrario tenía que reflejarse en la estructura de recaudaciones, no sin razón Mitre afirma "En ese contexto, el grado de acceso a la tierra y el control sobre la mano de obra aborigen constituían la fuente primordial del poder económico y la base de la base de la estratificación social" (33).

CUADRO Nº 6

ESTRUCTURA DE LOS INGRESOS NACIONALES

Año	Ingresos Totales	Contribución Indigenal		Diezmos		Aduanas		Utilidades de Amonedación		Utilidades de Bancos de Rescates		Impuestos sobre producción de plata	
	Ps.	Ps.	%	Ps.	%	Ps.	%	Ps.	%	Ps.	%	Ps.	%
1825	1.602.196	490.272	31			39.860	2					106.271	7
1831	1.934.679	716.544	37	290.823	15	335.655	17	110.194	6	64.418	3	151.990	8
1835	2.167.594	743.826	34	201.422	9	312.402	15	223.392	10	38.821	2	94.816	4
1839	2.346.123	788.087	34	169.330	7	234.063	10	221.807	9	42.386	2	104.685	4
1845	2.276.046	823.481	36	165.715	7	487.851	22	139.775	6	—	—	84.200	4
1850	1.976.217	919.007	47	163.673	8	552.300	28	200.000	10	9.795	1	—	—
Prom.	2.050.476	746.870	37	197.993	8	327.022	16	179.034	7	38.855	1	108.392	2

Fuente: 1825.— Lofstrom, William Lee. *El Mariscal Sucre en Bolivia.* La Paz, Editorial e Imprenta Alenkar, 1983. p. 454.

1831.— Ministerio de Hacienda. *Memoria sobre el estado de la hacienda de la República Boliviana en fin de año de 1831. Presentada al Congreso por el Ministro de Estado del Despacho de Hacienda.* Sucre.

1835.— Imprenta del Colegio de Artes, 1831 (Cuadro No. 1) ——————. *Memoria que presenta al soberano Congreso de Bolivia el Ministro de Estado en el Despacho de Hacienda.* Sucre, Imprenta del Congreso, 1837. (Cuadro: Estado de la Hacienda de Bolivia en fin del Año de 1835 que abraza los ingresos de todos ramos propios y ajenos de que consta, y sus egresos ordinarios y extraordinarios).

1839.— ——————. *Memoria que presenta a las Cámaras Constitucionales de 1840 el Ministro de Hacienda.* Sucre, Imprenta de la Libertad, 140. (Cuadro No. 1).

1845.— —————— *Memorias que presenta a las Cámaras Constitucionales de 1846 el Ministro de Hacienda de la República Bolivia.* Sucre, Imprenta De Beeche y Cía., 1846. (Cuadro No. 2).

1850.— Ibid (Cuadro No. 3).

En efecto, analizando la **composición de los ingresos fiscales,** la contribución Indigenal (34) anulada en diciembre de 1825 por Sucre y y reemplazada momentáneamente por una contribución directa que alcanzaba a todos los habitantes, propietarios, empleados y profesionales libres —abogados, médicos, etc.— y reimplantada en 1826 por el fracaso de la reforma fiscal (35); **se ubica en primer lugar puesto que aporta con el 37% en promedio del total de recaudaciones, si al monto anterior se le agrega el impuesto denominado Diezmo** (36) **que significa 8% promedio, el sector agrario en conjunto aporta con el 45%,** confirmando de esta forma su rol de pivote en torno al cual se articulan los otros sectores. **Luego la percepción de impuestos aduaneros, tanto internos como externos, ocupan el segundo lugar con el 16% promedio,** éste es un indicador que revela la importancia del sector comercial. Finalmente **la minería, sumando la tributación directa, es decir la carga sobre la producción, y la indirecta,** utilidades provenientes de la amonedación y de los bancos de rescate, **contribuye con el 13%.** Agricultura y comercio aportan con el 74%.

3. TRIUNFO Y FRACASO DEL IMPERIALISMO BRITANICO

La gran expensión iniciada de 1787 a 1792 tiene tempranos efectos en el Alto Perú. La creación del Virreynato del Río de La Plata en 1776 fue un factor institucional que preparó el terreno para la invasión de mercancías europeas con el puerto de Buenos Aires, así en 1800, el valor de éstas en el Alto Perú era el doble que las enviadas por Lima (37). No obstante, el monto recaudado por aranceles cobrados a las mercancías europeas, en La Paz antes de 1807, constituía el 66% del total recaudado, en tanto que ese año llegaban al 74% (38).

Al crearse la República y romperse los vínculos con Buenos Aires, la penetración comercial se hizo más notable en la ciudad de La Paz, determinando que ésta sea la más importante en lo económico (39). Su población de 40.000 habitantes, frente a 12.000 en la capital, 9.000 en Potosí, 4.600 en Oruro, 30.000 en Cochabamba es un indicador que prueba lo aseverado (40). Asimismo, su contribución a los ingresos fiscales de 50% en 1825, 43% en 1826 y 39% en 1827, cuando en los tres años en promedio Potosí aportaba con 28% y Chuquisaca con el 14%, revelan su "peso económico.

La Paz, era en 1826 el principal centro comercial de la FESB según Pentland (41), **su mercado era aprovisionado "...con abundantes importaciones europeas"** (42). Estas mercancías eran provistas, hasta la habilitación del puerto de Cobija, de Arica donde existían nueve sucursales de firmas británicas, cuyas centrales se encontraban en Valparaíso y Lima, en tanto que únicamente contaban una compañía francesa, otra alemana, dos argentinas —que seguramente eran agentes británicos—, y dos norteamericanas (43). En esa forma los negocios británicos repre-

sentaban el 60% del comercio exportador de Arica y el 70% de las importaciones nacionales (44).

En Potosí ante la presión de los comerciantes, Bolívar, a fines de 1825, disminuye drásticamente los aranceles en 50%, lo que coadyuva a la mayor importación de mercaderías inglesas y francesas (45).

Lofstrom afirma que "esta inundación de productos importados contribuyó a la modernización del Alto Perú. En Potosí, por ejemplo, los vidrios empezaron a sustituir a las cortinas de algodón o lino en las ventadas. Los vinos y licores europeos y la cidra, cerveza y cristalería importadas ayudaron aquellos potosinos se convirtieran, en las palabras del General Guillermo Miller, en adeptos entusiastas del champan" (46).

En una formación social donde los mercados estaban limitados a los principales centros urbanos, con la mayoría de la población dedicada a labores agrarias y en general con una economía estancada, los efectos de la introducción de mercancías europeas en forma masiva no tardarían en causar efectos de consideración, agravados por la adopción de una política económica liberal en coyunturas breves.

En diciembre de 1826 el mercado potosino se encontraba totalmente saturado (47). Esta sobre-oferta determinaba una disminución en los precios. "Todo el mundo se volvió comerciante, y cada casa que tenía habitaciones con acceso a la calle se llenó de mercancías europeas que se compraba, en una época, literalmente tan barata como en los mercados más baratos de Europa" (48).

La rebaja de aranceles con el objeto de fomentar el comercio, tuvo un efecto transitorio, en la medida en que las recaudaciones aduaneras originadas en los gravámenes sobre la importación de mercancías europeas aumentaron significativamente entre 1824 y 1825 —por ejemplo en Potosí 156%— como lógica respuesta al incremento de la Importación (49), sin embargo por la saturación del mercado las recaudaciones disminuirán en toda la República. Este es un factor que explica la reposición del tributo indigenal el mismo año (50).

No obstante de la contracción en el comercio, con la habilitación del puerto de Cobija en 1827, se reanudan las importaciones. Los primeros barcos que atracan en La Mar cargaban textiles destinados a la confección de uniformes del ejército, ropa confeccionada, telas de seda y de algodón, manufacturas de metal, de vidrio y de algodón, armas y papel (51).

En 1829 se declara franco el puerto de Cobija, medida destinada a impulsar el desarrollo del Puerto y que permitía el embarque y desembarque de mercaderías sin pagar ningún impuesto. Entonces a fines del

mismo año, agencias de casas comerciales con sede en Valparaíso (52) empiezan a asentarse en el puerto. Si bien los británicos estaban ausentes del manejo directo de las transacciones en Cobija, pues eran franceses y españoles los representantes, las importaciones provenían de Valparaíso (53) "La mayoría de las casas comerciales establecidas en Cobija eran simples consignatarias de las empresas comerciales establecidas en Valparaíso" (54) afirma Cajías.

El desarrollo del comercio fue siempre en aumento y fortalecido, como ya se mencionó con medidas de política económica liberales, en octubre de 1832 Cobija es declarada Puerto Libre (55), y resueltos algunos problemas políticos con el Perú, las transacciones aumentan rápidamente, a tal punto que los envíos de mercaderías al interior nuevamente saturan los mercados en 1833 (56), lo que provocará la disminución de las rentas aduaneras originadas en la importación ultramarina, que experimentaban un notable aumento a partir de 1829 en Cobija.

CUADRO Nº 7

RENTAS ADUANERAS Y RENTAS TOTALES
DEL TESORO PUBLICO DE COBIJA

Año	Renta Aduanera		Renta Total
	Pesos	%	Pesos
1829	8.604	67	12.762
1830	20.843	46	45.237
1832	28.953	36	80.628
1833	3.393	15	22.088
1834	16.775	10	160.499
1835	12.290	14	90.026
1836	7.153	40	17.852
1837	7.356	52	14.133
1838	15.605	48	32.537
1839	17.174	45	37.825
1840	22.890	45	50.766

Fuente: Cajías, F., op. cit. (Cuadro: Estado General de Ingresos del Tesoro Público y Aduana Nacional del Puerto de Cobija entre 1829-1840).

Puede afirmarse que el primer efecto de la gran expansión del Kondratieff en estudio, se ubica en la esfera de la circulación, mediante la ocupación de los limitados mercados urbanos, el desplazamiento de la producción nacional, y la formación de un sector comercial que asume el papel de nexo entre la FESB y las casas comerciales subsidiarias de Valparaíso, el negocio de importación y exportación será la actividad escogida que además permita la captación de excedentes del área de la producción (57). Esto implica un alto desarrollo de la actividad comercial y el surgimiento de un grupo social, los comerciantes, con un poder económico que irá acrecentándose paulatinamente (58).

Ahora bien como se adelantó, **el impacto en la esfera de la circulación tiene su inmediato eco en la esfera de la producción No obstante que las exportaciones británicas de la FESB en 1826 no significan más que el 8% del total de exportaciones a América Latina** (59), **su efecto es destructivo.**

Cochabamba se había destacado desde la colonia como el principal centro productor de tocuyos "...el mercado campesino estimuló el crecimiento de una industria de textiles de algodón, después de 1760" (60) afirma Larson. **Pentland sostiene que la actividad antes de la independencia, generaba empleo para más de 20.000 personas** (61), **en 1846 en toda la FESB no pasaban de 9.000 los trabajadores** (62). El autor británico afirma que la causa para la reducción de la producción era "... la introducción de prendas de algodón de Inglaterra y de la India" (63).

El vidrio era otra mercancía producida en Cochabamba pero su comercialización ha "...decaído desde la apertura del comercio con Europa (64) en 1826. El jabón doméstico objeto de gran demanda interna era también desplazado por la importación de "...una cantidad considerable de jabón británico y algo del norteamericano" (65).

El consumo de mercancías importadas determinaba primeramente una crisis de sobreproducción para la industria manufacturera, luego una severa contracción y por último el cierre de las unidades productoras. **En 1856 un economista boliviano habla de "...la desaparición de los dos mil telares de algodón que antes de la emancipación política del país existían en Cochabamba y Sucre; de las fábricas de cristal y loza de aquella; de los tejidos de lana que había en Oruro, y de otras diferentes manufacturas que pululaban en muchos puntos de la nación"** (66).

La supresión de los centros productores tenía como efecto principal la desocupación, no solamente en las actividades afectadas, sino también en aquellas de carácter complementario, no otra cosa quiere decir la afirmación de un diputado en 1830: "...**Los brazos de nuestros trabajadores se hallan paralizados; el zapatero, el sastre y demás artesanos se hallan sin tener cómo continuar sus talleres**" (67).

En cuanto a la **penetración en la esfera de la producción, los esfuerzos británicos se dirigen al área minera argentífera principalmente. De las 25 empresas formadas en Londres entre 1824 y 1825, solamente dos se interesan en los yacimientos nacionales, la Compañía Peruviana de Comercio y Minas y la Compañía Potosí, La Paz y Peruviana Minning Association** (68).

La primera una vez formada manda un representante cuya misión era adquirir minas no sólo en Bolivia, sino también en Chile y Perú (69). Esta Asociación firmó algunos contratos, que en versión de Pentland no fueron reconocidos por el directorio (70). Parece que esta compañía no llegó a desarrollar ningún tipo de trabajos efectivos.

La Potosí es la más importante, puesto que sus representantes ejecutaron acciones concretas. **Al crearse en Londres en 1825, del capital nominal de un millón de libras esterlinas se hacen efectivas 50.000** (71), y cuatro meses antes de firmarse el Acta de la Independencia los representantes de la empresa firman en Londres un contrato de arrendamiento con un noble español para trabajar nueve minas en el Cerro Rico de Potosí (72). La firma luego de adquirir algunos insumos y materiales los embarca rumbo a Arica, pero en el puerto la carga destinada a Potosí es embargada por falta de pago de fletes. No obstante parte del personal llegó a Potosí, produciendo la empresa una cantidad, no determinada, de plata"... durante un período de menos de seis meses a lo largo de 1826" (73).

Existe un factor claramente preponderante que explica el fracaso, el carácter especulativo de la formación de las compañías impidió la realización de inversiones en forma racional. Los Ulloa afirmaban que "...los accionistas se creen ya ricos, los directores compran o fletan barcos, se llevan abordo bombas y gran cantidad de hierro y acero, y se embarcan para ir a trabajos mineros que jamás han visto una veta de oro ni de plata" (74).

Era completamente cierto. La Potosí por ejemplo al firmar el contrato de alquiler no verifica el estado real de las minas, de las nueve arrendadas únicamente llegan a trabajar tres (75).

La fiebre minera llega también a Buenos Aires, donde existen interesados en las minas de Potosí, pero que solamente tienen el propósito de adquirir las minas para luego revenderlas en Londres. Andrews, enviado de la Peruviana, se entera en Potosí que "...un frenesí se había apoderado de la gente de Buenos Aires en su ansiedad de monopolizar las minas a todo evento... —para lo cual— ...en seis meses debía adelantarse en Buenos Aires más de un millón de duros para asegurar las minas del Alto Perú y cansar a los comisionados y agentes de las compañías inglesas" (76). Producto de este afán llega a Bolivia Dámaso de

Uriburo quien compra algunas propiedades, y por el derrumbe del mercado de Londres no tiene más remedio que trabajarlas hasta 1828, año en el que suspende los trabajos por la falta principalmente de mercurio (77).

Existieron de la misma manera, inversiones pequeñas dirigidas siempre a la actividad minera pero con interés en la explotación de oro y cobre. **En Tipuani la firma "Beeg y Cía" con sede en Lima y Arica adquiere una propiedad donde efectivamente produce y otra a los pies del Illimani en La Paz** (78). **La empresa "Cochrane, Robertson y Co." de Lima compra lavaderos de oro en Tipuani adelantando 80.000 pesos al propietario**, posteriores dificultades condujeron a la anulación del contrato con la correspondiente pérdida para la empresa (79). Finalmente en cuanto al oro, **Roberto Page**, ciudadano británico (80), en representación de una joyería londinense compra algunas propiedades en **Tipuani**, ignorándose los resultados (81).

Los importantes yacimientos de **cobre ubicados en Corocoro**, juntamente con depósitos de carbón son **adquiridos por "Beeg y Cía." por solamente 1.000.— pesos** (82).

En resumen **las más fuertes inversiones británicas fracasan en su intento de penetrar en el nervio de la actividad minera altiplánica ya que los excedentes colocados en la explotación de oro y cobre no tienen mayor significación**.

3.1. EL GUANO

Si en los primeros años de vida republicana **el capitalismo británico no puede apoderarse de la minería argentífera, a partir de 1842 incursionará en la costa con muy buenos resultados**, el objetivo **en primera instancia es el guano**

Como antecedente puede señalarse que el comercio importador-exportador de origen extranjero que controlaba el desarrollo de las transacciones exteriores bolivianas, radicado principalmente en Cobija; a fines de 1830 muestra interés por el cobre, obtiene concesiones y trabaja directamente con Valparaíso, sin embargo el control comercial de la explotación del cobre no fue el hecho relevante del período 1825-1841 como afirma Cajías, lo fundamental era el Comercio (83).

El guano ubicado en las islas Chincha del Perú, fue utilizado como abono, ya en épocas preincaicas. En 1802 llegan las primeras muestras a Europa enviadas por Humboldt, en 1832 llegan las segundas, Estados Unidos recibió también algunas desde 1824, pero fue en 1840 cuando un comerciante peruano con apoyo británico firma un contrato con el gobierno peruano para su explotación, **iniciándose en 1841 las primeras exportaciones hacia Gran Bretaña**, de esa forma se dá inicio al comercio internacional **del guano que antes de 1840 no existía** (84).

El territorio costero boliviano entonces fue objeto de un interés no mostrado hasta 1841, el vice-cónsul británico en marzo de 1842 señalaba que existen algunas islas al frente de las costas bolivianas que seguramente contienen guano, por lo cual una firma franco-inglesa trataba de obtener una concesión del gobierno por las grandes utilidades que se obtendrían (85). **En febrero de 1842 Myers Bland y Cía. y Dutey y Bonoilhet, obtenían el monopolio de la comercialización**, a cambio de hacer sociedad con el Gobierno y adelantar 300.000.— pesos a cuenta de utilidades, el contrato tenía una vigencia final de seis años (86).

Myers Bland y Cía. era una firma inglesa compuesta por Joseph William Myers Compañy de Liverpool y Horacio Bland también británico. El primero tenía vínculos comerciales con Chile, fue el receptor del guano peruano y en Gran Bretaña el que aportó capital para financiar los envíos al firmarse el primer contrato de venta en Perú en 1810. En diciembre de 1841 participó juntamente a Bland, como Myers - Bland Company de Liverpool y otros, en el segundo contrato celebrado en el Perú. La sociedad de Myers y de Bland, tenía antecedentes en Chile (87) donde formaron Myers - Bland Co., de Valparaíso, Chile.

La intromisión del capital británico en un sector del área de la producción, era directa. Los británicos se encargaban de la producción y comercialización del producto, el Estado solamente recibiría el 70% de las utilidades a obtenerse sin participar en ninguna operación relacionada a la obtención o venta.

A la finalización del contrato resultaba que el Estado debía a los concesionarios la suma de 95.897 pesos, razón por la cual se firma un nuevo contrato en Julio de 1848 con Myers Bland y Cía. y Guillermo Gibbs y Cía. (88), este último había ingresado al negocio anteriormente.

La firma Gibbs formó parte del tercer contrato celebrado en el Perú para la venta del guano. Al respecto de este nuevo socio Levin ofrece datos importantes. Indica que la casa Gibbs se constituyó en una de las primeras asociaciones extranjeras establecidas en Lima al expulsarse a los españoles en 1822. Previamente había incursionado en las transacciones de comercio exterior del Perú, por medio de su agencia en Cádiz (89).

En el segundo contrato firmado en 1848, se estipula un precio de venta de 7 pesos con 6 reales por tonelada, debiendo exportarse anualmente 6.000 toneladas hasta que se cancele el saldo deudor del Estado.

Posteriormente se firma un tercer contrato solamente con Myers Bland y Cía, en 1849 para exportar 14.000 toneladas a precio de 5 pesos

por tonelada, a título que el guano de Paquica —isla donde debía explotar las 14.000 ton.—, era notablemente inferior en calidad (90). Paradójicamente en 1849 el precio en Londres llegaba a 11 libras esterlinas, es decir 55 pesos por tonelada (91).

El producto de la venta del guano no tuvo mayor impacto en las finanzas del gobierno, la anticipación realizada en 1842 de 300.000 pesos fue destinado íntegramente a los gastos del ejército, y significó el 11% del total de recaudaciones. En 1845 se adelantaron al gobierno 50.000 pesos, de los cuales solamente figuran en la cuenta de ingresos totales la suma de 37.700 pesos empleados también en gastos militares, este momento sobre el total recaudado alcanza al 1,6%. Finalmente para el período en estudio, en 1850 se estimó un ingreso de 20.000 por la exportación, cifra que aportó con el 1% a los ingresos totales.

CUADRO Nº 8

RELACION ENTRE LOS INGRESOS NACIONALES
Y LO PERCIBIDO POR LA VENTA DEL GUANO

Año	Ingresos Totales Ps.	Ingreso por Venta del Guano Ps.	%
1842	2.823.372	300.000	11
1845	2.276.046	37.700	1,6
1850	1.976.217	20.000	1

Fuente: Ministerio de Hacienda, **Memoria que el Ministro de Estado en el Departamento de Hacienda, presenta a la Convención Nacional de Bolivia en 1843, op. cit.,** (Cuadro Nº 3).

..., **Memoria que presenta a las Cámaras Constitucionales de 1846 el Ministro de Hacienda de la República Boliviana,** Sucre, Imprenta De Beeche y Cía, 1846 (Cuadro que manifiesta los ingresos de la Nación en el año de 1845).

...,**Memoria que el Ministro de Hacienda de Bolivia presenta a las Cámaras Constitucionales de 1850,** Sucre, Imprenta De Sucre, 1850, (Cuadro Nº 3).

4. EVALUACION DE EFECTOS

El primer impacto se localiza en el área de circulación, mediante la captura de los limitados mercados urbanos principalmente, el desplazamiento de las mercancías producidas artesanalmente era inevitable, la producción mercantil no podía competir con la producción en serie que se ofertaba a bajos precios. Paralelamente la reducción de las ventas para el sector artesanal, significará el cierre de las unidades productoras, **con el consiguiente desplazamiento de la fuerza de trabajo hacia otras actividades**.

La invasión de mercancías principalmente británicas dará lugar a la formación de un sector comercial intermediario y subsidiario a la vez del capitalismo británico, que actúa a través de las casas comerciales, radicadas en la costa, principalmente en Valparaíso. A medida que se desarrollan las transacciones externas, el comercio internacional de la FESB va siendo controlado por esas firmas británicas, en tanto que los comerciantes irán adquiriendo paulatinamente "peso" en la estructura socio-económica.

El fracaso de las inversiones británicas en su ensayo de penetración en la minería argentífera, por el carácter especulativo de las mismas implicará que el capitalismo británico se abstenga de colocar sus excedentes por un buen tiempo en la minería. Por otra parte, el hecho de obtener resultados algo positivos en la minería del oro y del cobre, no tiene mayor significación por el carácter secundario de los dos minerales.

En cuanto a la explotación **del guano, el capital británico logra penetrar sin dificultades, integrando verticalmente sus operaciones de producción y comercialización, sin la más absoluta intervención del Estado que pese a su calidad de socio, únicamente participa en la distribución de utilidades. Estas tienen un impacto, que puede calificárselo de ínfimo, en las recaudaciones fiscales.**

4.1. LOS EFECTOS Y SU RELACION CON LA DINAMICA INTERNA

Cuando se describía la **estructura económica de la FESB, claramente se observó un patrón de acumulación cuyo eje control es el sector agrario**. En el proceso de acumulación el excedente obtenido, casi en su totalidad, no es empleado en el mismo sector. Las investigaciones de Mitre y Rodríguez (92), revelan que **el excedente es canalizado hacia el comercio, en una primera etapa**. Entonces las mercancías que invaden los mercados urbanos, **la importancia comercial creciente de la ciudad de La Paz, tienen su explicación, el excedente agrario sirve para importar mercancías** (93). El mecanismo de funcionamiento es el vínculo con las

firmas comerciales, la mayoría de ellas británicas, que operan en las costas brindando crédito y operando al contado con los comerciantes bolivianos (94), en 1827 el Cónsul británico en Lima estimaba en 500.000 pesos lo adeudado a las casas comerciales de Arica y Arequipa (95). En esa forma **el impacto del Kondratieff en la esfera de la circulación es más notorio, puesto que a través del comercio el excedente agrario** es empleado en una actividad que no genera excedentes, sin embargo este fenómeno no tendrá mayores consecuencias hasta mediados del siglo.

El fracaso de la inversión en la minería argentífera, determina que el proceso de acumulación en el que predomina el factor interno tierra, no sea afectado. Asimismo la penetración británica en la explotación del guano, no implica cambios en el proceso de acumulación, los excedentes, que asumen la forma de adelantos al Gobierno, son muy pequeños y empleados en gastos del ejército realizados externamente. Si bien la actividad guanera provocará un mayor desarrollo mercantil, éste se ubica en la costa y no alcanza al país altiplánico, constituído en espacio geográfico base para el desenvolvimiento del proceso de acumulación.

En ese sentido **el poco alcance en la esfera de la producción, corresponde al desenvolvimiento económico de tipo agrario precapitalista vigente hasta la primera mitad del siglo XIX.** Por otro lado, el control del comercio exterior será consecuencia de la conjunción de elementos inherentes al funcionamiento económico de la FESB y a los efectos de la primera Onda Larga descritos.

4.2. EL IMPACTO Y LAS RELACIONES EXTERNAS

En cuanto al impacto en el terreno de las relaciones internacionales, el guano tiene rol preponderante. Este abono solamente fue descubierto en Perú y Bolivia, la que despertó la ambición del gobierno chileno. Fifer sostiene que en 1842 se descubrieron en Perú nuevos y ricos depósitos, razón por la cual Chile manda una expedición cuya misión era explorar la costa de Atacama hasta Mejillones (96), lo que significa penetrar en territorio boliviano. Con los resultados positivos que brindó la misión, en octubre de 1842 el gobierno chileno incluyó en su territorio los depósitos de guano de Coquimbo, el desierto de Atacama y las islas circundantes, si bien como afirma Querejazu, Coquimbo era territorio chileno, Atacama era boliviano. En 1843 Chile declara de su propiedad la Provincia de Atacama (97).

NOTAS:

(X) El presente trabajo forma parte de la tesis de licenciatura en economía que, con el títulc de EFECTOS DE LAS ONDAS LARGAS EN ECONOMIA BOLIVIANA 1825-1905, se presentó y aprobó en la Facultad de Ciencias Económicas y Financieras de la Universidad Mayor de San Andrés en agosto de 1895.

(1) Dalence José María. *Bosquejo estadístico de Bolivia.* La Paz, Universidad Mayor de San Andrés, 1975. p. 241. (Edición original de 1851).

(2) La población total en 1826 fue estimada en 1.1000.000 habitantes por Pentland, Barclay Joseph. *Informe sobre Bolivia 1826.* Potosí, Casa de la Moneda, 1975. p. 55; y para 1848 en 1.373.896 habitantes por Dalence, J.M. op. cit. p. 177.

(3) Dalence, J.M. op. cit. p. 247.

(4) Rodríguez, Gustavo. *Acumulación originaria, capitalismo y agricultura precapitalista en Bolivia* (1870-1885). Avances (L.P.) 1978 (2): 119-120.

(5) Ibid. pp. 121-122. A propósito de las relaciones de producción vigentes Dalence explicaba: "Los arrenderos son los colonos de las haciendas; poseen campos que los propietarios les dan por la pensión estipulada que satisfacen parte en dinero y parte en el servicio que deben prestar al dueño en las siembras, cosechas, etc. Este contrato es muy útil, si de él no se abusa; el propietario posee los brazos que necesita para el cultivo y el colono asegura para sí y su generación tierras, en que sembrar", op. cit. p. 211.

(6) "... la reproducción de la fuerza de trabajo del colono quedaba asegurada por el trabajo en su propia parcela, todo el trabajo en las tierras del patrón resultaba un excedente para su beneficio", Rodríguez, G. op. cit. p. 123.

(7) "Nuestros labradores usan hasta hoy el mismo arado que los Pizarros mandaron fabricar toscamente". Dalence, J.M. op. cit. p. 325. Por tanto sin el empleo de una técnica adecuada en la producción, es el hombre el factor básico del proceso productivo. Así lo consideraban algunos economistas del siglo pasado, cuando afirmaban que los indígenas son como"... máquinas de nuestra agricultura con más pan y menos azares, abastecen mejor nuestras despensas" Aguirre Miguel María. *Apuntes financiales para Bolivia.* Cochabamba, Imprenta del Siglo, 1863. p. 25.

(8) Rodríguez, G. op. cit. p. 123.

(9) Mitre, Antonio *Los patriarcas de la plata.* Lima, Instituto de Estudios Peruanos, 1981. pp. 39; 181.

(10) Pentland, J. B. op. cit. pp. 69-82.

(11) Czettritz y Neuhaus. Baron de, Hermann. *Descripción del Cerro de Potosí, y de las minas que pertenecen a la compañía.* Potosí, 1826. Transcripción de Tandeter, Enrique. *Potosí y los ingleses a fines de 1826.* In: *Historia y Cultura.* La Paz, Universidad Mayor de San Andrés. 3 (1978: 136. Un autor nacional señalaba la existencia de 45 ingenios en 1810, y solamente 16 en 1830. Ozio, Leandro. *Proyectó para el fomento de la minería de Potosí.* Potosí, Imprenta Boliviana, 1832. p. 24.

(12) Klein, S. Hebert. *El impacto de la crisis minera sobre la sociedad rural en los primeros años de vida republicana en Bolivia: los Yungas, — 1786 — 1838.* In: *Historia y Cultura.* La Paz, Universidad Mayor de San Andrés, 2 (1976): 125-150.

(13) Pentland, J.B. *op. cit.* pp. 122; 124.

(14) Ibid. p. 83.

(15) Mitre, *op. cit.* pp. 43-50.

(16) Ibid. pp. 182-184.

(17) Este factor fue un problema que se presentó en los últimos años coloniales, motivando el empleo de mano de obra asalariada en mayor proporción ante la imposibilidad de regularizar el flujo de mitayos. Al respecto ver: Tibor, Wittman. *Estudios históricos sobre Bolivia*. La Paz, El Siglo, 1975. pp. 110-111; 116-117. Para el análisis de las dificultades de las autoridades coloniales en restablecer la mita ver: Buechler, Rosa Marie *El intendente Sanz y la "Mita Nueva" de Potosí*. In: *Historia y Cultura*. La Paz, Universidad Mayor de San Andrés. 3 (1978): 59-87.

(18) Mitre, *op. cit.* pp. 112-121; 138-146.

(19) Parkenson, Phillip. T. *La Política minera de Andrés Santa Cruz*. In: *Historia y Cultura*. La Paz, Universidad Mayor de San Andrés. 2 (1976): 156-157.

(20) Dalence, J.M. *op. cit.* p. 261; Fabre, Clavaroiz León. *Apuntes sobre la navegación de los ríos de Bolivia*, Cochabamba. Tipografía de Quevedo, 1858. p. 23. Al respecto un visitante extranjero en 1826 señalaba que si bien algunos españoles aseveran la existencia de 5.000 minas, se trata de "...porciones de minas llamadas estacas o pertenencias individuales que consisten en tantas varas cuadradas que cada propietario tiene". Andrews, Jose. *Viaje de Buenos Aires a Potosí y Arica en los años 1825 y 1826*. Buenos Aires, Talleres Gráficos Schenone. Hermanos, 1920. p. 192. (Editado inicialmente en 1827). Pensamos que Dalence y Fabre tenían la misma confusión, sin embargo lo anterior no le resta significación a los datos.

(21) Dalence, J.M. *op. cit.* p. 212.

(22) Ibid. p. 262.

(23) Lora, Guillermo. *Historia del movimiento obrero boliviano 1848-1900*. La Paz — Cochabamba, Los Amigos del Libro, 1967. V.I. p. 312.

(24) Sotomayor, Valdez Ramón. *Estudio histórico de Bolivia*. Santiago, Imprenta Andres Bello, 1874. p. 514.

(25) Dalence, J.M. *op. cit.* p. 254.

(26) Ibid. p. 254.

(27) Para un análisis profundo del tema ver: Rodríguez, Gustavo *La acumulación originaria del capital en Bolivia: 1825-1885*. Cochabamba, IESE, Nº 5, 1977. cap. II. En cuanto a las vinculaciones con el sector minero especialmente ver: Mitre, A. *op. cit.* cap. 2.

(28) p. ej. cuando las ciudades de La Paz, Oruro y Potosí son abastecidas por "...nuestros indios de harina de maíz y trigo, del maíz en grano, papas y cebada", o cuando los indígenas que habitan en las regiones donde existen salares, comercian la sal en los centros mineros y en las poblaciones del llano. Ver: Aramayo, Avelino J. *Proyecto de una nueva vía de comunicación entre Bolivia y el Oceano Pacífico*. London, Tipografía de W. and A. Websbter, 1863. pp. 47; 55

(29) Practicado principalmente entre regiones geográficas distintas p. ej. los habitantes del valle a cambio de sal y carne brindan granos (Ibid. p. 55). Dalence al respecto señala que vasijas de barro son elevadas a los valles donde "Cada vasija se permuta allí por tanto grano, sea de trigo, o de maíz, cuanto cabe en ella". *op. cit.* p. 257.

(30) Aramayo, Avelino J. *op. cit.* p. 54.

(31) En base a la información que ofrece Dalence, se determina que el coeficiente de comercio exterior, que mide el grado de apertura extrena, es de 19%, cifra un tanto engañosa en la medida en que el grado de apertura sería similar al actual, por lo tanto no se lo tomará en cuenta.

(32) *Prudencio Julian. Principios de economía política aplicados al estado actual y circunstancias de Bolivia*. Sucre, Imprenta de Beeche y Cía., 1845. p. 27.

(33) Mitre, A. *op. cit.* p. 57. (34) Impuesto de orígen colonial...

(34) ...... de la hoja anterior: ...cobrado a los indígenas propietarios de tierras de comunidad y a los no propietarios. Ver p. ej. Aguirre, Miguel. M. Apuntes financiales... op. cit. pp. 26-35. Urquidi, Melchor. *Bases para la hacienda y contabilidad pública de Bolivia*. Cochabamba, Tipografía de los Amigos, 1861. pp. 5-4.

(35) Para un análisis sobre la reforma eclesiástica, educativa y Fiscal ejecutadas por Sucre, ver: Lofstrom, W.L. El Mariscal Sucre en Bolivia. *op. cit.*

(36) También creado en la Colonia, se aplicaba sobre la producción agrícola, siendo pagado en especie. Ver. Orozco, Plácito. *Estudios financiales de Bolivia*. Cochabamba, Imprenta del Siglo, 1871, pp. 15-17. Urquidi, M. *op. cit.* pp. 4-5.

(37) Lofstrom, W.L. El Mariscal Sucre... op. cit. p. 542. (Cita Nº 30).

(38) Wittman, t. *op. cit.* p. 172.

(39) La ubicación geográfica de La Paz, próxima al Pacífico, (más propiamente al Perú), y a los Yungas que producían coca y quinua principalmente productos comercializados interna y externamente explican lo anterior. Lofstrom. W.L. *op. cit.* p. 51.

(40) Pentland, J.B. *op. cit.* pp. 44-63.

(41) Ibid. p. 45.

(42) Lofstrom, W.L. *op. cit.* p. 52.

(43) Pentland, J.B. *op. cit.* p. 110-111.

(44) Ibid. p. 121.

(45) Lofstrom, W.L. *op. cit.* p. 326.

(46) Ibid. pp. 326-327.

(47) Ibid. p. 327.

(48) ——————. *Damaso de Uriburo, un empresario minero de principios del siglo XIX en Bolivia*. La Paz, Biblioteca Minera Boliviana, 1982. p. 75.

(49) ——————. El Mariscal Sucre... *op. cit.* p. 326.

(50) Ibid. p. 347.

(51) Ibid. p. 307-308.

(52) Recuérdese que al no existir el canal de Panamá, los barcos británicos cuando entraban al Océano Pacífico debían atracar primeramente en Chile, de esa forma Valparaiso se convierte en el Puerto base para la expansión comercial británica.

(53) Cajias, Fernando. *La Provincia de Atacama 1825-1842*. La Paz, Instituto Boliviano de Cultura, 1975. pp. 236; 255; 282-283.

(54) Ibid. p. 236.

(55) Ibid. p. 237.

(56) Ibid. p. 240.

(57) Rodríguez, Gustavo. La acumulación originada del capital... *op. cit.* p. 116.

(58) Este resultado, cuando es estudiado, provoca confusiones, así p. ej. Cajias sostiene "... que el único ramo donde se sintió la irrupción del capitalismo fue el del comercio. A pesar de que en materias de impuestos — subsistieron los coloniales (alcabalas), los conductores de las mercaderías eran ya nuevos personajes; ingleses, franceses, españoles liberales, nacionales de mentalidad moderna. Si en la república nació una burguesía fue una burguesía comercial" ———— *op. cit.* p. 223. Al respecto es necesario aclarar que cuando se trata de caracterizar una formación social, el punto de partida no debe ser la esfera de la circulación, por cuanto su objetivo se circunscribe al de instrumento de cambio de mercancias. Asímismo debe considerarse que la actividad comercial y el capital comercial son fenómenos que se presentan en modos de producción precapitalista, constituyendo la forma de capital más antigua (Marx, C. *El Capital.* op. cit. v. II. p. 314).

(59) En 1830. Gran Bretaña exporta a Latinoamerica 5,1 millones de libras esterlinas (Ver: Carmagnani, Marcello. *Formación y crisis de un Sistema feudal.* México, Siglo XXI, 1979. p. 93). Suponiendo que en 1826 el valor exportado fue el mismo, Bolivia solamente captó 424,938 libras esterlinas.

(60) Larson, Broke. *Cambio agrario en una economía colonial: el caso de Cochabamba 1580-1800.* In: *Explotación agraria y resistencia campesina. Cochabamba*, CERES, 1982. p. 25.

(61) Pertland, J.B. *op. cit.* p. 100.

(62) Dalence, J.M. *op. cit.* p. 254.

(63) Pentland, J.B. op. *cit. p.* 100.

(64) Ibid. p. 101.

(65) Ibid p. 101.

(66) Dalence, Guarachi Jenaro. *Curso elemental de economía política.* La Paz, Imprenta de la Opinión, 1856. p. VI.

(67) Citado por Cajias, F. *op. cit.* p. 246.

(68) Ulloa de, Jorge Juan y Ulloa de, *Antonio.— Noticias Secretas de América.* Madrid, Editorial Americar, 1918. v. II. p. 285 (Edi. original de 1826).

(69) Pentland, J.B. op. cit. p. 92.

(70) Ibid. pp. 92-93.

(71) El capital total desembolsado en Londres al crearse las empresas alcanza la suma de 10 millones de libras esterlinas según Akerman, J. *op. cit.* p. 238. Y en versión de Lofsttrom solamente fue de 3.500.000.— Ver: Lofsttrom, W.L. Damaso de Uriburo... *op. cit.* p. 21.

(72) Tandeter, Enrique. *op. cit.* pp. 126-127.

(73) Ibid. p. 126.

(74) Ulloa de, J.J. y Ulloa de, A. *op. cit.* p. 285.

(75) Czettritz y Neuhaus Baron de, H. *op. cit.* Transcripción de Tandeter, E. *op. cit.* pp. 138-141.

(76) ANDREWS, J. Viaje de... *op. cit.* p. 187.

(77) Lofstrom, W.L. Damaso de Uriburo... *op. cit.* pp. 48, 67.

(78) Pentland, J.B. *op. cit.* pp. 67; 95-97.

(79) Ibid. p. 95

(80) En enero de 1826 es rechazada una propuesta de Page, quien pretendía comprar la totalidad de las minas localizadas en Cochabamba y La Paz que no estaban explotándose (Ver: Morales, José Agustín. *Los primeros cien años de la República de Bolivia.* La Paz, Editorial Veglia, 1925. v. I. 65). Andrews relata que la proposición tuvo ese destino, porque Simón Bolívar tenía en mente recibir una oferta de 3.000.000.— pesos. Andrews, J. *op. cit.* p. 188.

(81) Lofstrom, W.L. Damaso de Uriburo... *op. cit.* p. 22.

(82) Pentland, J. B. *op. cit.* pp. 69-70; 96.

(83) Cajías, F. op. *cit. pp.* 338-344; 346.

(84) Levin, Jonathan. *Las economías de exportación.* México, UTEHA, 1964. pp. 33-34, 53-58.

(85) Fifer, Velarde. *Bolivia Territorio, situación y política, desde 1825.* Buenos Aires — Santiago de Chile, Editorial Francisco de Aguirre, S.A., 1976, p. 80.

(86) Ministerio de Hacienda. *Memoria que el Ministro de Estado en el Departamento de Hacienda presenta a la Convención Nacional de Bolivia en 1843.* Chuquisaca, imprenta de Beeche y Cía., 1943. p. 17. Respecto al nombre de los concesionarios, casi todos los autores nacionales se refieren a Sanzetenea, como un componente de la sociedad. No hemos encontrado en los documentos oficiales el nombre de Sanzetenea, únicamente los de Myers y Bland.

(87) Levin, J. op. cit. pp. 56, 59-60.

(88) Ministerio de Hacienda. *Memoria presentada al Congreso Extraordinario de 1848 por el Ministro de Hacienda.* Chuquisaca, Imprenta Pública de Castillo, 1848. p. 7.

(89) Levin J. *op. cit.* pp. 61-62. La casa matriz radica en Londres se denominaba Antony Gibbs and Sons. de Londres, en el Perú hasta 1846 actuó con el nombre de William Gibbs and Co., posteriormente hasta 1880 la razón social fue cambiada a Gibbs and Co. Ibid. p. 62.

(90) Ministerio de Hacienda, *Informe del Ministro de Hacienda de Bolivia a la Convención Nacional de 1851.* La Paz, Imprenta Paceña, 1851. pp. 18-19; 47-49.

(91) Levin, J. *op. cit.* p. 72.

(92) Mitre, A — *op. cit.* pp. 58, 86-88 Rodríguez, G. la acumulación originaria de capital en... *op. cit.* pp. 104-115.

(93) Al respecto Pentland en 1826 observaba que "Desde la restauración de la tranquilidad, muchos que poseen capital han preferido embarcarlo en transacciones comerciales, de las que puede decirse que absorben la gran masa del capital" ———— *op. cit.* p. 83.

(94) Ibid. p. 110.

(95) Ibid. p. 11.

(96) Fifer, V. op. cit. p. 80.

(97) Querejazu, Calvo Roberto. *La Guerra del Pacífico.* La Paz - Cochabamba, Los Amigos del Libro, 1983. pp. 10-11.

Vida, trabajo y luchas sociales de los Mineros del distrito Corocoro-Chacarilla (1830-1919)

GUSTAVO RODRIGUEZ OSTRIA

Instituto de Estudios Sociales
Económicos (IESE) UMSS

I. INTRODUCCION

Desde los años cuarenta el proletariado minero ha sido el eje material de las luchas sociales protagonizadas en Bolivia. Surgido en el curso de acumulación originaria plasmada en el siglo XIX ha transcendido los estrechos ámbitos de los enclaves mineros para producir paulatinamente una comunicación social con el resto de las clases subalternas. Como acertadamente señala Zavaleta Mercado, los mineros han desplegado una "irradiación de clase que no se correlaciona con su escaso número y su aislamiento geográfico" (Zavaleta, 1983; p. 72).

Hay, sin duda, contradicción entre esa centralización política que el proletariado minero ha otorgado a las clases subalternas en Bolivia y el conocimiento que se tiene sobre los orígenes y desarrollo histórico de los mineros. Por paradógico que parezca, una vida tan plena de determinaciones sociales ha merecido escasos reparos teóricos y fácticos incluso, luego del desplazamiento en los años 30 de la historiografía liberal de raigambre individualista y afecta al culto de los héroes, por la historiografía nacionalista revolucionario que rescató lo pupular en la constitución del país, el tema sigue sumergido en una literatura anecdótica de fuentes dudosas, con vacíos cronológicos, etc.

La excepción es la obra, por hoy clásica de Guillermo Lora (1968); sin embargo aún este estudio tiene sus propias deficiencias. Lora exhibe la historia obrera y la minera particularmente, mediante una sobre determinación de lo político. Moviéndose en el plano de la constitución de la "clase en sí" de un modo casi absurdo, no repara en la colocación productiva de los mineros. No se trata de ser economicista, pero de algún

modo la conciencia de clase está también relacionada con el grado de la división del trabajo, la composición orgánica, etc. Metodológicamente, es imposible referirse a las luchas sociales sin antes por lo menos dibujar un cuadro de las condiciones de producción.

Aún en el mero plano de los datos, los escritos de Lora demuestran vacíos. Por supuesto nadie espera que una obra sea completa pero es particularmente notorio que en el volumen I de la **Historia del Movimiento Obrero** las referencias a los trabajadores mineros estén totalmente ausentes. Ausencia de información o fracaso de un método? En todo caso una paciente búsqueda en los archivos de Sucre, Potosí y La Paz nos ha permitido constatar la abundancia de material sobre la minería del siglo XIX y su fuerza de trabajo.

Si nos hemos detenido brevemente en la obra de Lora no es tanto para ser sus críticos, cuanto para advertir al lector y al investigador futuro de las débiles bases sobre las que andamos al tratar de escribir la historia de los mineros de Corocoro o cualquier otro distrito.

En todo caso el presente no pretende agotar el tema tratado, sino simplemente esbozar las líneas generales de la formación y desarrollo del proletariado minero de Corocoro-Chacarilla como parte de una contribución que permita escribir su historia a nivel nacional

II. EL DISTRITO MINERO DE COROCORO (1830-1919)

La serranía de Corocoro-Chacarilla se encuentra situada entre las provincias Pacajes y Sicasica del Departamento de La Paz (Bolivia). Durante el siglo XIX y las primeras décadas del XX fue un importante núcleo de producción de cobre y aun a momentos de plata.

Si bien la ciudad de Corocoro se constituyó en el punto vital de la actividad minera de la serranía, también existieron en ella otros distritos como Chacarilla, Callapa. aunque con un peso e importancia mucho menores. La tradición minera de Corocoro se remonta al período precolonial cuando era explotada en busca de cobre para ser utilizado en prendedores (tupus), herramientas, puntas de flechas, etc. La explotación de cobre continuó durante el dominio español. La insurrección katarista de 1781 puso en receso por más de medio siglo a la industria minera de Corocoro y sus alrededores. El pueblo de Corocoro se despobló y la mayoría de las minas fueron abandonadas.

A inicios de la República, el cobre era explotado en pequeña escala y fundido en rústicos hornos por trabajadores independientes que la usaban para hacer campanas, peroles, etc., que vendían en los mercados locales. Después de un frustrado intento de exportar en 1827 barrilla de

cobre a Europa, recién en 1830 José Claudio Rivera inició las labores que iban a conducir a la recuperación de Corocoro. Años más tarde recomenzaban los trabajos en Chacarilla.

Pronto, llegaron a Corocoro mineros e inversionistas extranjeros. Los hermanos Teare y Juan Griffes, irlandeses, arribaron hacia fines de la década de los 30, el alemán Herzog en 1848, quienes contribuyeron a remozar los viejos procedimientos españoles que dominaban el proceso de trabajo.

En efecto, De La Ribbette que visitó en 1846 aquellas minas dejó constancia de su adelanto frente a otras minas del país, aunque no dejó de notar el "modo muy imperfecto" en el que se hacia el beneficio de los metales y la "ninguna regularidad (y) ningún sistema" en la extracción del mineral (De La Ribbette, 1846). Con todo, fueron esas minas que Rigoberto Paredes consideró "la escuela práctica, donde muchos mineros aprendieron el laboreo" (Paredes, 1931; 46) donde por primera vez se introdujeron carriles de hierro y madera para el transporte interior, máquina de vapor, etc.

La presencia de los extranjeros habría de resultar a la postre contradictoria. Su mayor capacidad financiera y su conocimiento del negocio minero les permitió controlar la producción minera de Corocoro y Chacarilla. En 1860 explotaban casi la totalidad de las minas de esos distritos y empleaban un poco más de 2.500 trabajadores (Reck, 1846, 22). El control extranjero se acentuó en 1873 con la conformación de la empresa "Compañía Corocoro de Bolivia" compuesta exclusivamente por accionistas chilenos y con sede en Santiago de Chile.

En 1909 como un medio de enfrentar problemas derivados del incremento en sus costos de explotación, cuatro compañías constituyeron la "Corocoro United Copper Mines Limited" de razón social inglesa pero de capital francés. La conformación de esta compañía terminó por articular las minas de Corocoro al circuito mundial de acumulación. La intensificación de la presencia extranjera en Corocoro corría paralela a lo sucedido en el conjunto de la economía minera boliviana la cual, dentro del escenario del modelo "oligárquico" de acumulación, se internacionalizaba definitivamente.

En el siglo XIX el período de auge de Corocoro y en general de la serranía aconteció, aunque no sin pequeños contrastes intermedios, entre 1840 y 1880. En 1846 la producción de Corocoro se calculaba en 1.610 Tn. (De La Ribbette, 1846). En 1850 la producción había ascendido a 4.048 Tn. Diez años después, el Ingeniero alemán Reck, calculó que se trabajaban 28 minas produciendo entre 6.000 y 7.000 Tn. (Reck, 1864, 122). En esos años la situación de Chacarilla, ubicada a unos 110 Km. de Co-

rocoro reflejaba volúmenes más bajos. En 1850 se calculaba su producción de cobre en 322 Tn. en tanto que en 1860 se trabajaban escasamente 6 minas de las cuales se extrajo 300 Tn.

Todavía en 1878, a pesar de la baja de los precios de cobre en Europa, principal lugar de exportación del cobre boliviano, la producción anual se calculaba en 3.680 Tn. para Corocoro y 552 Tn. en Chacarilla.

Según los datos que poseemos, hacia fines de la década de los setenta, la producción de las minas de la serranía comenzaron a decaer. En el caso particular de Corocoro si se observan las cifras del cuadro 1, se verá que en las dos últimas décadas del siglo pasado nunca alcanzó los niveles de sus años de auge.

Hacia fines de siglo, la situación se hizo aún más complicada. La sostenida caída en los precios de cobre y los altos impuestos determinaron el cierre de las minas de Chacarilla (Kramer, 1898, 61). Este distrito no habría ya de recuperar su antigua importancia. En 1910 seguía abandonado (Blanco, 1910).

El nuevo siglo trajo para la minería boliviana el sostenido crecimiento de la producción de estaño. Las empresas estañíferas crecieron y transformaron sus procesos de trabajo. Pueblos como Uncía, alcanzaron gran importancia. En contraste, salvo algunos cambios tecnológicos, Corocoro se mantenía en un nivel casi similar al de los últimos 40 años. Su producción se había estancado en el orden de 4.000 Tn. métricas y en muchos sentidos seguía sintiéndose amenazada por precios e impuestos.

Las demandas generadas por la primera guerra mundial y las facilidades de transporte otorgadas por la construcción del Ferrocarril Arica-La Paz, le permitieron incrementar su producción, ésta pasó de 4.495 a 23.812 en 1915 y 34.577 Tn. en 1917. Este inesperado auge quizá el más grande conocido en Corocoro, duró hasta los años veinte, cuando la caída de los precios internacionales del cobre ocasionaron el cierre de la "Compañía Corocoro" en 1923 y de la Uniter Cooper en 1930 (Paredes, 1931, 69).

III. EL MERCADO DE TRABAJO MINERO

La presencia de hombres y mujeres que enajenan su fuerza de trabajo es un hecho histórico. Su entramado corre paralelo al proceso de acumulación originaria que produce una disociación entre los sujetos sociales y las condiciones naturales de producción.

No es lugar aquí para estudiar los efectos relacionados al desarrollo de este fenómeno en Bolivia. Basta por ahora acotar que comenzó a gestarse lentamente al inicio del período Colonial para cristalizarse a fines del siglo XIX (Rodríguez, 1977). En el interior de esta acumulación brotó el proletariado minero. Algunos estudios han puesto en relieve la existencia temprana de trabajadores asalariados aún en el contexto de la minería colonial. Estos trabajadores, denominados "mingas" terminaron por adquirir en la ribera de Potosí, un quantum similar al de los mitayos. Con altibajos, y sin adquirir una avance rigurosamente lineal, la forma asalariada terminó por imponerse durante el auge de la plata.

En el caso concreto de la serranía Corocoro-Chacarilla, debemos admitir que no estamos en condiciones de establecer con rigurosidad cronológica el modo en que fue constituyéndose el mercado de trabajo. En ausencia de datos, aún una hipótesis seria buenamente aventurada, por ello es preferible realizar cortes puntuales que nos permitan determinar básicamente las fuentes de provisión de trabajadores a las minas.

La demanda de mineros fue en todo caso un hecho claramente ligado a los ciclos de expansión/recesión de la producción de cobre. Esto es más evidente durante el siglo XIX, cuando los cambios en el proceso de trabajo no alcanzaron a reemplazar significativamente el trabajo vivo por el muerto y por tanto permitir encarar los incrementos de producción transformando la capacidad productiva del trabajo.

Los datos aunque aislados, muestran que entre 1840 y 1878 el volumen de trabajadores en Corocoro se mantuvo en el orden de los 2.000 (ver cuadro 2). En 1880, cuando la producción cuprífera comienza a caer sólo están registrados 958 mineros. Hacia fines de siglo se aproximan al millar y medio.

Estos altibajos se conservan durante este siglo, a pesar de que la maquinación ha contribuído a eliminar o por lo menos reducir aquellas categorías de trabajadores de presencia masiva (apiris, palliris), es así que en tanto en 1902 se registra a 1.500 trabajadores en las principales minas de Corocoro, en 1917, es decir, en la cúspide del "boom" ocasionado por la gran guerra, la cifra se eleva a 4.300 (Lima, 1918, 39), Casi con seguridad este número de trabajadores constituye el nivel más alto alcanzado en Corocoro.

Estos trabajadores provenían de dos ámbitos distintos. Una parte estaban conformada por una población flotante que sólo vendía ocasionalmente su fuerza de trabajo. En general se trataba de indígenas comunarios que acudían a las minas en aquellos momentos que sus tareas agrarias los liberaban transitoriamente.

Durante el siglo XIX este núcleo de "forasteros" provino básicamente del departamento de La Paz y sólo en pequeña proporción de los de Oruro y Cochabamba, pero en el siglo XX los cochabambinos alcanzaron una importancia similar a los paceños (Paredes, 1931, 69). No se puede por hoy explicar adecuadamente este cambio, más es posible que

esté ligado a la desestructuración de las relaciones agrarias en los valles cochabambinos. En cualquier caso, la migración de esta región hacia las minas se extendió no sólo hacia Corocoro. En la minería estañífera la fuerza de trabajo cochabambino fue fundamental.

Esta articulación minero-campesina verificada en casi todo el proceso de producción minera colocaba a las empresas en estrecha dependencia del ciclo agrario, pues estos trabajadores se retiraban al agro una vez recaudada la cantidad de dinero requerida para cancelar sus obligaciones fiscales (tributo) y escaseaban en las épocas de cosecha o siembra. Según algunos cálculos estos campesinos-mineros ofrecían su fuerza de trabajo en el mercado a lo sumo por 3 o 4 semanas (Wedell, 1852, 310). Las compañías mineras intentaron salvar esta situación proponiendo una nueva relación con las comunidades indígenas a través de la denominada mita voluntaria. Esta modalidad, de resabio colonial, había sido implementada en 1829 en la ribera de Potosí fue sugerida al gobierno, aparentemente sin éxito, en 1846 y 1859. Con ella se pensaba establecer un rol de asistencia de los indígenas de los alrededores de modo de contar permanentemente a lo largo del año con trabajadores.

La escasez de trabajadores, explicable en un contexto donde los procesos de expulsión de fuerza de trabajo de la agricultura virtualmente no existía, ya que sus formas sociales de producción retenían a sus trabajadores, fue enfrentada por las compañías de otra forma: acudiendo a la proletarización de la familia de los trabajadores mineros.

Como señala Antonio Mitre en su estudio sobre la minería de la plata, este suceso sólo fue posible en la medida que los pueblos mineros fueron adquiriendo una población permanente (Mitre, 1980; 146). Al iniciarse su período de reconstrucción en 1830 Corocoro y Chacarilla se encontraban virtualmente despoblados. Su situación era parecida a la de otros asientos mineros que, imposibilitados de reproducirse al margen de las redes de circulación y producción mineras, prácticamente desaparecieron cuando éstas redujeron la escala de sus labores al filo de la crisis colonial. En 1846 Corocoro contaba con cerca de 5.000 pobladores un 40% de ellos dedicados a las tareas mineras. Su red urbana era por tanto, tan importante, numéricamente al menos, como Oruro y Tarija. La población de Corocoro, subió y bajó al ritmo de la situación de la minería llegando en ocasiones a contar con 16.000 habitantes.

La presencia de la mujer en la minería se remonta a la Colonia, donde aquélla y los niños trabajaban ocasionalmente en la extracción y refinado del mineral (Larson, 1984). En los primeros años de la república en algunas minas, todos los mineros eran varones incluso en las labores "palla" del mineral, es decir, aquella actividad que terminaría por convertirse en el símbolo de la mujer minera. Mas en razón de la escasez

ya señalada, las mujeres fueron paulatinamente ocupando éste y otros puestos. En las minas de Huanchaca por ejemplo, en 1842 si bien se observa un fuerte predominio de las mujeres en la "palla", los palliris varones son todavía un 30%. En esta misma mina, en 1872 la clasificación de minerales la hacían únicamente las mujeres, las cuales alcanzaban a 43% de la fuerza de trabajo empleada en la mina. En Oruro la introducción de mujeres y niños en las labores mineras habría empezado en 1862 coincidiendo con la recuperación productiva del distrito. No sabemos cuándo exactamente empezó a utilizarse mujeres y niños en las minas de Corocoro y Chacarillas. El informe De La Ribbette en 1846, no las menciona específicamente, tampoco lo están en un registro fechado en 1859. Sin embargo, esto no quiere decir que no existieran. En el caso particular de Chacarilla, los datos de 1859 señalan que 392, un 51,24% de los trabajadores pertenecían a estas categorías. Un censo realizado en 1880 en Corocoro, nos da la primera aproximación cuantitativa del trabajo femenino por el que sabemos que de los 959 mineros registrados 377, un 39,35% eran mujeres.

Sin duda, la ausencia o imposibilidad de bases materiales para la reproducción de la familia minera determinó que el grupo familiar termine por insertarse en la mina, datos y observaciones equidistantes temporalmente confirman que esta situación no era un hecho circunstancial causado por crisis pasajeras, sino un determinante estructural del comportamiento de la familia minera que así terminaba reproduciendo a sus miembros como mineros potenciales.

Mujeres y niños generalmente desempeñaban en las minas y el ingenio, trabajo simple como ser el escogido y lavado del mineral e incluso el transporte del mismo dentro la mina. Por estas labores recibían un salario menor que el de los hombres incluso, como lo consigna Reck en 1860, cuando realizaban la misma tarea que los varones (Reck, 1864; 69). Se trata pues de un salario concebido como complementario ya que la reproducción del núcleo familiar no se realizaba a partir del salario del jefe de hogar, sino por intermedio de la adscripción salarial de todos sus miembros.

Aún con la presencia de la fuerza de trabajo familiar, el mercado de trabajo en Corocoro nunca fue abundante. De hecho, incluso en algunas circunstancias, se veía amenazado por las demandas ocasionadas por el desarrollo de otros distritos mineros que al pagar mejores salarios o al ofrecer mejores condiciones de vida atraían a los mineros de esta zona. En 1872 por ejemplo, los empresarios se quejaban de la "numerosa emigración" hacia Puno y Uchusuma en el Perú. En 1891, los puntos de atracción eran Oruro, Huanchaca y Colquechaca (Paredes, 1931; 90). A principios de este siglo, las minas de estaño. Para frenar la competencia

externa e interna, las empresas recurrieron a métodos menos legales con el fin de fijar la fuerza de trabajo. Mediante este sistema se trataba de impedir o por lo menos perturbar la capacidad de los mineros de alquilarse libremente. Por ejemplo, en 1892 un funcionario denunció que en la mina Vizcachani, los trabajadores sufrían el descuento de un peso, casi el salario de un día, para "obligarles a entrar al trabajo a la semana siguiente, razón por la cual muchos trabajadores no pueden retirarse aún cuando estén aburridos allí".

Otro mecanismo de retención era la pulpería, mediante la cual se trataba de endeudar a los trabajadores. Es difícil saber hasta qué punto ella fue eficaz. En otras minas bolivianas dada la escasez de trabajadores y la fragmentación corporativa de los empresarios que aceptaron libremente en sus minas a los "fugados" de otras, el sistema parece no haber logrado resultados apreciables. Y si las pulperías se mantenían funcionando lo era más por las utilidades económicas que reportaba.

Cómo se ha observado en el caso de la minería del estaño, las compañías acudieron también a la maquinación para enfrentar la deficiente oferta de trabajadores (Contreras, 1985)).

En el caso de Corocoro-Chacarilla el proceso de trabajo en la minería combinaba dos fases definidas: la extracción del mineral y su refinado. La primera realizada al interior de la mina estaba destinada al derribe del mineral y a su traslado al interior de la misma. La segunda, en cambio, era realizada en los ingenios situados generalmente a distancia de la mina y comprendía las sub-fases de molienda, concentración y ocasionalmente fundición.

En los primeros años de su explotación, la organización técnica del trabajo adquirió un carácter predominantemente manufacturero. Es decir, se trataba de un sistema basado en la fuerza de trabajo y su habilidad manual. En un informe elevado en 1846 por el francés De La Ribbette se deja constancia que ningún tipo de máquina era usado en Corocoro en ese entonces. Ello producía una enorme demanda de trabajadores en las actividades de transporte y molido del mineral y ocasionaba considerables pérdidas particularmente en la etapa del beneficio.

Hacia fines de los cincuenta, varias minas, por lo menos las más ricas, comenzaron a utilizar los "trapiches", estas máquinas movidas por fuerza hidráulica permitía moler en el mismo lapso, tres veces más que los quimbaletes (Reck, 1864). La introducción de los trapiches, aunque dificultosa por la falta de agua en la región, permitió incrementar la producción a la vez que introdujo una división entre los trabajadores del ingenio. Los moledores de los quimbaletes, que como medio de incentivar su productividad eran pagados a destajo por cantidad de mineral molido, cedieron paso a sus similares de trapiche.

Por esos mismos años se inició también el uso de máquinas a vapor para mover los trapiches y extraer mineral del interior mina. Estas tenían la ventaja de no depender de la provisión de agua que en años de sequía dificultaba el trabajo minero. La penetración de estás máquinas fue lenta tanto que en 1878 sólo una mina tenía una de 40 caballos de fuerza que usaba en la extracción. Una otra máquina se encontraba sin funcionar.

En 1889 todavía el conjunto de las empresas utilizaba una combinación de quimbaletes con trapiches movidos por agua con otros movidos por vapor (Ballivián, 1900). En cambio en 1911, todas las minas recurrían al vapor alimentado por yareta recogida en los alrededores, para mover a sus trapiches y máquinas de extracción (Strauss, 1916; 63). Así la técnica del quimbalete quedó reducida a los "quintaleros" o contratistas que trabajaban algunos parajes y beneficiaban el material por su cuenta (Strauss, 1916). La maquinación de proceso de beneficio se extendió también hacia el momento de triturar el mineral sacado de la mina. Al igual que lo sucedido con los trapiches, ello implicó una reconfiguración de las categorías ocupacionales. En 1889 sólo la compañía "Carreras y Cía." usaba en su ingenio "Santa Rosa" una chancadora para fragmentar el cobre, pero en 1911 según Strauss, todas las empresas acudían a ella, sobre todo cuando se tropesaban con mineral tosco y demás de una y media pulgada (Strauss, 1916; 63).

Tradicionalmente esta función había sido encomendada a mujeres denominadas "careadoras" quienes partían el mineral con la ayuda de un martillo. Estas mujeres, además seleccionaban ("pallaban") el mineral rico del estéril.

De este modo a diferencia de lo que Marx creía, la maquinación no produjo una feminización del proceso de trabajo, sino por el contrario, expulsó parcialmente a niños y mujeres. Situación que en la década de los XX, las leyes bolivianas consagrarían al prohibir el trabajo de mujeres y niños en ciertas secciones de minas e ingenios.

IV. FORMAS SALARIALES, TIEMPO DE TRABAJO Y NIVELES DE VIDA

Como en casi todas las minas bolivianas del siglo XIX y aún del XX, en la serranía se combinaba el salario a destajo con el por tiempo. La fórmula comúnmente empleada por los empresarios fue la de entregar a destajo, toda aquella actividad que dependía de la destreza del minero y donde dado un determinado proceso de trabajo, éste no podía asegurar independientemente de su clasificación un rendimiento constante. Es presumible que esta modalidad salarial fuera también una respuesta casi ineludible a la negativa de los trabajadores a enajenar su

fuerza de trabajo. En efecto, el trabajo a destajo no es sino una forma de resistencia a la división del trabajo impuesto por el capital. En todo caso, esta forma estaba amparada por la persistencia de un ámbito manufacturero y, como advertimos, tendió a reducirse en tanto la racionalización del proceso de trabajo fue configurando una situación más plenamente capitalista.

El trabajo a destajo en Corocoro se usó tanto en la fase de derribe del mineral cuanto en el beneficio. En el primer caso los barreteros reciben una cantidad fija por vara corrida, además de proveérseles de pólvora y luz (Reck; 1864; 122. Strauss, 1916; 66). En ocasiones los barreteros tenían que armar sus propias cuadrillas para proceder al traslado del mineral hacia la cancha mina.

El salario por pieza también comprendía los momentos de la molienda y el lavado del mineral. Los trabajadores recibían una cantidad por quintal escogido, lavado o molido.

A momentos, dependiendo de la situación económica (precios, ley del mineral, etc.), se entregaba toda la mina o por lo menos parajes de ella a destajo, el sistema conocido como "quintales" significaba que los contratistas se encargaban de organizar por su cuenta la explotación y beneficio del cobre siendo pagado por quintal de barrilla entregado. Este sistema parece haber sido sumamente variable en cuanto a su magnitud. En 1878 por ejemplo, en Corocoro, de las 18 minas en actividad en 7 de ellas laboraban los "quintaleros en tanto que en 1911 sólo lo hacían en una" (El Industrial, 1978. Strauss, 1916; 65).

En el caso del salario por tiempo, la retribución generalizada era el pago combinado en especies y en dinero. Por este sistema se enfrentaban 2 veces mineros y empresarios: la primera como capitalista y trabajador en el proceso inmediato de producción y la segunda en la circulación como comerciante y consumidor. Esta última situación producía conflictos con los comerciantes de la zona, quienes veían comprido su espacio por el accionar de la empresa. La lógica de los empresarios mineros iba más allá de la mera obtención de un beneficio adicional, como perspicazmente lo señaló Lima en 1918, la libertad de comercio implicaba asignar un día especial para las ferias. Los propietarios mineros entendían en cambio que este día, el domingo, debía estar destinado al trabajo minero.

Ahora bien, volviendo a los salarios, no nos ha sido posible comparar la evolución histórica de los salarios reales. Más allá de algunas indicaciones dispersas no hemos encontrado fuentes que nos permitan establecer series cronológicas de la evolución de salarios monetarios y precios. Por ahora debemos contentarnos con presentar los escasos da-

tos relativos a los salarios monetarios. Si nos atenemos estrictamente a ellos puede observarse (cuadro 3) que sufrieron un leve incremento. Conviene aquí destacar por lo que tendrá de influencia en los motines obreros que analizaremos luego, que los salarios monetarios en casi toda la minería boliviana, seguramente hasta la nacionalización decretada en 1952 estuvieron ligalos no sólo a la evolución del mercado de trabajo, sino a las condiciones económicas de las empresas mineras. Estas, como también se ha verificado en el caso de la minería estañífera de inicios de siglo (Contreras, 1985) trataban de recuperar su tasa de ganancia disminuyendo los salarios, es decir, las crisis ocasionadas generalmente por una caída de los precios internacionales de los minerales, eran enfrentadas por las compañías desfalcando a las fuerzas de trabajo, la cual, en ausencia de organismos sindicales, estaba impedida de ejercer acciones defensivas.

Los trabajadores para enfrentar lo que Lima llamaba "el salario más reducido y miserable" del mundo (Lima, 1918; 44) recurrieron al robo. Este era un acontecimiento bastante común en los minerales bolivianos, particularmente de la plata. La imaginación de los mineros para sacar del interior de la mina el mineral pertenece casi al género de la novela. El robo alimentaba una esfera de producción paralela a las empresas mineras como ser los trapicheros que trataban rudimentariamente el mineral robado para venderlo a los rescatistas. En Corocoro los "cobreros" y "Taqueris" se alimentaban del mineral robado que era usado para fabricar peroles, ollas de cobre o para una vez tratado ser vendido como barrilla (El Industrial, 1878).

La jornada de trabajo estaba calculada en 12 horas de permanencia en la mina o ingenio aunque el tiempo efectivo de trabajo era ligeramente menor por las pequeñas interrupciones para la alimentación. Comenzaba a las 6 de la mañana y concluía a las 18 aunque en algunos casos, particularmente en los ingenios, se acostumbraba a la triple "mita" es decir, a 36 horas seguidas.

Hacia la primera década del siglo XX comenzaron las luchas por acortar el tiempo de trabajo y aunque en 1924 se dictó una ley estableciéndolo en 8 horas, se excluyó expresamente al trabajador minero. La jornada de 12 horas constatada por Reck en 1860 todavía se mantenía vigente en Corocoro en los años veinte (Reck, 1860; 123. Paredes, 1931).

Mientras aparentemente no se presentaron dificultades por mantener esta jornada, las empresas parecen haber enfrentado más bien problemas en conseguir adscribir a la fuerza de trabajo a lo largo de todo el año.La norma de trabajo en el distrito estaba perturbada por las continuas fiestas y la indisciplina laboral de los trabajadores. Ya que éstos

se resistían a dejar de lado sus viejos hábitos para dar lugar a una nueva disciplina plenamente capitalista.

En este orden uno de los mayores problemas que perturbaba a los empresarios eran las fiestas "verdaderas huelgas" las denominó un administrador de la compañía de Corocoro (Server, 1906). El minucioso alemán Reck calculó que los mineros de Chacarilla sólo laboraban "por los muchos días de fiesta" 34 semanas de 6 días al año, es decir, unos 200 días. Medio siglo después, a pesar de los esfuerzos de los propietarios por reducir el tiempo de "ocio" de los trabajadores, Strauss dejaba constancia que aquellas fiestas, incluidos los domingos, representaban unos 100 días de "tiempo perdido" (Strauss, 1916; 67). Las "algazaras" que mayormente concitaban la atención de los mineros eran el carnaval que duraba entre 15 y 20 días y el "día" de la independencia Nacional que se llevaba una semana (Lima; 1919). El carnaval en casi todos los distritos mineros daba lugar a distintos ritos que implicaban bailes, regalos por parte de los empresarios a los mineros como ser pañuelos de seda, bebidas alcohólicas. En Corocoro estos obsequios se complementaba con toros para las corridas.

En este mismo plano es altamente posible, aunque no hemos hallado datos empíricos, que en las minas que estudiamos los niveles de ausentismo, particularmente los días lunes fueran relevantes. Por lo menos durante gran parte del siglo XIX el "San Lunes" constituyó un problema de consideración para las empresas mineras. Ellas argüían que los mineros por su "ansia de alcohol" se embriagaban constantemente. El alcoholismo era adicionalmente señalado como la causa de los problemas sociales y económicos de los trabajadores (Lima, 1919) (Paredes, 1931).

Las condiciones de trabajo en las minas bolivianas, tanto en la era de la plata como del estaño, han presentado significativos riesgos de accidentes y enfermedad para los trabajadores contando con el apoyo del Estado, al cual daban casi un uso instrumental, los propietarios de minas retardaron hasta 1924 la expedición de disposiciones legales sobre accidentes y casi siempre burlaron las escasas referencias que sobre el tema contenían los códigos mineros (Lima, 1918).

En el distrito minero que estudiamos los peligros fueron siempre mayores en la fase de extracción que en la del beneficio. Los mineros de interior mina estaban constantemente expuestos a derrumbes ocasionados por la deficiente construcción de los socavones o por la ruptura de los depósitos de aire comprimido (MH 1847, Paredes, 1931; 87). Los socavones estrechos obligaban a los mineros a arrastrarse para llegar a las

vetas o transportar el mineral a la cancha mina. Las enfermedades pulmonares producidas por el polvo desprendido de las rocas o los gases emanados por las lámparas de cebo o kerossene alcanzaban enormes proporciones. Lima calculó en 1917 que el 75% de los trabajadores contraían "mal de mina" (Lima, 1918).

Si bien las empresas proporcionaban una precaria asistencia médica costeada en gran parte por un descuento del 2% a los trabajadores (Lima, 1918), ésta era irregular y deficiente, dando lugar a conflictos con los trabajadores. Entre estas condiciones no es de extrañar que el promedio de vida no superaba los 40 años (Paredes, 1931; 87).

Fuera del proceso inmediato de producción, la condición minera era también ampliamente desfavorable. Las viviendas mineras se reducían a lo más, a un cuarto de adobe sin iluminación y ventilación que servía al trabajador, de cocina, dormitorio, etc. (Lima, 1918) (Paredes, 1931). Recién en 1918 la Compañía Corocoro empezó a construir "modestas habitaciones".

V. LUCHA SOCIAL EN COROCORO

Hay cierta coincidencia en señalar a las dos primeras décadas del presente siglo como el momento en el cual van generalizándose entre los trabajadores mineros las luchas de orientación salarial. Es posible que este despertar estuviera asociado al surgimiento de organizaciones políticas de izquierda en las ciudades aledañas a los centros mineros y a la presencia de mineros extranjeros— particularmente chilenos, dotados de mayor experiencia sindical— (Lora, 1968, Contreras, 1985, Albarracín 1972). Según estos autores, estas luchas llevan un cariz espontáneo de corto alcance propias de acciones precipitadas y "pre-Políticas".

Nos parece que nuevas investigaciones habrán de cuestionar tanto la visión como la periodización anterior, pues si bien en el siglo XIX no encontramos un tiempo cargado de estas reivindicaciones, ellas existen aunque esporádicamente.

Los trabajadores mineros del siglo XIX parecen haber enfrentado más bien a las empresas, no tanto a partir de la relación salarial, cuando a través de la indisciplina y el robo, es decir, con acciones individuales donde los mineros no se reivindican como masa o clase. Esto no quiere decir que en ocasiones, como veremos, se recuperen estos niveles.

La colección Gutiérrez de la Universidad de La Paz, ha conservado la documentación de lo que hasta donde se puede constatar en el primer "Motín jornalero" en la minería republicana boliviana. Los hechos ocu-

rrieron cuando las compañías mineras de Corocoro decidieron como forma de contrarrestar la baja en los precios internacionales del cobre, una disminución en los salarios de los trabajadores. Este acuerdo tomado el día 10 de marzo de 1858 motivó que el 15 de ese mes:

> "los jornaleros de dos establecimientos que se reunieron con otros, cuya multitud compuesta de unos 400 individuos acaudillados por sus mayordomos, han invadido (esta diputación) en este momento que son horas nueve, solicitando con Algazara la abolición de ese convenio y la subsistencia de los jornales que más a es estaba sujeta a la voluntad de sus patrones".

Un testigo señaló que la multitud estaba acaudillada por "un hombre pequeño de estatura con sombrero plomo con manchas blancas que la arengaba diciéndoles: "Que 4 miserables patrones no los habían de avasallar para eso, ellos eran más de 6.000".

La "fuerza de masas", la conciencia de la multitud se avisora levemente, pues la interpelación del dirigente no es únicamente a los mineros que son sólo 2.000, sino a toda la población de Corocoro que son los 6.000.

Según otro observador, los trabajadores "hablaban en gritos" que:

> "No perderían un centavo de sus sueldos, y que si los gringos querían aminorar sueldos y jornales, más bien que vayan a su país desocupando el pueblo, y que los hijos del país únicamente deben trabajar las minas".

Nótese la referencia explícita a los propietarios extranjeros que, como vimos, controlaban la producción del cobre en Corocoro. Se trataba en todo caso, de una afirmación política, casi un esboso del programa de 1952.

Los trabajadores iniciaron su marcha bajando desde 2 minas ubicadas en los cerros circundantes a Corocoro intentando presionar al resto a unirse a la marcha, al no lograrlo los apedrearon amenazándolos de muerte "siempre que volviesen al trabajo". Los mineros buscaban así asegurarse coercitivamente la compactación de clase.

El motín fue fácilmente dispersado, pero el pánico de autoridades y empresarios debió ser enorme, tanto que mediante un bando prohibieron bajo pena de muerte la presencia en la calle de más de seis personas (sumario de averiguaciones... 1859) (Sumario por motín... 1858).

En enero de 1919, frente a una presunta reducción de sus salarios y la elevación de los precios de la pólvora, dinamita, guías, etc.; los mineros de las Compañías Unificada y Corocoro se negaron a trabajar. Desvirtuados los rumores "ingresaron a sus labores inmediatamente".

Esa misma noche "indígenas" prendieron fuego a las habitaciones del administrador y almacenes y saquearon la maestranza de la mina "capilla". Cuando se encaminaba a la gerencia para atacarla fueron dispersados por jóvenes del pueblo armados de rifles (El Diario, La Paz, 19 enero 1919).

La información de prensa es poco clara pues no señala si los indígenas eran también trabajadores y si el ataque a la mina estaba relacionado con el asunto de los salarios. Sin embargo, hay indicios que hacen presumir una articulación entre los trabajadores mineros con los indígenas de los alrededores, posiblemente ligados a las minas temporalmente en calidad de mineros o arrieros, lo que permitiría explicar el ataque a la casa del administrador de la mina por parte de los "indígenas".

Este modelo minero-indígena no era nuevo en Corocoro, ya sucedió en enero de 1899 al calor de la Revolución Federal. En rigor, ella fue, algo más que un conflicto entre federales y liberales por la ubicación de la Sede de Gobierno, pues allá se enfrentaron un variado conjunto de contradicciones sociales, regionales, racistas y étnicas.

La presencia de un batallón conservador unitario que venía a aprovisionarse a Corocoro perseguido por indígenas, aimaras "aliados" de los federales, motivó que el 22 de enero de 1899 al amanecer los indígenas, ayudados por "muchos mineros y obreros del pueblo, armados de palos y piedras" atacaron al batallón a las 12 de la mañana. Acosado el batallón Sucre huyó a las 3 de la tarde. Al retirarse éste, "la indiada unida a los trabajadores de las minas y al bajo pueblo, se lanzó a las represalias" se atacó casas particulares y a la gerencia de la compañía Corocoro acusada de complicidad con los conservadores, entre los atacantes se encontraban trabajadores de todas las empresas mineras, pero particularmente de la mina Remedios, perteneciente a la compañía Corocoro (memoria 1899; 37-41).

Se trata, como se ve, de una relación temprana de los mineros con los comunarios indígenas de los alrededores en base al enfrentamiento de un enemigo común. Relación sin duda también amparada por el hecho de que buena parte de los mineros eran también comunarios e indígenas.

CUADRO Nº 1

PRODUCCION DE COBRE EN COROCORO (1850-1918)

(en Kgrs.)

Año	Kgrs.	Año	Kgrs.
1846	1.610.000	1897	2.790.200
1850	4.048.000	1898	3.358.000
1860	6.000.000	1899	2.944.000
1860	7.000.000	1900	2.563.600
1879	2.024.000	1901	2.949.800
1880	2.024.000	1902	4.201.400
1881	2.686.800	1903	3.965.555
1882	3.298.100	1904	3.197.868
1883	1.700.100	1905	4.552.311
1884	1.518.000	1906	4.347.163
1885	1.518.000	1907	3.469.185
1886	1.021.200	1908	3.027.961
1887	1.315.600	1909	3.084.089
1888	1.467.000	1910	3.211.987
1889	1.665.200	1911	3.205.425
1890	2.113.300	1912	4.681.373
1891	2.931.600	1913	3.959.364
1892	2.898.000	1914	6.154.364
1893	2.944.000	1915	23.054.724
1894	3.328.800	1916	27.394.098
1895	2.525.400	1917	34.577.409
1896	3.416.300	1918	25.329.099

Fuente: Reck, 1864. Oficina Nacional, 1903.
Walle, 1913. Paredes, 1931.

CUADRO Nº 2

COROCORO: Número de Trabajadores (1846-1917)

Año	Trabajadores
1846	2.000
1859	1.667
1860	2.000
1878	2.500
1880	958
1897	1.611 *
1900	848
1903	1.800
1917	4.300

Fuente: De La Ribbette (1846), Cuadro sinóptico... de Pacajes.
Reck (1864) El Industrial, Sucre 19 de abril de 1878.
El Comercio, La Paz 20 de enero de 1881.
Ballivián (1898).

Censo Nacional 1900. Sinópsis estadística y geográfica de la República de Bolivia, Tomo III. 1903, Lima (1918).

CUADRO Nº 3

COROCORO - CHACARILLA: SALARIOS DIARIOS (1860 - 1912) En Bs

	1860	1889	1912
Palliris	0,10-0,30	0,35	0,90-1,00
Pongos	0,60	—	2,00-2,20
Trapicheros	0,60	0,60-0,70	1,20-1,35
Lavadoras	0,30-0,40	0,40	0,70-0,85
Relavadores *	—	2,40	4,00

Fuente: Reck (1864). Ballivián (1898). Strauss (1916).

* Por quintal español.

Guerra y conflictos sociales

RENE ARZE AGUIRRE

Las notas que esbozamos en este breve artículo constituyen un primer intento de aproximación a los hechos que por impacto inmediato de la guerra, alteraron y convulsionaron las relaciones sociales en las áreas rurales bolivianas, las que desestabilizaron con efectos insospechados sobre la conducción, desarrollo y desenlace de la guerra.

A diferencia de lo que aconteció en los centros urbanos, las áreas rurales bolivianas sufrieron durante la guerra, más perturbaciones de las que comúnmente se cree. A los problemas sociales que Bolivia venía sobrellevando desde tempranas épocas republicanas se sumaron nuevos e inesperados conflictos. El secular problema de la propiedad de la tierra se caracterizó patéticamente a los años precedentes a la guerra (1927) y que puso de manifiesto una vez más el roce violento entre comunarios y colonos de haciendas y hacendados y no pocos grupos partidarios de abolir el régimen comunal de las tierras de origen (1), cobró durante los años de la guerra situaciones peculiares y acaso insólitas si se tiene en cuenta el conflicto internacional por el que atravesaba Bolivia frente al Paraguay. Lejos de contener el afán expansionista de los latifundios de entonces, la guerra con el Paraguay significó la acentuación de la ruptura entre estos dos sectores que protagonizaron una parte fundamental del desgarramiento interno boliviano (2).

La movilización impuesta a colonos y comunarios y el consecuente alejamiento de éstos de sus fuentes de trabajo (fincas y tierras de comunidad respectivamente) ocasionó, de una parte, el resurgimiento del anhelo expansionista de los patrones de haciendas particulares y aún de las autoridades cantonales y, de otra, que los comunarios ejercieran acciones de hecho para reivindicar sus tierras usurpadas. Dentro de este

contexto no fueron tampoco raros los despojos de tierras entre hacendados e incluso entre comunarios y aún entre comunarios de la frontera entre Perú y Bolivia. En uno y otro caso se aprovechaba la ausencia de los colonos y comunarios, los cuales se hallaban o en la zona de operaciones del Chaco o en las obras camineras (3).

El reclamo más explícito que se formuló durante la guerra del Chaco por parte de los comunarios, tuvo lugar el 20 de agosto de 1934, fecha posterior a los levantamientos que registraremos más adelante. Los comunarios de Jesús de Machaca, representados por el indio José Manuel Ajacopa, reclamaron ante el Ministerio de Gobierno y Justicia —a tiempo de pedir libertad para sus compañeros presos— por sus tierras de origen que se hallaban "en codicia perpetua de los hacendados y latifundistas". Ajacopa formuló en el reclamo que con motivo de la guerra las comunidades habían quedado en su mayor parte tan sólo con mujeres y niños y que por este motivo, los hacendados acrecentaban sus parcelas, "aprovechando que sus dueños y hombres, que harían respetar sus derechos, se encuentran ausentes haciendo respetar la soberanía patria enseñando a los detentadores a observar el derecho justo y legítimo a la heredad nacional". Entre otros argumentos, Ajacopa añadió que los hacendados: "...no perdiendo oportunidad para apoderarse de nuestras tierras bajo cualquier pretexto y expandir sus latifundios que con desgracia colindan con las nuestras, nada significa para éstos /.../ el retirar mojones para fijar los suyos donde les conviene a sus ambiciones de expansionismo; son pues los dignos imitadores de los paraguayos, que quieren aprovecharse de lo que no les pertenece, tan sólo prevalidos por la fuerza, sin que les asista derecho ni razón alguna" (4)

A los conflictos agrarios generados por causa de la propiedad de la tierra, se sumaron y combinaron los problemas que trajo consigo la crisis del conflicto internacional del Chaco, emergencia que desató a su vez un nuevo ciclo de revueltas campesinas, cuyas causas y consecuencias —plurales y complejas— obraron y reaccionaron unas sobre otras durante el transcurso de la guerra.

Entre los principales conflictos derivados por la situación que impuso la guerra en gran parte del territorio boliviano, mencionaremos aquí con particular interés las actitudes contrapuestas que con motivo del reclutamiento militar campesino asumieron el Estado Mayor General, los hacendados y las comunidades, sectores que protagonizaron una sostenida pugna en torno a las premiosas necesidades del concurso campesino en la zona de operaciones del Chaco o en las faenas camineras y agrícolas de la retaguardia. Las prácticas forzadas e indiscriminadas del reclutamiento militar campesino, el recargo a los impuestos de la contribución territorial, los trabajos forzados en las obras camineras (prestación vial),

las devastadoras contribuciones y requisiciones, las desenfrenadas exacciones practicadas por las autoridades locales —sin duda más severas que en épocas de paz—, así como la experiencia dramática de los comunarios en la zona de operaciones del Chaco son, entre otros, los factores que en esta investigación destacamos para el respectivo análisis causal de los conflictos sociales que estallaron en el interior de Bolivia durante la guerra con el Paraguay. Lejos de favorecer a los propósitos que albergaban el gobierno y el ejército de entonces, estos factores contribuyeron a acrecentar el malestar social que en las áreas rurales bolivianas se tradujo en la proliferación intermitente de levantamientos.

Estos conflictos provocaron, a su vez efectos incalculables sobre la vida del campo, las ciudades y sobre la guerra misma. Entre los efectos más importantes mencionaremos principalmente las tres formas de protesta social que estallaron simultáneamente en Bolivia durante 1932 y 1935; 1) las sublevaciones agrarias de la región Andina, protagonizadas por quechuas y aymaras, 2) las perturbaciones ocasionadas por los cuatreros y bandidos (que amenazaron principalmente el territorio colindante a la zona de operaciones del Chaco, en el Sud este), y 3) los disturbios provocados por las poblaciones marginadas o sociedades tribales del Oriente boliviano. Los efectos de la guerra fueron asimismo notables respecto al dislocamiento y al cambio en las relaciones sociales rurales, el despoblamiento y la desarticulación de la familia campesina, el deterioro y estancamiento del comercio rural, la escasez alarmante de mano de obra (la que motivó una crisis todavía no estudiada en el sistema agrario, minero e industrial), el colapso en los problemas relativos a la salubridad, educación rural, etc. Dentro de ese conjunto de hechos, las sublevaciones agrarias constituyeron la expresión más patética del azote interno que enfrentó Bolivia durante el período de la guerra.

El gobierno del Presidente Salamanca, que junto a las fuerzas del ejército había logrado neutralizar el peligro de las agrupaciones políticas de izquierda (las que durante la guerra salieron al exilio o fueron dispersadas en el interior de Bolivia), debió enfrentarse inesperadamente al peligro campesino. El poder civil y militar de entonces, turbado como estaba por los acontecimientos bélicos internacionales, acusó a los rebeldes sin mayores averiguaciones —tal como ocurriera con los alzamientos de 1927— de ser instrumento de las agrupaciones comunistas y de pretender llevar a cabo un gran complot sedicioso en combinación con los campesinos del Paraguay, país que fue acusado de alentar y encubrir estos conflictos; entre otros argumentos se sostuvo también que los sublevados estaban encausados contra "los blancos" y aún contra el propio Presidente de la República (5).

Esta suerte de guerra interna que se desarrolló en Bolivia en uno de los momentos más dramáticos de la historia de Bolivia significó un desafío por demás insólito para un país debilitado por sus propios conflictos internos y para el gobierno y el ejército de entonces, los cuales, en medio de sus desaveniencias internas debieron duplicar esfuerzos para atender simultáneamente dos frentes de lucha: el externo, con el Paraguay, en la línea de fuego de la frontera chaqueña, y el interno, con los sectores campesinos que, como veremos enseguida, protagonizaron hechos violentos en las áreas rurales de La Paz, Chuquisaca, Potosí Oruro.

El miedo social que experimentaron los pobladores de las áreas rurales de Bolivia propalado por efecto del pánico y la zozobra que causaron estos levantamientos es, sin duda, uno de los tantos fenómenos que conviene aquí destacar. Ese miedo social causó probablemente un impacto parecido al que produjeron las sublevaciones que protagonizaron las poblaciones campesinas en múltiples regiones. El rumor de los vecinos de pueblos (el rumor oficial incluso) engrandeció el pánico que se vivió en el campo durante el período de la guerra del Chaco, período particularmente sensible en el que se calificó de sublevación campesina a cualquier actitud demostrada por los pobladores del campo. Por las alarmantes noticias que llegaron a los pueblos se asustaron los vecinos y las autoridades cantonales, se asustaron también los miles de indios que no participaron en estos movimientos. El gobierno y el ejército de entonces no fueron obviamente ajenos a este miedo que para disiparlo debieron contrarrestarlo con acciones que restaron sus energías para atender debidamente el conflicto del Chaco.

Entre otros casos que por razones de espacio no exponemos aquí, los informes oficiales de la prefectura de La Paz revelan, por ejemplo, que en la madrugada del 2 de enero de 1934, Guaqui, en la provincia Ingavi, fue rodeada y asaltada con armas de fuego por los colonos de las haciendas Lacayo, Andamarca, Patarani y Copagira. Debido a la interrupción telegráfica del lugar que provocaron los insurgentes, estos sucesos fueron conocidos en Bolivia desde Puno en el Perú. A pesar de la resistencia armada que prestaron los vecinos de Guaqui, los cuales lograron producir 20 bajas indígenas con la ayuda de las escasas fuerzas comisionadas desde La Paz, se sabe que los sublevados lograron destruir en esta región el muelle, además de asaltar haciendas y victimar a algunos vecinos. Según **The Times** de Londres (5 de enero de 1934), en Guaqui los campesinos habrían "asaltado tanto el pueblo como la estación de ferrocarriles, destruyendo un locomotivo".

El 3 de enero de 1934 llegaron también a La Paz noticias alarmantes desde **Tiawanacu** (provincia Ingavi), localidad que también fue rodeada y asaltada por los indios colonos de las fincas Huancollo, Caloyo,

Pircuta y Corpa los cuales tomaron como rehenes a algunos vecinos luego de una refriega en Vilaque en la que perecieron varios indios y vecinos. En Vilaque los sublevados lograron cortar, como en Guaqui, la línea telegráfica en el Km. 27 para incomunicar a la población (6).

El siguiente día 4 de enero fue atacada **Pucarani**, en la provincia Los Andes. Los detalles del estallido indígena producido en esta localidad fueron divulgados en los siguientes términos por el subprefecto del lugar: "A horas tres de la madrugada ha sido atacado el pueblo por una horda de indios salvajes, son horas seis que sigue inminente peligro de nuevo ataque, habiendo podido ser repelido el anterior muy difícilmente con escasas armas que aportó el vecindario, pueblo angustiado pide inmediato auxilio, pues peligro nuevo ataque es seguro, sabiendo que carecemos de toda defensa. Entre víctimas caídas se ha podido constatar hasta este momento, al Dr. Abel Ascarrunz, Juez Instructor de la provincia; hay otros más por comprobarse. Casa cural fue incendiada, habiéndose podido contener duras penas sinistro . Encarezco auxiliarnos urgente, enviando sin pérdida de tiempo siquiera cincuenta hombres, con los que podrá contenerse próximo asalto de hoy y especialmente el de la noche. Muy atentamente espero se digne favorecernos con fuerza insinuada hoy mismo, salvando así consternación general vecindario tan justamente alarmado" (7).

Aquel día 4 de enero las autoridades de Achacachi (provincia Omasuyos) despacharon también a la sede de gobierno las siguientes noticias: "Existe amenaza esta capital, para defensa necesitamos cien rifles con respectiva munición que insinúo especialmente proporcionarnos hoy mismo. Otra manera podemos ser masacrados sin defensa /.../ Es urgente envío armamento y munición suficiente para defensa esta capital. Se tiene fundado conocimiento de ataque sorpresivo indiada" (8).

Conocida la noticia de los alzamientos de Guaqui, Tiawanacu y Pucarani, los alarmados pueblos aledaños del departamento de La Paz vivieron momentos de verdadero pánico a partir del 5 de enero de 1934, momento a partir del cual muchas localidades (Laja Carabuco, Puerto Acosta, Caracato, Sapahaqui, Calamarca, Sorata, Coroico...) quedaron tanto o más alarmados que el citado pueblo de Achacachi. Todos ellos exigieron a un mismo tiempo garantías y amparo de la autoridad prefectural de La Paz. En uno que otro lugar sus pobladores tomaron precauciones y realizaron desde entonces patrullajes nocturnos; sin el armamento necesario ningún miedo pudo sin embargo ser disipado. "Población hállase alarmadísima con sublevación Altiplano —escribió el subprefecto de Sorata a La Paz (5-1-34)—, temiéndose levantamiento indiada Ilabaya, Combaya, Chuchulaya, que son numerosos y circundan esta población. Solicito envío urgente unos cincuenta hombres o lo que se pue-

da armas y municiones para civiles que han sido llamados para formar Legión Cívica..." (9).

Otras autoridades constataron, en cambio, la evidencia del alzamiento en sus circunscripciones: "Recorrido efectuado por esta autoridad y oficial en comisión —informó el subprefecto de Sicasica a La Paz (5-1-34) por distintos cantones esta jurisdicción ha dado por resultado realmente existe movimiento indigenal...". Esta misma autoridad comunicó a la prefectura de La Paz: "Existen amagos de sublevación indigenal en varias regiones de la provincia a mi cargo. Comunicado telegráfico corregidor Patacamaya indica que alturas Legui existen tumultos de indios de uniforme blanco" (10).

Los días que siguieron al 6 de enero hasta aproximadamente fines de abril de 1934 fueron igualmente tensos para los pueblos de La Paz; durante este corto período de tiempo los insurgentes continuaron amenazando y atacando las zonas neurálgicas del departamento de La Paz. "Esta población se halla amenazada por indiada de Ilave varias comunidades al tener conocimiento sublevación en Altiplano. Este vecindario en número reducido por llamamientos últimos reservistas encuéntranse alarmados rogándole envío de 25 rifles con munición suficiente para nuestra defensa". "Vecindario Luribay alarmado noticias sublevación indiada asaltar, pide apoyo inmediato, enviándonos fuerza armada contrarrestar situación". "Todo vecindario enrolado necesitamos fuerzas estar a peligro levantamiento indigenal insinuamos pronta remisión fuerza armada". "Esta autoridad tiene conocimiento que indígenas están en contacto con las del Altiplano para efectuar alzamiento indigenal /.../ pueblo alarmado solicita armas para efectuar defensa caso llevarse alzamiento". Tales fueron los informes que las autoridades provinciales de los pueblos de Mocomoco, Luribay, Ayo-Ayo y Chulumani, hicieron llegar a la prefectura de La Paz el día 6 de enero de 1934 (11).

El pueblo de Peñas fue posteriormente amenazado por los insurgentes: "Hace varias noches que han rodeado el pueblo y los pocos vecinos que existen en esta localidad están haciendo el servicio de patrullaje", comunicó una autoridad de este pueblo a La Paz. En otras localidades hubo necesidad de ordenar la permanencia de piquetes armados que protegieran a los hacendados y al vecindario. En la mayoría de estos pueblos se impuso la demanda de auxilio y de armamento. El 8 de enero de 1934 los vecinos de Palca hicieron saber al prefecto de La Paz: "...nos vemos en un estado de verdadera desesperación al tener noticias de buena fuente que los indígenas (colonos) de las propiedades Pinaya, Tuaco, Millamilla y Tarijere, en complot de parlamento han resuelto atacar a este pueblo entre estas noches y victimarnos sin haber causa para esta determinación tan salvaje; al haber sido éstos anoticiados que sus congéneres del Altiplano de haberse sublevado aquéllos hace dos o cuatro días y como los colonos de las fincas anotadas son del Altiplano se ve que están combinados para dicho asalto..." (12).

De acuerdo a los documentos de la época de la guerra del Chaco algunos propietarios de fundos rústicos fueron, en los hechos, evidentemente víctimas del alzamiento (además de algunas autoridades, como sucedió en Pucarani). Entre las noticias que llegaron a La Paz se anunció, por ejemplo, la muerte del hacendado Carlos Pereira, cuyo cadáver fue encontrado en la capilla de Catawi. El 9 de enero de 1934 el subprefecto de la provincia Los Andes hizo saber desde Pucarani, en efecto, que en la hacienda Chiripugio fueron eliminados por los sublevados el hacendado Pereira y dos soldados que lo acompañaban. Aquella autoridad hizo saber al mismo tiempo que en la provincia Los Andes continuaba el levantamiento pero que "un destacamento batió indiada región Casilaya-Iquichaqui con satisfactorio éxito sin ninguna desgracia ni herida por parte nuestra" (13).

Con el interés del caso el gobierno y el ejército de entonces siguieron la pista de estos levantamientos generalizados (principalmente durante el año 1934) en varias provincias de los departamentos de Oruro, Potosí, Chuquisaca..., levantamiento que, como es de suponer, amenazaban momentos más conflictivos para Bolivia en las aciagas circunstancias de la guerra. Para evitar mayores complicaciones y hechos desfavorables a la defensa nacional, el gobierno del Presidente Salamanca promulgó (11 de enero de 1934) la siguiente Resolución Suprema: "Vistos en Consejo de Ministros, y considerando: que la sublevación indigenal toma caracteres alarmantes y amenaza extenderse todo el país, que los contingentes de reservistas movilizados son necesarios para ir al frente y prepararse para la defensa nacional en el Chaco, circunstancia que impide emplear ese elemento en las labores de debelar el alzamiento indigenal... se resuelve: autorízase el reclutamiento de carabineros voluntarios que no estén comprendidos dentro de los llamamientos, hasta el número de ochocientas plazas con el objeto de reforzar la fuerza actual de carabineros y atender a las necesidades impuestas por el movimiento indigenal" (14).

La fuerza pública boliviana sorteó demasiados obstáculos para reprimir las crecientes perturbaciones campesinas. En medio de la interpelación al Ministro de Gobierno de entonces y de las discusiones que se ventilaron en el Congreso, donde se exigieron informes detallados acerca de las causas de estas convulsiones, y en donde el Senador Jaime Mendoza se contó entre los pocos que pidieron amnistía para los campesinos rebeldes encarcelados y perseguidos, el Ejecutivo pudo finalmente organizar una fuerza considerable. El 11 de enero de 1934, ante el impedimento de contar con armamento y tropas regulares del ejército, el gobierno

dispuso —como se ha visto— el enrolamiento de carabineros voluntarios no comprendidos en los llamamientos militares. Débil y poco acelerada, la represión condicionó en principio a que se organizaran entre sí los vecinos y hacendados en las zonas amenazadas, a quienes se sumaron los colonos y comunarios ajenos a la rebelión (15).

Las fuerzas de la prefectura de La Paz destinadas a controlar a los rebeldes de la región altiplánica (donde estallaron con mayor violencia los levantamientos) eliminaron y apresaron a los principales cabecillas, los cuales fueron luego conducidos al Panóptico y al Cuerpo de Carabineros de la sede del gobierno. En los pueblos donde estallaron los incidentes quedó, por razones de seguridad, un piquete permanente de carabineros. La prensa informó sobre la captura de 150 indígenas rebeldes, 33 de ellos sindicados como cabecillas, incluyendo a "mujeres agitadoras". Algunos de estos rebeldes se supo que fueron aprehendidos en la región de los Yungas lugar donde se aseguró, habían personajes ocultos que incitaban a la rebelión. Todos los implicados pasaron finalmente a la justicia militar, donde fueron acusados por tentativa de rebelión extremista y por "restar elementos a la defensa nacional". El aparato policial logró también aprehender y conducir a La Paz a los vecinos y hacendados que durante la rebelión habían cometido desmanes contra los indios insurgentes y aún contra aquellos que no intervinieron en el alzamiento. (16).

Sin embargo, de las debilidades que demostró la fuerza pública boliviana para reprimir y detener estas perturbaciones el resultado fue, en todo caso, desfavorable para los rebeldes indígenas, quienes sufrieron, con la misma violencia que había administrado, la imposición de las fuerzas del gobierno boliviano, las cuales quedarían poco tiempo después, a su vez, derrotadas por las fuerzas militares paraguayas.

La más evidente de las conclusiones que podemos adelantar aquí, está en estrecha relación con las consecuencias que ocasionaron los conflictos sociales que en este artículo hemos presentado de una manera suscinta. Las convulsiones sociales, protagonizadas particularmente por los sectores campesinos bolivianos durante los años de la guerra, y que se presentaron como una consecuencia de las sucesivas políticas estatales de discriminación de las sociedades rurales secularmente marginadas, tuvieron una significativa gravitación en el desenlace de la guerra y contribuyeron, sin duda, a debilitar las acciones de un ejército que arrastró penosamente hasta los alejados arenales del Chaco la carga de las contradicciones internas de una sociedad heterogénea azotada, por si fuera poco, por la Gran Depresión Económica. La ausencia de unidad nacional y de esfuerzo común para la defensa del Chaco significaron así una importante ventaja para el vecino país paraguayo.

A simple vista pudiera parecer que estas protestas sociales —acentuadas a fines de 1933 (luego de uno de los mayores desastres sufridos por el ejército boliviano en los fortines de Alihuatá y Campo Vía)— fueron inspiradas y encausadas por las organizaciones políticas opositoras del gobierno de Salamanca, principalmente por la línea de Saavedra y, aún más, por los cuadros radicales de la izquierda de entonces que, aunque incipientes, extendieron desde el exilio una insistente propaganda antibélica sobre las ciudades, el campo y la propia línea de fuego. ¿Hasta qué punto fueron sin embargo las comunidades y las poblaciones conformadas por los colonos de hacienda, receptivas y abiertas a las influencias políticas urbanas? ¿Hasta qué punto tuvieron asimismo éstas la suficiente ascendencia social para provocar los estallidos agrarios? De momento todo parece indicar que tanto los comunarios como los colonos tenían suficientes motivos para imprimir personalidad autónoma a sus movimientos. La organización "Sociedad República del Kollasuyo", liderizado por el comunario Eduardo L. Nina Quispe es, sin duda, la agrupación que más sospechas despierta. El movimiento que encabezó este comunario fue, según se deduce de los documentos oficiales consultados, el que terminó por excitar y arrastrar en su lucha a los colonos de haciendas y a los propios comunarios, sectores que aliados nuevamente por causas comunes (tal como ocurriera durante 1927, conformaron una fuerza autónoma.

¿Significó la guerra del Chaco verdaderamente un hito a partir del cual se gestaron cambios sustanciales para la sociedad boliviana? Respecto a la cuestión agraria parece razonable concluir que sus raíces —más allá de estar ubicadas dentro de cualquier patrimonio ideológico político urbano— fueron planteadas implícita y explícitamente por las propias acciones campesinas en la Bolivia de la preguerra. Existen suficientes argumentos para afirmar que la guerra aceleró los procesos agrarios generados en períodos anteriores al conflicto internacional del Chaco.

La importancia que este factor socio-rural tuvo en la conducción, desarrollo y desenlace de la guerra —tema más relevante sin duda que el de la discusión tradicional que busca encontrar culpables individuales de la pérdida de la guerra, o que busca explicarla a ésta considerando los factores meramente externos— permite a su vez establecer un equilibrio con los análisis solventes que hasta ahora se han realizado desde la perspectiva militar, logística, diplomática y política. Cabe elogiar aquí las obras **"Masamaclay"** del boliviano Roberto Querejazu C., y **"La conducción de la Guerra del Chaco"** del norteamericano David H. Zook (17). No para subestimar estos análisis, sino para ubicarlos en su justa dimensión es que reiteramos en esta investigación la atención que también merecen, junto con aquellos, los aspectos internos socio-rurales, que en Bolivia ad-

quieren aún mayor sentido dada la importancia cuantitativa de sus poblaciones rurales, con las cuales se nutrió sustancialmente el ejército boliviano para no pocas de las imperiosas necesidades de la retaguardia y de la línea de fuego.

Para un balance global del fenómeno de la guerra queda en pie el desafío de realizar estudios que llenen estos y otros vacíos.

NOTAS:

(*) Fragmento de un libro inédito.

1) *Memoria del Ministerio de Gobierno y Justicia*, 1927-1928. Lit. e Imp. Unidas, La Paz, 1929

2) Véase entre otros documentos: Telegramas de Enrique Hertzog, Ministro de Gobierno, al Prefecto de Chuquisaca. La Paz, 11 de octubre de 1932. Centro Bibliográfico Documental de la Universidad de San Francisco Xavier (en adelante CBDH-USFX); Circular del Prefecto de Chuquisaca a los subprefectos de este departamento. Sucre, 14 de octubre de 1932. CBDH-USFX); Carta de C. Castellanos, al Dr. Jaime Mendoza, en representación de los comunarios de Tolapalca, del cantón Paria. Oruro, 7 de abril de 1933. Archivo Privado Jaime Mendoza (Sucre).

3) Carta oficio del Comandante de la Segunda División del Ejército de Bolivia, General Armando Bretel, al Prefecto del Departamento de La Paz. La Paz, 13 de febrero de 1933. Correspondencia Ministerio de Gobierno, Ferrocarriles, Reparticiones militares. Año 1933. Archivo La Paz. Universidad Mayor de San Andrés (en adelante ALP-UMSA); véase también: Carta del Prefecto de La Paz, al Subprefecto de la provincia Murillo. La Paz, 27 de septiembre de 1933. Correspondencia Ministerio de Gobierno. ALP-UMSA; Oficio del Prefecto de La Paz al Estado Mayor General. La Paz, 30 de noviembre de 1933. Correspondencia Ministerio de Gobierno. Año 1933. ALP-UMSA; Oficio de Valentín Calle, al Prefecto de La Paz. Italaque, 17 de enero de 1933. Correspondencia. Ministerio de Gobierno. Año 1933. ALP-UMSA; Oficio del Prefecto de La Paz al Subprefecto de la provincia Camacho en Puerto Acosta. La Paz, 18 de enero de 1933. Correspondencia Ministerio de Gobierno. ALP-UMSA; Oficio del Prefecto de La Paz al Prefecto de Oruro. La Paz, 20 de enero de 1933. Correspondencia Ministerio de Gobierno. A.o 1933. ALP-UMSA; Oficio de Abel Bustillos al Prefecto de La Paz. Ayata, 7 de julio de 1933. Correspondencia Ministerio de Gobierno. Año 1933. ALP-UMSA; Telegrama del Prefecto de Oruro al Prefecto de Chuquisaca. Oruro, 23 de diciembre de 1933. CBDH-USFX; Oficio del Prefecto de La Paz al Ministro de Gobierno. La Paz, 30 de marzo de 1933. Correspondencia Ministerio de Gobierno. Año 1933. ALP-UMSA; Oficio de José G. Almaraz, Ministro de Gobierno al Prefecto de La Paz. La Paz, 31 de marzo de 1933. Correspondencia Ministerio de Gobierno. Año 1933. ALP-UMSA.

4) Carta de José Manuel Ajacopa, representante de las comunidades de Jesús de Machaca, de las provincias de Aranzaya y Urinzaya, al Ministro de Gobierno y Justicia. La Paz, 20 de agosto de 1934. ALP-UMSA.

5) Telegrama del ciudadano G. Barrón, Prefecto accidental de Potosí al Ministro de Gobierno (urgente). Potosí, 5 de abril de 1933. CBDH-USFX.

6) Oficios del Prefecto de La Paz al Ministro de Gobierno. La Paz, 3 y 5 de enero de 1934. Prefectura de La Paz. Correspondencia Ministerio de Gobierno. Año 1934. ALP-UMSA; Oficio del Prefecto de La Paz al Ministro de Gobierno. La Paz, 8 de enero de 1934. Prefectura de La Paz. Correspondencia. Año 1934. ALP-UMSA.

7) Oficio del Prefecto de La Paz al Ministro de Gobierno. La Paz, 5 de enero de 1934. Prefectura de La Paz. Correspondencia. Ministerio de Gobierno. Año 1934. ALP-UMSA.

8) Oficio del Prefecto de La Paz al Ministro de Gobierno. La Paz, 5 de enero de 1934. Prefectura de La Paz. Correspondencia. Ministerio de Gobierno. Año 1934. ALP-UMSA; Oficio del Prefecto de La Paz al Ministro de Gobierno. La Paz, 13 de enero de 1934. Prefectura de La Paz. Correspondencia Ministerio de Gobierno. Año 1934. ALP-UMSA. Oficio del Prefecto de La Paz, al Ministro de Gobierno. La Paz, 21 de enero de 1934. ALP-UMSA.

9) Oficio del Prefecto de La Paz al Ministro de Gobierno. La Paz, 6 de enero de 1934. Prefectura de La Paz, Correspondencia. Ministerio de Gobierno. Año 1934. ALP-UMSA.

10) Oficio del Prefecto de La Paz al Ministro de Gobierno. La Paz, 5 de enero de 1934. Prefectura de La Paz. Correspondencia. Ministerio de Gobierno. Año 1934. ALP-UMSA.

11) Oficios del Prefecto de La Paz al Ministro de Gobierno. La Paz, 8 y 11 de enero de 1934. Prefectura de La Paz. Correspondencia Ministerio de Gobierno. Año 1934. ALP-UMSA.

12) Oficio del Prefecto de La Paz al Ministro de Gobierno. La Paz, 9 de enero de 1934. Prefectura de La Paz. Correspondencia. Ministerio de Gobierno. Año 1934. ALP-UMSA.

13) Oficio del Prefecto de La Paz al Ministro de Gobierno. La Paz, 10 de enero de 1934. Prefectura de La Paz. Correspondencia. Ministerio de Gobierno. Año 1934. ALP-UMSA.

14) Resolución Suprema de enero 11 de 1934. *Anuario Administrativo. República de Bolivia.* Año 1934, p. 97-98.

15) Oficio del Prefecto de La Paz al Ministro de Gobierno, en el que se transcribe el oficio de J.L. Lanza del Estado Mayor Auxiliar al Ministro de Gobierno. La Paz, 25 de enero de 1934.

16) *El Diario.* La Paz, 11 y 14 de enero de 1934, p. 11 y 2.

17) Querejazu C., Roberto. Masamaclay. *Historia Política, Diplomática y Militar de la Guerra del Chaco.* Ed. Burillo. La Paz, 1965.

Zook, David. *La conducción de la guerra del Chaco.* Prólogo de Charles W. Arnade. Traducción castellana de Pablo Max Yusfran. Editorial Lito, Buenos Aires, 1962.

COMENTARIOS BIBLIOGRAFICOS

CONDARCO MORALES, Ramiro

Aniceto Arce

La Paz, 1985, 997 pp.

Uno de los muchos méritos que trae consigo esta voluminosa, reiterativa y recargada obra de Condarco (La Paz, 1985, 997 págs.) es el empleo que él hace de la "historia cuantitativa". Este método de las ciencias sociales popularizado en Estados Unidos en la década del 60, ayuda al historiador a desentrañar los hechos del pasado a partir de la acumulación y procesamiento de datos numéricos con miras a obtener un alto grado de "objetividad" en la interpretación. Es así cómo Condarco, usando técnicas que se aproximan a las de un economista o ingeniero consultor, elabora un cuadro numérico el cual muestra que, en las elecciones presidenciales de 1884, Aniceto Arce gastó de su propio peculio, la suma de 810.000 bolivianos equivalentes, según el mismo autor, a 3 millones de dólares de hoy. Eso naturalmente sin contar los gastos del otro acaudalado minero, y candidato ganador, Gregorio Pacheco

A continuación rastreando datos y compulsando documentos, Condarco desagrega tales gastos en cinco partidas principales todas ellas no sólo lícitas sino además filantrópicas como "la hermosa araña de cristal que obsequió el doctor Arce en mayo de ese año al templo de Santa Cruz de la Sierra que costó 240 bolivianos", así como muchas donaciones a amigos políticos en estado de necesidad. Es en virtud de ello, que Condarco rechaza por absurda y malintencionada aquella tesis tradicional que muestra las elecciones de 1884 como símbolo del cohecho y la corrupción a que sometió al pueblo "la oligarquía de la plata". Aquello que los mismos protagonistas de la campaña de ese año habrían dicho de "el cheque contra cheque", jamás tuvo la connotación de relajamiento moral que le atribuyó la oposición liberal. Por el contrario, según Condarco, las costumbres de las clases acomodadas, la gente "decente" y los artesanos que podían leer y escribir, (los únicos que podían votar) eran más severas y de una moralidad más alta que la existente hoy en día.

La visión de Condarco sobre la época, los actores políticos y las realidades económicas de la Bolivia finisecular, chocan de frente con las conclusiones a que llega y los comentarios que hace otro estudioso bolivia-

no sobre el mismo tema, Antonio Mitre, en su libro **Los patriarcas de la plata**, Lima, 1981). Condarco es duro en su crítica a Mitre y piensa que la obra de éste es "una fuente poco recomendable para el profano e incluso para el universitario de la carrera de historia, y sólo críticamente utilizable a través de rigurosas compulsas con los testimonios en que se funda, por parte del investigador maduro". (pág. 795). El libro de Mitre según Condarco, "lleva consigo cuadros tendenciosamente incompletos, como los 14 y 39 sin que falten otros que desmienten sus afirmaciones como los apéndices 12 y 13. Varios de esos cuadros se hallan transidos de ostensibles errores plenamente verificables de simple deducción aritmética". En otro orden de cosas, Mitre exhibe un "tendenciosa y acomodaticia concepción del proteccionismo [...] y sus ligerezas bibliográficas le inducen a considerar obra de anónimos, libros o folletos de autores bien conocidos..." (pág. 794). Graves cargos, sin duda, que hacen necesaria una defensa del propio autor aludido cuya obra mereció honores de doctorado en la Universidad de Columbia y cuya publicación fue auspiciada por el **Instituto de Estudios Peruanos** y presentada por el historiador de esa nacionalidad, Heraclio Bonilla.

Este polémico y super-documentado libro de Condarco, también trata a fondo el tema que inspiró el guión cinematográfico de la película **Amargo Mar**, llamado por el humor popular **Amargo Mir**. En ella, se presentan a Campero y Arce como chilenófilos, antipatriotas y cuasi-traidores durante la guerra del Pacífico por haber mantenido (deliberadamente según la acusación) fuera de actividad a la 5ª División del Ejército boliviano. La clara intención política de aquel filme produjo una oleada de radicalismo anti-Arce y anti-Campero en sectores juveniles y en otros que hacen culto a la irresponsabilidad intelectual. La parte positiva, sin embargo, estuvo en el importante debate de prensa sostenido por Fernando Cajías de un lado, y Juan Siles Guevara y el propio Ramiro Condarco, del otro.

Sin mostrar muchas simpatías a Campero, Condarco reivindica más bien a Pacheco y Arce y sostiene que "a quien o quienes interesaba más que a nadie la marcha de la 5ª división a la retoma de Calama era a los mineros, y Arce mal pudo pensar en retenerla" (pág. 310). Usando su peculiar afición por acumular pruebas, el autor aporta con muchas más para esclarecer los motivos desafortunados (ninguno antipatriótico) que mantuvieron un año fuera de acción bélica a la "división errante".

QUIEN FUE ANICETO ARCE

Nació en Tarija el 17 de abril de 1824 y murió en su finca de Tirispaya el 14 de agosto de 1906, a la edad de 82 años. Fue el menor de nueve

hijos del coronel español Diego Antonio de Arce quien siempre luchó al lado de las fuerzas realistas. Su madre, doña Francisca Ruíz de Mendoza, murió cuando Aniceto tenía 14 años y cuando hacía seis que era huérfano de padre. Recibió por herencia 118 bolivianos representados en un caballo, un martillo, un barretón de minero y otros bienes de carácter más bien simbólico. Siendo aún niño, su madre viuda lo envió a Sucre al cuidado de su tío Fray Baltasar Arce, clérigo discípulo de Rousseau y cuyas enseñanzas lo influenciarán durante toda su vida. En 1847 se recibió de abogado y aunque jamás se dedicó a esa profesión (sus intereses eran la minería y las ramas técnicas) Condarco insiste en llamarlo "doctor".

Siendo diputado por Tarija en 1850, Aniceto Arce fue opositor a Belzu por lo cual es confinado a Guanay de donde en épica aventura a través de la selva, fugó hacia el Perú para luego pasar a Chile. Fue en Copiapó, como administrador en Chañarcillo, donde aprendió a trabajar como empresario minero. Hizo buenos amigos chilenos, y a su retorno a Bolivia en 1845, Félix Avelino Aramayo lo nombra administrador de las minas Real Socavón de Potosí de la cual pronto sería socio. En 1856 contrae matrimonio con Amalia Argandoña y compra acciones de la "Sociedad Mineralógica de Huanchaca" en la cual amasaría su inmensa fortuna. Durante el melgarejismo estuvo totalmente dedicado a las labores mineras y en 1873 colocó el 20 por ciento de las acciones de Huanchaca en manos de capitalistas chilenos. Nombrado Prefecto del Litoral, despachaba en un lujoso coche llamado "Casa Blanca".

Condarco presenta a Arce no sólo como el gran empresario minero y "artífice" de la revolución industrial en Bolivia sino, además, y de manera eminente, como impulsor de la agricultura en el sur del país. Según Condarco, Arce introdujo a Bolivia especies vegetales como eucalipto, mandarina, paltas, así como variedades de naranjas, peras y plátanos. Hizo agricultura y ganadería extensivas en sus fincas de La Oroya, Tirispaya, Carapari, La Barca y Constancia. Instaló molinos de trigo para lo cual importó piedras y cernidores.

Sus negocios mineros y agrícolas, así como muchos actos de gobierno, eran despachados por Arce desde un soberbio palacio renacentista de 52 habitaciones ubicado en la Florida, finca en las afueras de Sucre. Nombrado vice-presidente de la República por la célebre Convención de 1880, fue expulsado por órdenes del Presidente Campero, bajo la acusación de peligrosas simpatías hacia Chile. Pasó su exilio en Argentina y en Europa, donde durante un año, recorrería España, Inglaterra, Italia y Francia. Luego de promover allí sus negocios, y contratar técnicos e ingenieros para sus minas, Arce retornó al país hacia agosto de 1882. Reivindicado políticamente, presidió la legislatura del año siguiente.

Candidato perdidoso en 1884, Arce fue nombrado por el Presidente Pacheco (su amigo, socio y compadre) "enviado especial y ministro plenipotenciario" de Bolivia en Chile con la misión de obtener en este país (¡Oh ciega y secular ilusión boliviana!) la cesión unilateral de Tacna y Arica. Luego de un resonante fracaso diplomático, Arce y toda su familia se instalan en París en una mansión que el compró en los Campos Elíseos, y, según su nuevo propietario, notable entre las casas de millonarios "no tanto por su tamaño como por el gusto de su distribución y mobiliario" (pág. 572). En esta capital francesa exhibiría el resonante título de "Ministro Plenipotenciario en Europa". En esa calidad contribuyó decisivamente en la participación de Bolivia en la "Exposición Universal" que habría de llevarse a cabo en París en 1889. En el decoroso pabellón boliviano se exhibió quina, pieles de vicuña, chinchillla y llama, pedazos enormes de caucho y, por supuesto, barras de plata procedentes de Huanchaca.

De vuelta a Bolivia, en 1888, Aniceto Arce postula, esta vez con éxito, a la Presidencia de la República obteniendo un resonante triunfo frente a la candidatura liberal del general Eliodoro Camacho. Su administración, hostigada constantemente por la subversión liberal, fue rubricada con el indudable y perenne éxito del ferrocarril Antofagasta-Oruro lo cual contrastó con la mediocre administración Pacheco. Preguntado Arce por qué la diferencia entre ambos, contestó: "No ves que don Gregorio prefiere viajar a caballo y no en coche" (pág. 592).

Durante la época en que fue presidente, Condarco contabiliza la fortuna de Arce, la cual estaba representada por 28 fincas agrícola-ganaderas, y seis casas ubicadas en Sucre, Potosí, Valparaíso y París, sin contar la regia construcción de La Florida. En minería, es dueño del 33 por ciento de las acciones de Huanchaca, el 28 por ciento de Guadalupe y el 10 por ciento de Colquechaca. Como hecho interesante registrado por Condarco (y tiene relación con **Amargo Mar**), vale la pena destacar que el coronel Rufino Carrasco (con cuyo nombre algunos exaltados pretendían cambiar el de la Avenida Arce de La Paz) fue leal al Presidente Arce y contribuyó a la derrota de la insurrección liberal (pág. 645). Otra novedad importante es que, en contra de lo que podría suponer, el gobierno Arce se radicó en La Paz durante más de dos años (pág. 671). En otro orden de cosas, Condarco hace una importantísima afirmación la cual, sin embargo, no está respaldada documentalmente como lo está la mayoría de sus tesis. "Como en los mejores tiempos de Potosí —dice nuestro autor— los productos del oriente boliviano [en la época de Arce] tenían su mejor mercado en las altas regiones mineras" (pág. 815). Habría que probarlo, pues el entorno económico de la época muestra una realidad distinta a la enunciada por Condarco.

Una vez concluida su presidencia y habiendo dejado en ella a su amigo y cófrade Mariano Baptista, Arce vuelve a Chile para retomar el mando de Huanchaca. Por entonces, se había instalado en Playa Blanca (Antofagasta), por decisión de la empresa, una planta de fundición y amalgamación, lo cual según Condarco fue debido a la influencia de los accionistas chilenos (pág. 782). Siempre combinando sus negocios con los asuntos del estado boliviano, durante este viaje a Chile, Arce recibió "la misión reservada de dirimir los asuntos pendientes con Chile planteados durante su presidencia". Por supuesto, no llegó a nada.

En 1904, y con el partido liberal en pleno control del país, los amigos de Arce los postularon de nuevo a la presidencia de la república. Pero el patricio tarijeño no sólo que ya estaba anciano, sino también falto de ánimos para oponerse a la popularidad de los emergentes caudillos liberales: Pando y Montes. Después de una vacilante aceptación de parte de Arce, éste optó finalmente por abstenerse. A los dos años de ese acontecimiento, fallecía uno de los hombres que —controversias de lado— puso sus energías y su talento extraordinariamente creador, al servicio íntegro de su patria. Huanchaca, que a lo largo de la vida de Arce, y de la propia mina, había producido la fabulosa suma de 24 millones de libras esterlinas, entró en una doble decadencia: agotamiento de vetas y caída del precio internacional de la plata. (Lo mismo había ocurrido con el Cerro de Potosí un siglo antes, y lo mismo está ocurriendo hoy con el que fuera emporio de Patiño: la mina Llallagua). Más que vienes, Arce dejó deudas a sus herederos. Su fortuna, según Mitre, en palabras de Condarco rechaza indignado, fue consumida "en las bancarrotas financieras de fines de siglo, en la compra de tierras, en la construcción de palacios y en campañas presidenciales" (pág. 773).

LAS CONCEPCIONES HISTORIOGRAFICAS DE CONDARCO

La vocación documentalista de Condarco y su admirable tesón de investigador, sufren mengua en esta obra a causa de sus afirmaciones rotundas, de sus juicios apodícticos y de una militancia radical en favor de su personaje biografiado y en contra de los que en vida fueron enemigos de éste, o de quienes se atrevieron, o se atreven, a poner en duda las virtudes de Arce. En Condarco este radicalismo intelectual está basado no sólo en la observación de la vida y obra de Arce, sino en un vistazo general de la historia de Bolivia y de la América independiente. En una dilatada introducción de 66 páginas, nuestro autor elabora su propio marco teórico que lo lleva a concluir que los países hispanoamericanos no constituyeron entes autónomos en el siglo XIX sino que fueron "seudo repúblicas" de "orígenes imperiales".

Pero la afirmación sobre el origen "imperial" de Bolivia, no está referida a ninguna potencia "imperialista" como podría creerse y como ha sido sostenido por tantos autores. A juicio de Condarco, en cambio, los gobiernos militares, y aún los civiles legitimados por las armas, no son sino vástagos del régimen "imperial" inaugurado por Bolívar y que sucesivamente fue perpetuado "por medio de un primitivo asalto imperial anticonstitucional, y desde luego, antirrepublicano" (pág. 56). Y empleando una palabra de complicada dirección, afirma que, con honrosas excepciones, en la Bolivia pre-Arce no hubo república sino **imperato**. El imperatorato estuvo regido por **Imperators** y no así por "presidentes", término este último que Condarco emplea en forma peyorativa y siempre entrecomillado.

El tramo tal vez más convincente del esfuerzo revisionista de Condarco, es el relativo a la caracterización que él hace de los presidentes civiles de la post-guerra del Pacífico. Estos que habían sido estereotipados por nuestra historia tradicional como conservadores y "oligarcas", aparecen en la óptica de nuestro autor como los hombres que hicieron el tránsito del "imperatorato" a la república. El que Pacheco y Arce hubiesen agostado su fortuna en la búsqueda del poder y en el ejercicio de él, para Condarco no es sino "una pujante manifestación de la vida de la burguesía nacional resuelta a concluir con la funesta práctica de la vieja casta terrateniente precedente, de apadrinar la asunción de caudillos militares..." (pág. 428). Caracterizando a ese grupo social, nuestro autor lo denomina "burguesía incipiente" o "gran burguesía en ascenso" (pág. 523) aunque, un poco más adelante, y con exceso de entusiasmo, define a Arce "como representante de la burguesía revolucionaria del siglo de las luces" (pág. 523).

En contraste con el espíritu progresista y la vocación nacional de los señores de Huanchaca y Guadalupe, Condarco ve a la clase dominante asentada en La Paz, como una "pequeña burguesía septentrional siempre enferma de hambrienta avaricia y de localismo serrano que acabó por arrebatar a la gran burguesía del sur su hegemonía económica y política" (pág. 444). Y tomando conceptos racistas enunciados por Tamayo a comienzos de siglo, Condarco concluye que tal transferencia del poder se la logró "mediante procedimientos imperiales fraguados a costa del laborioso pueblo aimara moralmente superior a ella" [a la burguesía paceña].

En la elaboración de su libro, Condarco emplea valiosos materiales documentales. Entre ellos cabe citar los papeles de Ricardo Arce, hijo de Aniceto, que ya fueron consultados, aunque no con la profundidad de Condarco), por Ignacio Prudencio Bustillo en su biografía de Arce en

1928. También resaltan, por su importancia, la "Colección de cartas acopiadas y conservadas por J. M. Solá de 1870 a 1900", y el "Copiador de cartas del general Eliodoro Camacho", ambos de propiedad del autor. En cuanto a las fuentes bibliográficas puede afirmarse que ellas son exhaustivas para reconstruir una época especialmente fecunda de la vida boliviana.

Aniceto Arce fue un gran hombre y un gran presidente. Que duda cabe. Y Ramiro Condarco Morales es un investigador ejemplar y un intelectual comprometido que defiende apasionadamente sus ideas y convicciones. Así lo demuestra en esta su obra, valiosa y fundamental.

JOSE LUIS ROCA

SANABRIA FERNANDEZ, Hernando

La vida ondulante de Tristán Roca

Cochabamba, 1985.

Tristán Roca recobró celebridad hace algunos años cuando entidades cívicas cruceñas adoptaron la bandera departamental (verde, blanca y verde) que había sido creada por aquél en 1862 cuando fue prefecto de Santa Cruz. También se lo recordó por haber compuesto el primer himno de su tierra el que a su vez era un llamado a la lucha contra el despotismo, y que era cantado por entusiastas multitudes de la ciudad oriental:

"A las armas valientes cruceños
al combate entusiastas volad,
que es temible el soldado que invoca
libertad! libertad! libertad!

En este su precioso ensayo biográfico, Hernando Sanabria Fernández reconstruye la figura de uno de los más grandes románticos bolivia-

nos cuya vocación se expresó por igual en las letras, en la política y en el testimonio de su vida. Enemigo acérrimo y militante de las dictaduras, combatió tanto a Linares como a Melgarejo y fue a morir fusilado en el Paraguay por órdenes de Solano López de quien en plena guerra de la Triple Alianza había sido amigo, confidente y colaborador. Su esposa, Mercedes, y su hija del mismo nombre, compartieron con Tristán Roca las vicisitudes del poeta y del patriota quien trajo la primera imprenta a Santa Cruz y allí fundó el primer periódico "La Estrella del Oriente".

Un resumen de la vida de Tristán Roca, tomado del trabajo de Sanabría, es el siguiente: Nació en Santa Cruz, en la finca o "establecimiento" de sus padres, el 19 de Junio de 1826 y murió en Asunción el 22 de agosto de 1869. Fue el mayor de los cuatro hijos de don Juan Bautista de la Roca y de doña María Manuelita Suárez, y aprendió las primeras letras con Bernabé Simonés, "plumario de la curia diocesana". Posteriormente ingresó al Colegio de Ciencias y Artes, afamada institución donde, además de la educación media, se enseñaba Derecho Natural, Jurisprudencia y Teología Dogmática, cuyo Rector era el togado de la Universidad de Charcas, Francisco de Paula Velasco. Se graduó de bachiller en 1844. También estudió latín bajo la dirección del Prebendado Juan José Lairana e inglés con un cirujano escocés de apellido Ramsay. Sobre la enseñanza del latín en Santa Cruz, Sanabria transcribe el siguiente comentario de René-Moreno: "Afuera del Colegio de Ciencias, con sus seis años de asignaturas perfectamente bien enlatinadas, había cuatro estudios de latín a secas en la ciudad... No faltaba algún canónigo que también lo enseñaba bajo el corredor a una docena de señoritos patricios". "Por aquel entonces —añade Sanabria— el aprendizaje del latín se hallaba en Santa Cruz tanto o más difundido que en otras ciudades del país, incluyendo a la docta Charcas".

En enero de 1864, el personaje biografiado, como tantos otros cruceños de nuestra historia colonial y republicana, empezó formalmente sus estudios de abogacía en la Universidad de Chuquisaca. Allí traba amistad con Santiago Vaca Guzmán, Diego Felipe Lira, Celso Reyes, Pedro José Zilvety, y otros, con quienes forma la "Sociedad Literaria". Vuelto a Santa Cruz ya como abogado, regentó la cátedra de letras en el mismo colegio donde se había formado, y también se dedicó a la práctica del foro. Sus amigos y cófrades literarios de esa época, fueron Rafael Peña, Nicomedes Antelo, José León Justiniano, Angel Limpias y otros, con quienes organizó el grupo llamado "Amantes de Minerva" donde "se recitan versos, se discute sobre temas morales y se habla de política".

Mediante decreto de 31 de marzo de 1858, Linares se declara dictador. Los "minervistas" con Roca a la cabeza, redactan un vibrante manifiesto opositor que hacen circular en copias manuscritas a la salida de la misa capitular del 18 de abril. Luego, en ruidosa manifestación, a la cual se les unen algunos artesanos, los "minervistas" se dirigen a la plaza principal "profiriendo imprecaciones contra el dictador". Esta actitud hace que Roca sea tipificado como belcista junto a Gabriel José Moreno (padre de Gabriel René) y a Nicolás Cuéllar "patricio de los viejos tiempo y servidor de la patria desde sus albores". A las pocas semanas nuestro personaje es hecho prisionero y como tal permaneció en Chiquitos, en Cotoca y en la Enconada (hoy Warnes). Al poco tiempo fue conducido al Beni en calidad de confinado, y de ahí, fugitivo deambula por el Iténez, en la frontera boliviano-brasileña. A los tres años de esta azarosa vida, y una vez caído Linares, por la ruta chiquitana, y a lomo de buey-caballo, llega al pueblo de San José. "Anoticiado de que ya venía, el vecindario acude a las afueras del pueblo y prorrumpe en exclamaciones y vítores: "Viva el doctor Roca, viva nuestro diputado". En esa calidad, participa, en representación de Chiquitos, en la Asamblea Constituyente de 1861, que se reune en La Paz.

De vuelta de nuevo a Santa Cruz, Tristán Roca contrae matrimonio con Mercedes del Rivero y Toledo Pimentel. Después de una frustrada expedición al río Paraguay, es llamado a La Paz para ejercer el cargo de Oficial Mayor de Instrucción Pública. El Ministro, es su amigo, el historiador y poeta romántico, como él, Manuel José Cortés. "Desde el día de su posesión, en adelante, el doctor Roca y su esposa doña Merceditas son frecuentemente invitados a comer y a departir en la residencia presidencial. Doña Gertrudes Antezana, esposa del Presidente [José María de Achá] dispensa a aquélla, trato de preferencia y honores de amiga". Tiene, sin embargo, un poderoso enemigo en el gobierno, y sobre él escribe un fascículo titulado: "Gran Proceso contra el insigne malhechor argentino Nicanor Flores". Pocas veces se ha escrito en Bolivia —acota Sanabria— una pieza de literatura polémica tan dura y contundente, en un lenguaje tan florido".

A fines de 1863, Roca es nombrado Prefecto de Santa Cruz, y al año siguiente nace su hija, también Mercedes. Opositor, desde el comienzo del melgarejismo, a fines de 1865, cargado de grillos, es conducido a la frontera del Brasil. En Corumbá, ocupado por el ejército paraguayo, se encuentra con su antiguo amigo Rafael Peña, y junto a su familia y otros emigrados, se embarca en un pequeño buque de guerra, rumbo a la Asunción. Para lograrlo, los bolivianos usan el argumento de ser hijos de un país amigo del Mariscal López.

La amistad entre Tristán Roca y el guerrero Francisco Solano López comenzó a raíz de un artículo periodístico del primero donde conmemoraba la victoria paraguaya de Curipaity. El mandatario paraguayo

lo nombra director del periódico oficial "El Centinela", donde el prócer cruceño combina crónicas de guerra con sus poemas sentimentales y con la propaganda a favor de su lejana y muy querida patria. Según testimonio del historiador norteamericano W. E. Barret, citado por Sanabria, Roca llegó a ser "consejero privado, una especie de ministro sin cartera del gabinete no oficial de López".

A mediados de 1868, cuando la derrota final paraguaya era ya inminente, se supo que colaboradores de López y entre los cuales figuraban su canciller, su propia madre y dos de sus hermanos, buscaban derrocarlo para firmar la paz con los aliados, Brasil, Argentina y Uruguay. Tristán Roca, acusado en esa conspiración fue fusilado en San Fernando el 22 de agosto de 1868, pocos meses después de haber cumplido 43 años. Sobre este hecho, Sanabria pregunta: "En el supuesto nada aventurado de que la conjura fue un hecho real, ¿tuvo en ella participación el proscrito boliviano, y en qué medida y en qué grado pudo ser tal participación?". Y concluye: "De más está decir que el caso sólo puede ser tratado en el terreno de las presunciones. No existe documento que de luz alguna sobre el caso, ni siquiera indicios".

El libro de Hernando Sanabria Fernández, constituye además un ensayo genealógico sobre la familia Roca. Según el erudito y riguroso historiador, el primero de este apellido avecinado en Santa Cruz, fue don Diego López de la Roca, originario de Cataluña quien llegó a tierras americanas a fines del siglo XVII. Otro fue don Francisco Javier de la Roca, casado con doña Ana Vargas de Orellana, descendiente de los primeros fundadores de la ciudad. El primero de ellos fue varias veces alcalde de la ciudad, y el segundo, oficial y jefe de milicias. También menciona a don Juan Bernardo de la Roca, criollo nacido en Arequipa quien, a mediados del XVIII fue gobernador y capitán general de Santa Cruz después de haber sido regidor y alcalde de primer voto. Fue éste quien "logró de la corona española le fuesen concedidas a titulo de ocupante, las tierras contiguas a la misión de Bibosi, [hoy Saavedra] de indígenas chiriguanos". Y de un último antepasado, José Bernardo, afirma que "llegó a la dignidad de penitenciario del coro episcopal, y había enseñado a sus parientes, ya medio siglo atrás, que su ascendencia española contaba con caballeros de Santiago y Calatrava, y hasta con títulos de Castilla. Item más: que poseían escudo nobiliario propio, consistente en una roca de plata sobre campo de gules".

Durante su proscripción al Beni, Sanabria refiere que el doctor Tristán Roca visitó a sus parientes de Santa Ana del Yacuma. Estos, "venidos en años atrás de sus tierras santacruceñas de Bibosi, tenían allí su centro de actividades, divididas entre la recolección de la quina y la crianza de ganado en las pampas". Entre estos se encuentran, Manuel

Antonio y Miguel Roca, además Mercedes Roca Franco, todos de larga descendencia en la poblada movima.

El autor de esta nota conoce, aunque no ha investigado en ella, una copiosa documentación en torno a Tristán Roca, la cual es propiedad de un coleccionista privado. De ahí, y de su propio archivo, Sanabria ha extractado un valioso y apasionante anexo documental. En él, figuran los recuerdos de la hija de Tristán, Mercedes Roca Rivero, quien octogenaria, murió en Santa Cruz en la década de 1940. En dicho documento, publicado en 1932, se lee: "Nos instalamos en el pueblo de Areguá, a pocas leguas de Asunción, y de allí nos hacía venir doña Elvira Lynch, favorita de López". Después de la ejecución de su padre, de la cual ella ni su madre sabían, la hija relata: "Nos encaminamos a una casita muy bonita que estaba en altura; allí estaba López con la Lynch. Esta le pregunta a mi madre: "¿Qué me dice Ud. de Roca?". Mi madre le contesta: "Yo debiera ser la que le haga esta pregunta". Y continuaron la tertulia, paseando, tomadas del brazo".

Y siguen los recuerdos: "Yo me entré en la pieza donde estaba López, que nos habló en castellano. Yo le contesté en guaraní pues lo había aprendido con alguna perfección. Esto le gustó mucho a López y siguió hablándome en guaraní. Llama a un edecán y me alcanzó veinte pesos en papel. Luego entró mi madre con la Lynch, y López le dice: "¿Quiere Ud. ir a su tierra?". Ella le contestó: "Claro que sí; tengo allí a mi madre y dos hijos pequeños". Le dice López: "Yo iré a Santa Cruz y me convidará un vaso de limonada en su casa".

No obstante estas escenas aparentemente tiernas y humanas, ellas no eran sino el preludio de los terribles sufrimientos de la familia de Tristán, relatados por la hija: "Llegamos a Caraguatay, lugar de nuestro destierro... La escasez era suma. Una naranja valía un peso. Con los veinte pesos que me regaló López compré tres naranjas y cuando las pelábamos, se presentaron dos chicos desnudos y escuálidos a recoger las cáscaras. Después tuvimos que hacer lo mismo, comer las cáscaras... Mi madre enfermó de lepra y perdió la razón, en este estado le vino el desembarazo... mi madre le daba el pecho al recién nacido, y en lugar de leche le sacaba sangre... No recuerdo cuantos días permanecimos allí. Sólo recuerdo que el ejército brasileño entraba triunfante... Los brasileños nos proporcionaron un carro y en él nos vinimos a Asunción después de haber pasado por un campo de batalla cubierto de cadáveres... Poco tiempo después llega el Dr. David Cronembold encargado de trasladarnos a Santa Cruz. El recién nacido llamado Tristán murió en el trayecto de Caraguatay a Asunción; la mujercita que había antes, murió al llegar a Corumbá... Muchos cruceños fueron al Para-

guay llevando víveres y otras mercancías. Recuerdo a un tío, don Miguel Zarco... López se apoderó de todos sus bienes, como lo hizo con los demás cruceños a quienes mandó fusilar... Llegamos a Santa Cruz en estado completo de pobreza... Mi madre pidió montepío al gobierno de Morales quien le asignó veinte pesos mensuales".

Tal la vida "ondulante", a la vez que combativa y trágica de Tristán Roca, el insigne romántico, émulo de Lord Byron, a quien, según su autorizado biógrafo, no sólo leía sino que traducía.

En este nuevo trabajo suyo, Sanabria Fernández ratifica sus extraordinarias dotes de investigador, narrador y maestro. Su inmensa obra abarca las diversas disciplinas de las ciencias sociales: historia, arqueología, etnografía, antropología y folklore. Es también lingüista y musicólogo, tradicionista y novelista. Uno disfruta y aprende por igual leyendo cualquiera de sus escritos. ¿Será posible que alguien, alguna entidad, patrocine la edición de sus **Obras Completas**? Sería muy reconfortante que allí reapareciera, por ejemplo, un encantador y ajado librito que tengo a la vista: **Los 25 mejores carnavales de la guardia vieja**. Cruceña, claro.

JOSE LUIS ROCA

ALBO, Javier y BARNADAS, Josep

La cara campesina de nuestra historia

La Paz, 1984.

En tono informal y apelando a giros lingüísticos que el pueblo usa y entiende, los autores dictaron un curso "para gente dedicada a la promoción rural". En él se habló de historia, aunque no "por un simple afán intelectual de ver el pasado, sino por el interés vivencial de transformar el futuro". Al término del curso (que el libro recoge de la versión magnetofónica) los autores plantean un cuestionario para motivar la reflexión de los participantes:

1. "¿Por qué creen que las fuerzas políticas civiles no han podido evitar que las FF.AA. sigan hasta hoy en su proyecto?".
2. "Qué compromisos serios deberían hacer los organismos de izquierda (partidos, organizaciones sindicales, etc.) para no volver a fumar al campesinado?). Que no sea siempre la misma chola con otro sombrero".
3. "¿Qué prioridades deben buscar las organizaciones campesinas para no dejarse fumar o ser sólo utilizadas como escalera?".

El esfuerzo de Albó y Barnadas, por desmitificar y deselitizar el conocimiento y la difusión de la historia, es altamente encomiable. También lo es, el que hace de ella una ciencia aplicada que no se agote en la especulación teórica o en el esfuerzo heurístico sino que se ponga al servicio de un fin. Claro que eso tiene sus peligros, y en medios como el nuestro ocurre más de un abuso pues proliferan quienes "interpretan" la historia sin tomarse el trabajo de ponerse al día en los avances de la investigación. Los hay otros aún más cómodos, para usar un término suave: éstos se arman de un preconcepto y usando citas deshilvanadas o fracciones documentales que no vienen al caso, anuncian haber "probado" aquello que le dictan, no siempre sus preferencias intelectuales, sino muchas veces sus emociones, sus caprichos o sus resentimientos.

En tal orden de cosas, el libro que comentamos guarda un equilibrio casi perfecto. Y digo "casi" pues resultaría pretencioso, a la vez que ilusorio, hablar de "objetividad" en el trabajo de un cientista social. Por fuerza, por necesidad, y por derecho, éste se encuentra ideologizado y adquiere compromisos legítimos que luego explana y sustancia en un trabajo intelectual. Y si al hacer pedagogía social se presentan alternativas antes que dogmas, abriendo así los horizontes mentales del educando, quienes respetamos el milenario principio de la libertad de conciencia, habremos de estar conformes.

En verdad que uno queda conforme con **La cara campesina de nuestra historia**. Quienes busquen en esta obra un canto épico a las luchas populares o un porvenir mesiánico a quechuas y aimaras, saldrán sin duda, defraudados. Encontrarán sin embargo algo mucho mejor: el aprender por qué las masas, los indios, los pobres, siempre han sido "fumados" por sus explotadores, así como la posibilidad sugerida en el cuestionario final, de que este engaño no sea viable en el futuro. Descubrirán,

asimismo, que nada se gana con ignorar ciertas verdades como por ejemplo ésta: "Si concebimos el incario como nos permiten ver las fuentes de información que existen, hemos de dejar de lado esa imagen escolar de un estado homogéneo que no tenía ningún problema y que estaba perfectamente asentado, cuando en realidad había una heterogeneidad cultural, étnica, lingüística, social, de estratificación política, etc. Así se entiende que para los Charka o los Aymara, la llegada de unos señores barbudos [los españoles] en todo caso podía servir para sacudirse del dominio cusqueño [quechua o inca]..." (pág. 52).

No sólo los autores respaldan sus asertos con lo que ellos saben y han estudiado durante luengos años. Constantemente van guiando al estudiante hacia las fuentes de donde ellos tomaron las informaciones que transmiten, despertándoles así una saludable curiosidad intelectual. Y les cuentan que fulano escribió un libro "muy interesante" que habla del tema, o que sutano es el autor de una tesis doctoral en los Estados Unidos donde se encuentran más detalles que los narrados por el profesor, o que mengano está adelantando una investigación la cual, cuando esté terminada, arrojará más luces sobre un aspecto en torno al cual existe controversia. En cuanto a la forma como se presentan ciertos hechos, ésta no puede ser más ecuánime e inteligente, como por ejemplo cuando al hablar de las causas de la Guerra del Chaco, los autores expresan: "Quizás importa más el hecho de que la gente de aquella generación [la del Chaco] creyera que era una guerra por el petróleo que el hecho de saber si en realidad lo fue o no; es un factor sicológico que se vuelve sociológico cuando se difunde" (pág. 172).

La cara campesina de nuestra historia, como trabajo en equipo, (también intervino el sociólogo Arturo Sist y lo enriquecieron los participantes en el curso) tiene varias facetas. Se analizan los procesos económicos que han provocado transformaciones en la orientación del estado boliviano y las corrientes políticas en boga durante determinadas épocas, las cuales van a influir en la orientación de los partidos en Bolivia. La sustancia del trabajo, más que una defensa o exaltación de "lo campesino" como parecería sugerirlo el título, centra su atención en mostrar el ambiente social donde se han desarrollado las luchas populares en busca de una explicación de la causa de sus fracasos.

El libro consta de cinco capítulos y empieza con "las sociedades libres precoloniales" para rematar en el sindicalismo campesino de los últimos años, y la ponderación de los temas está determinada tanto por la bibliografía existente como por las preferencias de los autores. Tal vez por eso, la parte referente a la independencia es la más débil y, sin duda, los asistentes al curso o los lectores del libro se habrán quedado sin entender la aparición de Bolivia como estado independiente. En **La**

cara campesina de nuestra historia se repiten algunos conceptos valorativos de muy escasa validez como este: "En 1809-10 aparecen en Charcas una serie de patriotas muy idealistas, muy limpios", mientras que la república fue creada por "un tipo de gente que se acomoda, gente oportunista [...] que no merecían o que no tenían capacidad o que no habían luchado" (pág. 118).

En otro orden de cosas, tanto en el análisis de la sociedad colonial como de la república, se deja de lado el factor del regionalismo que está presente a lo largo de todo nuestro proceso histórico. Sobre este punto (cada loco con su tema) no hay que olvidar que las luchas sociales generalmente contienen un ingrediente regional que las vigoriza. No obstante ello, pocos toman en cuenta que la lucha de Tupac Amaru no sólo fue de los indios, mestizos y criollos contra españoles, sino también de Cuzco contra Lima. Y que el precoz nacionalismo de los habitantes de Charcas se manifiesta casi en el mismo instante en que se crea la Audiencia. Ese sentimiento se hace más visible en el siglo XVIII y si se insiste en ignorarlo, jamás podrá entenderse el proceso de nuestra independencia que en su etapa final es igualmente antiporteño y antilimeño. A lo largo de la república, ¿cómo explicar los grandes movimientos de masas de fines de siglo si se ignora deliberadamente el conflicto Norte-Sur, entre La Paz y Chuquisaca? Sin la óptica regionalista, ¿a qué se deberá atribuir el éxito de la Revolución Nacional? Si ésta no reincorporaba el oriente boliviano al núcleo de la nacionalidad, de nada le hubiese servido el solo apoyo de las masas andinas, ni tampoco su programa "anti-imperialista y anti-feudal".

En fin, hay mucha tela para cortar en este original y sugerente trabajo. Con él, Xabier Albó y Josep Barnadas enriquecen sus ya vastas credenciales como obreros calificados del esfuerzo cultural boliviano. Por eso, hay que agradecerles a la vez que felicitarles.

JOSE LUIS ROCA

JORGE MUÑOZ REYES: GEOGRAFO

Geografía de Bolivia

La Paz, 1974, Editorial Don Bosco.

Cuando nació don Jorge Muñoz Reyes en 1904, Bolivia vivía una etapa de auge en el desarrollo del estudio de la Geografía. Las beneméritas Sociedades Geográficas de Sucre, La Paz, Cochabamba, Potosí y Santa Cruz estaban en pleno funcionamiento y hombres como Manuel Vicente Ballivián, Belisario Diaz Romero, Luis Crespo, Manuel Rigoberto Paredes y muchos otros trabajaban con ahinco en diversos campos de la geografía nacional. Es la época en que aparece el primer **Diccionario geográfico de Bolivia**, que no ha tenido continuadores, en que se levantó el primer Censo Nacional confiable y en que proliferaron los manuales de geografía. Es una etapa que bien puede ser calificada de indagadora del ser nacional. Dentro de esta corriente puede inscribirse a don Víctor Muñoz Reyes, padre de don Jorge, quien, entre otras cosas, fuera de ser miembro de la Sociedad Geográfica de La Paz, escribió un **Compendio de Geografía de Bolivia**, manual para escolares cuya primera edición fue publicada hacia 1915, y en donde sostiene que: "La Geografía es una ciencia completamente moderna. Hace un siglo que su estudio era casi desconocido... en la actualidad, gracias a las investigaciones y estudios de Reclus, Ratzel, Brunhes, L'Espagnol, Huntington, etc., la Geografía es la ciencia más interesante para el hombre contemporáneo —y añade— La Geografía está íntimamente ligada con las matemáticas en su parte astronómica y estadística, con la geografía y demás ciencias naturales, con la física meteorológica, con la química industrial, con el comercio y las finanzas, con la historia, con la política y el derecho" (1). Es decir, el concepto de Víctor Muñoz Reyes sobre la Geografía era sorprendentemente moderno. Tal sería el concepto inicial de Geografía de nuestro autor.

En la década del 20, muy joven, Jorge Muñoz Reyes viaja a California en donde permanecerá por varios años. Allí estudia en la Universidad de Berkeley en donde obtendrá un Bachelor of Arts y hará estudios de Geología. Vuelto al país, en 1931, se dedicará a actividades profesionales en el campo geológico. Su primer trabajo vinculado con la geografía, fue publicado en el Boletín de la Sociedad Geográfica de La Paz, en

julio de 1931, y se titula: "El oro en Bolivia, descripción ligera de los principales yacimientos auríferos de Bolivia". Allí establece que el oro puede encontrarse, en nuestro país en la Cordillera de Los Andes y en los llanos orientales. En yacimientos pegmáticos en Suchez, Tipuani, Challana, La Fabulosa, Chuquiaguillo, Lambate, Araca, Choquetanga y Coricoya, y en yacimientos asociados con antimonio y bismuto en Shayanta, Charcas, etc. En el caso del oriente hay minas auríferas en Santa Rosa de la mina, San Javier y San Simón (2).

Después, las publicaciones de Jorge Muñoz Reyes son fundamentalmente de orden geológico, hasta 1956 en que publica su **Bosquejo de Geografía de Bolivia**, editado por el Instituto Panamericano de Geografía e Historia, en donde basado fundamentalmente en una bibliografía de 30 títulos, hace una síntesis de la geografía nacional, dando preferencia al aspecto físico que ocupa casi 60 de las 90 páginas del manual. En esta síntesis, que guarda cierto paralelismo con el texto de su padre, se ven apretadamente los límites, la geología, el relieve, la hidrografía, el clima, la fitogeografía, las razas y lenguas, los recursos naturales, el comercio e industrias, la religión, la educación y la geografía política de Bolivia. Las fuentes principales para este bosquejo fueron: Ahlfeld para la geología, D'Orbigny para la geografía humana y la etnografía, Ismael Escobar y Roberto Prada para climatología, Rafael Peña y Manual Montalvo para la fitogeografía; adicionalmente se utilizó la altimetría del mapa de Bolivia del ingeniero Baeger de 1931 (3).

Si quisiéramos caracterizar la base teórica de este bosquejo, deberíamos decir que está inmersa dentro de la antigua concepción de la geografía como una ciencia de la tierra ligada estrechamente con la geología. Este concepto, dominante en EE.UU. y en el mundo occidental hasta la segunda década del presente siglo, sufre una transformación en los años que van desde fines de la Primera Guerra Mundial hasta la década 50 y que Preston James ha sintetizado certeramente al decir: "Entrenados geógrafos comienzan a emerger desde los departamentos de graduados en Geografía y entran en la profesión con el resultado de que los tradicionalmente estrechos vínculos con la geología fueron gradualmente perdiéndose. Durante este tiempo, el foco de las interrogantes geográficas derivó hacia las ciencias sociales y lejos de la exclusiva preocupación con la ciencia de la tierra. En verdad, hubo muchos profundamente preocupados con la creciente negligencia de los métodos y conceptos derivados de la geología y por la tendencia de dejar el estudio de la geografía física a otras disciplinas" (4).

En EE.UU. uno de los puntales en este cambio es el geógrafo Carl O. Sauer, quien a partir de 1923 fue el jefe del Departamento de Geografía de la Universidad de Berkeley en California, y que, en uno de sus escritos

influyentes —titulado "La Morfología del paisaje"—, afirmaba: el tema del paisaje influye los hechos del área natural y las formas superimpuestas sobre el paisaje físico por las actividades del hombre, esto es, el paisaje cultural. El hombre es el último agente en hacer el paisaje. El estudio de la geografía comienza con la geografía física, pero las costas están marcadas con puertos, las montañas están abiertas con los rieles y trabajos del hombre. Una frase que ha sido usada mucho en la literatura alemana y desconocida para mí en sus orígenes, caracteriza este propósito perfectamente: "El desarrollo de lo cultural fuera del paisaje natural". Esta es la nueva orientación que continúa la posición tradicional" (5).

Esta orientación hacia la geografía cultural está expuesta en uno de los últimos trabajos geográficos de Jorge Muñoz Reyes titulado: "Biografía de un lago. El Titicaca" publicado en Kollasuyo en 1970, que comienza: "Nació en las postrimerías del período pleistocénico, a causa del inmenso manto nevado que cubría esta parte de la tierra y de las abundantes lluvias que siguieron a ese período glacial, frío y de constante niebla. Al principio sólo era una pequeña laguna subglacial de aguas heladas y verdes que reflejaban timoratas las altas cumbres nevadas que, enhiestas y desafiantes se levantan en el horizonte hacia el norte. Los días eran terriblemente fríos, la bruma constante sólo dejaba a ratos el azul del cielo; el resto del tiempo, espesas nubes de tormenta cubrían la comba celeste" (6). A continuación nuestro autor da la historia geológica del lago, se describe la flora y fauna, el clima y luego la irrupción del hombre en ese paisaje "hace unos cinco o seis mil años" hasta llegar a nuestros días. Es decir, hay en este trabajo una clara asimilación del concepto de la geografía cultural. Esto explica, además, el permanente interés de Muñoz Reyes en la historia, en la lengua, y en otras expresiones culturales del hombre boliviano.

La concepción de la geografía como una ciencia de síntesis y una ciencia de los paisajes terrestres es la que preside la obra final de nuestro autor, titulada **Geografía de Bolivia**, y publicada por primera vez en 1977 con los auspicios de la Academia Nacional de Ciencias de Bolivia. Allí, en el prólogo, al referirse a los textos de geografía bolivianos dice: "Los existentes eran algo anticuados o pecaban de ser elementales, no consignando capítulos tan necesarios como los relativos a la Fitogeografía, la Zoogeografía, la Climatología, la Demografía y otros. Tampoco trataban extensamente lo relativo a los grupos lingüísticos y étnicos, sobre todo entre las tribus selváticas. A esto se añade que el enfoque de la Geografía moderna enfatiza la relación que existe entre el clima, la flora, y fauna, con la fisiografía, la altitud y la posición continental.

La influencia del hombre en el paisaje o habitat en que vive es otro de los aspectos más importantes de la geografía moderna y ello apenas se trata en los libros que existen en el país.

El concepto de paisaje como conjunto de condiciones geográficas, que ha sido el origen de obras tan conocidas como las de Schmieder, Troll, Leighly, y sobre todo Sauer, así como las que han dado lugar a la escuela rusa que propugna el "paisaje total" en el que se hace cortes de la superficie terrestre para estudiar desde los suelos profundos, pasando por el regolito hasta llegar a la superficie donde aparece la flora y la fauna típica, con lo que se tiene una vista general de la región estudiada" (7).

Jorge Muñoz Reyes con su **Geografía de Bolivia** ha hecho una obra básica para el conocimiento moderno de nuestro país. Oficialmente basada en una bibliografía de casi 350 títulos, en la realidad yace sobre una bibliografía de más de 1.500 obras que Muñoz Reyes recogió en su **Bibliografía Geográfica de Bolivia** (8), y por un conocimiento de primera mano que le llevó a recorrer palmo a palmo el país, y una preocupación constante de estar al día con los datos que utiliza. Estructurada en 22 capítulos y dos anexos, la obra se completa con 42 mapas, 26 fotos de valor geográfico, numerosos cuadros estadísticos y una bibliografía selecta. A través de ella se ve la situación, extensión y límites de Bolivia, su historia geológica, sus unidades fisiográficas, su clima, su hidrografía, sus suelos, su flora y fauna, sus grupo raciales y lingüísticos, su organización política, su evolución histórica, su agricultura y minería, su industria, sus transportes y comunicaciones, su comercio y su banca.

El afán de correlacionar los fenómenos físicos y humanos está presente en la obra y podemos ejemplificarlo cuando al hablar de las generalidades de las comunicaciones de Bolivia dice: "La Cordillera de los Andes en sus diversas estribaciones, forma un verdadero muro entre la región alta y más poblada del país y la llanura baja ligeramente habitada. Esta muralla natural es la que ha determinado desde la época más antigua hasta el presente la dispersión de la población" (9).

Quien ha tenido la oportunidad de conocer la rica biblioteca personal de don Jorge Muñoz Reyes habrá observado una sección formada por centenares de piezas bibliográficas que constituyen el sector geografía. Allí, junto a revistas geográficas, se alinean la geografía Universal dirigida por Paul Vidal de la Blache, la **Geografía Física** de Emmanuel de Martonne, la **Climatología** de Koeppen, los **Ensayos geográficos** de William Davis, el **Cosmos** de Alejandro Humboldt, la **Antropogeografía** de Ratzel, la **Cartografía** de Raitz, la **Geografía Física** de Finch y Threwartha, los **Problemas de Geografía Humana** de Demangeon, la **Geografía Política** de Derwent Whitlesey, o la **Geografía Aplicada** de Dudley Saamp. Es decir, los clásicos de la geografía del siglo XIX junto a las obras básicas del presente siglo hasta la sexta década. Allí se encuentran las bases teóricas de Jorge Muñoz Reyes, geógrafo. Un geógrafo preocupado por indagar

el ser nacional. Un ser nacional que deambula desde las altas cumbres de los Andes hasta los curiches del río Paraguay; desde los bosques de kishuara del Sajama hasta las gomeras del Beni. Un ser nacional que transita desde los urus, anteriores a los hombres, pasando por los grupos en extinción del Oriente, hasta el último niño mestizo consignado en el censo nacional de 1976. Tras ese ser nacional, que en alguna manera se plasma en la geografía de la patria, Jorge Muñoz Reyes resumió algunos de los mejores años de su fecunda existencia, dejando en su obra geográfica un desafío permanente a las nuevas generaciones. Conviene no olvidarlo.

JUAN SILES GUEVARA

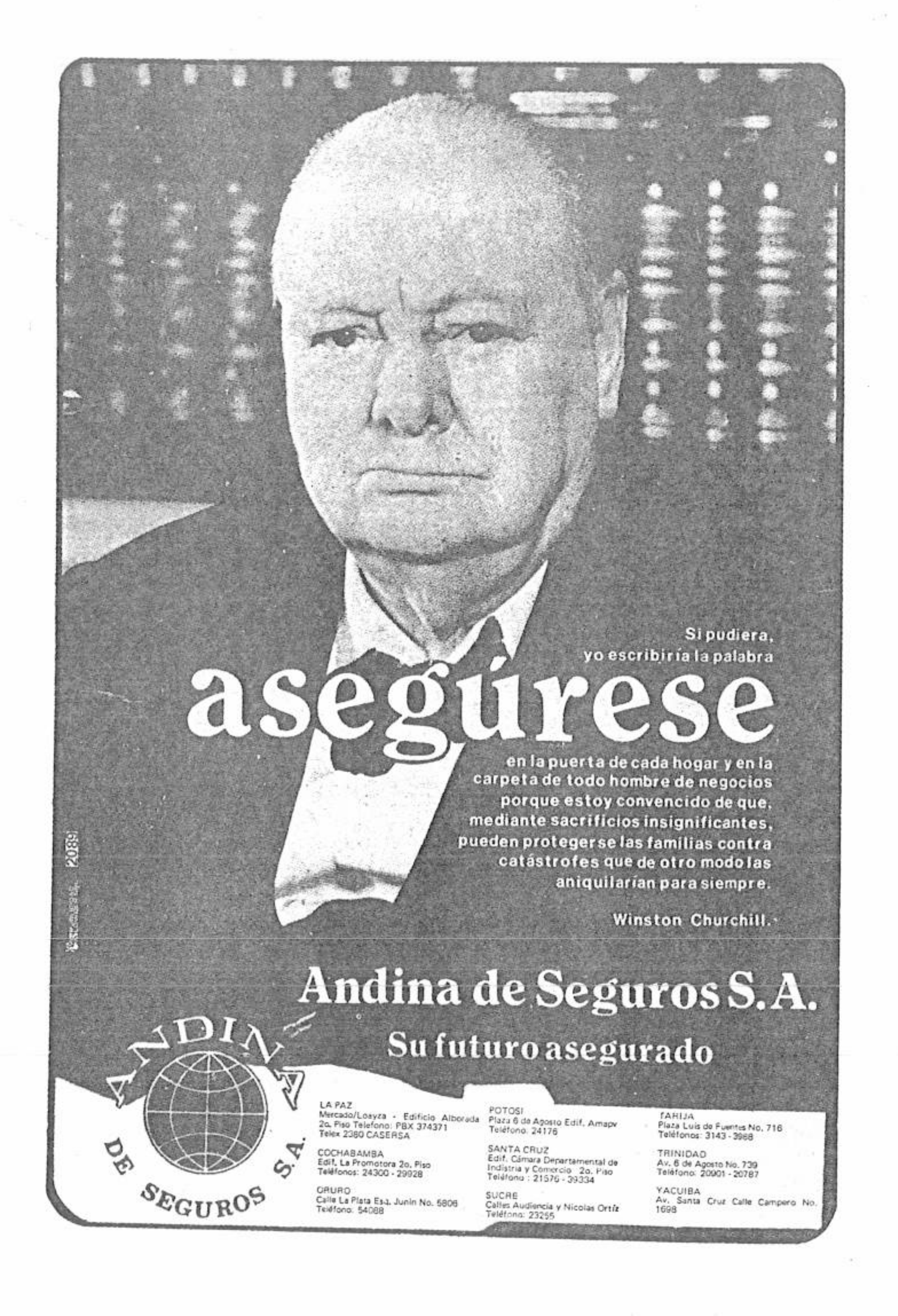
NOTAS:

1) Víctor Muñoz Reyes: *Compendio de Geografía de Bolivia.* La Paz. Lib. Renacimiento. s/f. 2 ed. p. 5.
2) Jorge Muñoz Reyes: "*El oro en Bolivia*" en Boletín de la Sociedad Geográfica de La Paz, Nº 61-62, julio 1931, p 55-72.
3) Jorge Muñoz Reyes: *Bosquejo de Geografía de Bolivia.* Río de Janeiro. Instituto Panamericano de Geografía e Historia. Imp. Jornal do Brasil. 1956. p. 95.
4) Preston E James: *All Possible Worlds. A history of geographical* ideas. Indianapolis. The Adyssey Press. 1972. p. 395.
5) Cit, por Preston E. James *op. cit.* p. 400.
6) Jorge Muñoz Reyes: "Biografía de un lago. El Titicaca" en *Kollasuyo* Nº 71, enero marzo 1970. p. 11-26. (Hay separata).
7) Jorge Muñoz Reyes: *Geografía de Bolivia.* La Paz. 2 Ed. Tall. Urquizo. 1979. p. 11
8) Jorge Muñoz Reyes: *Bibliografía Geográfica de Bolivia.* La Paz. Academia Nacional de Ciencias. 1968. p. 170.
9) Jorge Muñoz Reyes: *Geografía de Bolivia* cit. p. 405.

La presente Revista "Historia y Cultura", se terminó de imprimir el 4 de Julio de 1986 en los Talleres-Escuela de Artes Gráficas del Colegio "Don Bosco" en La Paz - Bolivia.



Para hablar de Taquiña Santa Cruz...
..podríamos hablar del Lúpulo...
..de los campos dorados de cebada...
..del tiempo y dedicación..
..de la nueva organización..
..de las medallas que hemos ganado por la calidad..
..Pero mejor..
PRUEBELA.
PRODUCCION ESPECIAL
TAQUIÑA



Si pudiera, yo escribiría la palabra
asegúrese
en la puerta de cada hogar y en la carpeta de todo hombre de negocios porque estoy convencido de que, mediante sacrificios insignificantes, pueden protegerse las familias contra catástrofes que de otro modo las aniquilarían para siempre.
Winston Churchill.
Andina de Seguros S.A.
Su futuro asegurado
ANDINA DE SEGUROS S.A.
LA PAZ
Mercado/Loayza - Edificio Alborada 2o. Piso Telefono: PBX 374371
Telex 2380 CASERSA
COCHABAMBA
Edif. La Promotora 2o. Piso
Teléfonos: 24300 - 29928
ORURO
Calle La Plata Esq. Junin No. 5806
Teléfono: 54088
POTOSI
Plaza 6 de Agosto Edif. Amapv
Teléfono: 24176
SANTA CRUZ
Edif. Cámara Departamental de Indistria y Comercio 2o. Piso
Teléfono: 21576 - 39334
SUCRE
Calles Audiencia y Nicolas Ortiz
Teléfono: 23255
TARIJA
Plaza Luis de Fuentes No. 716
Teléfonos: 3143 - 3968
TRINIDAD
Av. 6 de Agosto No. 739
Teléfono: 20901 - 20787
YACUIBA
Av. Santa Cruz Calle Campero No. 1698